



XIII SIMPOSIO DEL INSTITUTO VALENTIN DE FORONDA
VALENTIN DE FORONDA INSTITUTUAREN XIII. SINPOSIOA

Nuevas perspectivas historiográficas sobre la España contemporánea

Garaiko Espainiari buruzko ikuspegi historiografiko berriak

5 y 6 de JULIO de 2007 2007ko UZTAILAK 5 eta 6
EDIFICIO LAS NIEVES -CAMPUS DE ALAVA- VITORIA-GASTEIZ ELURRETA ERAIKINA -ARABAKO CAMPUSA-



contemporáneo/a: #

Existente en la misma época

?

perspectiva: #

Lejanía o distancia desde donde se observa o estudia algo



VALENTIN DE FORONDA
IKUSPEGI HISTORIKO INSTITUTUA
IKUSPEGI SOZIALAREN INSTITUTUA



VALENTIN DE FORONDA
IKUSPEGI HISTORIKO INSTITUTUA
IKUSPEGI SOZIALAREN INSTITUTUA

pluralidad #
Cualitativa o condición de ser más de uno

?

historiografía #
Conjunto de métodos utilizados en el estudio de sucesos históricos

análisis: #

Distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios, elementos

mirada: #

Modo de mirar

cuestión #
Punto de debate



ÍNDICE

AURKIBIDEA

PRIMERA SESIÓN *LEHENENGO SESIOA*

El primer liberalismo en España: proceso político y prácticas discursivas, 1808-1823.....5

Noelia G. Adánez

Universidad Complutense de Madrid

Ciudadanía católica: identidad, exclusión y conflicto en la experiencia liberal hispana21

Gregorio Alonso

Kings College, Londres

La construcción de la ciudadanía a través de los movimientos sociales. El movimiento obrero en Galicia, 1890-1936.....47

Antonio Miguez

Universidad de Santiago de Compostela

SEGUNDA SESIÓN *BIGARRENA SESIOA*

Clase, Pueblo y Patria en la España liberal: comunidades polisémicas y experiencias plebeyas en la Cataluña urbana (1840-1870)75

Albert García

Universidad Pompeu Fabra

Movilización y prácticas del desorden en la sociedad castellano-manchega de la Restauración, 1875-1923.....107

Óscar Bascuñán

Universidad de Castilla La Mancha

La extensión de los seguros sociales en el mundo rural gallego: entre el clientelismo político y los ecos del «Estado de Bienestar» (1940-1966)129

Daniel Lanero

Universidad de Santiago de Compostela

TERCERA SESIÓN *HIRUGARRENA SESIOA*

La transformación de la vida política en la Bizkaia rural durante la Restauración (1890-1923).....153

Ander Delgado

UPV/EHU

Los industriales vascos y el Estado liberal: economía y grupos de presión en la crisis de la Restauración183

Juan Carlos Rojo

Universidad de Manchester

La Unión Patriótica y la nacionalización de las masas durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)211

Alejandro Quiroga

Universidad de Newcastle

1ª SESIÓN

1.SAIOA

LIBERALISMO, CATOLICISMO, MOVIMIENTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA

LIBERALISMOA, KATOLIZISMOA, GIZARTE- MUGIMENDUAK ETA HERRITARTASUNA

Esta sesión propone una revisión de la cultura del liberalismo así como del ideal de ciudadanía, mediante el análisis del catolicismo político y el movimiento obrero

Saio honetan liberalismoaren kultura eta herritartasun ideala aztertuko dira katolizismo politikoaren eta langile-mugimenduaren analisisa eginez

EL “PRIMER LIBERALISMO” EN ESPAÑA: PROCESO POLÍTICO Y PRÁCTICAS DISCURSIVAS, 1808-1823

Noelia Adánez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Este texto no es un documento cerrado de trabajo. Contiene, en una primera parte, una exposición de resultados de lo que fue mi investigación para la tesis doctoral y sus posteriores derivaciones, y una segunda parte en la que planteo una propuesta de investigación sobre un tema distinto al de la tesis pero que, por razones que trato de explicar, está muy relacionado con aquél. Por lo demás, de acuerdo con los contenidos de este encuentro, he intentado establecer alguna clase de relación entre los temas de los que me he ocupado y me ocupo y los debates historiográficos a los que, de alguna forma, puedan remitir o interpelar.

* * *

Muy a finales de los años noventa, cuando inicié mi tesis doctoral, estaba interesada en comprender un suceso raramente recogido en la historiografía española, al punto de que se presentaba casi como un no acontecimiento¹: la forma en como percibieron y debatieron las elites peninsulares las circunstancias que desencadenaron la independencia de los territorios americanos de la Monarquía española a principios del siglo XIX. Mientras que la pérdida de los últimos enclaves coloniales en 1898 había suscitado un intenso debate entre las elites políticas y los recién aparecidos intelectuales, y había generado un discurso de enorme proyección en la historia posterior de España, lo ocurrido entre 1808 y 1824 parecía no haber dado lugar a una reflexión relevante.

¹ Había algunas monografías, aparecidas especialmente en los años ochenta, sobre la cuestión americana en la política española durante la revolución liberal. Pero en ninguna de ellas se llevaba a cabo una interpretación que conectara o problematizara ambos temas de manera conjunta: crisis americana y liberalismo hispánico. La única excepción eran los sugerentes e inspiradores trabajos del desaparecido François-Xavier Guerra (*Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE, México, 1992 o (dir.) *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Editorial Complutense, Madrid, 1995).

De haber tenido lugar, ese debate se habría producido de forma simultánea a la invasión napoleónica de la Península y la consiguiente revolución constitucional. Y, por tanto, resultaba evidente que para entender los contenidos del debate o, eventualmente, las razones por las que no se produjo el mismo, era necesario comprender “el liberalismo”, la cultura política de los liberales justo en el inicio de su andadura, cuando se resquebrajaban ya visiblemente los cimientos del Antiguo Régimen. A la luz de la historiografía dominante², parecía sencillo sacar una primera conclusión: apenas hubo debate en torno a América porque los liberales peninsulares no estaban en condiciones de debatir. Por dos razones: una, suficientemente complicado resultaba conducir la revolución constitucional como para prestar atención a otras cuestiones –entonces no parecía que el proceso americano hiciera parte de aquella revolución constitucional- y dos, en realidad los liberales españoles no eran tan liberales. Su incapacidad para comprender y compartir las reivindicaciones americanas era reveladora en este sentido (lo que se compadecía bien, de paso, con la idea de que los americanos eran mucho más liberales, tal y como sostenía mayoritariamente la historiografía hasta hace no mucho en el sub-continente³).

Mi insatisfacción con estas explicaciones iba más allá de lo obvia que resultaba la respuesta, tenía que ver en realidad con cómo se formulaba la pregunta “¿por qué el liberalismo español no supo responder adecuadamente al desafío americano?” Dicho así, se presupone un posible resultado alternativo a la crisis americana y, lo que me pareció aún más importante, se presupone la existencia de un “liberalismo” español que, como doctrina o retórica o ideología o lo que fuere, estaba en condiciones de encarar ese desafío. Pero en el discurso de aquel así llamado primer liberalismo – recogido en una serie de textos de obligada consulta- había muy pocas cosas que recordaran lo que había leído en las descripciones normativas contenidas en los libros clásicos de, por ejemplo, Guido de Ruggiero o Harold Laski⁴.

² Cuando hablo de “historiografía dominante” me refiero a las historias de referencia para explicar la crisis del antiguo régimen y la revolución en España; a los trabajos de Artola o de Joseph Fontana, entre otros muchos.

³ Esta cuestión sigue resultando polémica en América Latina. Puede verse al respecto, el texto de Roberto Breña enviado al foro Iberoideas en el mes de marzo de 2007.

⁴ Guido de Ruggiero, *Historia del Liberalismo Europeo*, Pegaso, Madrid, 1944; Harold J. Laski, *El Liberalismo Europeo*, FCE, México, 1994, [1936]. En esta línea de historia intelectual clásica están los trabajos en torno al liberalismo de Richard Bellamy, *Liberalism and Modern Society. An Historical Argument*, Polity Press, Cambridge, 1992 o *Rethinking Liberalism*, Leicester University Press, 2000.

La caracterización del liberalismo que tenía en mente era claramente deudora del tipo de trabajos que se desarrollan en los ámbitos de la filosofía política y la historia de las ideas. La forma tan poco histórica en que operan ambas disciplinas iba acompañada de una concepción del universo histórico determinada por la existencia de un canon, de modelos. Esto, es sabido, significaba por ejemplo que en el tránsito del siglo XVIII al XIX solo en Francia el antiguo régimen se había transformado por la vía revolucionaria, o que el liberalismo pos-ilustrado tenía su origen en la Inglaterra del siglo XVII. Desde estos espacios de modernidad privilegiada se habrían irradiado ideas, pensamiento, transferidos gracias a la circulación de textos políticos de impacto.

Así que la revolución constitucional española y la cultura política liberal que emerge de manera simultánea era el resultado de la adaptación a lo específicamente español de ideas exógenas. De esta adaptación nacían las singularidades de la cultura liberal española, y las singularidades, y aquí se cierra el círculo, generalmente se expresaban como insuficiencias.

A la luz de las historiografías dominantes en España, todavía en los últimos años noventa resultaba muy sencillo llegar a este tipo de conclusiones. Una mala comprensión del llamado primer liberalismo español, conducía rápidamente el análisis hacia una enumeración de déficits y fracasos, de adaptaciones y excepcionalidades. Todavía ahora tengo la sensación de que no se han superado del todo este tipo de interpretaciones. La crítica a que ha sido sometida la historia intelectual –desde la historia de los conceptos y de los lenguajes políticos- no ha revertido en una reinterpretación del primer liberalismo español. Cabe esperar que esa revisión comience a tener lugar en breve⁵.

También el conocido de Annabel Patterson, *Early Modern Liberalism*, Cambridge University Press, 1997 o el monumental de Richard J. Arneson (ed.), *Liberalism*, Cambridge University Press, 1992, en tres volúmenes. Son sólo algunos conocidos ejemplos. Comienza a abordarse el liberalismo, recientemente, desde una perspectiva de historia de los lenguajes y conceptos. Puede verse, de Jörn Leonhard, “The Semantics of Liberalism in European Comparison”, en *Redescriptions. Yearbook of Political Thought and Conceptual History*, vol. 8, 2004.

⁵ Sí se está trabajando sobre el liberalismo en el periodo isabelino, desde perspectivas algo diferentes a las convencionales, que arrojan nuevas interpretaciones sobre el republicanismo o el progresismo. Son buenos ejemplos de esto los trabajos de Manuel Suárez Cortina o Mari Cruz Romeo entre otros.

Entre tanto y puesto que personalmente no me siento nada tentada por la historia de los conceptos, mi trabajo, que todavía gira en torno al primer liberalismo, es más deudor de ciertos enfoques de historia cultural y antropología política que pueden contribuir a visualizar dispositivos argumentativos y técnicas de producción de discursos de contenido no únicamente narrativo⁶. Anticipo algunos de los supuestos que en la actualidad guían mi investigación en la segunda parte de este ensayo.

Por otra parte, primero el noventayochismo y después su efeméride complicaban en extremo una mirada interesada hacia el otro gran momento de crisis imperial de principios del siglo XIX. Esta última cuestión ha sido tratada desde perspectivas diferentes en los primeros años del nuevo milenio. Los trabajos del mencionado Guerra, de Fradera, el último de Portillo y, modestamente, creo que el mío propio, entre otros, han puesto sobre la mesa de debate la dimensión verdaderamente imperial de la crisis del antiguo régimen en España⁷. De paso, se ha revisado la naturaleza de esa crisis, se ha profundizado en la noción de monarquía que emerge con la modernidad, en la antropología subyacente a la capacitación del nuevo sujeto político nación, en las identidades que surgen potencialmente del proceso constitucional, o en los fundamentos de las políticas imperiales en el resto del siglo, entre otras cosas. Se ha abierto en definitiva un campo de interés amplísimo.

Creo que lo que distingue mi trabajo del de otros historiadores dedicados a este mismo tema es haber abordado la interpretación de la crisis del antiguo régimen y su dimensión imperial en España comparándolo con lo ocurrido en Inglaterra. En general, o al menos en mi medio más cercano de trabajo, se suele celebrar la comparación. A menudo se insiste en que es necesario que los historiadores españoles hagan comparación o incluso que se dediquen a temas no españoles. Sin embargo no creo que la comparación comporte una forma esencialmente virtuosa de trabajo en Historia, (quizá sea distinto

⁶ Algunas enmiendas a la historia de los conceptos en António Hespanha, “Categorías. Uma reflexão sobre a prática de classificar”, en *Análise Social*, vol. XXXVIII (168), 2003. Sobre historia de los lenguajes políticos, recomiendo la lectura de uno de los textos de Elias Palti, “Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos”, en *Prismas*, 9/2005.

⁷ Josep M. Fradera, *Gobernar Colonias*, Península, Barcelona, 1999, y *Colonias para después de un Imperio*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2005; José María Portillo, *Crisis Atlántica. Autonomía e Independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Marcial Pons, Madrid, 2006. Noelia Adánez, *Crisis de los Imperios. Monarquía y representación política en Inglaterra y España, 1763-1812*, CEPC, Madrid, 2004.

para otras ciencias sociales). Mucho menos pienso que los historiadores españoles deban ocuparse de otros temas, salvo que existan razones biográficas que, individualmente, lo justifiquen. Entre otras cosas porque dedicarse a temas no españoles en España, es colisionar con los imperativos de nuestro exiguo mercado editorial y abocarse a la imposibilidad de integrar el propio trabajo en redes, equipos de investigación y otras formas de comunidad científica. Puesto que todos necesitamos producir y publicar para incrementar el tamaño y el lustre de nuestros currícula, no parece sensato crear más obstáculos de los que en condiciones normales ya existen en España para el trabajo de investigación.

Sin embargo, sí creo que la comparación puede surgir como una necesidad o al menos una opción interesante en el curso de la investigación. En mi caso, desde luego, todo el trabajo dedicado al siglo XVIII inglés fue muy importante, precisamente porque me permitió reconsiderar e incluso reformular las cuestiones asumidas en el entorno historiográfico español sin necesidad, como por otro lado es frecuente, de interiorizar un paradigma de aplicación sistemática para poder ver las cosas desde una perspectiva diferente. De hecho, el estudio de Inglaterra me condujo de forma natural hacia una manera más prospectiva de trabajar, lo cual resulta altamente beneficioso cuando una no sabe bien hacia donde dirigir el análisis, y este era mi caso después de unos dos años de investigación doctoral. Así que después del tiempo dedicado a Inglaterra, volver a leer sobre España fue casi como leer por primera vez.

Al profundizar en la experiencia inglesa se derrumbaron, para empezar, las lógicas del canon, en parte porque en Inglaterra sí existe una tradición de historiografía crítica con su supuesta excepcionalidad (modernidad de vanguardia). Comprender el sentido de esa crítica, las potentes revisiones de los siglos XVII y XVIII de historiadores tan distintos como Frank O’Gorman o John Pocok, implicaba ampliar el campo de análisis⁸. Y el resultado de esa ampliación, en primera instancia, fue que dos experiencias con dos historiografías por mucho tiempo dominantes que enfatizaron el carácter excepcional de sus historias respectivas (en términos opuestos) podían explicarse conjuntamente. Y podía hablarse de crisis del antiguo régimen en Inglaterra y España porque, entre otras

⁸ Frank O’Gorman, *The Long Eighteenth Century. British Political & Social History, 1688-1832*, Arnold, Londres, 1997. Mi primer contacto con la obra de John Pocock fue con la lectura de *The Varieties of British Political Thought, 1500-1800*, Cambridge University Press, 1993.

cosas, ambos procesos habían presentado una misma dimensión decisiva en su transcurso: la crisis imperial.

En adelante la cuestión ya no sería el debate acerca de América o la incompreensión de los liberales peninsulares en relación a la crisis americana. La cuestión era la emergencia de la cultura política liberal en el contexto de disolución del antiguo régimen en Inglaterra y España, y en qué medida y de qué formas la dimensión imperial que presentaba ese proceso de disolución afectaba o era afectada por la cultura política liberal. Esta última cuestión constituyó el gran problema en mi tesis doctoral.

Es sabido que tanto en Inglaterra como en España la Guerra de los Siete Años y su resolución trajeron consigo un aumento en la preocupación por las posesiones americanas, la fórmula de inserción de las mismas dentro del orden constitucional y el consiguiente papel que debían jugar en un escenario de reformas. En ambas monarquías el fin de siglo asiste a una intensificación de la presencia de las madres patrias en los territorios transatlánticos. Mientras que en el caso de Inglaterra el aumento de la legislación de Westminster no sólo no contraviene sino que da continuidad a lo establecido tras la Revolución Gloriosa, en el de España las reformas se justifican sobre la base de la puesta en práctica de un conjunto de nuevos principios que encajan con los impulsos transformadores de la Monarquía carolina.

La insatisfacción que se origina en América surge, en el caso de las Trece Colonias, de lo que se considera la infracción de la norma constitucional –interpretada de una manera distinta al whigismo inglés por los colonos americanos–, mientras que en el de la América española, las nuevas medidas introducirán una ruptura del pacto sobre el que se sostenía el dominio en Ultramar.

El consiguiente debate que se abre acerca de los límites de la soberanía parlamentaria en Inglaterra comprende un proceso similar al que tiene lugar en España durante la revolución constitucional. Si en el primer caso se trata primero de contrastar la capacidad del Parlamento para legislar en las colonias y después de comprobar en qué medida Inglaterra está en disposición de ejercer su autoridad sobre aquellos territorios, mediante la afirmación del principio *king in parliament*; en el segundo se trata de

asentar el principio de soberanía nacional sobre un territorio en el cual sólo una parte de la población integraría realmente esa nación.

El debate, en ambos casos, revela en primera instancia el cuestionamiento de la naturaleza soberana de algunas de las instituciones clave del antiguo régimen (parlamento en Inglaterra y monarquía en España), en la medida en que permiten legitimar la exclusión política, la subordinación de los territorios de América a los intereses europeos. Bajo esta polémica subyace una tensión de mayor alcance: la necesidad de repensar el sujeto de la representación. De hecho, en el curso de estos debates aparecen nuevos sujetos –que aspiran a contar con una representación diferenciada– con identidades potencialmente distintas.

Las iniciativas metropolitanas con relación a América generarán en estos territorios un fuerte descontento, en la medida en que se percibirá que atentan contra derechos adquiridos, ponen en cuestión costumbres y prácticas de autogobierno sancionadas y legitimadas por la costumbre y, sobre todo, intensifican la vivencia de subordinación de las colonias a los intereses específicamente metropolitanos. En este sentido, la cuestión americana implica una pugna por la definición de intereses diversos –distintas identidades– dentro de una misma estructura imperial.

Las crisis imperiales en Inglaterra y España singularizan sus respectivos procesos de conformación del sujeto político nación en la medida en que las nuevas identidades nacionales comienzan a definirse simultáneamente con las naciones americanas. Estas últimas nacieron, visiblemente, de un acto violento de afirmación: de guerras de secesión. Pero también España y Gran Bretaña –sus respectivas identidades nacionales– emergieron en alguna medida de esa ruptura.

La determinación del estatus de ciudadanía en el marco de la crisis del antiguo régimen comportó una tensión con múltiples dimensiones en torno a la definición del sujeto político nación como identidad política fundamental y sus facetas integradoras y negadoras de estatus. En efecto, en el contexto revolucionario, la nación transfigura una herencia antigua en un doble sentido: encarna, como sujeto colectivo, la unidad soberana que hasta entonces había descansado en el monarca; hace entrar en contacto la

larga y compleja tradición corporativa con el nuevo ambiente político-constitucional, de forma que transfigura el símbolo clásico de la ciudad y lo reifica en el cuerpo común de la nación⁹.

La cuestión con Inglaterra y España es que a las dificultades inherentes al proceso de gestación de una identidad fuerte de nación que legitime y equilibre el impulso reformista y constitucional, se añade el hecho de que ambas monarquías compuestas debían definir la nación con inclusión de territorios que, abandonada la lógica estatutaria y jurisprudencial del antiguo régimen, deben ser reubicados e inexorablemente diferenciados dentro del nuevo sujeto político nacional. Esa operación exactamente fue la que no pudo llevarse a término.

Y esa imposibilidad para incluir en la definición de la nación a los territorios americanos y sus pobladores, guarda relación con la centralidad que en la emergencia del liberalismo tiene la polémica en torno a la representación y con la preponderancia de los “propietarios” en la resolución final de la misma¹⁰. Al estudiar las experiencias inglesa y española comprendí que la crisis del antiguo régimen en el cambio de siglo remitía a las mismas cuestiones, especialmente a la práctica del poder basada en la dominación de una elite, una oligarquía, ya a finales del siglo XVIII más o menos ilustrada, que gestionaba la autoridad de conformidad con su hipotética capacitación, de acuerdo por tanto con una muy precisa teoría social de la representación. En buena medida, esta teoría descansaba en la asunción básica de que la entidad que debía ser representada era la sociedad –entendida como una asociación de individuos involucrados en la producción y el disfrute colectivos de valores económicos y sociales y, simultáneamente, como un organismo al que la historia y la religión insuflaban vida en cantidades similares– y que su articulación tomaba la forma de la expresión de los intereses sociales, ordenados conforme a la lógica de los propietarios. Puesto que los auténticos intereses sociales derivaban de la existencia de la propiedad, eran más racional y adecuadamente expresados por los propietarios. Y puesto que el gobierno existía únicamente para servir a las necesidades e intereses de la sociedad civil, la

⁹ Pietro Costa, *Civitas. Storia della cittadinanza in Europa, 2. L'Età delle Rivoluzioni*, Editorial Laterza, Roma, 2000

¹⁰ Utilizo propietarios como una categoría sociológica que refiere la posición de hegemonía de un grupo, generalmente una elite. No trato de describir una condición social. Por ejemplo, Burke no era un propietario en sentido literal, pero sin duda su discurso expresa los valores de la propiedad.

participación de los propietarios en su conducción era por tanto una condición necesaria en cualquier administración social racional. Por la misma razón, la exclusión del pueblo, como sujeto indiferenciado, desordenado y a la postre bárbaro, constituía también una condición necesaria a tal fin.

La imagen del orden en sociedad es fundamental en la cultura política del primer liberalismo. Dicho de otro modo, la particular posición de dominación y consiguientemente de ordenación social por parte de los grupos de propietarios, genera unas formas de hegemonía y disciplina que determinan la naturaleza de las culturas del liberalismo¹¹. El reconocimiento, como condición para la representación, tenderá a basarse en los principios por los que esos grupos rigen sus prácticas de socialización; se basará en un intento de transposición de sus valores a la sociedad en su conjunto. Dignidad (respetabilidad), autosuficiencia, tolerancia, poder delegado, orden, religión e historia: son algunos de los elementos que configuran las prácticas discursivas y el proceso político del primer liberalismo.

Superadas ya mis asunciones de partida con respecto a lo que el liberalismo podía ser, a la altura del cambio de siglo en Europa, he conseguido definirlo seminalmente como la cultura política que formaliza el enfrentamiento en torno al reconocimiento como condición de la representación en el marco de la modernidad. Uno de los elementos nodales en la determinación de lo que es la modernidad, es el hecho de que el estatus social ya no depende únicamente de adscripciones sino también de identificaciones e identidades. Por tanto, el reconocimiento es una cuestión que se dirime en el ámbito específico de la identificación (inclusión/exclusión) y, eventualmente, de la identidad.

* * *

¹¹ Reproduzco la acertada definición de hegemonía de Walter L. Adamson en uno de sus estudios sobre el fascismo italiano en que revisa las tesis de Gramsci: "...hegemony refers to the consensual basis of any given political regime within society, i. e., roughly what Weber meant by legitimation, though with a greater sensitivity to the interweaving of consent and cultura. Hegemony in this sense is nothing less than the conscious or unconscious diffusion of the philosophical outlook of a dominant class in the customs, habits, ideological structures, political and social institutions, and even the every day common sense of a particular society", "Gramsci's interpretation of Fascism", en *Journal of the History of Ideas*, XLI-4, p. 627

“Lo que se encuentra al comienzo histórico de las cosas no es la identidad aún preservada de su origen, es la discordia de las otras cosas, es el disparate”

M. Foucault, “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”, 1971

La cuestión sigue siendo ¿cómo emerge el liberalismo?, ¿qué es lo que alienta esta nueva cultura política? Si hacemos caso a Foucault, “la emergencia se produce siempre en un determinado estado de fuerzas”; mientras que la procedencia designa la cualidad de un instinto (“la identidad preservada de un origen”), la emergencia designa un lugar de enfrentamiento que es en realidad un no lugar, que denota, únicamente, que los adversarios no pertenecen a un mismo espacio. El descubrimiento de la emergencia pone ante nuestros ojos un fenómeno al que no hay que suponerle una solución, un conflicto del que no hay que creer que tenga necesariamente un desenlace¹². Ese no lugar está cartografiado en la España de principios de siglo por la cultura política del primer liberalismo.

Si el liberalismo, como cultura política, implica una nueva manera de formalizar el enfrentamiento, es preciso analizar su emergencia atendiendo al eje de la discordia. Esa es la tesis de mi investigación en la actualidad y mi objeto de estudio es: los dispositivos argumentativos que hay detrás de las prácticas discursivas del primer liberalismo, agrupados en dos actitudes incompatibles (discordantes) ante la política: entusiasmo y apatía.

Especialmente, me interesa la primera de estas actitudes, en España expresamente visible en la exaltación. Me interesan las prácticas discursivas que contestan y tratan de subvertir las formas de hegemonía que el primer liberalismo comporta, asociadas a los discursos del orden (promovidos por los propietarios) vinculados a la indiferencia o apatía política. Es decir, trato de comprender la crítica a las formas transfiguradas de hegemonía que vinculaban el poder, e incluso la dominación, en su versión más amenazante, con la propiedad. Esta crítica tuvo sus condiciones de posibilidad en la revolución, percibida como la ocasión para subvertir ese orden y atentar contra sus disciplinas sociales mediante la trasgresión.

¹² M. Foucault, “Nietzsche, la Genealogía, la Historia”, 1971, en *Microfísica del poder*, La Piqueta, Buenos Aires, 1992

El análisis de la exaltación, con especial atención a la dimensión formal de su discurso, que es donde radica su demoledora carga intencionalmente profética, permite abundar en la pregunta por la emergencia del liberalismo en España, al profundizar en la naturaleza azarosa de los juegos de dominación que trae consigo la modernidad (dominaciones gestadas en el curso de la batalla por identificar y crear identidad así como hegemonía).

En los primeros años del siglo XIX en España, habrá quienes cuestionen la hegemonía que resulta de la formalización del enfrentamiento en la circunstancia constitucional. La exaltación es desde luego algo más que una tendencia política, de la misma manera que lo es el moderantismo. Y, por tanto, ubicarlos en el origen de ciertas ideologías o incluso de partidos políticos de ulterior surgimiento puede ser un error; así como resulta insuficiente caracterizarlos con relación a su adhesión a supuestos constitucionales o doctrinales concretos¹³. Bajo mi punto de vista, la exaltación se hace visible como una práctica retórica que opera en la topología política del liberalismo, pero comporta además un dispositivo de argumentos que lleva aparejado el uso de determinadas técnicas de elaboración de discursos.

En primer lugar, la exaltación se define como una actitud política basada en un conocimiento no necesariamente racional y en absoluto instrumental. Es, ante todo, una intuición que comporta algún tipo de fe que es preciso celebrar y ritualizar para mantener con vida; es esencialmente un tipo de expresividad. Frente a la razón, percibida como un instrumento de dominación, existe una verdadera instrucción, la que posee el estatus de conocimiento es la de quienes sienten, la de quienes “palpan las ventajas aún cuando su talento no sea capaz de calcularlas” (El Conservador, n. 98, 2 de julio de 1820) La moderación, entre tanto, es percibida como apatía. Los moderados son “gente de baja y siniestra conducta; ambiciosos por naturaleza; apáticos por naturaleza y faltos de interés” (El Conservador, n. 101, 5 de julio de 1820). En la ambición se les supone alguna suerte de razón instrumental que les aboca a la corrupción.

¹³ Como por ejemplo hace Ignacio Fernández Sarasola, en “Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)”, en *Historia Constitucional*, n. 1, junio de 2000

Exaltación y moderación, no obstante, se manifiestan e identifican como actitudes complementarias. Como advirtió Daniel Isaac Eaton: “In revolutions ... Enthusiasts are necessary, who in transgressing all bounds, may enable the wise and temperate to attain their ends. Had it not been for the Puritans, whose aim was equally to destroy both Episcopacy and Royalty, the English would never have attained that portion of civil and religious liberty which they enjoy”, (Daniel Isaac Eaton, *Politics for the People, 2 The Reflexions of a True Briton*”, 1794, p. 66) Por su parte, los exaltados perciben en los racionalistas moderados un instrumento necesario, en apoyo del cambio político en la revolución. Aunque finalmente es a los exaltados a quienes corresponde el mérito exclusivo de profundizar la revolución, a expensas de su descrédito y descalificación: “... sin los moderados, sin el Censor y sin los ministros de antes y después, la nación no sería nación, ni el sistema marcharía tan tortugal y majestuosamente... Todo sería abusar de la libertad, discursos agitados, Cortes extraordinarias y Fontanas de Oro. En lugar de pretendientes y cesantes habría patriotas desinteresados sin pies ni cabeza ... y un armamento militar inoportuno apoyaría las revoluciones de otros pueblos, provocando la persecución de los tiranos... A los Censores y sus secuaces sustituirían irremediabilmente esas gentezuelas que se suelen llamar revolucionarias, y al reinado de los hombres de pro, amantes de una libertad moderada, seguiría lastimosamente el de los verdaderos constitucionales, o sea, el de los revoltosos, sediciosos, republicanos, peligrosos y anarquistas” (El Eco de Padilla, n. 2, 2 de agosto de 1821).

Revoltosos, sediciosos, republicanos, peligrosos y anarquistas; en definitiva, marginales e iconoclastas. La exaltación juega a negar y afirmar, según pretenda dignificarse o resultar amenazante, su dimensión iconoclasta y, en efecto, es muy frecuente “desconectar el fenómeno iconoclasta de motivaciones de estrategia política o social y remitirlo a una condición epifenoménica y marginal –una especie de detritus trágico e inevitable–, que debía ser puesto en relación con las reacciones de la insana, sugestionable y destructiva conciencia de las masas, la actuación de fantasmáticas cuadrillas destructoras, el control de los incontrolados, etc.” Sin embargo, el entusiasmo, como un fenómeno quintaesencialmente iconoclasta, con toda su carga profética y su potencial en términos de acción, puede ser interpretado como una confrontación entre una cultura tradicional fundada en la presencia de Dios en el mundo

y “una cultura de la modernidad centrada en la autonomización de la esfera mundana, una cultura del desgustamiento”¹⁴.

Mientras que el moderantismo proponía la temperancia, la virtud, la acción moral-religiosa como guía en el embrollo del trastorno político, la exaltación ofrece la posibilidad de liberar la acción humana para lograr exactamente eso: superar la angustia colectiva sin el recurso a la religión convencional. La retórica de la exaltación promueve la subversión entendida como la única forma posible de acción, y la ritualización de la trasgresión como condición necesaria para su pervivencia.

Es preciso tener en cuenta que en una buena parte de Europa el miedo a la profecía popular se vio intensificado por las teorías de la psicopatología del entusiasmo. Desde Locke en adelante el entusiasmo fue presentado como una enfermedad contagiosa capaz de infectar rápidamente a los estamentos inferiores. En la España de principios de siglo, prevenir la aparición de esta enfermedad debía ser obra de los formadores de opinión, de quienes guíen el entusiasmo por el camino de la ilustración. De este proceso nacerá la unanimidad corporeizada en salvífica opinión pública. La opinión, así constituida, es moral, virtuosa y conecta su legitimidad con los preceptos de la religión (ver *La Linterna Mágica*, de junio a julio de 1820). La exaltación, ajena a la opinión (ilustrada, aunque constituye una forma de opinión expresiva y, por ende, unánime de manera instintiva), basada en intuiciones, visiones, metáforas y profecías es profundamente irreligiosa. Por esa razón sólo puede dar lugar a una efímera república popular (“nada hay más inestable que el aura y el juicio de la multitud” (*El Universal Observador Español*, n. 8, 19 de mayo de 1820), y no a una estable república ordenada de ciudadanos católicos.

El desorden se manifiesta con especial claridad en situaciones revolucionarias y éstas son percibidas como un tesoro perdido, incluso mientras están teniendo lugar. Eso distingue también a la exaltación: la urgencia y la violencia de la urgencia. La necesidad de aferrar el momento revolucionario y de prolongar la intensidad revolucionaria al margen de sus fines. Hay sujetos cuya función debe ser exactamente esa: mantener

¹⁴ Manuel Delgado, *Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España Contemporánea*, Editorial Humanidades, Barcelona, 1992, p. 102

encendido el fuego de la revolución. Las sociedades patrióticas, como espacios privilegiados de ritualización, por ejemplo, deben: “Si el curso de las pasiones conduce al pueblo a un precipicio, darle otra dirección, pero nunca detenerlo, nunca aminorar la violencia de su carrera, nunca disminuir el impulso que lo mueve” (El Conservador, n. 85, 19 de junio de 1820)¹⁵.

El entusiasmo como adicción a la revolución nace además de una experiencia novedosa y decisiva: el contacto con la multitud, la muchedumbre. Con la modernidad, la idea de nación compuesta de ciudadanos había de basarse en una noción de ciudadanía sostenida en los principios de igualdad y universalidad, incompatible por tanto con la existencia de órdenes privilegiados. A partir de estos planteamientos, se fue elaborando la idea de que los diputados representan a la nación y, a un tiempo, a sus electores particulares, hasta que terminó por imponerse la primera versión sobre la segunda. Y puesto que la democracia directa resultaba no sólo imposible sino también indeseable para aquellas elites con capacidad para gestionar el cambio político (propietarios), el recurso al pueblo debía tomar necesariamente la forma del recurso a una agregación de comunidades particulares, en lugar de a un cuerpo único de ciudadanos¹⁶, porque solo ese pueblo resultaba reconocible y representable. El “otro pueblo”, activo en motines y tumultos, amenaza la hegemonía de los propietarios, amenaza el orden y, por tanto, no resulta reconocible, carece de estatus.

El pueblo resultaba difícil de identificar, de reconocer, de otra forma que no fuera ésta, como un agregado de grupos que conforman un todo, orgánico y respetable. El problema es que simultáneamente surgen otras imágenes del pueblo, otras versiones o, en discursos proféticos como el de la exaltación, otras visiones. Éstas comienzan a aparecer en circunstancias críticas y suscitan desconfianza o simplemente terror, sin perjuicio de que estas aterradoras imágenes resulten para algunos atractivas.

¹⁵ Vale la pena revisar las interpretaciones contenidas en obras todavía de referencia en torno a las sociedades patrióticas. Especialmente las de Alberto Gil Novales (*Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Tecnos, 1975) e Iris M. Zavala (*Masones, comuneros y carbonarios*, Siglo XXI, 1971)

¹⁶ Keith Michael Baker, “Representation”, en *The French Revolution and the Creation of Modern Political Culture. V. 1 The Political Culture of the Old Regime*, editado por Keith Michael Baker, Pergamon Press, Oxford, Nueva York, 1987, pp. 482; 489.

Por ejemplo, dos formas opuestas de percibir las imágenes del pueblo son perfectamente reconocibles en las estéticas (dispositivos argumentativos) de William Blake y Edmund Burke. Para el primero la amenaza de la multitud en la acción revolucionaria constituye lo verdaderamente sublime, mientras que para Burke el miedo al dolor, como expresión sensorial de lo sublime, sólo se encuentra en los símbolos del antiguo régimen, en el culto escenificado a la tradición. La muchedumbre, la multitud, es una imagen informe. No suscita un miedo inspirador, sino un terror paralizante. Como dice uno de los burgueses en *La Huida de Varennes* de Ettore Scola, después de contemplar a los obreros de una fábrica en huelga, con los brazos caídos, “era el espectáculo más aterrador que había visto nunca, pero no sentí deseos de llorar, sino de huir”.

La aparente superficialidad en la apreciación de lo que es sublime y eventualmente justo, fue audazmente denunciada, en el caso de Burke, por su enemigo Thomas Paine, quien llegó a decir: “[Burke] pities the plumage, but forgets the dying bird. Accustomed to kiss the aristocratical hand that hath purloined him from himself, he degenerates into a composition of art, and the genuine soul of nature forsakes him. His hero or heroine must be a tragedy-victim expiring in show, and not the real prisoner of misery, sliding into death in the silence of a dungeon”¹⁷.

Paine, Blake, o los exaltados españoles no oponen la naturaleza a la aristocrática teatralización de la política de Burke, sino una teatralización distinta, en la que la escena se pueda narrar con un lenguaje que es negociable y, a menudo en el caso de los exaltados, tremendamente elusivo. Por eso las reuniones públicas, en la forma de sociedades patrióticas o de tertulias en las que es posible leer en voz alta son tan importantes. Fábulas, alegorías, parodias (las crónicas del fiel de fechos manchego publicadas en *El Zurriago*) leídas públicamente constituían una forma de intercambio literario que no tenía porqué implicar ni una conversación íntima ni un debate público (lo cual habría comprometido al autor, suponiéndosele la intención de sembrar controversia), sino una disputa entre textos en procura de autoridad cultural. La parodia y la ironía son las formas de narrar específicas de la exaltación, como si legitimar el

¹⁷ Jon Mee, “The Political Showman at Home: Reflections on Popular Radicalism and Print Culture in the 1790s”, P. 42, en Michael T. Davis, *Radicalism and Revolution in Britain, 1775-1848*, Macmillan Press, Londres, 2000

lenguaje popular y el estilo popular en el espacio público contribuyeran no sólo a visualizar “lo popular”, sino también a conferirle alguna posición de autoridad.

Esta es la gran cuestión acerca de la exaltación. Con frecuencia se ha perdido de perspectiva su dimensión formal. Cómo se decía lo que se decía, en beneficio de un análisis de los contenidos excesivamente simplificador. ¿Qué decían?. Saber lo que decían aquellos hombres exige recuperar el interés por las intenciones. ¿Qué pretendían?. Sembrar discordia, como única manera de lograr reconocimiento en un mundo que, claramente, entregaba las riendas del poder a un grupo al que no tenían acceso, quizá sí individualmente, pero desde luego no de forma colectiva, los propietarios, la oligarquía de finales de siglo. La exaltación lanza un mensaje profético con las herramientas que les son propias, las del “bricoleur”¹⁸, es decir, se sirve de formas de expresión disponibles y taimadas para cuestionar el orden surgido de la hegemonía de la propiedad. La intención es demostrar que la revolución es posible aquí y ahora, que la libertad es en primera instancia la experiencia del desgustamiento, y que esa experiencia puede constituir una aspiración colectiva legítima en el marco de la cultura política liberal.

¹⁸ El concepto proviene de Lévi-Strauss, *The Savage Mind*, quien define al bricoleur como alguien que trabaja con sus manos y usa medios taimados comparables a los del artesano. La respuesta del bricoleur a un problema está condicionada por un heterogéneo repertorio que, aunque amplio, es sin embargo limitado. Por el contrario el ingeniero pretende inventar nuevas herramientas para afrontar cada tarea e imagina un lenguaje completamente transparente con respecto a la realidad. Por su parte, cada vez que el bricoleur actúa, se produce una reorganización completa de las estructuras heredadas. Estas técnicas de producción pueden ser específicas del radicalismo europeo de la época. Me sugirió el uso de estas categorías una monografía de Jon Mee sobre Blake, titulada, *Dangerous Enthusiasm: William Blake and the Culture of Radicalism in the 1790s*, Clarendon Press, Oxford, 1992

CIUDADANÍA CATÓLICA: IDENTIDAD, EXCLUSIÓN Y CONFLICTO EN LA EXPERIENCIA LIBERAL HISPANA

Gregorio Alonso García
KING'S COLLEGE LONDON

Apunta Joseph Fontana en un libro publicado el año pasado que conviene repensar lo que fue la llamada revolución burguesa usando parámetros nuevos. Reclama que la reflexión historiográfica tome en consideración las acciones y discursos de los grupos excluidos en el proceso de creación del estado y la sociedad liberales. La causa de su malestar radica en la supuesta ingenua aceptación de los historiadores del relato autojustificativo de los actores de las luchas revolucionarias, las clases medias y sus líderes, que ha perpetuado una visión progresista de la historia que ignora las “actuaciones y circunstancias concretas” que la determinaron. Cifra los efectos de esa visión en la cristalización de una visión del XIX español que se representa como “el resultado inevitable de un progreso definido en términos del orden establecido del presente”. La solución pasaría por “rescatar los proyectos alternativos que los vencedores no sólo impidieron que se realizaran, sino que pretendieron sacar “de en medio de el tiempo”, como si nunca hubieran existido”.¹⁹

Este texto pretende precisamente contribuir a ese empeño. Se trata aquí de definir y perfilar los rasgos definitorios de uno de esos “proyectos alternativos”. En concreto el de la creación y consolidación de lo que se denomina “ciudadanía católica”. El proyecto, no obstante, no apelaba a ningún grupo marginal sino al conjunto de la nación. El concepto se delimita aquí con el recurso a una serie de textos normativos y programáticos que constituyen el proyecto. Al hablar de “ciudadanía católica” se alude al fallido intento de expresión política y jurídica de una identidad hispana que debía rendir compatibles catolicidad y liberalismo. Por un lado, hay suficiente consenso entre historiadores, politólogos y juristas para afirmar que el concepto de ciudadanía se basa en la exclusión. En el caso concreto de su versión decimonónica hispana, ese hecho refleja y genera los conflictos provocados por la inserción de la condición católica hispana en el centro del debate constitucional y constitutivo del nuevo ente nacional en

¹⁹ *De en medio de el tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Crítica, Barcelona, 2006. Las citas proceden de las páginas 368 y 369.

ciernes. Con todas las salvedades y cautelas que requiere el manejo de un concepto de nuevo cuño y de necesaria justificación teórica, lo que el texto pretende mostrar es precisamente cómo la generación y expresión de una identidad ciudadana de matriz y contornos católicos excluía al tiempo que integraba. La definición y extensión de la ciudadanía generó conflictos a varios niveles que dejaron su impronta en las actividades parlamentaria, periodística y social del período que va de las Cortes de Cádiz a la primera República.

En este punto conviene hacer otra aclaración de partida. A diferencia de Fontana, aquí no se pretende abordar la cuestión desde la diferenciación entre ‘ciudadanos’ y ‘habitantes’ que realizaba Jaumeandreu y que recoge el catedrático barcelonés. Dicha distinción se debe al dispar acceso a derechos de ambos grupos. Los primeros contarían con los civiles y los políticos, mientras que los habitantes sólo gozarían de los segundos. La perspectiva aquí es otra. De lo que se trata es de examinar el modo en que ambas categorías dan expresión a una comunidad hispana que prefirió encomendarse a Dios como paso previo a la enumeración de normas concretas o cualquiera de esos derechos. Algo que no se dio, por cierto, hasta la constitución de 1869.

Entre 1812 y 1873 se recrea esa semántica político-jurídica de larga tradición que es la de la ciudadanía. Las relaciones entre el individuo, la comunidad política y el Estado hispanos se entablaron sobre unas bases nuevas en las que las metáforas, las proyecciones y los mitos propios del catolicismo adquirieron centralidad. La ciudadanía católica intolerante que sustentaba el intento se plasmó a través de la imposición de un Estado confesional. Pero el bagaje católico proporcionó también buena parte de los elementos presentes en la articulación de una ciudadanía laica que acabaría oponiéndose a los primeros consensos liberales de cohabitación de liberalismo con catolicismo. Es ésta una característica crucial del conflicto por definir la identidad colectiva de la España decimonónica.²⁰

²⁰ La división generada por la acomodación del ethos liberal a la cultura católica heredada se inserta en procesos de alcance continental que afectan a tradiciones políticas y eclesiales diversas, y que es generalmente descrito en términos de conflicto o de guerra. Véanse Michael Burleigh, *Earthly Powers. The conflict between religion and politics from 1789 until the Great War*, Londres, Harper Collins, 2005 y Christopher Clark y Wolfram Kaiser, *Culture Wars. Secular-Catholic conflict in Nineteenth-Century Europe*, CUP, Cambridge 2003.

Hace muchos años que Francesco Ruffini constató que la creación de un estado confesional implica el reconocimiento de la existencia de un “alma patria” cuya fe religiosa se expresa en sus distintas manifestaciones soberanas, principalmente en las leyes de mayor rango.²¹ La “Nación católica”, un sujeto colectivo de creación revolucionaria teorizado por José María Portillo, afirma un compromiso propio de un individuo creyente como recoge el artículo 12º de la Constitución de 1812. Su contenido concreto, debatido y votado en Cortes, atravesaba distintos partidos y reflejaba un consenso católico. Se perfilaba como resultado de una historia de siglos, pero también como proyecto inclusivo y universalista de futuro, cuyas raíces católicas configuraban un escenario en el que “la religión constituía la base principal de la política, del modo de organizar la comunidad civil”.²² Ese consenso no obstante no era unánime. Diversas sensibilidades, algunas más sensibles que otras a la herencia regalista de la Corona borbónica, expresaron sus discrepancias por varios medios cuando de lo que se trató fue de legislar sobre materia religiosa. Dichos desencuentros aumentaron su intensidad paulatinamente y fragmentaron la comunidad política hispana. La creación y aplicación del corpus normativo del Derecho liberal se entrecruzaron en las agendas de los gobiernos con la defensa de la fe católica y este hecho afectó a su intento de sentar los cimientos legitimadores de un sistema político representativo caracterizado también por el reconocimiento de una serie de derechos a sus miembros.

Esta definición de la ciudadanía llevaba de suyo la exclusión del disfrute de esos derechos civiles y políticos de los ciudadanos ajenos al catolicismo. La identificación de ciudadano y creyente no permitía otro tipo de operación, como transmiten los textos legales que se comentan a continuación. No obstante esta identificación absoluta de la comunidad ciudadana con el cuerpo de creyentes se vería cuestionada y a partir del débil consenso católico gaditano se fue generando una amplísima variedad de posicionamientos respecto al papel de la cultura confesional heredada.

Por otra parte, el texto repasa en las estrategias jurídicas y políticas del clero católico y de los líderes políticos del período con el fin de caracterizar una evolución con vocación

²¹ Cf. Francesco Ruffini *La libertà religiosa. Storia dell' idea*, Feltrinelli, Milán, 1991 (1901), p. 10. Los gobiernos de estados confesionales liberales practicarían lo que Ruffini denomina ‘jurisdiccionalismo’. Es decir, la versión moderna del regalismo tradicionalmente defendido por las monarquías católicas.

²² José María Portillo Valdés, *La Nazione cattolica. Cadice 1812: una costituzione per la Spagna*. Piero Lacaita Editore, Manduria, 1998, p. 111. La traducción es mía.

secularizadora aunque no exenta de retrocesos y múltiples limitaciones. Merced a la herencia regalista, la mayor parte de las reformas eclesiásticas se efectuaron por vía ejecutiva, recayendo por tanto en las manos de los diferentes gobiernos con mayoría parlamentaria suficiente.²³ Partiendo de ese punto, cabe distinguir dos periodos sucesivos. En primer lugar se produjo una parcial “secularización de las personas y de las cosas sagradas”, que redujo y quebró algunas de las estructuras institucionales del régimen de privilegio eclesiástico propias de la Monarquía Hispánica. Las políticas de excomunión y de desamortización, junto a otros factores, harían que las jerarquías clericales se distanciaran y combatieran el sistema liberal. En segundo lugar, durante el período aquí analizado se presenció una germinal “secularización de las mentalidades”, o “secularización interna”²⁴, que se vio expresada en la difusión de lo que luego se llamó “indiferentismo”. Este tipo de apatía religiosa y moral fue duramente condenada por el clero,²⁵ y las denuncias contra la misma precedieron a la oleada secularizadora del Sexenio Democrático.²⁶ No obstante, su difusión como fenómeno de masas se produjo en los últimos años del siglo XIX, cuando la libertad de cultos había desaparecido del conjunto de derechos civiles de los españoles.

La ciudadanía católica: identidad y exclusión

Los fundamentos religiosos de la política y de la cultura liberales se determinaron en la lucha por el establecimiento de los límites que separan la condición ciudadana y la pertenencia a la comunidad de fieles. En el caso español, la decisión de sobreponerlos

²³ Véase William J. Callahan, “Church and State, 1808-1874”, en Adrian Shubert y José Alvarez Junco (ed.), *Spanish History since 1808*, Londres, 2000, pp. 49-64, esp. pp. 53-56.

²⁴ Según la expresión acuñada por Pierre Rosanvallon en *L'Etat en France de 1789 a nos jours*, Gallimard, 1990, para hablar de la desacralización de la privacidad de los ciudadanos.

²⁵ Para algunos preladados ese indiferentismo conducía a las actitudes y conductas más reprobables: “Si bien pudiéramos llamar la atención de V. sobre los blasfemos, los usureros, los provocadores de riñas y pendencias, los profanadores de los días festivos, duélenos sobre todo los “escándalos públicos” de una vida relajada y licenciosa que va haciendo cundir cual un contagio la “prostitución” a las aldeas como a los pueblos, a las villas como a las ciudades”. En fin, lo que en palabras de Antonio Ramón Vargas, era una “Gangrena pútrida que corroe e inficiona el cuerpo social, plaga terrible que ciega los ojos del alma para no ver su peligro, endurece el corazón para no oír el clamor de una conciencia agitada, y destruyendo el temor santo de Dios, borra hasta las ideas de una religión que no puede avenirse con la inmoralidad”. Circular del Vicario Capitular Gobernador Eclesiástico de Guadix dada el 25 de agosto de 1852. Archivo Segreto Vaticano *Nunziatura de Madrid* caja 319, documento 85. Los entrecorridos en el original.

²⁶ Sobre los dos tipos de secularización, véase Manuel Revuelta González, “La secularización de la sociedad española y las reacciones eclesiásticas”, en Pedro Álvarez Lázaro, *Librepensamiento y Secularización en la Europa contemporánea*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1994, pp. 321-373

constituyó una clara divergencia con respecto a otros modelos liberales europeos pero perduró, con ligeras modificaciones, durante más de medio siglo en las distintas cartas constitucionales. Las primeras críticas emergieron a partir de la década de 1830, pero hasta 1856 no se aprobó parlamentariamente la tolerancia privada de cultos. En todo caso, habría que esperar hasta 1869 hasta que una Constitución concediera al cuerpo ciudadano un limitado grado de libertad de creencias.²⁷ El proceso fue arduo. Por un lado, la intransigencia religiosa elevada a rango constitucional contrastaba fuertemente con la filosofía sustentante de las teorías de la soberanía nacional y de la libertad de imprenta. Por otro, la abolición del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y las reformas de las órdenes regulares, dan cuenta del carácter político-religioso del nuevo orden.²⁸

En este sentido, las características jurídicas de la ciudadanía católica quedaron definidas por tres fuentes de distinta naturaleza. Las diversas constituciones promulgadas en el período estudiado, junto con el Código Penal de 1848 y el Concordato con la Santa Sede de 1851, formaron el corpus jurídico que reguló la práctica religiosa en la España decimonónica.²⁹ El análisis de estos cuerpos normativos implica el reconocimiento del carácter constitucional de los códigos y del alcance de los acuerdos diplomáticos entre los gobiernos españoles y la Santa Sede, que permiten delimitar el contenido específico de esta ciudadanía confesional.

Distanciándose de las versiones más clásicas de la Historia del Derecho, en las que se presupone la autonomía de la norma y su independencia respecto a las luchas a las que responde su formulación, aquí se parte de que esos textos legales forman parte integral del ejercicio del poder mismo y que, como tales, se engarzan en un discurso justificativo

²⁷ Una aproximación al problema que toma en consideración la evolución del pensamiento católico oficial, en Pietro de Luca *Il diritto di libertà religiosa nel pensiero costituzionalistico ed ecclesiastico contemporaneo*, Cedam, Padua, 1969.

²⁸ Un orden que, por otra parte, había encontrado críticos muy severos en algunos clérigos constitucionales. Así, en una fecha tan temprana como 1792, el Tribunal de la Inquisición de Zaragoza detectó la circulación de un folleto anónimo, titulado “A la Nación Española”, que según Juan Francisco Fuentes fue obra del “afrancesado” abate Marchena, en el que se afirma que la destrucción de la Inquisición y la convocatoria de Cortes eran la única solución para acabar con el “despotismo político y religioso bajo el que viven los españoles”. Archivo Histórico Nacional *Inquisición* legajo 4429, documento 14. Véase también Juan Francisco Fuentes Aragonés, *José Marchena. Biografía política e intelectual*. Crítica, Barcelona, 1989, p. 95-100.

²⁹ Un análisis completo de la legislación hispana en la primera fase del liberalismo, Ricardo García García, *Constitucionalismo español y legislación sobre el factor religioso durante la primera mitad del siglo XIX (108-1845)*, Tirant lo blanc-UAM, Madrid, 2000.

realizado desde diversos focos de poder. Vista así, la norma aporta sólo algunas claves interpretativas contextuales del concepto de ciudadanía.³⁰ Como señala Pietro Costa al analizar las bases históricas de la construcción de la ciudadanía, el marco legicéntrico de los sujetos portadores de derechos de la ciudadanía revolucionaria arroja la imagen de individuos geminados internamente: hombres naturales y ciudadanos.³¹ Acreedores de una identidad colectiva, o pertenencia, por la primera, y a una serie de derechos, por su segunda condición. Partiendo de este esquema, se pretende llamar la atención sobre los rasgos étnicos e identitarios, que en el caso decimonónico hispano hicieron que tanto los individuos como los ciudadanos fueran concebidos como “cristianos”, católicos, y sobre que fuera en ese plano en el que se desarrollaron gran parte de sus vinculaciones de pertenencia colectiva. Por ello, cabe reconsiderar el cierto “retraso” y “letargo cultural” denunciados por los sectores más progresistas de la política y de la prensa nacionales, ya que ese sentimiento de pertenencia tuvo manifestaciones muy variadas. Así, por ejemplo, se reflejó en que los polos en torno a los que giraron las discusiones parlamentarias sobre la cuestión religiosa fueran más frecuentemente el Evangelio, la costumbre y la tradición, que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, la economía política y la filosofía utilitarista, por más que se citara a Lammenais, Montalembert, Hegel, Garibaldi y otros pensadores y políticos condenados por la Iglesia.

El primer constitucionalismo hispano nace bajo la estela del reformismo dieciochesco castellano. Como ha señalado Portillo, el movimiento ilustrado declaró la necesidad apremiante de encarar conjuntamente la reforma política y religiosa. Ambas dimensiones formaban una sola e indisoluble realidad: la lucha contra el fanatismo religioso y la superstición se contemplaban como medidas necesarias para cualquier avance político.³² En Cádiz, uno de los primeros pasos fue, por tanto, el de representar el ser nacional confesionalizándolo para generar una nación católica, constitucionalmente definida como tal. En tanto que miembros de dicha Nación, se

³⁰ En cuanto a la conveniencia epistemológica de la historización y contextualización de la norma jurídica veáanse el libro de Mario Sbriccoli, *La interpretazione dello statuto. Contributto allo studio della funzione dei giuristi nella età comunale*. Milán, Giuffrè 1969; y el artículo de Pierre Bordieu, “Elementos para una sociología del campo jurídico” (1987), recogido en Pierre Bordieu y Gunther Teubner, *La fuerza del Derecho*. Uniandes, Bogotá, 2002, pp. 153-216.

³¹ Pietro Costa, “La cittadinanza: un tentativo di ricostruzione ‘archeologica’”, en Danilo Zolo, *La cittadinanza. Appartenenza, identità, diritti*, Laterza, Roma, 1994, pp. 47-93, pp. 66-69.

³² José María Portillo Valdés, *Revolución de nación*, p. 147.

asumía implícitamente que eran parte de la comunidad de creyentes y, de hecho, lo eran en cuanto tales. De hecho, el catolicismo, entendido como sistema cultural y simbólico, retuvo su centralidad como principal elemento legitimador del nuevo poder constituyente que debía regir los destinos de una comunidad corporativa que se extendía a ambos lados del Atlántico. En este sentido se añade al hecho de que, como escribió hace años Bartolomé Clavero, no se trataba de “una mera cuestión de simple confesionalidad” sino que “la interposición del compromiso religioso arrastraba un tipo objetivo de derecho”.³³

Las soluciones jurídicopolíticas adoptadas, no obstante, pronto hubieron de enfrentarse con dificultades de funcionamiento práctico. En los dos períodos liberales del reinado de Fernando VII, los poderes civiles decretaron la necesaria obediencia de los ministros de la Iglesia a los mandatos constitucionales y recurrieron a diversos medios para imponerla. Esta actitud provocó importantes conflictos con la curia romana y con los prelados españoles. Destierros y prisiones fueron habituales para aquellos clérigos contrarios a jurar la Constitución o a leerla desde el púlpito en sus parroquias, como obligaba la ley. La ruptura de las relaciones con Roma fue en ocasiones extremas la consecuencia directa de la introducción de las medidas desamortizadoras y exclaustradas liberales que se percibieron como contrarias a los derechos de la Iglesia. Una Iglesia, conviene recordar, que anatematizó el liberalismo y el individualismo que lo sostenía desde sus orígenes.

Otra de las constantes en aquel proceso de creación de la conciencia ciudadana hispana fue la guerra. En efecto, desde la que libró contra franceses y afrancesados, pasando por su pugna con los realistas, para llegar a los diversos episodios de la guerra carlista, la defensa liberal de los derechos y libertades constitucionales hubo de adquirir en más de una ocasión un carácter militantemente belicista. Algunos años antes de la guerra contra el bando del pretendiente Carlos V, la jerarquía eclesiástica se fragmentó y ciertos sectores lo apoyaron abierta o soterradamente.³⁴ El mensaje de restauración y

³³ Bartolomé Clavero, *Razón de Estado, Razón de individuo, Razón de Historia*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, p. 168.

³⁴ El protagonismo del clero en el ‘partido apostólico’ durante la Década Ominosa ha sido estudiado en gran detalle por Joseph Fontana en *De en medio del tiempo*, pp. 101-156. Otros casos de sacralización de guerras contrarrevolucionarias en el artículo de Edward J. Woell, "Waging War for the Lord:

catolización de personas e instituciones que propagaba le ganó adeptos desde sus inicios.³⁵ La colaboración con el carlismo provocó más detenciones, encarcelamientos y expatriaciones de curas y frailes. Por otra parte, los legisladores y defensores del liberalismo apostaron por hacer del clero un garante del orden social, vínculo y herramienta al servicio de la comunidad política. Dicho esfuerzo se reflejó en la adopción y promulgación de normas. El Concordato de 1851, de claro signo confesionalizador y regalista, fue clara expresión de las moderadas intenciones del gobierno Bravo Murillo. Su aplicación, no obstante, se vería dificultada por las normas aprobadas en el bienio 1854-1856. El ataque a dichos acuerdos se recrudecería mucho más a partir de 1868.³⁶

Otro de los elementos claves de aquella lucha político-religiosa fueron las expresiones anticlericales de diversa naturaleza que fueron sucediéndose.³⁷ Ya fuera en artículos de prensa, en novelas, en cantares, en coplas o en dramas satíricos, el clero católico fue objeto de críticas feroces y de condena moral por su conducta política. Por otra parte, en momentos de revolución o de guerra civil se repitieron ataques físicos al clero y a sus posesiones. Ese anticlericalismo, un movimiento político y social surgido en estas pugnas contra la Iglesia ultramontana del siglo XIX por la definición de la ciudadanía, tuvo en España unas repercusiones mucho mayores que en otras zonas mediterráneas.³⁸

No obstante, la cultura católica hispana acarrió la limitación y la constitucionalización del poder temporal de la Iglesia por parte de los gobiernos liberales. La lucha contra el déficit y la creación de una sociedad de propietarios, guiaron la acción gubernamental al

Counterrevolutionary Ritual in Rural Western France, 1801-1906", en *The Catholic Historical Review*, Volumen 88, número 1, 2002, pp. 17-41.

³⁵ Se dio un proceso de "invención de la tradición" a la castiza, pero cuyo contenido sustantivo estaba anunciado en las obras de los contrarrevolucionarios franceses desde la década de 1790. El clásico trabajo de Javier Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Cuadernos para el diálogo, Madrid, 1974, conserva toda su vigencia en este terreno.

³⁶ Véase el capítulo de Antonio Moliner Prada, "Anticlericalismo y revolución liberal (1833-1874)", en el libro dirigido por Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1998, pp. 69-126, pp. 111-121.

³⁷ Una breve pero sugerente aproximación al sentir y a la movilización anticlericales en España, Manuel Revuelta González, "El anticlericalismo español en el siglo XIX" en Aubert, Paul (ed.) *Religión y Sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Seminario celebrado en la Casa de Velázquez (1994-1995). *Actas reunidas y presentadas por Paul Aubert*. Casa de Velázquez, Madrid, 2002, pp. 155-178.

³⁸ Véase Manuel Pérez Ledesma, "Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain", *International Review of Social History*, 46 (2001), pp. 227-255. Sobre el carácter reactivo del anticlericalismo ante el excesivo peso del clericalismo en la política hispana conserva su interés la obra clásica de John Devlin, *Spanish Anticlericalism: A Study in Modern Alienation*, Las Américas Publisher, Nueva York, 1966.

imponer políticas desamortizadoras y exclaustadoras. Al mismo tiempo, entre los grupos más avanzados del liberalismo, fueron surgiendo paulatinamente dudas razonables sobre la necesidad y conveniencia del mantenimiento de la confesionalidad estatal. El rango constitucional que había adquirido en la primera experiencia liberal proyectó su influencia en los códigos posteriores. Por su parte, las constituciones 1837 y 1845 mantuvieron la confesionalidad del estado con mayor o menor énfasis.

Las negociaciones del gobierno de Madrid con la Santa Sede para la firma del Concordato que debía normalizar sus relaciones institucionales se prolongaron dos años. Los resultados obtenidos fueron fundamentalmente cuatro: una nueva afirmación de la confesionalidad excluyente del Estado, la ratificación de las regalías, la aceptación de las desamortizaciones por parte de la Iglesia, y un plan de reforma y reforzamiento de las estructuras administrativas y pastorales de la misma, que se materializó en la reducción a tres de las órdenes religiosas permitidas en España, más una cuarta que habría de definirse en acuerdos posteriores. Conviene destacar que la situación del clero regular había sido y seguiría siendo la piedra de toque de estas disputas.

En cuanto al primer punto, el artículo 1º del Concordato señalaba tajantemente: "La Religión católica, apostólica, romana que con exclusión de cualquier otro culto continúa siendo la única que la Nación española conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto en los Sagrados Cánones". Esta declaración superaba en rotundidad y compromiso al artículo constitucional vigente en la materia y precedía a una serie de disposiciones por las que los poderes del Estado se obligaban a colaborar con los obispos en la defensa de la fe. Además, por el artículo 2º, la educación y la vigilancia de las costumbres quedaban exclusivamente en manos del clero: "la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquiera clase será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe, y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas". Con esta estrategia de generosa atribución de competencias en reparación de las anteriores expropiaciones del período entre 1833 y

1843, el gobierno deseaba recuperar el apoyo de la Iglesia al sistema parlamentario. Además, el Concordato reconocía el derecho de presentación de candidatos a la Corona para ocupar sillas episcopales y el regio *exequatur*. En este importante punto cabe señalar también que la firma del Concordato suponía el pleno reconocimiento canónico de la monarquía isabelina, que durante más de dieciocho años había sido tan sólo tácitamente aceptada por Pío IX.

La reacción carlista no se hizo esperar y se dirigieron al Secretario de Estado de Roma, cardenal Antonelli, suplicando que no se acordara nada con aquel “trono usurpado”, ya que “contemporizar el Soberano Pontífice con un poder temporal, e ilegítimo, reglando a satisfacción de aquello perteneciente a culto, al episcopado, y al clero, sería abolir las inmunidades eclesiásticas; sería dejar el sacerdocio sometido a la jurisdicción civil; y despojar a los M.R.R Arzobispos y Obispos de la potestad de la que les revisten los sagrados Cánones”.³⁹ No iban del todo desencaminados, en efecto, y los moderados consiguieron la aceptación eclesial de las compras de bienes desamortizados y el alzamiento las penas canónicas sobre sus compradores. Algo similar sucedería en 1859, tras la desamortización civil y eclesiástica de Madoz aprobada el 1 de mayo de 1855, en virtud de la ley adicional de ratificación del Concordato, firmada por el Pontífice. Por su primer artículo, no obstante, el Gobierno se comprometía de nuevo a no realizar más ventas de bienes eclesiásticos en lo sucesivo.⁴⁰ Con estos acuerdos internacionales se alcanzó la aceptación eclesial de la llamada “secularización de las cosas sagradas” y se pusieron los medios educativos para evitar “la secularización de las actitudes”.

Con todo, el compromiso de respetar y difundir los dogmas católicos, por un lado, y los principios liberales de la independencia nacional, el reconocimiento de los derechos

³⁹ José María Monge García de Artenti, *España en la crisis actual. Nota-memoria. Protestación motivada en contra del Concordato. Examen razonado de la potestad legítima en reivindicación de los derechos legales acerca de la sucesión al trono de las Españas. Copia literal de la nota-memoria, que el infraescripto ha tenido la honra de pasar a S. Eminencia el Señor Cardenal Antonelli, Secretario de Estado y del Depacho de relaciones extranjeras en el gobierno pontifical, y al Excmo. Sr. Arzobispo y Nuncio de S. S. en Madrid. B.L.M. El caballero de San Fernando. José María, Monge, García, de Artenti.* Bruselas, 1850, p. 9-12.

⁴⁰ La *Ley del Convenio adicional al Concordato de 16 de marzo de 1851, celebrado el 25 de agosto último del presente año de 1859*, fue todo un éxito diplomático de Ríos Rosas que le sirvió para consolidarse como una de las figuras políticas más destacadas. Por su artículo 4º, los bienes enajenados en virtud de la ley de 1º de mayo de 1855 quedarían en manos del Estado en virtud de una permuta de su valor, calculado por los Diocesanos ordinarios, por vales de Deuda pública al tres por ciento. Sobre los orígenes de dicho acuerdo véase Jose Manuel Castells, *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea (1767-1965): un estudio jurídico administrativo.* Madrid Taurus, 1973, pp. 198-203.

políticos y civiles individuales, por otro, resultaba conflictivo en varios niveles. El primero era las condenas política y moral del liberalismo que hizo la Iglesia católica. La ética racionalista, o natural, defendida por todos los grupos liberales, chocaba frontalmente con la versión clerical de los fundamentos y la consolidación de la ciudadanía católica. Fue por ello que los publicistas católicos, clérigos y legos, articularon una retórica condenatoria de tonos tridentinos que se mezclaba con la de la escuela ultramontana francesa que pretendía deslegitimar el liberalismo medievalizante de los defensores de la libertad civil y política ciudadana.

No obstante, la confesionalidad del estado seguía provocando gran parte de esas dificultades. Bajo este sistema seguía siendo difícil deslindar pecado y delito. Los sucesivos debates de libertad de imprenta permiten ilustrar esta cuestión. Pese a las declaraciones constitucionales de este derecho, la censura previa eclesiástica se mantuvo hasta 1868, salvo en los procesos revolucionarios en los que su control se confió a los jurados.⁴¹ Todo lo escrito sobre religión fue objeto de una especial protección a cargo de tribunales eclesiásticos. Por otra parte, la demanda de la exclusividad episcopal en materias de censura fue constante aunque las leyes otorgaban cierto poder a las autoridades civiles en el proceso de censura católica de las obras literarias.⁴² Con todo, la censura no impidió completamente la publicación y difusión de una amplia y variada literatura anticlerical, que en España llegó a constituir un subgénero.⁴³

La educación, en tanto que forja de ciudadanos y de creyentes, se convirtió con el paso del tiempo en otro ámbito especialmente conflictivo. Desde que el artículo 366º de la Constitución de Cádiz concediera una enorme relevancia a la enseñanza del catecismo “con una breve exposición de obligaciones civiles” en la enseñanza pública, hasta que

⁴¹ Saturnino Esteban Miquel y Collantes, *Memoria histórica sobre la legislación de la libertad de imprenta en España. Necesidad ahora de leyes especiales en esta materia. Presentada a la Academia de Jurisprudencia*. Imprenta de Moliner y Compañía, Madrid, 1870.

⁴² Un buen ejemplo de esta actitud se puede ver en el folleto *El proyecto de la nueva ley de Imprenta y la censura Eclesiástica*. Por A.E. B. Barcelona, 1859. No obstante, sus críticas se dirigían a algunos artículos concretos del plan presentado en 1859, por los que “en el caso de oponerse el Diocesano a la publicación de algún escrito por creerlo contrario al dogma, a la Escritura o la moral, podrá el Gobierno ponerse en lugar del Diocesano”, p. 3.

⁴³ José Luis Molina Martínez, *Anticlericalismo y literatura en el siglo XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 1998 y María Carmen Alonso Morales, *Religiosidad y anticlericalismo en la saga de “Los Rougon-Macquart” y “La Regenta”*, Universidad de Granada, Granada, 1997, en microficha.

se decretase la aprobación de las escuelas libres o laicas en el Sexenio Democrático, destaca la presencia de la Ley Moyano de 1857. La reforma, confesional y concordataria, disponía que las asignaturas de “Doctrina cristiana” y “Nociones de Historia Sagrada” fueran obligatorias en primaria y secundaria, con el añadido de la “Moral cristiana” para el ciclo superior de la segunda enseñanza. Asimismo, los prelados tenían la obligación de denunciar a los profesores que “en los libros de texto o en las explicaciones [...] emiten doctrinas perjudiciales a la buena educación religiosa de la juventud”. Además a cada obispo se le concedía plaza en el principal órgano de política educativa: el Consejo Real de Instrucción Pública. La garantía de ortodoxia no sólo se garantizaba con la presencia clerical en los más altos órganos de decisión, sino que también se acompañaba de medidas directas como la que obligaba a los profesores “justificar buena conducta religiosa y moral”, mediante la presentación de un certificado parroquial.⁴⁴ La Ley Moyano permitió además que Castelar o Sanz del Río fueran expulsados de la universidad por no adecuarse sus enseñanzas a lo que exigían los obispos. No en vano, los especialistas consideran la reforma de 1857 como un obstáculo a la secularización de la sociedad hispana que permitió que los eclesiásticos “alcanzaran una influencia genérica, difusa, pero nada desdeñable”.⁴⁵

En cualquier caso, Iglesia y Estado disciplinaron a la población para generar un tipo de ciudadano católico que debía satisfacer sus demandas y expectativas. No se estaba tan lejos del ejemplo temprano de las disposiciones dadas por el obispo Simón López, encargado de elaborar un plan de estudios para las escuelas de primaria de la diócesis de Valencia en 1825. En ella dispuso que los niños “para ser buenos ciudadanos” debían “conocer, practicar y asumir las verdades de la religión católica”. Curiosamente, asumía la condición ciudadana católica incluso en el marco de un sistema, como el de la década ominosa, en el que no se reconocían los derechos asociados a ella. Se dirigía a los párrocos y curas valencianos en el preámbulo del nuevo reglamento de escuelas dominicales de educación infantil diciéndoles: “Que siendo la principal obligación de nuestro oficio pastoral promover por todos los medios posibles la salvación de nuestro rebaño; y conociendo que la ignorancia de las verdades cristianas es la causa más

⁴⁴ *Ley de Instrucción Pública sancionada por S. M. en 9 de septiembre de 1857*, Imprenta del Colegio nacional de sordomudos y ciegos, Madrid, 1857. Los artículos comentados son los números 2, 14, 15, 87, 89, 82, 150, 242 y 246.

⁴⁵ Véase, entre otros, Carmen García, *Génesis del sistema educativo liberal en España. Del “Informe” Quintana a la Ley Moyano*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1994, pp. 133-134.

ordinaria de la perdición de las almas, y el remedio más eficaz de tan grave mal la buena crianza de los niños; porque arraigados desde la infancia el santo temor de Dios, ilustrados con la doctrina de la Religión, y ejercicio de las virtudes morales y políticas; es de esperar que en su mayor edad corresponda su porte a su crianza, siendo *buenos cristianos* y *buenos ciudadanos*: por tanto, desde nuestro ingreso en el Arzobispado nos propusimos con tesón el fomentar cuanto nos ha sido posible las escuelas de primeras letras, así de niños como de niñas, donde se generaliza la buena educación político-cristiana”.⁴⁶

Pero esa tarea nunca resultó sencilla en los períodos liberales. Sobre todo desde que ya en 1822 empezaran a multiplicarse los sermones anticonstitucionales sobre todo en las provincias vascas, catalanas y castellanas.⁴⁷ Desde la muerte de Fernando, visto que el antiliberalismo eclesial se extendía, los liberales optaron por prohibir la participación clerical en política. Pese a que la presencia de obispos en el Senado y en las Cortes era frecuente, tras la primera guerra carlista resultaba evidente la amenaza clerical al discurso y gobiernos liberales.

La vía legislativa se consideraba la más efectiva para combatir al clero felón, como refleja el articulado del Código Penal de 1848. Su capítulo IX recoge las penas aplicables contra los abusos clericales en sus manifestaciones públicas. El artículo 295º disponía que todo eclesiástico que “en sermón, discurso, edicto, pastoral u otro documento a que diere publicidad o censurare como contraria a la religión cualquiera ley, decreto, orden, disposición o providencia de la autoridad pública, será castigado con la pena de destierro”. Algo que ya en 1810 se aplicara al obispo de Orense por rechazar la soberanía de las Asamblea Constituyente.⁴⁸ También se desterró a los

⁴⁶ *Pastoral del arzobispo de Valencia*, 20 de mayo de 1825. El subrayado es mío.

⁴⁷ La propaganda reaccionaria del clero catalán y los debates en Cortes que se ocuparon de las relaciones del clero con las partidas contrarrevolucionarias han sido analizados por Ramón Arnabat Mata en “Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trieni Liberal a Catalunya (1820-1823)”, *Recerques* (34) Barcelona, 1996, pp. 7-28, y por Luis Arias González y Fernando de Luis Martín en “La divulgación popular del antiliberalismo (1808-1823) a través del sermón”, *Hispania* (53) Madrid, 1993, pp. 213-235.

⁴⁸ William J. Callahan, *Iglesia, Poder y Sociedad en España, 1750-1874*, Nerea, Madrid, 1989 (1984), pp. 98-99.

eclesiásticos que se negaban a jurar la Constitución por considerarlo lesivo a la sumisión debida a la Santa Sede.⁴⁹

Pero quizás lo más destacable del nuevo Código es que ponía fin a la inmunidad eclesiástica. De hecho preveía la pena de inhabilitación temporal, perpetua sólo en caso de reincidencia, para aquellos clérigos que no colaborasen con la justicia ordinaria en el caso de haberse interpuesto contra ellos recurso de fuerza. La misma pena se aplicaría a los clérigos que obstruyeran la tarea jurisprudencial de alzar las censuras sobre obras escritas. Asimismo, los eclesiásticos deberían responder ante la justicia por todos aquellos delitos que les fueran imputados en el desempeño de sus tareas como funcionarios públicos. Un tratamiento que no aceptaban con facilidad.

Pero el Código Penal también dedicaba parte de su articulado a la defensa del dogma, la liturgia y los ministros católicos. El artículo 128º ejemplifica la manera en que el Estado protegía la ortodoxia católica: “La tentativa para abolir o intentar variar en España la religión católica, apostólica, romana, será castigada con las penas de reclusión temporal y extrañamiento perpetuo, si el culpable se hallare constituido en autoridad pública y cometiere el delito abusando de ella”. Parece claro que al hablar de conductas tendentes a “intentar abolir o variar la religión” el legislador se refería a las prácticas de proselitismo religioso y de herejía, al tiempo que la apreciación de su existencia se sometía al criterio del juez ordinario. Para orientar su labor se disponían diversas penas para castigar comportamientos concretos: la defensa pública de la inobservancia de los preceptos eclesiásticos, el escarnio de las verdades de la fe y de la Iglesia, el maltrato de las imágenes religiosas y de las formas eucarísticas, la agresión contra clérigos oficiantes y la profanación de tumbas.

También la apostasía del catolicismo era severamente castigada por la ley: extrañamiento perpetuo del país y la correspondiente pérdida de derechos civiles y

⁴⁹ Una discusión sobre las implicaciones del juramento en las transferencias de sacralidad desde la divinidad hacia la nación y la consiguiente sacralización de la política, en el período romántico véase el ya clásico libro de Paolo Prodi, *El sacramento del Potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Il Mulino, Bologna, 1992, pp. 341-345. Para el caso español se dispone del artículo de Marta Lorente “El juramento constitucional” *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXV, Madrid, 1995, pp. 587-632, y sobre la cambiante postura de la Iglesia católica ante el constitucionalismo liberal hispano véanse especialmente las páginas 618-626.

políticos. Lo curioso es que la ciudadanía católica se protegía en sus extremos con igual ferocidad. El destierro era el destino de apóstatas y de los eclesiásticos anticonstitucionales, siendo el respeto a las normas de la jurisdicción civil y la defensa de la ortodoxia católica objeto del mismo nivel de protección penal. El artículo 128º, no obstante, pretendía impedir las actividades evangelizadoras, “proselitistas”, de las misiones protestantes en España. Desde la llegada del George Borrow en 1835, la península se convirtió en un destino de pastores y misioneros sobre todo británicos.⁵⁰ Tal fue el éxito alcanzado por predicadores como James Lyon o William Harris Rule, que las especialistas se refieren al período como la génesis de la “Segunda Reforma” en España.⁵¹

Pese a todo, el Código también fue interpretado en clave positiva por algunos defensores de las libertades civiles y sociales. Tal y como señalaría el socialista Fernando Garrido, el Código no contemplaba el castigo de los ciudadanos que no practicasen la religión católica.⁵² Además, al considerar que un “acto público” debía contar con la presencia de al menos ocho individuos, la práctica privada de otros cultos no sería punible. Además concurría el hecho de que los delitos contra la religión católica cometidos por seculares pasarían a la jurisdicción temporal, y no por la episcopal como hasta entonces, lo que Garrido considerara más beneficioso para el disfrute individual de derechos y su control exclusivo por las autoridades civiles. Por todos ello, Garrido consideraba que el Código incorporaba un “tolerantismo implícito” que permitía ser optimistas respecto al potencial avance secularizador de las normativas españolas.⁵³

⁵⁰ Cf. Dale G. Vought, *Like a Flickering Flame. A History of Protestant Missions in Spain*, Edición del autor. Sevilla, 2001, pp. 47-50.

⁵¹ La primera habría coincidido con el nacimiento del protestantismo. Véanse el libro de Juan Bautista Vilar, *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. Los orígenes del Protestantismo Español actual*, Itsmo, Barcelona, 1994 y su artículo “Los evangélicos franceses y suizos en los orígenes de la II Reforma en España (1863-1866)”, *Hispania Sacra*, (45) 1993, pp. 691-705.

⁵² Alfonso Torres de Castilla (seudónimo de Fernando Garrido), *Historia de las persecuciones políticas y religiosas, ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días...* Imprenta de Salvador Manero, Barcelona, 1866.

⁵³ Dicha lectura del nuevo Código era compartida por José, obispo de Jaén, que en una carta al Nuncio Franchi afirmaba la necesidad de protestar contra “esos golpes que en él se dan a la inmunidad eclesiástica, ese rigor con que castiga a los eclesiásticos por cosas que merecen indulgencia y esa blandura con la que se trata a los criminales en asuntos religiosos no creo que deban pasar sin reclamación de parte nuestra”. Archivo Segreto Vaticano *Nunciatura de Madrid*, caja 332, documento 2.

Ante tal posibilidad la reacción católica de la década de 1850 fue una mezcla de temor y de condena. Tanto clérigos como legos publicaron obras en las que se podía leer que “en la presente época, hemos podido, no raras veces, observar, que los principios de libertad, caros a todo hombre inteligente y razonable, pero por desgracia mal entendidos por no pocos, mezclados con las ideas, no siempre sanas y sólidas en materia de Religión, producen un no sé qué de monstruosidad indescriptible”.⁵⁴ Razón y fe no debían mezclarse, y menos aún someter la segunda a la primera o discutir sus atribuciones. Otro autor de la misma escuela incluía como uno de los objetivos de su opúsculo el de demostrar a sus lectores “hasta la evidencia lo que verdaderamente se pretende por algunos con la Libertad de Cultos, concluyendo apoyados en el testimonio de la Historia y de la Religión, que esa misma Libertad de Cultos, es absurda, impía y enemiga de la Sociedad.”⁵⁵ Éste fue el tenor de la opinión católica tras la aprobación de la segunda base de la Constitución no promulgada de 1856 y que se mantendría en defensa de la unidad católica durante los debates del Sexenio.

El conflicto: emergencia de una ciudadanía laica

La primera propuesta de libertad de cultos que se discutió en el parlamento español fue la realizada en 1855 y que dio origen a la aprobación de la base constitucional que aceptaba la tolerancia privada de cultos. Desde tiempo atrás los debates en las Cortes y en la prensa habían cuestionado o confirmado la compatibilidad de la confesionalidad del Estado y la libertad civil. En *El Católico*, ya en 1840, un artículo aseguraba que “nuestros modernos volterianos, sin dejar tampoco de su boca la palabra de libertad, jamás la han presentado a nuestra España sino como la víctima designada por la Religión para ser sacrificada en obsequio de la tranquilidad de los tiranos”. Los progresistas habían utilizado esa “astucia inmoral” para difamar a la religión, puesto que: “El hombre que observa y raciocina despacio, sabe que en la religión católica es la única defensora de la verdadera libertad, porque sólo en la Religión católica se fundan

⁵⁴ *Tratado sobre la libertad de cultos. Escrito por un católico.* Imprenta de José Tauló, Barcelona, 1859, p. 3.

⁵⁵ *La unidad católica y la libertad de cultos en su verdadera relación con la sociedad española*, por A.V.D. Cursante en la Universidad de Zaragoza. Imprenta de José Bedera, Zaragoza, 1856, p. 7.

los eternos principios de *orden y sociabilidad*".⁵⁶ Esta parecía haber sido la opinión general de las elites gobernantes hasta la cesura del Bienio Progresista.

Los primeros defensores de la tolerancia religiosa en España como Marchena, Blanco White y el grupo de españoles emigrados a Londres tras las dos restauraciones fernandinas aportaron una visión alternativa. Ya desde la década de 1820 habían publicado artículos a favor de la tolerancia religiosa y contra el "fanatismo clerical" en las páginas de la revista londinense *Ocios de los españoles emigrados*. Años después Francisco Pi y Margall entró a representar esa corriente ideológica en España. Ya en 1854 escribía que la "constancia religiosa" había generado en España "el letargo intelectual" y la "pérdida de la preponderancia científica" desde el siglo XVI.⁵⁷ Además reconocía síntomas de decadencia del cristianismo y pensaba estar viviendo "una época de vacilación e indiferentismo", hasta el punto de que "la fe religiosa ha muerto y ninguna creencia ha venido a alumbrar a las almas envueltas en la niebla de la duda".⁵⁸ El barcelonés consideraba "el silencio de la Iglesia ante los embates de la filosofía y de la crítica" la prueba definitiva de la "próxima desaparición del cristianismo". Ante tal situación, Pi hará una propuesta política democrático-republicana en la que abogará por la radical desvinculación de la idea de deber moral de todo credo religioso.⁵⁹ El deber, naturalizado y universalizado, se identificaba con el imperativo categórico kantiano que guía las acciones humanas, al estar enraizado en la voluntad de todos los hombres. Y le preguntaba a sus críticos: "¿no comprenderéis que el deber sobrevivirá a todas las religiones (...)?"⁶⁰ Pi ponía su fe en "la marcha de las ideas", para recuperar la dignidad perdida en manos de tiranos, teócratas y capitalistas explotadores. Junto a Pi y Margall y Suñer de Capdevila, hubo otras figuras que se planteaban la necesidad de una

⁵⁶ "El espíritu político de la religión" en *El Católico. Periódico religioso y social, científico y literario, dedicado a todos los españoles, y con especialidad al clero, amantes de la Religión de sus mayores y de su Patria*, nº 7, 7-III-1840. El subrayado es mío.

⁵⁷ Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución*, Publicaciones de "La Revista Blanca", Barcelona, 1854. Citas tomadas de las páginas 82 y 83. Sus opiniones en materia de religión se desarrollan de forma sistemática en su *Historia de la pintura española*, publicada en Barcelona en 1851 y que fue censurada por los obispos, prohibida y finalmente requisada.

⁵⁸ Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución*, p. 369.

⁵⁹ En este sentido Pi se aleja de las tendencias krausistas defendidas por Sanz del Río y otros pensadores, moralistas y juristas de esa tendencia. Esta escuela consideraba que la ética estaba basada en el "absoluto", que emanaba de los designios del Ser Supremo y que teorizaron en el terreno sociológico-jurídico figuras como Pérez Puyol, catedrático de Derecho Civil de Valencia. Véase Juan José Gil Cremades, *El reformismo español. Krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Ariel, Barcelona, 1969, p. 109

⁶⁰ *Idem* p. 80.

“transformación completa de las ideas antiguas en ideas nuevas, de las instituciones seculares en instituciones racionales, de los deberes de súbdito a los derechos de ciudadano”.⁶¹

Así pues, ya desde 1854 el pensamiento español incorporó autores y políticos a favor de la tolerancia que emplearon un lenguaje anticlerical para participar en un conflicto que, en su opinión, era el resultado de la expansión del partido ‘neocatólico’. Demócratas, republicanos y algunas secciones del progresismo, ahora librecultistas y tolerantes, fueron distanciándose del compromiso liberal con la confesionalidad del estado. En España, como en México, Francia, e Italia, el reconocimiento constitucional del derecho a la libertad de conciencia fue su primer objetivo. La separación del Estado y de la Iglesia sería la clave de bóveda del programa máximo secularizador y laicista elaborado por estos grupos políticos y sus intelectuales afines.⁶² Esa “ola de secularización”, por otra parte, caminó paralela a los procesos de consolidación del Estado-nación, tanto en su vertiente de definición constitucional, como sucedió en Italia, o de reconstitución política, como ocurrió en México y en España.

El proceso había comenzado con los debates parlamentario de la Constitución *nonata* de 1856, que en su base segunda establecía: “La Nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religión católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido civilmente por sus opiniones mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión”. El republicano Nicolás Salmerón propondría una enmienda a la base constitucional solicitando que se aceptara la tolerancia religiosa únicamente “en las capitales de provincia y puertos habilitados”. Las justificaciones de esta propuesta las encontraba Salmerón en que dichos centros urbanos habían alcanzado una “mayor civilización” y en que en ellos “se observa más el derecho de gentes respecto a los que no profesan la misma religión”.⁶³ Pese a que la medida hubiera tenido un carácter excluyente y un escaso nivel de aplicabilidad, la propuesta de Salmerón ilustra perfectamente el todavía tímido compromiso librecultista del republicanismo hispano, que defendía un derecho que consideraba “natural” e

⁶¹ *Controversias sobre la unidad religiosa en España por D. F. de S.*, Imprenta de los señores Matute y Compagni, Madrid, 1855, p. 6.

⁶² Un detallado análisis de la aportación del krausismo a este paulatino movimiento de renovación política en María Dolores García Molleda, *Los reformadores de la España Contemporánea*, CSIC, Madrid, 1966.

⁶³ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1854 a 1856*, 22-IV-1855, folio 2.309.

“inconcluso”, aunque se viera afectado por las restricciones impuestas por un plan de parcelación geográfica de origen tributario.⁶⁴

Por tanto, la base segunda se convertiría en el primer avance firme en materia constitucional hacia la tolerancia religiosa en España. El diputado progresista Lafuente recordaba en las Cortes al conservador Corradi que “en el año 37 rechazaron las Cortes progresistas la adición que hoy propone la Comisión como base; prueba de que hemos adelantado algo”. Y justificaba su formulación diciendo que: “Si la comisión no ha ido más allá es porque no piensa que se haya adelantado lo suficiente para ello”.⁶⁵ Pero poco más de una década más tarde, se adelantaría algo. Las constituciones de 1869, 1873 y 1876, en distintos grados, superaron la definición estrictamente confesional y la lealtad política pudo secularizarse para proponer nuevos cimientos a la legitimación del poder.

Dicha evolución preocupó a los paladines de la intolerancia. Neocatólicos, clericales y jerarcas católicos encontraron dos motivos de esa evolución secularista: la propaganda protestante y el fenómeno del indiferentismo. El primero les preocupaba menos. Aunque hubo procesos judiciales contra españoles por su militancia evangélica, que sufrieron penas severas por la comisión del delito de “proselitismo religioso”, pero el impacto social del protestantismo siguió siendo muy limitado.⁶⁶ Lo que realmente les preocupaba era la apostasía de sectores crecientes de la sociedad española y la relativa incapacidad eclesial para evitar que los españoles se hicieran religiosamente indiferentes.

La "Gloriosa" de 1868 supondría un reto aún mayor. En la enseñanza, en el registro de nacimientos, bodas y defunciones, en el acceso a los puestos de la administración pública y en otras cuestiones fundamentales de la organización sociopolítica hispana, la influencia de la Iglesia fue combatida por considerarse contraria al espíritu de libertad que animó a los diversos gobiernos del Sexenio. Para los clericales, la secularización de

⁶⁴ El autor agradece al profesor Juan Pan-Montojo esta aclaración.

⁶⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1854 a 1856*, 10-II-1855, folio 2.078.

⁶⁶ El caso más famoso fue aquel del evangélico granadino Manuel Matamoros, quien estuvo preso en Granada, Málaga y Barcelona entre 1860 y 1863. Véase la biografía que ha publicado recientemente Juan Bautista Vilar, *Manuel Matamoros. Fundador del Protestantismo español actual*, Comares, Granada, 2003.

la vida pública iba contra los supuestos principios rectores de la tradición hispana, que era monárquica y católica. Su reacción incluyó cartas de protesta, representaciones a la reina, solicitudes a las Cortes, recogidas de firmas contra la legislación secularizadora y la intervención clerical directa en las cuestiones de política local y nacional.

Mientras, las Cortes sentaban las bases de la ciudadanía laica poniendo fin a la confesionalidad del Estado, y añadiendo la aprobación de disposiciones relativas a las instituciones de derecho privado y medidas de reforma de la educación. Estos cambios se insertaban en un amplio proyecto de profundización de la igualdad mediante la ampliación de derechos individuales que impulsó la izquierda en las Cortes revolucionarias de 1868-1869.⁶⁷ La libre conciencia se presentaba “derecho natural, y como tal ilegislable y previo a cualquier Constitución”, y “base de todos los demás derechos individuales”. El diputado Becerra sintetizaba el sentir de los demócratas y los republicanos diciendo: “Yo os puedo asegurar que si se me preguntara que si me contentaba con una Constitución en que no se consignara otra cosa más que los derechos individuales, diría que sí; me importa poco todo lo demás”. El catálogo incluía “el sufragio universal, con la imprenta libre, con el pensamiento libre en todas sus manifestaciones, con el derecho de reunión y de asociación”.⁶⁸ Tras meses de debate los artículos 21º y 27º de la nueva Constitución vendrían a decretar por primera vez la libertad pública de cultos para los españoles y extranjeros residentes, y el fin de la discriminación religiosa como requisito para acceder a los distintos cuerpos de la administración pública.

Y es que la argumentación a favor de la libertad de cultos también tomó en consideración la igualdad civil como objetivo prioritario. Por esa razón algunos diputados hablaron sobre los “derechos” que ya habían disfrutado las minorías religiosas en la Castilla medieval. En efecto, en el debate de las Constituyentes del 69 sería el republicano unitario Eugenio García Ruíz quien alzaría su voz para, con una aproximación historicista apoyada en una lectura tolerantista de las normas medievales recogidas en las cartas pueblas y fueros juzgos castellanos, vincular la existencia de la

⁶⁷ Sobre el énfasis en la igualdad, véase Manuel Pérez Ledesma “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del “Fin de Siglo”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Salamanca, 1998, pp.35-65, p. 38-39.

⁶⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869*, 9-IV-1869, fol. 887.

pluralidad de cultos a la tradición española, al creerla ya sancionada en las principales fuentes de su constitución tradicional.⁶⁹ Para el fundador del diario *El Pueblo*, la libertad de cultos había sido conforme al Derecho de Castilla “hasta los tiempos de Torquemada”; y lo era también con “el Evangelio y la Iglesia primitiva”. En efecto, en los debates y las polémicas políticoreligiosas del período se puede constatar una gran paradoja: mientras la Castilla medieval, la de las tres culturas, se convirtió en un referente necesario para reivindicar el fin de la intolerancia religiosa, la Contrarreforma posterior sería el momento y el referente favorito de los defensores de la unidad de cultos.

Pero el derecho a la libre conciencia también se presentaba íntimamente ligado a la consumación de la llamada “idea nueva”, que venía a ser el conjunto de discursos, reformas y propuestas políticas que hizo suyos el liberalismo avanzado y posdoctrinario. Así, otro republicano unitarista, Suñer y Capdevila, se quejaba en la primavera de 1869 de la incoherencia del Gobierno Provisional, que decía ser favorable al nuevo ideal pero que en política se declaraba monárquico y, en religión, “el Gobierno o la comisión, de acuerdo con él, propone que la religión católica sea la del Estado, y subvencionada por éste: tampoco acerca de este punto, como sucede respecto a los otros, conoce el Gobierno la significación de la palabra idea nueva”.⁷⁰ Con todo, el nuevo modelo ciudadano se iría plasmando con la adopción gradual de las medidas del programa secularizador en su formulación clásica: la protección legal de la celebración de ceremonias religiosas de otros cultos, el fin de la discriminación religiosa en el reclutamiento del funcionariado, la implantación de la libertad de enseñanza y la creación de un registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones.⁷¹ En otras palabras, en materia de creencias, la “idea nueva” venía a significar la desvinculación jurídica y cultural de la comunidad política respecto de la religiosa. Y la finalización exitosa de dicha empresa adquirió una enorme relevancia para los encargados de efectuar la legislación revolucionaria. No en vano, los miembros de la comisión de Constitución habían defendido sus propuestas en el *Preámbulo* del proyecto en los

⁶⁹ Ibidem, 26-IV-1869, fol. 1.363. Recordaba en su intervención este diputado que el fuero de Salamanca disponía que “Los judíos hayan foro como cristiano, que quien lo hiera o mate, tal homicidio, peche como si fuera cristiano o vecino de Salamanca”.

⁷⁰ Ibidem, 26-IV-1869, fol. 1.359.

⁷¹ Véase René Rémond, *Religion et société en Europe: La sécularisation aux XIXe et XXe siècles (1789-2000)* Editions du Seuil, París, 2000.

términos siguientes: “Sólo la cuestión religiosa, la más grave, la más alta, la más trascendental de cuantas cuestiones pueden presentarse a la Nación española, la que en sí misma envuelve y anima todas las demás ha tenido el legítimo y natural privilegio de resumir en los últimos momentos y en proporciones gigantescas, las dificultades todas que rodean a esta situación, a esta Asamblea, a esta revolución”.

Tan delicada era la materia que se corría el riesgo de revivir otra guerra civil religiosa. Al menos así pensaba el liberal Ríos Rosas, cuando reconviniendo a Cánovas del Castillo en las Cortes por acusar a todo el clero de ser hostil a todo tipo de reformas le advertía: “No es cierto que la mayoría del clero secular español haya sido abiertamente hostil a la reforma: si tal hubiera sido, si todo el clero español, la mayoría del clero español, si la mayoría del episcopado español hubiera echado el peso de su autoridad moral en la balanza de la guerra civil, yo no sé lo que hubiera sucedido. Y si en condiciones nuevas se pusiera al clero en situación de optar entre la miseria y el martirio por un lado, y el abandono de sus más sagrados derechos en el orden civil de otro lado, tampoco sé lo que sucedería hoy”.⁷²

Pese a las amenazas los diputados Romero Girón y Manuel Becerra del día de 2 de abril de 1869 exigieron en Cortes la derogación los artículo 128º, 129º y 130º, y los párrafos primero y tercero de los artículos 136º y 137º del Código Penal. Impulsaban ese tipo de propuestas la “secularización interna” de la sociedad y se sumaban a la creación de un registro civil de matrimonios, nacimientos y defunciones, que diera valor real a la declaración constitucional de libertad de cultos.⁷³ De hecho en 1870 el Ministro de Gracia y Justicia, Montero Ríos presentó su proyecto de matrimonio civil que el ministro progresista aclarando que en virtud de su proyecto se podría “establecer la igualdad de derechos y de deberes, no en el orden religioso, que respeta, sino en el civil, que es el suyo propio”. Pero, siguiendo una línea trazada en experiencias liberales anteriores, Montero insistía en que nada habían de temer los católicos porque el

⁷² *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869*, 9-IV-1869, fol. 955-957.

⁷³ Un estudio reciente que trata monográficamente la cuestión es el libro de Alicia Mira Abad, *Secularización y mentalidades en el Sexenio Democrático: Alicante (1868-1875)*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante, 2006.

proyecto “no solamente no lastima las creencias y las conveniencias de la Iglesia, sino que las favorece y las sanciona”.⁷⁴

Los tradicionalistas y los carlistas alzaron su voz contra estas innovaciones. El contenido igualitarista y civilista del proyecto empujó al diputado Ochoa a preguntar airado a las Cortes: “¿Es necesario que haya igualdad de derechos? ¿Es necesario que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley? ¿Es necesario que en un acto tan fundamental y religioso como es el matrimonio no haya diferencias entre los ciudadanos?”. Su respuesta era negativa y acusaba a los progresistas de “estatolatría”. Ochoa acusaba a los legisladores de querer “sustituir a Dios por el Estado” convencido de que los legisladores “no miraría(n) a los habitantes de España como meros ciudadanos, sin consideración más que a su derecho de ciudadanía, como si fueran autómatas o cosas por el estilo”.⁷⁵ Por tanto, parecía evidente que una vez abierto el espacio a una libertad de creencias, católico y ciudadano se presentaban como condiciones difícilmente compatibles para los valedores de la unidad católica.

Tras la revolución, las nuevas características que adquirió la ciudadanía la hacían incompatible con la visión teocrática que defendían los sectores clericales. García Cuesta, cardenal-arzobispo de Santiago, y diputado a Cortes, motejaba el matrimonio civil de “concubinato legal”. En su opinión era atentatorio contra el “derecho evangélico”⁷⁶ al carecer de carácter sacramental, lo que impedía que los eclesiásticos pudieran admitirlo porque “no pueden reconocer un matrimonio que se celebra ante la autoridad civil solamente”. El matrimonio civil resultaba “(...) contrario a los principios de la sana filosofía y de la recta razón; porque los promovedores de esa ley en los países cristianos se fundan principalmente en la distinción entre el ciudadano y el cristiano, sosteniendo que ellos atienden a la única condición de ciudadano, prescindiendo de la religión que profesa”. Y al cardenal la división entre creyente y ciudadano le parecía

⁷⁴ *Discurso pronunciado sobre el Matrimonio Civil por el Excmo. Sr. Don Eugenio Montero Rios, ministro de Gracia y Justicia, en la sesión celebrada en las Cortes Constituyentes del 29 de abril de 1870.* Las citas proceden de las páginas 3, 14, y 20. El vínculo, pese a su carácter civil, se consideraba indisoluble “por naturaleza”.

⁷⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869*, 4-V-1869, fol. 7.674.

⁷⁶ Cuesta diferencia entre el “derecho evangélico”, común a todos los “pueblos cristianos”, católicos, y el “derecho canónico”, la “constitución de la Iglesia”. El primero es previo también al “derecho real”, público y civil, y superior a ambos. También defiende el autor que los criterios morales y políticos para definir la justa adecuación de una norma al mismo eran competencia exclusiva del clero.

espuria: “Pero, ¿quién no conoce que nada vale esta abstracción de la mente, cuando en realidad ambas condiciones de ciudadano y cristiano están unidas en la misma persona? Es absurdo dividir una sola persona en dos, de modo que sea lícito mandar a la una lo que repugna a la otra”. Esta era el acta de defunción del proyecto alternativo de la ciudadanía católica. Sobre todo porque los clericales consideraban que los derechos y deberes civiles se imponían a los religiosos y se planteaba que “Si la Iglesia, usando de la misma distinción, mandase al cristiano lo que justamente se prohíbe al ciudadano, ¿qué se diría?”⁷⁷. Se abrió pues un periodo de lucha en la que los creyentes debían hacer lo posible para retomar la preeminencia perdida.

Así lo hicieron empleando los medios que concedía el moderno sistema. A fin de “sostener y propagar la Religión Católica, Apostólica, Romana, y defender los preceptos y derechos de la Iglesia”⁷⁸, se fundó en Madrid en 1869 la Asociación de Católicos de España. Su finalidad en principio no eran explícitamente políticos, aunque el Reglamento permitía a “todos y cada uno de sus miembros puedan y deban usar, para el fin propio de ella, los derechos que le confieren las leyes del Estado”. Por otra parte, el Reglamento de la Asociación sugería en su artículo 4º ciertos medios de intervención política y de adoctrinamiento: “Fundar, o auxiliar y propagar periódicos o cualquiera otra clase de publicaciones que juzgue útiles a su fin especial: Crear y sostener escuelas de primera enseñanza para párvulos y adultos, y cualesquiera otros institutos para el cultivo de las artes y las ciencias cristianas”. Con este objeto se creará una red de escuelas en las principales capitales de provincia y dos universidades, en Madrid y en Sevilla.⁷⁹

Pese a la audacia de la respuesta, la reacción era tardía y fracasada. Castelar, en su famoso debate parlamentario con el clerical Manterola, daba su propia versión de dicho resultado. Para él “los hombres de Estado en su mayoría no creen, y pagan a la Iglesia y sostienen a la Iglesia solamente como *un elemento de conservación del orden*. El clero

⁷⁷ *Catecismo para uso del pueblo acerca del protestantismo compuesto por el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago*. Reimpreso por la Junta superior de la Asociación de Católicos de España. Imprenta “La Esperanza”, Madrid, 1869, pp. 87-88. El texto, por otra parte, es clara prueba de que la jerarquía católica no sólo luchaba contra la libertad religiosa, sino que seguía combatiendo el pluralismo.

⁷⁸ *Reglamento para la Asociación de Católicos de España*. Imprenta de “El Pensamiento Español”, Madrid, 1870. Las citas provienen de los artículos 2º y 3º.

⁷⁹ Mercedes Suárez Pazos, *A educación en España durante o Sexenio Democrático (1868-1874)*. Debates, aspiraxións e realidades. Servicio de Publicaciones de la Universidade de Vigo, Vigo, 2002, p. 60-61

bajo se preocupa mucho del culto y poco de la moral; el clero alto practica mucho la política y poco la religión. Y en esta situación extraordinaria necesitamos una gran libertad religiosa, necesitamos la separación de la Iglesia y el Estado”.⁸⁰ La libertad de conciencia, por lo tanto, debía beneficiar a la Iglesia desde el momento en que suponía el fin del regalismo: “Sí; pida S. S. que no haya presentación, que no haya pase, que no haya traba para la Iglesia, a fin de que pueda enseñar libremente, a fin de que puedan venir los jesuitas, a fin de que puedan establecer asociaciones de todas clases”.⁸¹

La respuesta de Manterola arrancaba del *Syllabus de los Errores* y recordaba a Castelar la proposición 79 del mismo, en la que el Papa condenaba la libertad de cultos al repudiar que “Es efectivamente falso que la libertad civil de todos los cultos, y el pleno poder otorgado a todos para manifestar todas sus opiniones y todos sus pensamientos, precipite más fácilmente a los pueblos a la corrupción de las costumbres y de las inteligencias, y propague la peste del indiferentismo”. Manterola, además de creer necesarios el sistema de subvención y la protección oficial del culto y del clero católicos, declaraba con rotundidad que “el Papa no necesita reconciliarse con ninguna de las instituciones sociales”. Aun así, el diputado clerical sostenía que “el progreso, la civilización y la libertad deben su ser, deben su nacimiento, deben su conservación en el mundo a la Santa Madre Iglesia católica”. Su discurso parlamentario adquiriría tono populista al llegar a decir: “¡Piedad para esta pobre España! ¡Justicia a los españoles! ¡Respeto a la voluntad nacional!”.⁸² Otro cardenal, en este caso Segura, también era totalmente reacio a la separación de la Iglesia y el Estado, ya que el Evangelio sólo habla de “la distinción de los poderes temporal y espiritual”. De hecho, afirmaba que “un Estado que se separe así de su Iglesia, de la moral y de Dios, quedaría sin base, y se convertiría en el más feroz despotismo, y la fuerza sustituiría a la Iglesia, a la moral y a Dios”.⁸³

Pero la separación como posible fin a la controversia con la Iglesia atraía no sólo a demócratas y republicanos, sino a progresistas como Segismundo Moret, que la

⁸⁰ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869*, 7-IV-1869, fol. 901. El subrayado es mío.

⁸¹ *Ibidem*, 5-V-1869, fol. 1.646.

⁸² *Ibidem*, 5-V-1869, fol. 1.646-1.647. Manterola fue autor de diversos folletos propagandísticos entre los que destaca *Ensayo sobre la intolerancia de España en la segunda mitad del siglo XIX*, aparecido en Madrid en 1869.

⁸³ Véase su *Catecismo para el uso del pueblo*, citado supra, pp. 90-91.

defendía explícitamente en las cortes de 1869: “Yo deseo la separación de la iglesia y el Estado, y la pido en nombre del derecho que creo tienen todos los hombres para pensar, y por consiguiente, por el derecho que debe tener la Iglesia para moverse, enseñar y llevar su palabra divina a todas partes, por todos los ámbitos del mundo.”⁸⁴ Pero hubo que esperar a un postrer cambio de régimen, con la Constitución republicana federal de 1873, bajo la presidencia de Pi y Margall, para satisfacer el ideal separatista. Su artículo 35º parcamente disponía: “Queda separada la Iglesia del Estado”.⁸⁵ De este modo quedaba proclamada constitucionalmente la demanda fundamental del programa secularizador, pero en el contexto de las guerras cantonal, carlista y cubana que dieron al traste con el sistema republicano a los once meses de su instauración.

Como se ha podido comprobar aquí la confesionalidad del Estado se basó en la identificación de las comunidades nacional y religiosa en un marco de intolerancia. El proyecto de fundar y defender una ciudadanía católica fue abandonado por el liberalismo maduro y secuestrado por los sectores conservadores y carlistas. Con ello se cancelaba la vocación universalista e integradora. Definida por la exclusión de los no creyentes y angustiada por los conflictos que implicó su definición legal y política, la identidad ciudadana católica se vio forzada a desaparecer. La confesionalidad que se mantuvo a partir de 1876, en condiciones bien distintas a las de 1812, dio cabida a la emergencia y consolidación de los frentes clerical y anticlerical que se irían fortaleciendo desde ese momento.⁸⁶ El conflicto entre los defensores de la unidad de cultos y quienes la denostaban por antiliberal no había hecho más que empezar. En el camino se había quedado la posibilidad de amalgamar coherentemente la religión heredada con el “espíritu del siglo”.

⁸⁴ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de 1869*, 8-IV-1869, fol. 910.

⁸⁵ Véanse los trabajos clásicos de Francisco Martí Gilabert, *La cuestión religiosa en la Revolución de 1868-1874*. Editorial Mundial, Madrid, 1989 y Santiago Petschen *Iglesia-Estado un cambio político. Las Constituyentes de 1869*, Taurus, 1975, y el capítulo de José Antonio Rodríguez García, "El intento de plasmación de un estado laico en el Sexenio liberal (1868-1874)", en el libro colectivo editado por Dionisio Llamazares Fernández, *Estado y religión. Proceso de secularización y laicidad. Homenaje a Don Fernando de los Ríos*. Universidad Carlos III de Madrid-BOE. Madrid, 2001, p. 421-444.

⁸⁶ Como acertadamente señaló la profesora María Sierra, comentarista de una versión anterior de este texto, el anacronismo hispano con respecto a otras naciones europeas en la materia de tolerancia de cultos era significativamente mayor al final del periodo aquí estudiado que en sus inicios.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. EL MOVIMIENTO OBRERO EN GALICIA 1890-1936

Antonio Miguez Macho
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Ciudadanía y acción colectiva: de trabajadores a ciudadanos

El componente esencial de la ciudadanía que son los derechos, recuerda que este estatus no se garantizó históricamente de un modo automático, sino que se tuvo que luchar por él, como ejemplifican diversos movimientos emancipatorios (y en este sentido, ciudadanos) de los siglos XIX y XX. El combate de movimientos como los de la clase obrera, de las sufragistas, de los derechos civiles, contienen un componente esencial de intersubjetividad: son luchas por el reconocimiento, pues para ser ciudadano, un requisito esencial es ser reconocido como tal por tus iguales. La acción colectiva, destacadamente en la contemporaneidad, fue de la mano de la reclamación de derechos de ciudadanía, ya desde el mismo momento en que los revolucionarios franceses exhibieron orgullosos el título de ciudadano para simbolizar que ya eran todos iguales, hasta el día en que los revolucionarios rusos suprimieron el "don" y lo cambiaron por el título de "ciudadano". La ciudadanía democrática es para la acción colectiva su requisito, como ejercicio legal y garantizado por el Estado, y esto se expresa más allá del análisis desde perspectivas sistémicas, en primera instancia, en que los derechos y deberes ciudadanos tienen la formulación legal de relaciones intersubjetivas de reconocimiento mutuo.⁸⁷ La tesis esencial de este trabajo es, precisamente, que los derechos que componen el estatus de ciudadanía han sido construidos históricamente en unos procesos demarcados temporal y espacialmente. Unos procesos que no son lineales, ni irreversibles tampoco, ni funcionan guiados por un solo proyecto, sino que son el resultado de muchos, coincidentes a veces o contradictorios las más. Un devenir histórico que permite entender mejor su configuración actual, las particularidades que presentan en cada comunidad en donde se ejercen y disfrutan, así como la imposibilidad

⁸⁷ La ciudadanía como reconocimiento mutuo de iguales, ha sido expuesta por HONNETH, A. *The Struggle for Recognition*. Cambridge: Polity Press, 1995 y CROSSLEY, N. *Intersubjectivity: The Fabric of Social becoming*. Londres: SAGE, 1996

de exportarlos de modo automático. Lejos de ser "universales" los derechos del hombre y el ciudadano, su real funcionamiento es producto de las historias más particulares. Aun así, el aliento universal que ha impulsado a algunos movimientos emancipatorios, y con ello vamos centrándonos en el movimiento obrero, sí ha constituido una peculiaridad preformativa de los mismos, en tanto conectan en lo más esencial con la convicción ilustrada, racionalista y progresista de que las palabras enunciadas pueden crear realidades nuevas.

El porqué de la dependencia existente entre la construcción de la ciudadanía y los contextos históricos (sociales, políticos, geográficos, culturales), responde al propio carácter no excluyente de la identidad ciudadana. Es decir, en contra de lo que he llamado anteriormente visiones ahistórica de la ciudadanía, es preciso comprender que la adopción de una identidad ciudadana no implica en absoluto el abandono de otras identidades comunitarias, tradicionales o, en una terminología mucho más precisa, ancladas en el «mundo de la vida» de los individuos. Sin embargo, sí implica cambios notables en ellas porque las trasciende, al tiempo que la nueva identidad construida se encuentra ligada indefectiblemente a aquellas. Esta multiplicación de identidades es característica de los procesos de diferenciación estructural de la sociedad que han tenido lugar en la contemporaneidad, con la construcción de distintas esferas como son el estado, el mercado y la sociedad civil. La ciudadanía es, a su vez, una identidad que sirve al individuo para relacionarse con la dimensión sistémica de lo social (sociedad política y sociedad económica), y también para interrelacionarse en la dimensión no sistémica, el mundo de la vida, en particular en su parte más institucionalizada que es la sociedad civil. En esta misma sociedad civil, se desarrollan los movimientos sociales, como una forma de organización política que media entre la sociedad política integrada por las organizaciones y partidos políticos más formalizados, así como la sociedad económica de las corporaciones económicas, financieras y empresariales, y el mundo de la vida.⁸⁸

Atender a una de esas historias particulares es la vocación que nos ha animado, siempre guiados, en una especie de mimesis sujeto que estudia-objeto estudiado, por un cierto

⁸⁸ Seguimos a Habermas en esta caracterización del Mundo de la vida, particularmente en el "Interludio segundo: sistema y mundo de la vida" de su *Teoría de la acción comunicativa*: HABERMAS, J. *Teoría de la acción comunicativa. Vol. 1: Racionalidad de la acción y racionalidad social/Vol. 2: Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus, 2000. p. 161-280

afán universalizante. No es esta, sin embargo, la historia del movimiento obrero en Galicia de finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil, sino la historia de cómo participó el movimiento obrero en Galicia en la construcción de la ciudadanía en esa fase. Por ello, es importante entender que no fue el cambio ideológico lo que nos lleva a hablar de un movimiento obrero clásico y de un sindicalismo actual, en el sentido de haber perdido la ortodoxia revolucionaria, sino que lo que ha cambiado es el tipo mismo del movimiento. Dicho de otro modo, el movimiento obrero que estudiamos se guiaba por la reclamación de derechos de ciudadanía, pertenece a ese elenco de movimientos entre los que está el sufragista, por poner el caso, pero también el de los derechos civiles, el feminismo, el pacifista o el ecologista. El sindicalismo obrero actual es también un movimiento social, pero se mueve en el plano de las reclamaciones concretas, un movimiento como pudo ser históricamente el agrarismo gallego (y muchos otros del mismo tipo), o lo son ahora los movimientos vecinales.

El contexto demográfico y económico

Para contextualizar a ese movimiento obrero que analizamos, es preciso presentar aun brevemente, cuál era la realidad sociodemográfica en que desarrolló su actuación. Galicia registra una muy notable salida de población desde los años 30 del siglo XIX como resultado de una serie de crisis económico-sociales concurrentes, un fenómeno que afecta intensamente al mundo urbano gallego en la segunda mitad del siglo. Como consecuencia de ello, sólo se puede hablar de estancamiento o muy lento crecimiento de las ciudades y villas de Galicia en ese contexto, aunque no de un retroceso generalizado. El hecho de que no se perdiera población urbana en términos absolutos a pesar de la creciente salida de emigrantes a América, no se puede explicar sin tener en cuenta que las ciudades gallegas además de ser zonas de expulsión de población, lo eran también de atracción de inmigración. Fuera una transición para luego salir a América, o tuviese un carácter definitivo, el caso es que asistimos a una auténtica "inmigración de sustitución" en estos momentos que mueve a muchos gallegos y gallegas de procedencia rural más o menos cercana, a trasladarse desde sus zonas de origen a los núcleos urbanos de destino. Es un fenómeno que se refleja en los padrones y censos de población de finales del XIX de las ciudades de Galicia, en tasas de individuos no nacidos en las mismas que supera

en ocasiones el 50% del total.⁸⁹ Esta "sustitución" de población urbana especialmente intensa a partir de 1870, requiere la mayor atención, pues el continuo ir y venir de individuos del que fueron testigos las ciudades gallegas, no dejó indemne su estructura demográfica y sociolaboral.

Tabla 1: Población residente en núcleos urbanos (1860-1930)⁹⁰

Población	1860/1887	1900	1930
Población residente núcleos urbanos	199441 (10,8%)	259841 (13,2%)	400383 (18%)
Población total	1846891 (100%)	1980515 (100%)	2230281 (100%)

Estos movimientos de población se debieron en lo económico a los efectos de la crisis de la industria textil y la desaparición de los gremios en los años 30 y 40 del XIX, a la emigración consiguiente de muchos artesanos y a la falta de un proceso de industrialización de carácter fabril que sirviese de dinamizador de los núcleos urbanos. Aun así, el proceso migratorio campo-ciudad se mantuvo e, incluso alcanzó más intensidad, en el primer tercio del XX, lo que tuvo efectos significativos en el crecimiento de la población urbana, que además se benefició de la incorporación de núcleos rurales o semirurales adyacentes.⁹¹ Pero quizá, el cambio más significativo es que ya no se trataba de una inmigración de "sustitución", como la de la segunda mitad del XIX, lo que confirma el crecimiento experimentado por la población de la mayor

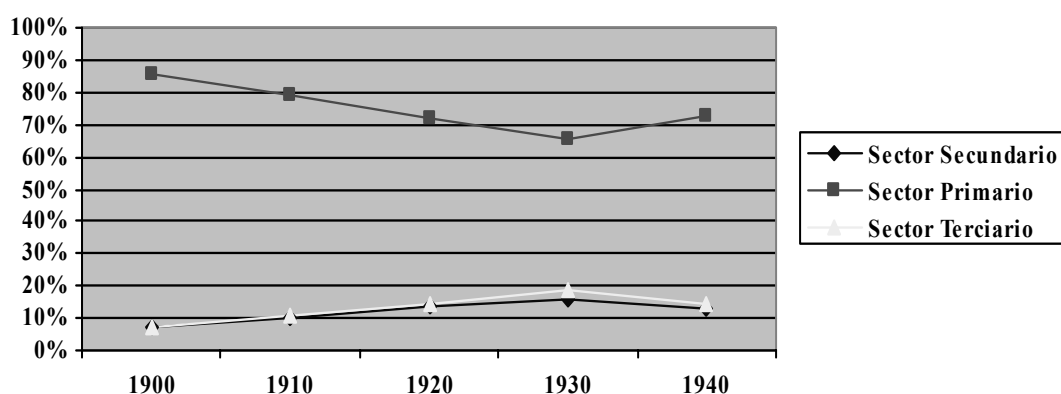
⁸⁹ Estos datos y los que siguen sobre la estructura demográfica y económica de las ciudades gallegas, salvo indicación distinta, proceden de elaboraciones propias fruto de los estudios desarrollados al amparo del proyecto de investigación dirigido por Justo Beramendi, en el que trabajaron para Betanzos, A. Erias Martínez; Santiago, Herminia Pernas Oroza; A Coruña, F. Blanco Louro; Vigo, M. Fernández González; Lugo, M^a J. Souto Blanco y Monforte de Lemos, M. González García, publicados en BALBOA LÓPEZ, X.L. y PERNAS OROZA, H. (Eds.). *Entre Nós. Estudos de Arte, Xeografía e Historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela: USC, 2001 y VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. *La emigración gallega a América, 1830-1930*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, USC, 1999.p. 265.

⁹⁰ Elaboración propia a partir de BEIRAS TORRADO, X. M. *Estructura y problemas de la población gallega*. A Coruña: Servicio de Estudios del Banco del Noroeste, 1970, PAZO LABRADOR, A. and X. M. SANTOS SOLLA. *Poboación e territorio. As parroquias galegas nos últimos cen anos*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1995, BERAMENDI, J. "As dinámicas sociopolíticas da Galicia urbana. I: A análise das estruturas sociais". En: X. e. P. O. Balboa López, H. (ed.). *Entre nós. Estudos de Arte, Xeografía e Historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2001. p. 1171-1191

⁹¹ La anexión de Bouzas a Vigo (1904), Santa María de Oza a A Coruña (1912) y Conxo a Santiago (1925).

parte de ciudades y villas, sumado a la pérdida de peso relativo de los individuos de procedencia extraurbana y como refleja el trasvase de población del sector primario al secundario y terciario (aproximadamente 20 puntos porcentuales en 30 años).⁹²

Cuadro 1. Evolución de la Población por sectores (Galicia 1900-1940)⁹³



Con las variaciones correspondientes, los datos parciales indican que se fijan unos ritmos similares en la evolución del peso estructural de una categoría socioprofesional en particular, la de los jornaleros, que pasan de un espectacular crecimiento hacia finales del siglo XIX, a una sistemática pérdida de peso a lo largo del primer tercio del XX. Parece que jornalero no indica ninguna profesión en concreto, de ahí que en algunos casos se añada en los censos y padrones, a la denominación, el verdadero oficio: "jornalero zapatero, jornalero carpintero...". Tampoco semeja que sea una definición centrada en su modo de trabajo, "a jornal", es decir, un asalariado. En este caso, se solaparía con las distintas denominaciones que se suelen asignar a los empleados en un oficio determinado, pero que no son oficiales, maestros o aprendices; este es el caso de los peones, empleados e incluso, obreros. Sin embargo, el estudio de la militancia y directivas del movimiento obrero de las sociedades de resistencia que

⁹² En la década de 1920-1930, la provincia de A Coruña registra un incremento de 17863 habitantes en sus ciudades, y una pérdida de 40720 en el rural. Lugo, 968 y 37768 respectivamente, datos similares a los de Ourense, que gana 2600 en el espacio urbano y pierde 22872 en el rural, mientras en el caso de Pontevedra son 9166 las incorporaciones al medio urbano y 28658 las pérdidas del rural. BEIRAS TORRADO. *Estructura y problemas...* p. 151-158.

⁹³ La gráfica siguientes es una elaboración propia, a partir de los datos de LÓPEZ IGLESIAS, E. "A dinámica do emprego agrario en Galiza ao longo do século XX; análise das súas tendencias numha perspectiva comparada". En: X. FERNÁNDEZ LEICEAGA, M. JORDÁN RODRÍGUEZ, E. LÓPEZ IGLESIAS and X. VENCE DEZA. *Estudos en Homenaxe ao Profesor Xosé Manuel Beiras Torrado*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, USC, 1995. p. 375-403, p. 390 y 398 y BEIRAS TORRADO. *Estructura y problemas...*

fueron naciendo a partir de 1890, permitieron comprobar que el jornalero era realmente un artesano de oficio (pues así lo indicaba su pertenencia a la sociedad de oficio correspondiente), el cual recibía ese nombre por tratarse de un inmigrante en el mundo urbano. Se entiende así que esta figura, aunque siempre presente en el mundo urbano, adquiriese una importancia extraordinaria a partir de la emigración de artesanos clásicos y la inmigración de sustitución, un aporte poblacional venido del rural y ocupado en tareas agrícolas, que pasa al mundo de los trabajos artesanales. La idea de jornalero como trabajador cualificado no es tan extraña, sobre todo si pensamos que entre los anglosajones la definición de los "journeymen" es básicamente la de un oficial artesanal. Hablando de los maestros incluso, y para el caso de Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX, se nos explica que: «muchos fueron antes jornaleros, trabajadores cualificados pagados por día o por pieza dependiendo del oficio. Los jornaleros fueron en algún momento aprendices que normalmente empezaron su formación como adolescentes y pasaron de tres a siete años aprendiendo el "arte y misterio" de sus vocaciones bajo la supervisión de un maestro».⁹⁴

La evolución cronológica seguida por estos jornaleros en los censos de población en el primer tercio del siglo XX, refleja una paulatina caída de su importancia relativa, generalizada a todas las ciudades y villas que hemos estudiado al llegar los años 30. Aunque la categoría jornalero existió siempre, su específica evolución en la horquilla temporal 1850-1930, indica que se trata de una denominación ligada a un determinado mundo de los oficios en transformación. Es decir, se trata de una identidad sociolaboral que sólo tiene sentido cuando el imaginario artesano sigue vigente, pero al mismo tiempo, su desmedido crecimiento indica que la realidad sociolaboral a la que hace referencia ese imaginario está desapareciendo o ha sufrido un duro golpe. Por tanto, si se pidiera una caracterización efectiva del tipo sociolaboral en el que surgirá a partir de 1890 como movimiento social, el movimiento obrero en Galicia, diríamos que se trata no sólo del aporte de un artesano de oficio y raigambre urbana, sino fundamentalmente de un individuo que responde al perfil más común del jornalero: inmigrante, venido de una familia campesina y de un trabajo agrícola, que se incorpora a un oficio artesanal o artesano-industrial en la ciudad.

⁹⁴ LAURIE, B. *Artisans into workers: labor in nineteenth-century America*. New York: Farror, Straus and Giroux, 1989. p. 35. Traducción propia.

La proletarización antes de la industrialización: el mundo del trabajo en el medio urbano gallego

Los "padres intelectuales" del movimiento obrero internacional, Marx y Engels, y la obra más influyente que sin duda escribieron, *El manifiesto comunista*, definieron de tal modo a la "moderna clase obrera" que excluyeron de su categorización a la inmensa mayoría de los trabajadores europeos de su época.⁹⁵ El carácter proletarizado, descualificado y en fábricas de gran tamaño de los trabajadores en quienes confiaban el futuro de la revolución, encajaba mal con la testaruda permanencia del artesanado de antiguo oficio, alta cualificación y radicado en talleres pequeños o medianos.⁹⁶ Es más, se trata de un fenómeno constatado en países con un alto y temprano nivel de industrialización en el siglo XIX, donde incluso el papel de los pequeños y medianos talleres artesanales tiende a expandirse.⁹⁷ El problema es que, como señala Moss en su clásico estudio sobre el movimiento obrero francés, afirmar la permanencia del artesanado no es equivalente a negar los cambios, pues «situar a los trabajadores cualificados de 1848 y 1871 en la misma categoría que los trabajadores artesanos de 1792 es pasar por alto el entero proceso de industrialización, que los transformó a ellos en una sufrida clase obrera».⁹⁸ Fue Thompson en su clásica obra *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, quien afirmó que «los trabajadores fabriles, lejos de ser los "primogénitos de la Revolución Industrial, eran los recién llegados».⁹⁹ Y, en definitiva, existe una cierta coincidencia en establecer una relación efectiva entre la

⁹⁵ MOSS, B. H. *The Origins of the French Labor Movement 1830-1914. The Socialism of Skilled Workers*. Berkeley: University of California Press, 1976, p. 1

⁹⁶ MAYER, A. J. *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid: Alianza Editorial, 1984, p. 43.

⁹⁷ Analizando en perspectiva comparada el caso de Alemania, Inglaterra y Francia entre 1830 y 1870 en BREUILLY, J. "Artisan Economy, Artisan Politics, Artisan Ideology: The Artisan Contribution to the 19th Century European Labor Movement". En: C. EMSLEY and J. WALVIN. *Artisans, peasants & proletarians, 1760-1860*. Kent: Croom Helm, 1985. p. 187-225 (p. 194-198).

⁹⁸ MOSS. *The Origins of...* p. 13. Para el caso francés, prototípico de la permanencia del artesanado como fuerza política relevante y motor del movimiento obrero, véase también SEWELL, W. H. *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el A.R. hasta 1848*. Madrid: Taurus, 1992 NOIRIEL, G. *Workers in French Society in the 19th and 20th Centuries*. Oxford: Berg Publishers, 1990, MAGROW, R. "Socialismo, sindicalismo y movimiento obrero francés antes de 1914". En: *Movimientos obreros y socialistas en Europa antes de 1914*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. p. 73-148

⁹⁹ THOMPSON, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Vol. I y II*. Barcelona: Crítica, 1989. vol I, p. 202. Algunos estudios fundamentales en la línea de lo afirmado en esta obra para el caso inglés en HOBBSWAM, E. J. *Trabajadores. Estudios de Historia de la clase obrera*. Barcelona: Crítica, 1979 JONES, G. S. *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*. Madrid: Siglo XXI, 1989, RULE, J. *Clase obrera e industrialización*. Barcelona: Crítica, 1990

progresiva degradación de las condiciones sociolaborales del artesanado de antiguo oficio y el nacimiento de las primeras sociedades obreras, como una respuesta a esa "pérdida de privilegios vivida o sentida". Lo que aquí nos interesa, una vez caracterizadas, de forma genérica, las clases trabajadoras urbanas gallegas del cambio de siglo, es detallar los distintos aspectos del mundo del trabajo en que vivían. El análisis de los salarios, los tiempos y ritmos de trabajo, la distinta personalidad de los oficios, entre otros aspectos laborales, tendrá su contrapunto necesario en la incorporación de los aspectos simbólicos y culturales que conforman los marcos identitarios del mundo de vida en que existieron.

Dos ideas son fundamentales para entender el significado real de la proletarización y la cultura de oficio. La primera es que si bien proletarización no es igual a salarización, tampoco es posible equiparar el mantenimiento de determinados "gajes del oficio" (en el sentido de especificidades culturales) con una resistencia o pervivencia del sistema artesanal-gremial.¹⁰⁰ Lo que realmente condiciona el proceso de proletarización no sólo es el propio curso del desarrollo económico, sino la actividad reivindicativa del obrerismo organizado y su interacción con las otras fuerzas sociales. La proletarización es, pues, un proceso dialéctico. La segunda idea, estrechamente ligada a lo anterior, concierne a la pervivencia de las tradiciones locales en las formas de pago, que son también relaciones económicas, y a las que se recurre convenientemente según sean las circunstancias concretas de la negociación. Esto es, al igual que las elites proceden a una continua reinención de la tradición según sus intereses, desde el momento en que las clases trabajadoras son capaces de constituirse en movimiento social, hacen exactamente lo mismo en lo que entienden su propio beneficio.

Uno de los mayores éxitos, sin lugar a dudas, de la actividad desarrollada por el movimiento obrero fue la de construir toda una serie de mitos en torno al trabajo de los artesanos, con lo que justificar las demandas inmediatas y futuras que le motivaban. A este respecto, ya hemos comentado en otro momento, las referencias a un supuesto "dorado igualitarismo" en el mundo artesanal que contrasta vivamente con la terrible

¹⁰⁰ Como parece dar a entender Romero Marín, al negar por una parte, que la salarización sea un factor igualador entre el mundo menestral y el de los obreros de fábrica, pero al afirmar que son las expectativas (supuestamente objetivas) de promoción profesional las que sí mantienen la distancia. ROMERO MARÍN, J. *La Construcción de la cultura del oficio durante la industrialización: Barcelona, 1814-1860*. Barcelona: Icaria editorial/Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005. p. 86-100.

explotación que vivían los oficiales ("journeymen") por parte de sus maestros artesanos de antiguo oficio, "taller y tienda abierta", así como especialmente las mujeres y niños (estos últimos, en muchas ocasiones aprendices, que pagaban con un trabajo esclavo su formación en el arte y oficio). Como recordaba Thompson, cuando los obreros cualificados controlaban los ritmos de trabajo, sus ayudantes estaban sometidos a estos mismos ritmos, incluso en los casos en que la preparación de materiales se pudiese continuar en ausencia del artesano.

El proceso de cambio social, económico y cultural de la segunda mitad del siglo XIX hará desaparecer la figura del maestro artesano, y aunque se pueda mantener en casos puntuales la denominación del mismo, se referirá a un tipo sociológico totalmente distinto. Y es que fue justamente a estos maestros a los que afectó en primer lugar la crisis que desde 1830 vive el sistema gremial, y tuvo como consecuencia la emigración masiva a América, una decisión que sólo estaba al alcance de aquellos artesanos con una posición más desahogada. Pero es que además, desde el momento en que desaparecen los gremios, la carrera establecida no es tal y ya no existen los exámenes de maestría, fue necesario construir una nueva cultura de oficio basada en criterios más intangibles, como la cualificación, el prestigio o la honradez.¹⁰¹ Ahora bien, lejos de ser una cultura exclusivista y cerrada, como afirma Romero Marín, la reconstrucción que hace el asociacionismo obrero evoluciona con el tiempo y se vuelve inclusivista. Efectivamente, la pervivencia de la organización de tipo gremial tiene el objetivo inicial de dotar de trabajo suficiente a sus componentes, lograr apoyo social y seguridad mutua y, por tanto, los sindicatos europeos antes de 1880 no aspiraban a organizar el mayor número posible de trabajadores, sino a limitar su número, como afirman Van Voss y Van der Linden. Pero esto cambiará radicalmente después, cuando el movimiento obrero aspire justamente a integrar al mayor número posible de individuos, con la intención de aumentar su fuerza como movimiento social, controlar el mercado de trabajo y evitar la existencia de esquiroles.¹⁰²

Por otra parte, no se puede olvidar que en el marco del mundo de los gremios, existían una serie de diferenciaciones internas, entre los maestros y el resto de trabajadores de

¹⁰¹ ROMERO MARÍN. *La Construcción de...* p. 293.

¹⁰² VAN VOSS, L. H. y. V. D. L., Marcel. "Estibadores: configuraciones 1790-1970". *Historia Social*. 2003, 45, p. 35-52.

taller, y externas, según el carácter de los propios oficios artesanales. ¿En qué momento el maestro artesanal dejó de ser tal y pasó a imponerse la figura del patrón distanciada de las tareas artesanas? Este es un proceso que define en su misma esencia lo que tildamos como proletarización *antes de la industrialización*, y es posible constatarlo con un simple ejercicio analítico. Tomando el ejemplo de socios de una de las sociedades de recreo más importantes de la ciudad de Santiago en el siglo XIX (y por tanto, una de las entidades más representativas de Galicia), observamos la diferencia existente entre mediados y finales de siglo en cuanto a la presencia de los citados maestros entre sus miembros. Como se comprueba en las listas de socios del "Recreo Artístico Industrial", en 1850 más del 50% de los socios de los que podemos especificar su profesión eran artesanos de oficio, mientras que en 1879, son apenas un 10%.¹⁰³

La conformación de la clase obrera, como dice Thompson, se debió a las injusticias que los obreros percibían como cambios en el carácter de la explotación económica: la ascensión de patronos sin autoridad tradicional ni obligaciones, la creciente distancia entre el patrono y el hombre, dando lugar a la transparencia de la explotación en el origen de la nueva riqueza y poder. El concepto de aristocracia obrera desarrollado por Hobsbawm pone de manifiesto la existencia no sólo de salarios diferenciados entre los artesanos, sino también de estatus sociales jerarquizados, hasta el punto de que algunos de estos miembros de la aristocracia obrera se convirtieron en copatronos de sus compañeros y de sus trabajadores no cualificados. En esta línea, según algunos autores, la aspiración a convertirse en productor independiente constituye la principal diferencia entre el artesano y el obrero de fábrica: «Pero sin duda, el elemento fundamental que venía a diferenciar a ambos mundos del trabajo era el de la posibilidad de acceso a la independencia productiva: al taller. Mientras que para el obrero de fábrica llegar a instalarse como artífice independiente era, prácticamente, una quimera, para el artesano entraba dentro de sus expectativas profesionales. Su carrera profesional estaba encaminada a la consecución de dicha independencia productiva». Al margen de que esta diferenciación es un poco idílica acerca de la igualdad existente entre todo trabajador artesanal en condiciones y expectativas, lo cierto es que sin haber desaparecido los oficios artesanales, la aspiración de independizarse pasó a ser una

¹⁰³ Elaboración propia a partir de la "Lista de Socios del Recreo Artístico e Industrial de Santiago" recogida por POSE ANTELO. *La economía y...* op. cit.

quimera para todos, en buena medida debido a lo que nos indica el paso de los antiguos maestros a patronos.¹⁰⁴

La desaparición de los maestros artesanales de tienda y taller abiertos, no cambió el hecho de que los trabajadores cualificados y especializados siguieran trabajando en el marco del taller o de la fábrica formada por acumulación de pequeños talleres, pero pasaron a ser dirigidos ahora por patronos que no ejercían el oficio, que se comunicaban con ellos a través de intermediarios: capataces o encargados. El fenómeno de la movilidad social ascendente dentro del mundo artesanal quedaba reducido, en efecto, a convertirse en uno de estos intermediarios, un puesto particularmente odiado por el resto de los trabajadores. Detrás del desprecio y continuo ataque a que eran expuestos, está la desconfianza por parte de los sectores populares de aquel que logra cambiar de estatus. En la cuestión del encargado o capataz, "que ayer eras trabajador como ellos", existe una prevención por parte de las clases populares ante las contrapartidas que acarrea el cambio de categoría socioprofesional.¹⁰⁵

Un patrono no es un maestro, no posee suficientes capacidades para ejercer un oficio, eso constituye el cambio de actitudes que acerca de los nuevos propietarios adopta el movimiento obrero. Estamos delante de un proceso de cambio muy complejo, en el que confluyen el mundo del taller, con sus jerarquías, relaciones de paternalismo-deferencia y las interferencias causadas por los cambios acaecidos en los oficios, así como por la emergencia del asociacionismo obrero. Habría que destacar la importancia decisiva de la unión más allá del taller en la formación cultural de la clase obrera y en el establecimiento de un antagonismo obreros-patronos. Kim Voss, estudioso de los "Knights of Labor" (la principal organización obrerista de Estados Unidos en el siglo XIX), describe un modelo de movilización que había pasado de estar basado en

¹⁰⁴ THOMPSON. *La formación de...* op. cit. I, 203. HOBBSWAM, E. J. *Trabajadores. Estudios de Historia de la clase obrera*. Barcelona: Crítica, 1979. p.309. ROMERO MARÍN. *La Construcción de...* p.100

¹⁰⁵ EL OBRERO. «Hasta en la salida del trabajo hay diferencias». Ferrol. 19/08/1892. EL CORSARIO. «El burguesillo Barbeito». A Coruña. 03/04/1892. GREMIO DE PEONES Y CANTEROS DE SANTIAGO. «Al Pueblo». Santiago de Compostela. 24/02/1898. *Orden Público. Reuniones y manifestaciones públicas. Huelgas (1884-1905)*. Leg. 5 AHUS

lealtades existentes entre trabajadores de un mismo oficio, a ser un modelo comunitario, que creó vínculos permanentes entre trabajadores especializados y no especializados.¹⁰⁶

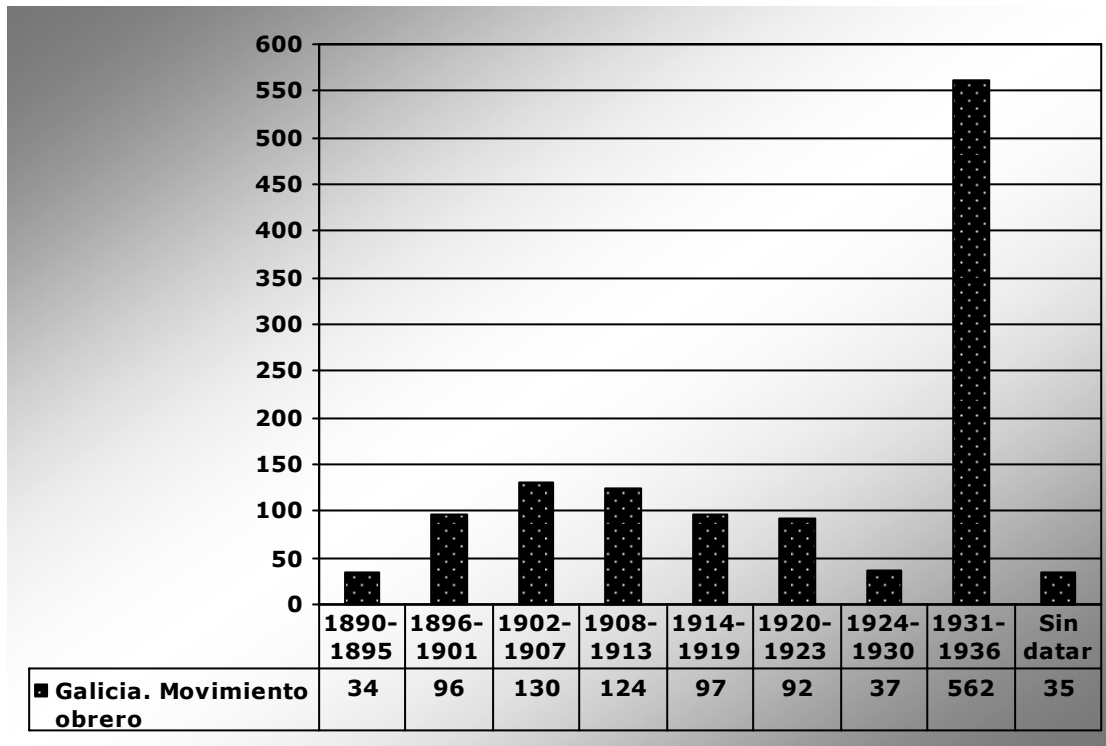
Más allá de estas disputas políticas, determinados sectores socioprofesionales encuadrados en la administración o en tareas de carácter técnico, comenzaron a organizar sociedades que resultan ser muy similares a las patrocinadas por el obrerismo, incorporándose de hecho al propio movimiento obrero. Maestros, funcionarios municipales o de la administración central, empleados de industria, comercio y banca, formarán sindicatos, fundamentalmente a partir de los años de la Gran Guerra. En un principio, el societarismo de las clases medias, provoca confusión y cierto rechazo en sectores del obrerismo, que finalmente aceptarán que se vayan incorporando al movimiento social. Se hace referencia a lo que se considera una "copia de la organización obrera", se les llama "modernos huelguistas", "nuevos luchadores de la clase media" y se recuerdan los desprecios hacia el "proletariado organizado", fruto de "inconscientes ironías". Sin embargo, el propio carácter versátil de la organización obrera, la evidencia de lo que estaba sucediendo a nivel general con los cambios sociales y políticos, pero sobre todo, el punto en común que son las reclamaciones de derechos constitutivos del estatus de ciudadanía, facilitan la integración de estos colectivos.

Las estructuras de movilización del movimiento obrero en Galicia

El análisis de los datos referentes a las organizaciones que conforman el movimiento obrero en el conjunto de Galicia, se realizó a partir del cruce de múltiples informaciones procedentes de diversos orígenes, desde censos oficiales de asociaciones, a referencias más o menos claras de otro tipo de fuentes. El volumen cuantitativo y cualitativo de la información que se presenta es el resultado de muchas vicisitudes y no está exento, sin duda, de errores y confusiones. En todo caso, al estar manejando un número de entidades superior al millar (1207 para ser exactos), distribuidas en unos 170 municipios gallegos, el resultado es significativo y habla, si es que se puede expresar de este modo, por sí mismo.

¹⁰⁶ VOSS, K. *The Making of American Exceptionalism: The Knights of Labor and Class Formation in the Nineteenth Century*. Ithaca: Cornell University, 1993

Cuadro 2. Ritmo de creación de sociedades obreras en Galicia



La primera constatación evidente a partir del cuadro, es que el ritmo de creación de sociedades se mantiene bastante estable durante el período de la Restauración, salvando los titubeantes inicios de 1890 a 1895. Tanto es así, que el número de sociedades que se crean entre 1902-1907 (130), no volverá a ser alcanzado hasta la II República, lo que implica que es la contracción de las oportunidades políticas que provoca el golpe de Estado de septiembre de 1923 y sus consecuencias para el movimiento obrero, el verdadero posibilitador de la explosión societaria posterior: de no haber sido así, y pasado el período más conflictivo del llamado "Trienio Bolchevique", el ritmo de creación de sociedades parecía seguir una pauta estable. Así, al llegar la Dictadura de Primo de Rivera, se puede estimar que entre cuatrocientas y quinientas sociedades vinculadas al movimiento obrero están activas en Galicia. Es cierto que muchas de las que se crean en un momento dado, desaparecen, pero normalmente vuelven a surgir con el mismo nombre u otro parecido, pues al fin y al cabo, son sociedades de oficio y el trabajo se sigue desarrollando en la localidad a la que pertenecen. También hay que señalar que se ha tenido la prevención de no repetir una misma sociedad dos veces, pues las refundaciones son muy frecuentes, a veces encubiertas. Por ello, se puede afirmar

con bastante fiabilidad que a finales de 1923 entre cuatrocientas y quinientas sociedades estaban en activo en Galicia, aunque por supuesto, no en *toda* Galicia. El período posterior fue absolutamente parco en la creación de nuevas sociedades, pero no sólo eso, sino que supuso la destrucción de muchas que existían y, aun con más trascendencia, la transformación definitiva de otras tantas, de sociedades de oficio a sindicatos afiliados a las grandes centrales estatales. El caso es que al llegar la II República, tres procesos simultáneos explican el verdadero boom asociativo que se vivió:

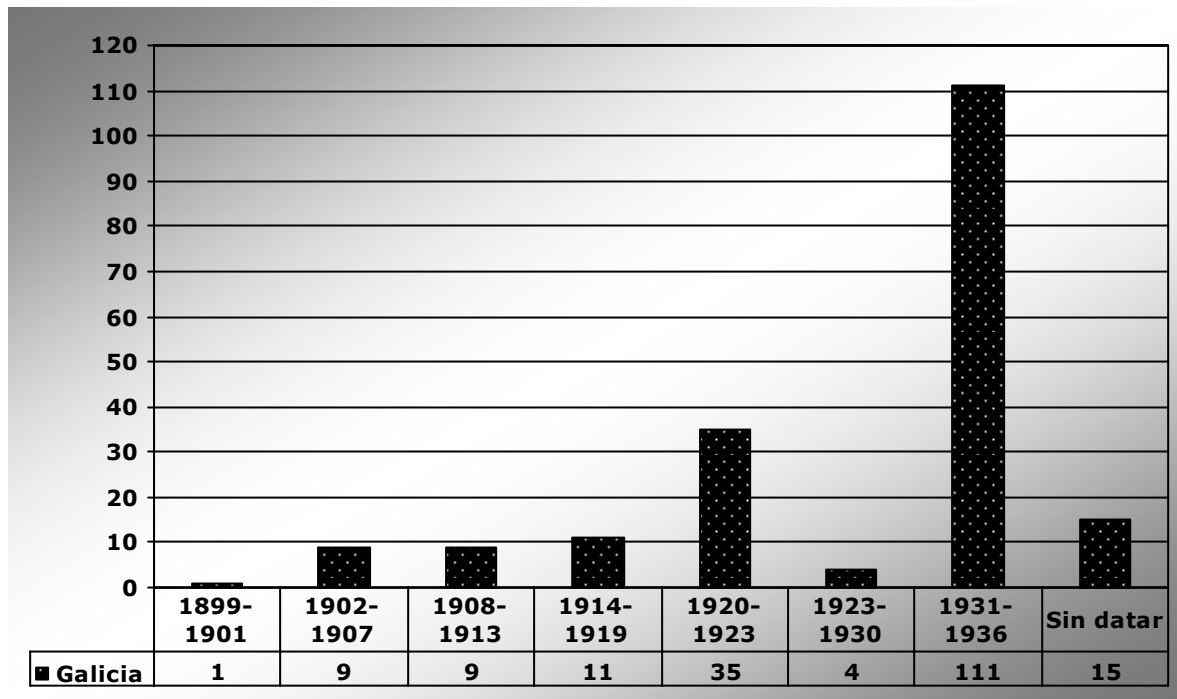
a) Extensión del movimiento obrero a localidades donde antes no tenía presencia, por tanto, creación de sociedades *ex-novo*.

b) Diversificación de los sindicatos de oficio que llegan a nuevas profesiones: nuevos autónomos, profesiones liberales, funcionariado, clases medias en general y, penetran definitivamente, en el mundo rural.

c) Proliferación de nuevos tipos de asociaciones políticas, juveniles, culturales y de todo tipo vinculadas al movimiento obrero.

Una parte muy sustanciosa de ese cambio, vino dada sin duda, por la proliferación de sociedades agrarias vinculadas al movimiento obrero en este período, veamos a continuación la evolución seguida en el tiempo por este tipo de sociedades agrarias-obreras:

Cuadro 3. Ritmo de creación de sociedades agrarias-obreras. Galicia. 1890-1936



Los datos, sin embargo, indican que el proceso por el cual se multiplican estas sociedades agrarias vinculadas al movimiento obrero, es algo más complejo de lo que se podría pensar. El momento de inflexión es anterior a la II República, se sitúa claramente en 1920-1923, período en el que porcentualmente el número de sociedades agrarias-obreras representa el 35% del total de nuevas entidades que surgen, mientras que entre 1931-1936 sólo suponen el 20%, aunque su número sea mucho mayor en términos absolutos. ¿Qué quiere decir todo esto?:

a) Que el movimiento obrero no eclosiona en general en Galicia gracias a la penetración masiva en el entramado societario agrario durante la II República, un hecho que se produce, pero que representa apenas un 20% de las nuevas sociedades que aparecen.

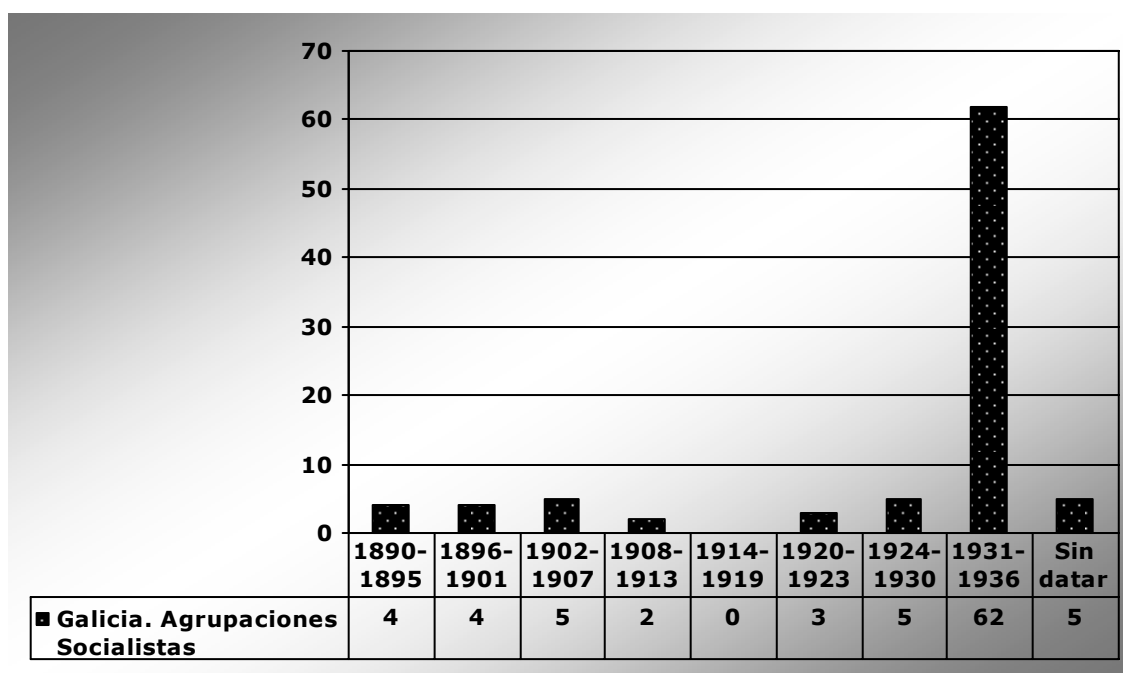
b) Que la presencia del movimiento obrero en el mundo rural es un proceso mucho más escalonado, que tiene su inflexión en 1920, y que implica además, la llegada de agrupaciones políticas, juveniles y culturales hasta entonces limitadas al mundo urbano.

c) Y por último que parece existir una relación positiva entre el desarrollo y expectativas de la vertiente política del movimiento obrero (fundamentalmente el PSOE

y, en menor medida, las organizaciones comunistas), que cambian a partir de 1920 y, luego, ya definitivamente en la II República, y el éxito organizativo en el mundo rural. Como es sabido, la incapacidad de articular un partido político agrario en Galicia se relaciona positivamente con la relativamente importante presencia de agrupaciones socialistas en el rural (véase, por ejemplo, el caso de Lugo).

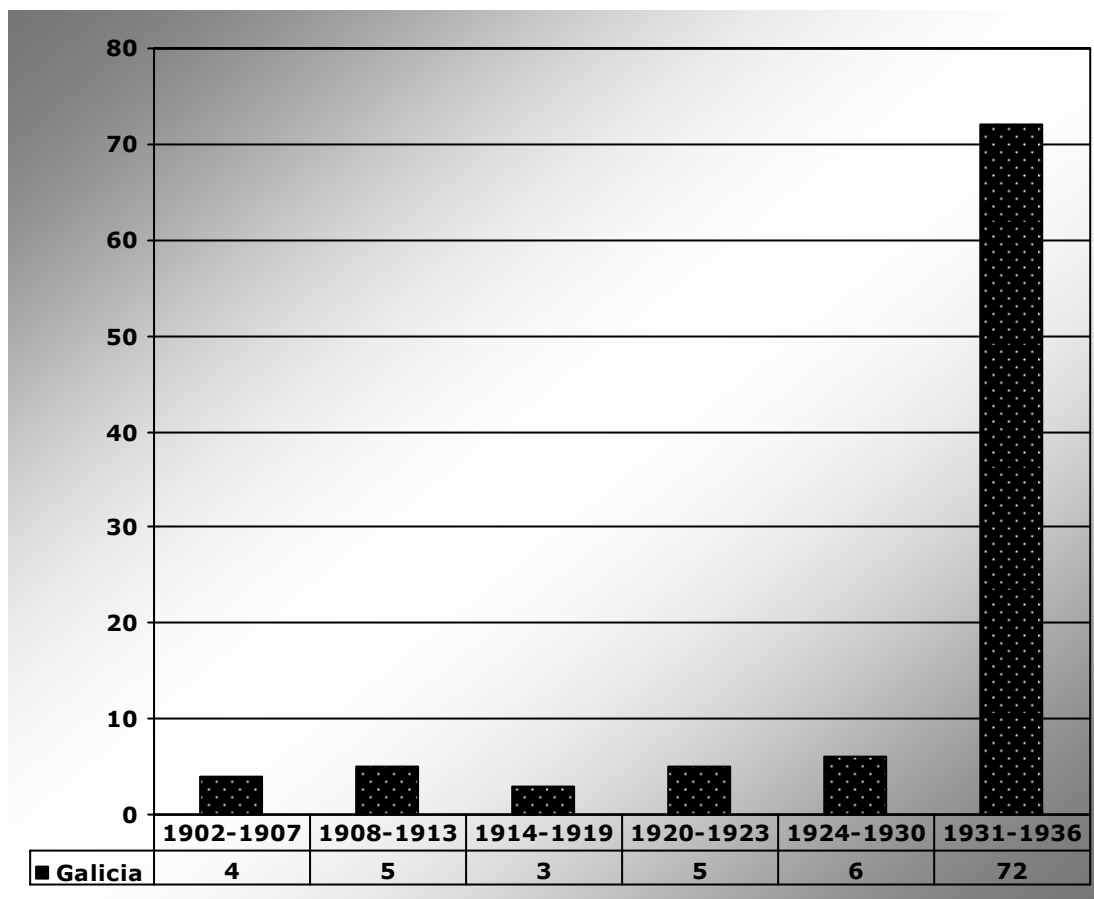
El conjunto de organizaciones que forman un movimiento social es complejo y variado de por sí, y como es lógico, también es un fenómeno característico del movimiento obrero en Galicia. El carácter de las asociaciones, sociedades de oficio, sindicatos, sociedades agrarias y ganaderas, entidades culturales, ateneos obreros o partidos políticos, no está siempre perfectamente delimitado y puede inducir a confusión. Sin embargo, en algunos casos es posible discriminar con claridad el tipo de sociedad que se está analizando, y ello es particularmente cierto en lo que refiere a la estructura organizativa del socialismo, especialmente en lo que refiere a las Agrupaciones Socialistas vinculadas orgánicamente al PSOE. Los datos de estas agrupaciones son significativos del cambio de tendencia que se va a producir en la II República en Galicia, cuando proliferan, se extienden por todo el territorio y se consolidan:

Cuadro 4. Ritmo de creación de Agrupaciones Socialistas. Galicia, 1890-1936



En el caso de las Agrupaciones Socialistas, además, surge una por municipio, con lo que es fácil traspasar el número total de las mismas al número de municipios en que están presentes. Observamos que hasta 1920, habían aparecido agrupaciones de este tipo en las siete ciudades principales de Galicia, además de núcleos de su entorno inmediato, como Lavadores (Vigo) o Marín (Pontevedra). A partir de ese año, sin embargo, comienzan a extenderse por villas como Forcarei, Cangas, Baiona o Ponteareas, para ya definitivamente, dar el salto al medio rural durante la II República. Algo similar a lo que sucede con el con las que llamamos sociedades de "clases medias", vinculadas al movimiento obrero, cuya evolución también es harto significativa:

Cuadro 5. Ritmo de creación de sociedades de trabajadores "clase media vinculadas al movimiento obrero. Galicia, 1890-1936



La extensión del movimiento obrero a las clases medias, profesionales liberales, maestros, empleados, dependientes o artistas, entre otros muchos colectivos sociales, es en sí misma un hecho significativo, que prueba la ambición interclasista del obrerismo, así como la versatilidad de la propuesta que ofrece, al tener la capacidad de dar cabida a

grupos económicamente y culturalmente tan dispares como pueden ser el de los profesores de orquesta y el de los limpiabotas. Si comenzamos a sumar los datos de los anteriores cuadros, se hace evidente el hecho de que de en la explosión asociativa de los años treinta, la característica más destacada ha sido la disparidad tipológica de las organizaciones que se crearon, así como su difusión territorial.

Para que ese cambio se concrete, tendrá que pasar primero la Dictadura de Primo de Rivera, con las consecuencias de ruptura generacional y en la tradición organizativa que se han comentado con anterioridad, y llegar el nuevo marco en las oportunidades políticas que es la II República. Ese desarrollo del movimiento social se puede resumir en los siguientes puntos:

a) Mientras que lo normal era en los inicios del movimiento obrero que las sociedades de oficio y demás entidades no estuvieran adheridas formalmente a ninguna central sindical, aunque sí mostraran simpatías y preferencias, en la II República se invertirá completamente la situación. Lo mayoritario para todas las sociedades será su afiliación a la UGT, CNT o a, en menor medida, a la CGTU, hasta el punto de que los propios militantes, medios de comunicación obreros o no, identificarán en primer lugar su pertenencia al movimiento obrero con esa etiqueta: "ser de la CNT o de la UGT" .

b) La regla de "un oficio, una sociedad" se hará añicos allí donde el desarrollo demográfico y societario lo permita. Debido a lo que se afirma en el punto anterior, la relativa rigidez del modelo organizativo centrado en las sociedades de oficio, era garantía también de una mayor unidad del movimiento. La ruptura identitaria-ideológica que se cristaliza en organización provoca mayores enfrentamientos intraobreros, pero al tiempo facilita la incorporación de cada vez más sectores y la expansión territorial del movimiento.

c) Como consecuencia de todo esto, la tendencia a unificar en la acción colectiva las distintas sensibilidades del movimiento, se invierte, y muy al contrario, acrecienta las distancias entre los sindicatos. Esto sucede en particular por el carácter de los conflictos que tienen lugar en el período republicano, como más adelante se analizará en profundidad. El número de conflictos huelguísticos en Galicia decrece

significativamente, pero aquellos que se producen y causan más impactos están impregnados de consideraciones político-partidarias que antes no tenían más que de forma singular.

d) Si la participación electoral del movimiento obrero era residual en la época de la Restauración, fuera del apoyo peculiar a los republicanos en algunas ciudades de Galicia, en la II República la implicación tanto de socialistas, como de anarquistas y comunistas, va a ser decisiva en la decantación de los resultados electorales. Como es evidente, esta cuestión va a ser fuente de discrepancias, antes que de unión, especialmente en los casos de abstencionismo militante anarquista y la postura política de los socialistas y comunistas.

e) Finalmente, existen dos elementos que actúan como contrapeso en estos factores de división. El primero es que la extensión del movimiento obrero a pueblos y aldeas, condiciona decisivamente que en la mayor parte del territorio gallego, las organizaciones sean unitarias, tanto por cuestiones demográficas, como porque la consolidación de las tendencias en entidades diferenciadas ha demostrado ser un proceso lento. Pero además, y en segundo lugar, las circunstancias políticas y el enfrentamiento con un bloque de derechas unificado, especialmente en el contexto posterior a octubre de 1934, creará el ambiente de una nueva unidad del movimiento, aunque no se debe olvidar, sobre unas bases muy diferentes al de las primeras sociedades de oficio.

Los rasgos de una nueva cultura cívica

El movimiento obrero extendió con su práctica una serie de valores y actitudes nuevos que crearon las bases de una nueva cultura de la ciudadanía entre los trabajadores, anchando con ello los límites de la sociedad civil y profundizando en sus contenidos. Estos componentes culturales no sólo fueron formales, educativos o políticos, sino también de signo informal, relativos al ocio, a las pautas de consumo y al sentido de la responsabilidad social. Los cambios de actitudes permiten ofrecer una visión distinta sobre el concepto de conciencia de clase tanto por la incorporación al movimiento de sectores pertenecientes a las clases medias, como por la propia incorporación de

sectores de trabajadores a la clase media. Como se señaló en otro momento, las reivindicaciones relativas a la jornada laboral y a los ritmos semanales de trabajo, implicaban un cambio profundo en las concepciones de tiempos de trabajo y ocio, con la creación de facto del ocio como un tiempo que justificaba el trabajo, más allá de la mera subsistencia. Un hecho tan común para nuestros días como es la realización de excursiones, se convertía de este modo en un acontecimiento nuevo para sectores de las clases trabajadoras antes privadas de ese esparcimiento. Un simple repaso a los periódicos obreros de los años veinte y treinta, descubre que la publicidad dirigida específicamente a las clases trabajadoras ya no era en absoluto rara, y significaba ofrecer un variado elenco de productos de consumo que iban desde radios a camisas, pero también desde gafas a muebles. Así, la página de anuncios de "El Obrero" ferrolano en los años treinta, nos lleva por un mundo de eslóganes publicitarios dirigidos a los trabajadores, quienes ya no necesitan la dependencia de aquellas viejas sociedades mutualistas de antaño, porque ahora se pueden empezar a permitir hacerse un seguro privado: «El Ocaso. Compañía de seguros sobre defunciones. Esta sociedad tiene un depósito de garantía para responder a las cuotas de sus asociados». O ya pueden tener su propio reloj de bolsillo, «¿queréis tener hora exacta? Pasar por la Relojería Ríos. En donde encontrarás relojes de las mejores marcas y grandes novedades en los demás artículos. Se hacen toda clase de trabajos en relojería, platería y grabados», propia radio «no adquiera radio alguna sin consultar precios y conocer la bondad de Atlas y Crossley» y también la calefacción «Calor es vida, ¿quiere vd. en lo más crudo del invierno, disfrutar en una casa de temperatura de primavera? La conseguirá usted por poco dinero. Pida un estudio y presupuesto a la casa Ángel Abella y C^a que los hace gratuitamente, y ahorre Vd. tiempo y dinero». Además piensan en ir al teatro y al cine sólo para divertirse, a ver una española, «"Hombres en mi vida", Estreno hablada en español. Por Lupe Velez, Luis Alonso, Carlos Villarlas y Ramón Pereda», o a llevar a sus hijos a una del oeste: «Mañana en Infantiles Estreno de la más emocionante película del Far-West, La Justicia del Fuego, por el rey de los caballistas Tom-Mix y su caballo Tommy». Pero, ¿realmente se dirigían a los obreros este tipo de anuncios teniendo en cuenta su poder adquisitivo? La respuesta es sí, precisamente "teniendo en cuenta su poder adquisitivo" se hacían ofertas en el sentido de "precios populares", "para los obreros", "descuentos especiales para los trabajadores", de modo que aunque lejos de la disponibilidad de gasto de un trabajador occidental en nuestros

días, aquellos obreros gallegos de antes de la guerra estaban aprendiendo a consumir en una nueva sociedad, que se ha llamado de masas, en la que reclamaban su parte correspondiente. No estamos pues hablando de pequeños círculos con actitudes más o menos excéntricas, sino de un esfuerzo consciente por integrarse en plano de igualdad con el resto de los miembros de la sociedad.

Integrarse en la sociedad de modo que se pueda disfrutar de los derechos antes exclusivos de los ciudadanos privilegiados, pero también apelando a los deberes y obligaciones que se consideran propios de la vida en sociedad. Desde el movimiento obrero se va gestando una crítica de fondo a la forma de vivir "burguesa" que será, por cierto, referente de todos los llamados "nuevos movimientos sociales", desde mayo del 68 a los antiglobalización, pero que al mismo tiempo es evidencia de que buena parte de ese estilo de vida, antes sólo "burgués", se había incorporado a los propios obreros.

El movimiento obrero desarrolló una forma de entender la ciudadanía, en mayor medida en contacto con otra versión de la esfera pública burguesa que aquella que ha prevalecido, un mundo donde "burgués" conectaba con su significado original, combinaba con "comuna" y ciudadana y civil en la lucha contra la tiranía feudal y el oscurantismo. Esta continuada denuncia y vigilancia de los abusos de la autoridad, no es sólo una parte de singular importancia dentro del discurso obrerista, sino que pasó además a ser seña de identidad de la identidad de izquierdas en general. Con ello, se estaban apropiando y reinterpretando una tradición de pensamiento liberal, a la que sumaban un contenido igualitario para convertirla en expresión de ciudadanía.

¿Es el ritmo de la Historia un ritmo de ascensión constante? ¿Cada libertad que se conseguía era una libertad que se consolidaba?

Si las libertades pues, se consolidan, ¿cada libertad que penetra en la vida social debe producir una ondulación política que modifique la organización, tutelando, amparando a esa libertad?

Esto es la autoridad, el órgano encargado de amparar las libertades. cada libertad que penetra en la vida política debe servir para modificar la relación entre la autoridad y el ciudadano.

La declaración de los derechos del hombre, dice ésta que los ciudadanos tienen derecho a alzarse en armas contra la opresión; es decir, que contra la tiranía cabe el derecho a alzarse en armas...

Han existido y existen pueblos liberales y no demócratas y pueblos demócratas y no liberales. La tendencia es sumar libertad y democracia, para garantizar, mediante la democracia, la libertad...Y de igual suerte ¿quién juzga la autoridad? Si la autoridad es para los ciudadanos ¿quiénes deberán juzgarla cuando se porte indebidamente? El juicio de responsabilidad de la autoridad debe ser un juicio que conozca y decida el ciudadano, pues ni la autoridad que delinque juzga a la comunidad ni al pueblo que se rebela le juzga tampoco..."¹⁰⁷

Este movimiento social no surge de las dimensión política o económica del sistema social, sino del mundo de la vida de los individuos que definimos, siguiendo a Habermas, como la reserva de tradiciones conocidas implícitamente (incorporadas en la lengua y en la cultura), una existencia estructurada lingüísticamente de conocimiento, la reserva de nuestras concepciones inamovibles, y las formas de solidaridad y de competencia que se usan y de las que se desprenden, que son dadas a los actores sin cuestionamiento. Lo cual se ha visto confirmado en el propio periplo vital de los militantes y dirigentes del movimiento obrero que hemos seguido desde sus aldeas hasta las villas y ciudades, en las que hubieron de aprender a ser "jornaleros" en un mundo de los oficios todavía hegemónico en lo simbólico, y tuvieron la expectativa de llegar a ser llamados por el trabajo artesanal que realmente ejercían, integrándose en sociedades de oficio que parametrizaban los rasgos de solidaridad y sanciones comunitarias. Hemos visto como los referentes de movilización del movimiento obrero se nutrían, efectivamente, del bagaje que esos *labregos* traían de su mundo comunitario, al igual que lo hacían del caudal del mundo urbano de los oficios, dotando al movimiento de su identidad principal: una extraordinaria capacidad de asimilación de lo diverso en una forma nueva y postradicional. Una versatilidad que fue su arma principal para hacerse valer en aquella Galicia de hace más de cien años, con unas recetas ideológicas pensadas para el mundo de los trabajadores de las grandes industrias, hasta el punto de ser un verdadero demiurgo de "obreros" allí donde consiguió asentarse. Como la necesidad invita al ingenio, la relativa fortaleza del movimiento obrero en Galicia responde a que cuando estaba todavía formándose, hubo de hacer frente al desafío de integrar a colectivos de trabajadores tan dispares y dispersos en un territorio sin un gran centro gravitatorio poblacional.

¹⁰⁷ SOLIDARIDAD. ÓRGANO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO EN VIGO, «Tercera conferencia del cursillo de Fernando de los Ríos en el teatro Odeón», Vigo, 22/07/1922.

Como se ha venido señalando, no le corresponde al movimiento obrero el único protagonismo en esa articulación de la sociedad civil gallega, sino que fue más bien el resultado de una conjunción de fuerzas distintas que se relacionaban de distintos modos entre sí. De todas ellas, fue el republicanismo el que se alió de forma más clara con el movimiento obrero en virtud de la creación de una identidad política común durante los años de la oposición a la Monarquía. Las experiencias de conflicto y represión, las relaciones informales y el papel protector ejercido por los republicanos sobre los obreros, ayudó decisivamente a esta conjunción que se mantuvo muy viva, a pesar de las desavenencias.. Esta colaboración fue sumamente creativa en el plano educativo y cultural, y constituyó las bases de la hasta entonces inexistente cultura urbana de Galicia, que se erigió sobre los pilares de la identidad política de republicanos y obreristas. Desde principios del siglo XX, ambos movimientos convirtieron a los núcleos urbanos gallegos en lo que hasta entonces nunca habían sido, centros políticos y de irradiación de ideas, de tal modo que se produjo un desplazamiento del centro de gravedad de la influencia de connotaciones revolucionarias. Pero este corrimiento no se hizo a espaldas del mundo rural, que no era un mero agente pasivo o receptáculo de las influencias externas, cuya articulación societaria y la conexión con el mundo de la emigración, fue a un tiempo canal de penetración de estas identidades políticas de carácter urbano, y también elemento de oposición y hasta retardatario de las mismas.

Sin embargo, este grado de integración entre movimiento obrero y republicanismo nunca se alcanzó con ninguno de los otros movimientos o grupos a los que se ha hecho referencia, tales como el agrarismo, el asociacionismo de la emigración, el nacionalismo o, desde luego, el catolicismo social y la derecha antiliberal. Las razones de que no fuese así descansan en que la identificación política que se construyó entre republicanos y obreros, fue antes una identidad cultural e ideológica sustantiva, que meramente formal o estratégica. Ninguno de los otros movimientos políticos y asociativos podía coincidir con el conjunto de principios que apuntalaban este discurso republicano-obrerista. El agrarismo y el asociacionismo de la emigración basaban su fuerza en el principio de mantener la unidad de la comunidad por encima de las divergencias político-ideológicas, lo cual significaba que en su seno no existía una identidad política realmente conformada, y por tanto integraban un elenco de sensibilidades políticas diverso y hasta contradictorio. Republicanismo y movimiento obrero defendieron con

apasionamiento el laicismo como única forma en que se podía entender el Estado, un principio identificador para ambos construido sobre las bases de un anticlericalismo que significaba no sólo oposición al poder de la Iglesia Católica, sino a la influencia de los grupos sociales tradicionalmente hegemónicos en Galicia. Laicismo era igual a República, y República denotaba una igualdad que haría saltar por los aires alguno de los principios más queridos por la sociedad tradicional, fundamentalmente las relaciones de paternalismo y deferencia de connotaciones jerárquicas. Este apasionamiento por el progreso, el racionalismo y el sentimiento ilustrado, distanció a esta cultura política esencialmente ciudadana, galopante sobre el proceso de diferenciación estructural de las sociedades contemporáneas, repugnaba a aquellos sectores que pretendían una reconstrucción de Galicia desde su pasado más glorioso. De ahí el distanciamiento profundo de algunos sectores del nacionalismo, un movimiento social que hasta los años sesenta no definió una identidad política mayoritariamente de izquierdas, para lo que hubo de pasar una experiencia de represión y exilio como fue el franquismo. De ahí también la preocupación de determinados dirigentes agraristas que veían en la penetración de las ideas obreristas en el mundo rural, un ataque a sus propios intereses como pequeños propietarios. Y de ahí también, en definitiva, la inquietud de todos aquellos partidarios de la desdiferenciación social como una recuperación de los valores "tradicionales" de una sociedad que cambiaba más rápido de lo que podían imaginar.

Un movimiento, que alcanzó su mayoría de edad en un período oscuro para su quehacer, los años de la Dictadura de Primo de Rivera, que supusieron el cese casi absoluto de sus actividades y su paso a un estado de hibernación temporal. Sin embargo, fueron años decisivos en que el relevo generacional impuesto, la necesidad de replantearse inercias y los cambios a nivel político, social y económico que se estaban viviendo en Galicia, impulsaron una aceleración y desarrollo sin precedentes en los años inmediatamente siguientes. El propio carácter de las huelgas cambió, tanto en su dimensión cuantitativa como cualitativa, dejando los "pulsos de taller" atrás, esfuerzos en definitiva de reconocer el derecho a la protesta, en favor de huelgas con una fundamental connotación política. El relevo generacional supuso el ascenso de líderes obreros de segunda generación, nacidos en ya en el medio urbano en su mayoría, conscientes de la trayectoria del movimiento y alejados por completo del mundo de paternalismo y deferencia de los talleres artesanales de sus padres. Algunos de estos

padres del movimiento pasaron a ocupar cargos hasta entonces impensables para un simple trabajador, como diputados o incluso alcaldes, puestos a los que llegaron con una base social de apoyo tejida en años de lucha. El ejercicio de la función pública les convirtió también en "facilitadores", abriendo no sólo la caja de las esencias del poder político para el movimiento obrero, sino también del poder de la influencia, una suerte de clientelismo "de izquierdas" que se caracterizó por estar circunscrito ideológicamente, a diferencia de aquel otro clientelismo "tradicional" que no se orientaba apenas por este tipo de cuestiones. La posibilidad real de ejercer cargos políticos de relevancia, no hizo sino aumentar la unión entre los sectores afines al obrerismo y el sistema político-social, hasta el punto de que la defensa de la República se convirtió en la defensa de uno mismo. Una relación no exenta de complejidades, insurrecciones, deslealtades e intentos revolucionarios, pero que se sustentaba en un proceso aparentemente imparable de integración de aquellos "inmigrantes" llegados a la sociedad civil burguesa, en ciudadanos de una democracia social.

Bibliografía citada

- BALBOA LÓPEZ, X.L. y PERNAS OROZA, H. (Eds.). *Entre Nós. Estudos de Arte, Xeografía e Historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela: USC, 2001
- BEIRAS TORRADO, X. M. *Estructura y problemas de la población gallega*. A Coruña: Servicio de Estudios del Banco del Noroeste, 1970
- BERAMENDI, J. "As dinámicas sociopolíticas da Galicia urbana. I: A análise das estruturas sociais". En: X. e. P. O. Balboa López, H. (ed.). *Entre nós. Estudos de Arte, Xeografía e Historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2001. p. 1171-1191
- BREUILLY, J. "Artisan Economy, Artisan Politics, Artisan Ideology: The Artisan Contribution to the 19th Century European Labor Movement". En: C. EMSLEY and J. WALVIN. *Artisans, peasants & proletarians, 1760-1860*. Kent: Croom Helm, 1985. p. 187-225
- CASTILLO, S. y. F., R. *Historia social y ciencias sociales. Campesinos, artesanos y trabajadores. Actas del IV Congreso de Historia Social, Lleida 12-15 diciembre 2000*. Lleida: Milenio, 2001
- HOBBSWAM, E. J. *Trabajadores. Estudios de Historia de la clase obrera*. Barcelona: Crítica, 1979
- JONES, G. S. *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*. Madrid: Siglo XXI, 1989
- LAURIE, B. *Artisans into workers: labor in nineteenth-century America*. New York: Farror, Straus and Giroux, 1989
- LÓPEZ IGLESIAS, E. "A dinámica do emprego agrario em Galiza ao longo do século XX; análise das suas tendencias numha perspectiva comparada". En: X. FERNÁNDEZ LEICEAGA, M. JORDÁN RODRÍGUEZ, E. LÓPEZ IGLESIAS and X. VENCE DEZA. *Estudos en Homenaxe ao Profesor Xosé Manuel Beiras Torrado*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, USC, 1995. p. 375-403
- MAGROW, R. "Socialismo, sindicalismo y movimiento obrero francés antes de 1914". En: *Movimientos obreros y socialistas en Europa antes de 1914*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992. p. 73-148
- MAYER, A. J. *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Madrid: Alianza Editorial, 1984
- MOSS, B. H. *The Origins of the French Labor Movement 1830-1914. The Socialism of Skilled Workers*. Berkeley: University of California Press, 1976
- NOIRIEL, G. *Workers in French Society in the 19th and 20th Centuries*. Oxford: Berg Publishers, 1990
- PAZO LABRADOR, A. and X. M. SANTOS SOLLA. *Poboación e territorio. As parroquias galegas nos últimos cen anos*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 1995
- POSE ANTELO, J. M. *La Economía y la sociedad compostelanas a finales del siglo XIX*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, USC, 1992
- ROMERO MARÍN, J. *La Construcción de la cultura del oficio durante la industrialización: Barcelona, 1814-1860*. Barcelona: Icaria editorial/Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 2005
- RULE, J. *Clase obrera e industrialización*. Barcelona: Crítica, 1990
- SEWELL, W. H. *Trabajo y revolución en Francia. El lenguaje del movimiento obrero desde el A.R. hasta 1848*. Madrid: Taurus, 1992
- THOMPSON, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra. Vol. I y II*. Barcelona: Crítica, 1989
- VAN VOSS, L. H. y. V. D. L., Marcel. "Estibadores: configuraciones 1790-1970". *Historia Social*. 2003, 45, p. 35-52
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, A. *La emigración gallega a América, 1830-1930*. Santiago de Compostela: Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, USC, 1999
- VOSS, K. *The Making of American Exceptionalism: The Knights of Labor and Class Formation in the Nineteenth Century*. Ithaca: Cornell University, 1993

2ª SESIÓN

2.SAIOA

**OBREROS Y CAMPESINOS: IDENTIDADES,
ACCIÓN COLECTIVA Y ASOCIACIONISMO**

***LANGILEAK ETA NEKAZARIAK: NORTASUNA,
TALDE-EKINTZA ETA ASOZIAZIONISMOA***

Se contrastan en esta sesión dos actores sociales, el mundo obrero y el campesino, según su particular dinámica de representación movilización y asociación

Saio honetan gizarteko bi atal alderatuko dira, langileak eta nekazariak, euren mobilizaziorako eta asoziaziorako dinamika berezien arabera

CLASE, PUEBLO Y PATRIA EN LA ESPAÑA LIBERAL: COMUNIDADES POLISÉMICAS Y EXPERIENCIAS PLEBEYAS EN LA CATALUÑA URBANA (1840-1870)

Albert García Balaña
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

Este texto, al igual que las investigaciones y trabajos que lo han hecho posible, nace de una doble preocupación conceptual imaginada hoy hace más de una década en bibliotecas universitarias catalanas y norteamericanas. En primer lugar, nace de la mezcla de perplejidad y curiosidad que un estudiante de doctorado de una universidad pública catalana podía sentir hacia 1995-1996 al tratar de seguir el debate sobre “el final de la historia social” auspiciado entonces por *Social History* y darse cuenta de que ni siquiera los títulos menos recientes que ejemplificaban los distintos argumentos del debate le resultaban familiares. A modo de ejemplo: darse cuenta de que nada sabía de uno de los títulos que Geoff Eley y Keith Nield esgrimían frente al esencialismo textual de Patrick Joyce, emergente campeón del “anti-positivismo”, a saber, la magnífica tesis doctoral que el mismo Joyce había escrito y publicado en 1982. La perplejidad nacía pues de la ausencia de una obra como *Work, Society and Politics. The Culture of the Factory in later Victorian England* (1982), poderosa revisión sobre la “clase obrera inglesa” tras la etapa “formativa” elegida por E. P. Thompson, en la agenda historiográfica catalana, y particularmente en la agenda sobre la Cataluña industrial del siglo XIX.¹⁰⁸ Si el pulso entre “subjetividad” y “experiencia”, entre “texto” y “contexto”, parecía ajeno a la historiografía “del movimiento obrero” heredada de la Cataluña del tardofranquismo y la temprana democracia¹⁰⁹, algo semejante ocurría con

¹⁰⁸ Los protagonistas y los argumentos centrales del debate promovido por *Social History* en 1995, debate cuyos ecos son hoy incontables, pueden reconocerse en la síntesis ejemplar que tradujo y publicó *Historia Social* en su número 50 (2004) bajo el epígrafe “Ficción, verdad, historia” y con una introducción de Julián Casanova. Una primera presentación del debate al público académico español en Isabel BURDIEL y María Cruz ROMEO, “Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después”, *Hispania*, LVI/1, 192 (1996), pp. 333-346. El ejemplo de la cita de Eley y Nield en Geoff ELEY y Keith NIELD, “Starting over: the present, the post-modern and the moment of social history”, *Social History*, 20/3 (1995), pp. 355-364 (nota 13). La tesis doctoral de Joyce en Patrick JOYCE, *Work, Society and Politics. The Culture of the Factory in later Victorian England*, Londres, Methuen, 1982.

¹⁰⁹ He tratado de ello en Albert GARCÍA BALAÑA, “Sobre “la constitució del proletariat” a la Catalunya cotonera: una crònica de la formació dels llenguatges de classe a peu de fàbrica (1840-1890)”, en Josep M. FRADERA y Enric UCELAY-DA CAL, *Notícia nova de Catalunya*, Barcelona, CCCB, 2005, pp. 97-119, particularmente pp. 97-102.

las revisiones entonces en marcha sobre los cruces entre “clase”, “pueblo” y “patria” o “nación” en la Europa liberal decimonónica. Tras el “*Whose Nation?*” de Linda Colley, tras los trabajos compilados por Raphael Samuel en 1989-1990, tras las “visiones del Pueblo” –también las “patrióticas”– convocadas por el propio Patrick Joyce en su estimulante libro de 1991,¹¹⁰ ¿resultaba suficiente trabajar el hierro candente del “patriotismo popular” en la Cataluña precatalanista con los instrumentos culturalistas y dicotómicos fabricados precisamente por los nacionalismos hispanos de fin de siglo XIX?. En otras palabras: ¿cuál habría sido la relevancia del “pueblo” elevado a “nación”, y de las patrias mayores y menores, para los discursos y las prácticas comunitarias de una supuesta “clase obrera” –pues también aquí había mucha tela por cortar– en la Barcelona de 1840, 1855 o 1870?. Y viceversa: ¿existió en la Barcelona isabelina, hasta la crisis liminal del Sexenio Democrático, alguna forma de patriotismo plebeyo que no resultase esencialmente de la traslación de modos y motivos patricios?, ¿cómo contribuyó a dicho patriotismo la Barcelona que se identificaba como “obrera” o al menos los hombres más visibles que decían representarla?. En verdad debo decir que el trabajo de Josep M. Fradera durante la década de 1990¹¹¹, entre otros pero ante todo, me ayudó a reconducir aquella doble preocupación en una dirección algo fructífera y nada ingenua, pues ya nadie descubre mediterráneos a estas alturas de la historia.

En el primer apartado de este texto (“ “Clase obrera” y “pueblo liberal” en la Cataluña isabelina: integración e intermediación”) presento algunos ejemplos de la formación de los lenguajes sobre el “pueblo” (liberal) y la “clase” (obrera) en la Barcelona de las décadas de 1840 y 1850, y de sus significados antes complementarios y subsidiarios que antagónicos o excluyentes. La “clase obrera”, y las “clases trabajadoras”, parecen surgir entonces del interior del “pueblo liberal”, sus singularidades laborales y sociológicas, un activo que el “pueblo” puede y debe integrar –a través de los intermediarios oportunos– en una agenda fundamentalmente política e institucional, la de la democratización y

¹¹⁰ Linda COLLEY, “Whose Nation? Class and National Consciousness in Britain, 1750-1830”, *Past & Present*, 113 (1986), pp. 97-117; Raphael SAMUEL (ed.), *Patriotism. The Making and Unmaking of British National Identity* (3 vols.), Londres y Nueva York, Routledge, 1989-1990; Patrick JOYCE, *Visions of the People. Industrial England and the question of class, 1848-1914*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 1991.

¹¹¹ Fundamentalmente Josep M. FRADERA, *Cultura nacional en una societat dividida. Patriotisme i cultura a Catalunya (1838-1868)*, Barcelona, Curial, 1992 (existe traducción castellana: Madrid, Marcial Pons, 2003). También Josep M. FRADERA, *Jaume Balmes. Els fonaments racionals d'una política catòlica*, Vic, Eumo Editorial, 1996.

nacionalización interclasista del Estado liberal. En consecuencia la “clase”, plural y polisémica, aparece pronto en el lenguaje público barcelonés pero ciertos debates sobre la “moralización obrera” o sobre el “patriotismo de las clases proletarias”, sobre la bondad de ciertas prácticas e identificaciones externas al mundo del trabajo y a sus comunidades, nos advierten de su significado político a la par que social, de su condición de magmática fracción del “pueblo liberal”. Utilizo en esta parte del texto fragmentos de mi tesis doctoral leída en 2002 y parcialmente publicada en 2004.¹¹² Asimismo, dos investigaciones propias elaboradas en paralelo a dicha tesis, destellos que cobraron vida propia y que han visto la luz con escaso sentido de la visibilidad.¹¹³ Utilizo también dos investigaciones ajenas y recientes, la de Genís Barnosell y la de Juanjo Romero, ambas sobre el mundo de los trabajadores manuales barceloneses de los años cuarenta y/o cincuenta y ambas ejemplares por su ambición y por su utilización de las fuentes.¹¹⁴

El segundo apartado (“Revolución política y “política de la vida cotidiana” en la Cataluña del Sexenio: ¿la clase contra el pueblo?”) constituye una modesta tentativa de leer el desarrollo histórico de los ejemplos anteriores según el recordatorio de Eley y Nield a Joyce, a saber, según su argumentada negativa “a que se desechen conceptos y métodos clave, tanto marxistas como de la “vieja” historia social, *sin* intentar restablecer el compromiso con alguna versión de la epistemología “realista”...”. En otras palabras: si el “texto” ha puesto en jaque –y saludablemente– muchos de los temas y presupuestos estructuralistas y materialistas, ello no puede ni debe justificar el lanzar toda noción de “contexto” por la ventana, el prescindir de toda “experiencia” no textual

¹¹² Véase Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat (PAM), 2004. La tesis original, inédita aún algunas de sus partes, en Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica. Treball i política a la Catalunya cotonera (1784-1874)*, Tesis Doctoral, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives / UPF (Barcelona), 2001-2002.

¹¹³ Albert GARCIA BALANÀ, “Ordre industrial i transformació cultural a la Catalunya de mitjan segle XIX: a propòsit de Josep Anselm Clavé i l'associacionisme coral”, *Recerques*, 33 (1996), pp. 103-134; Albert GARCIA BALANÀ, “Patria, plebe y política en la España isabelina: la Guerra de África en Cataluña (1859-1860)”, en Eloy MARTÍN CORRALES (ed.), *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912). De la Guerra de África a la “penetración pacífica”*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2002, pp. 13-77.

¹¹⁴ Genís BARNOSELL, “Consens i revolució. Poble i nació a la Barcelona de la Revolució Liberal, 1835-1843”, *Barcelona Quaderns d'Història*, 10 (2004), pp. 137-170; Genís BARNOSELL i JORDÀ, “Ideologia, política i llenguatges de classe en el primer sindicalisme, 1840-1870”, *Barcelona Quaderns d'Història*, 6 (2002), pp. 35-49. Juanjo ROMERO MARÍN, *La construcció de la cultura del oficio durante la industrialización. Barcelona, 1814-1860*, Barcelona, PUB / Icaria Editorial, 2005.

como potencial catalizadora de aquél y desveladora de sus significados.¹¹⁵ Esto último, que ya sugiero y ensayo en el primer apartado, lo intento en el segundo con más detalle y precisión. El supuesto de partida es aquí la revalorización de la centralidad social y autonomía política de la “clase” que tuvo lugar en el lenguaje público de algunos colectivos sindicales y “obreros” en la Cataluña de los primeros años del Sexenio Democrático, 1869 y 1870, colectivos en parte ya visitados en el primer apartado. Sin menospreciar las posibles influencias doctrinales, es decir textuales, que ayudaron a este viraje lingüístico y estratégico, mi propuesta se fija en “experiencias” plebeyas escasamente formalizadas en lo textual y en lo político-institucional, en ejemplos, tomados de la experiencia del trabajo y de la experiencia miliciana –decisivas para la Cataluña urbana e industrial de entonces–, de lo que Alf Lüdtke ha presentado como “política de la vida cotidiana”.¹¹⁶ Mi investigación sobre la organización y la cultura del trabajo a pie de fábrica en la hilatura algodonera barcelonesa, sobre su conflictiva transformación durante la larga década 1856-1869, puede aportar alguna luz al alejamiento retórico del “pueblo” y a la simultánea beligerancia clasista que propugnaron los líderes sindicales de los hiladores fabriles en la Barcelona de 1870.¹¹⁷ Semejantemente, mis estudios sobre industrialización algodonera y migraciones interiores se prestan a rastrear los aspectos socio-laborales de la construcción y deconstrucción del “pueblo liberal” en el nivel –fundamental– de la comunidad local. Aspectos socio-laborales de perfil muy distinto, aquí, para dos comunidades locales aparentemente muy similares en su especialización algodonera, las villas catalanas de Sallent y Vilanova i la Geltrú, lo que no parece un dato menor dada la muy distinta suerte que corrió en una y otra comunidad, durante los años cincuenta y sesenta, la noción del “pueblo liberal”.¹¹⁸ La relevancia contextual de las experiencias plebeyas

¹¹⁵ Geoff ELEY y Keith NIELD, “Starting over: the present, the post-modern...” (tomo la cita en castellano de la traducción que ha publicado *Historia Social*, 50 (2004), pp. 47-58, p. 56).

¹¹⁶ Alf LÜDTKE, “Polymorphous Synchrony: German Industrial Workers and the Politics of Everyday Life”, *International Review of Social History*, 38 (1993), pp. 39-84. Sobre Lüdtke y su contribución a la difusión conceptual e internacional de la “*Alltagsgeschichte*”: Geoff ELEY, “Labor History, Social History, “Alltagsgeschichte”: Experience, Culture, and the Politics of the Everyday...”, *The Journal of Modern History*, 61/2 (1989), pp. 297-343.

¹¹⁷ Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, particularmente los capítulos 1 (pp. 15-55), 4 (pp. 247-352) y 7 (pp. 511-527). También Albert GARCIA BALAÑÀ, “Indústria i ordre social: una lectura política del treball cotoner a la Barcelona del segle XIX”, *Barcelona Quaderns d’Història*, 6 (2002), pp. 51-73.

¹¹⁸ Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, capítulo 5 (pp. 353-451) para el caso de Sallent entre 1835 y 1854; Albert GARCIA BALAÑÀ, “Els altres “Misteris” de Vilanova: treball i política a la primera industrialització vilanovina (1851-1871)”, en VV.AA., *Ultramar. Política de Víctor Balaguer i progrés per a Vilanova i la Geltrú*, Vilanova i la Geltrú, Biblioteca Museu Víctor Balaguer,

apenas institucionalizadas, “sincrónicas” y “polimorfas” según las define Lüdtkke, esencialmente locales en la España isabelina incluso cuando fueron narradas con significantes comunitarios de mayor alcance (el “pueblo” o la “clase”)¹¹⁹, pretendo ilustrarla, también, con un segundo ejemplo que como una enredadera se agarra al primero. Mi reciente investigación sobre la formación de redes milicianas “liberales” y “progresistas-democráticas” en la Cataluña de 1843-1867, milicias frecuentemente irregulares, regresa sobre la cuestión de la fabricación social de redes no siempre institucionales de trato y complicidad, redes de cooperación más allá de la política cuya misma vivencia –y múltiples consecuencias– pudo influir en las percepciones plebeyas acerca del “pueblo” –y de la “clase”– de forma más decisiva que toda la colección de *Almanaques Democráticos*. ¿Qué ocurrió para que algunas de estas redes contribuyesen a mitigar, y mucho, en algunos lugares de la Cataluña urbana de 1869, la convulsa y general fractura entre viejos aliados antimoderados, progresistas y republicanos, mientras que en otras ciudades catalanas tales redes parecían haberse roto con mayor violencia incluso que la de la lucha electoral y doctrinal?¹²⁰.

“Clase obrera” y “pueblo liberal” en la Cataluña isabelina: integración e intermediación

Genís Barnosell ha demostrado recientemente la significativa centralidad de los conceptos “nación” y “pueblo”, en su acepción fundamentalmente política antes que cultural, en el lenguaje impreso del liberalismo radical barcelonés de los años 1837-1843. Su exhaustivo rastreo de la prensa progresista y republicana en la Barcelona del Trienio Esparterista (1840-1843) le ha permitido señalar el protagonismo de la “nación” liberal y española en la definición de proyectos políticos que decían tener muy en cuenta al “pueblo”, aquí la reunión de una ciudadanía de amplio espectro social

2000, pp. 103-155; Albert GARCIA BALANÀ, “Del taller familiar a la fábrica mecanizada: redes familiares y territoriales y migraciones salarizadoras en la Cataluña algodonera (1833-1861)”, *Actas del X Simposio de Historia Económica: Análisis de Redes en Historia Económica*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2005.

¹¹⁹ Sobre la centralidad de lo local en las culturas políticas de la España isabelina, en sus distintos “liberalismos”, sigo las reflexiones de Isabel BURDIEL, “Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism”, *The Journal of Modern History*, 70/4 (1998), pp. 892-912, p. 909.

¹²⁰ Esta investigación se halla ya en parte en Albert GARCIA BALANÀ, “Patria, plebe y política...”, particularmente las pp. 27-50, y con mayor detalle en Albert GARCIA BALANÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas y conflictos laborales en la Cataluña de 1869” (2007) (artículo inédito en curso de publicación).

portadora del “bien general”. Con ello, Barnosell ha matado dos pájaros de un tiro. Primero, ha profundizado en su propia tesis sobre el vigor interclasista de una porción nada menor del liberalismo revolucionario barcelonés de 1835-1843, sobre las alianzas tácticas pero también estratégicas entre cierto patriciado emergente y un mundo de trabajadores manuales urbanos que incorporaba las primeras experiencias posgremiales de sindicalismo obrero. Para los redactores progresistas y mesocráticos del periódico *El Constitucional* (1839-1843) la “prosperidad” del “pueblo” transmutado en “nación” demandaba una ambiciosa igualdad de derechos legales, a saber, de sufragio, de participación en la milicia civil y de “asociación” también sindical. En segundo lugar, Barnosell ha situado la “patria catalana” –incluso la “barcelonesa”– en su justo término y preciso lugar en este magmático paisaje de nuevas lealtades comunitarias. Para la primera generación de discursos progresistas y republicanos en Barcelona, las pequeñas patrias (fuesen región, provincia o ciudad) eran comunidades menores por su menor significado político, y gran parte de su subsidiario valor residía, además, en su potencial contribución, como idealizadas comunidades de libertad, a los distintos proyectos de “nación” liberal y española. La “nación cultural”, la patria “histórica”, desempeñaba pues un papel “secundario” o “muy secundario” en aquellos discursos, concluye Barnosell, lo que le lleva a replicar con contundencia a cierta historiografía del catalanismo que ha buceado con más perseverancia que rigor en la Cataluña liberal de las décadas de 1830 y 1840.¹²¹

El “pueblo” como sujeto colectivo y político también ocupó un lugar importante en el lenguaje público del primer sindicalismo barcelonés, cuyo centro de gravedad hacia 1840-1841 era la pionera Asociación de Tejedores de Algodón. Barnosell ha demostrado que los manifiestos sindicales de entonces invocaron con frecuencia a los “conciudadanos”, a las “personas liberales”, a los “hombres honrados”, como expresiones de una comunidad o “pueblo” únicamente aventajado, en número de referencias impresas, por las invocaciones a una genérica comunidad de “trabajadores” u “operarios”. En otras palabras: mientras tomaba forma un muy incipiente lenguaje de

¹²¹ Para todo este párrafo véase Genís BARNOSELL, “Consens i revolució. Poble i nació...”, particularmente pp. 148-156, 159-163 y 168-170. La crítica historiográfica a la que aludo en la última frase, que lo es de Agustí COLOMINES, “Tradición y modernidad en la cultura del catalanismo”, *Historia Social*, 40 (2001), en la p. 170 (nota 145). La tesis del interclasismo del progresismo barcelonés durante el Trienio Esparterista, su muy significativo alcance y también sus límites, en Genís BARNOSELL, *Orígens del sindicalisme català*, Vic, Eumo Editorial, 1999, pp. 161-251.

clases persistía, en la retórica del sindicalismo temprano (1840-1843), el lenguaje del “pueblo” motor de la nación liberal y protagonista de la revolución política. En verdad Barnosell apenas ha encontrado rastro de los conceptos “clase obrera” y “clase trabajadora” en los panfletos sindicales de 1840-1843, y sí en cambio numerosos episodios de colaboración entre el progresismo barcelonés y la Asociación local de Tejedores en pos de la actividad legal –o cuando menos tolerada– de ésta última como agente de negociación laboral colectiva.¹²² Este lenguaje de “ciudadanía y dignidad personal” al servicio de la inclusión de unos cuatro mil tejedores asalariados en la nación liberal, en la comunidad política de iguales en derechos (de reunión, de asociación, de representación), resulta asimismo perceptible en la reciente investigación de Juanjo Romero sobre los maestros y oficiales artesanos en la Barcelona de los años cuarenta y cincuenta del XIX. Romero ha desvelado muchas de las redes empresariales y sociales, materiales e inmateriales, que nutrieron la “cultura del oficio” aún externa a la industrialización fabril, “una cultura laboral que alcanzaba su expresión y su sentido en la consecución del soñado taller independiente” y que en Barcelona convivió con la segunda “hasta entrado el siglo XX”. Entre muchas otras, Romero ha sacado a la luz la red que unió a obreros fabriles textiles, sus líderes sindicales y no pocos maestros artesanos con taller propio, en 1855, para reclamar a las Cortes del Bienio Progresista (1854-1856) el reconocimiento legal de la “libertad de asociación” obrera, es decir, sindical. Para ello los maestros independientes no dudaron en firmar, codo con codo con los primeros, una “Exposición de la Clase Jornalera a las Cortes” cuyas 10.988 firmas han permitido a Romero una interesante aproximación a la pluralidad sociológica y cultural –por los grados de alfabetización– de dicha comunidad “de clase”.¹²³ En

¹²² Véase para todo ello Genís BARNOSELL i JORDÀ, “Ideologia, política i llenguatges...”, particularmente pp. 35-39 y 41-46 (detalles sobre las fuentes vaciadas y sobre los términos que Barnosell incluye en lo que denomina lenguaje de “ciudadanía y dignidad personal”, términos distintos de los del lenguaje “del trabajo”). Élités progresistas y política de la Asociación de Tejedores de Algodón durante el Trienio Esparterista: Genís BARNOSELL, *Orígens del sindicalisme...*, pp. 161-251.

¹²³ Véase Juanjo ROMERO MARÍN, *La construcción de la cultura del oficio...*, pp. 92-95 y 290-291; más detalles sobre la misma fuente de 1855 y su cruce con los fondos notariales y fiscales barceloneses (lo que ha permitido a Romero la identificación de firmantes de los sectores “artesanos” –no textiles– que eran propietarios de pequeños talleres) en Juanjo ROMERO MARÍN, “Segmentación laboral y asociacionismo obrero. Barcelona, 1820-1855”, *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, XVII (1999), pp. 243-289, particularmente pp. 243-244, 261-263 y 268 (donde Romero afirma que “más de una treintena” de maestros artesanos firmaron la “Exposición” de 1855, y que “muchos de los oficiales que firmaron dicha Exposición cinco años después eran propietarios de sus propios talleres”). Sobre la “Exposición de la Clase Jornalera a las Cortes” (1855) puede verse Josep BENET y Casimir MARTÍ, *Barcelona a mitjan segle XIX. El moviment obrer durant el Bienni Progressista (1854-1856)*, Barcelona, Curial, 1976, vol. II, pp. 241-262.

consecuencia la “clase jornalera” parecía ser, en la Barcelona de 1855, una comunidad poderosamente polisémica, pues sin duda para los firmantes menestrales de la “Exposición” aquella significaba antes una comunidad de presión política plebeya, de renovada cristalización del “pueblo liberal” y revolucionario, que de antagonismo laboral y social a pie de fábrica o taller.

Aunque la nueva expresión “clase obrera” no cesó de ganar terreno en la Barcelona del Bienio Progresista, particularmente en los textos de factura sindical, la noción de “clase” conservó su potencial polisémico. Si bajo el paraguas de la “clase jornalera” podían cobijarse, entre otros, artesanos con taller propio y aspiraciones de una generosa aplicación de los derechos de asociación y reunión, la “clase” podía asimismo designar identidades aparentemente mucho más segmentarias. Así ocurría con las repetidas menciones a la “clase de hiladores”, frecuentes en las palabras impresas del sindicato de oficio e incluso en algunos debates parlamentarios, o a la “clase de tejedores de velos” o “veleros”. Se trataba en ambos casos de identidades que expresaban, fundamentalmente, centralidad y cualificación laboral en sectores productivos en vigoroso tránsito hacia sistemas fabriles intensivos en capital, a saber, la hilatura de algodón y la fabricación de “velos” o tejidos con mezclas de seda. Connotaban pues, ambas “clases” singulares, especificidad laboral a pie de fábrica, destrezas y atribuciones exclusivas a pie de máquina que hacían de hiladores de algodón y tejedores de seda modestas aristocracias obreras en sus respectivos sectores textiles.¹²⁴ Sin embargo esta comunidad de oficio fabril, esta “clase” diferenciadora respecto del resto de trabajadores y trabajadoras de la misma empresa y sector, no negaba una más extensa y genérica “clase jornalera” con capacidad para fortalecer al “pueblo liberal”. Pretendía expresar, a menudo, lo mejor de aquella al servicio de éste. La comunidad de oficio cobraba un segundo significado al operar en la jerarquía de lealtades comunitarias alumbradas por la Revolución Liberal, al transmutar su reputación laboral en emblema de la “clase jornalera” merecedora de nutrir las filas del “pueblo”, es decir, de la nación de iguales en derechos y deberes. Uno

¹²⁴ Sobre la “clase de hiladores”, su sindicato de oficio y su perfil laboral y salarial en la Barcelona algodонера de la década de 1850: Albert GARCIA BALAÑÀ, “Industria i ordre social: una lectura política...”, particularmente pp. 62-69; Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 31-38 y 348-352. Sobre la “clase de veleros” y su exclusivo sindicato de oficio en la sedería barcelonesa de 1850-1860, el capítulo aún inédito de mi tesis doctoral: Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...* (Tesis Doctoral), pp. 11-108 (Capítulo 1: “L’obrer perdut: el miratge dels teixidors de vels a la Catalunya vuitcentista (1834-1884)”).

de los líderes del sindicalismo proinstitucional o “reformista” en la Cataluña del Sexenio y de la primera Restauración, Josep Roca i Galès, lo explicó con retrospectiva nostalgia, en 1884, a propósito de los tejedores de velos barceloneses de los años cuarenta y cincuenta: “Usted recordará perfectamente aquellos tejedores de velos (“Valés”) que iban al trabajo con sombrero de copa alta y bastón, y era porqué tenían conciencia de su importancia en el trabajo. Han desaparecido del todo estos obreros que solamente en Barcelona significaban más de dos mil familias, y que era un poderoso elemento de amor a las libertades democráticas y al orden social, moral y material. Desde la desaparición de ese elemento social que en todos los países civilizados procura conservarse y fomentarse, los partidos populares se hallan faltos del apoyo de masas organizadas y civilizadas...” Esta labor de intermediación social y política añorada por Roca i Galès, este subsumir la “clase” en el “pueblo” de “masas organizadas y civilizadas” a través del protagonismo y prestigio del oficio fabril singular y estratégico, había cristalizado, en 1854, en la elección de los primeros concejales “obreros” para el Ayuntamiento de Barcelona: entonces habían sido elegidos, mediante sufragio universal masculino indirecto y en listas auspiciadas por algunos patricios progresistas, Àngel Jofresa, dirigente de la Sociedad de Tejedores de Velos, y Joan Miralles, del sindicato local de hiladores de algodón.¹²⁵

Si Enric Ucelay-Da Cal ha reexaminado la Cataluña “frentepopulista” de la década de 1930 bajo la sugestiva luz del contradictorio pulso entre las nociones legitimadoras de “pueblo” y “clase”, enlazadas y enfrentadas antes y después de julio de 1936,¹²⁶ quizás debemos observar la Cataluña urbana de las décadas centrales del siglo XIX con una óptica similar, la de las comunidades imaginadas en un tiempo de agitación política, incertidumbre institucional y rápida transformación de la ciudad y sus gentes. El “pueblo”, la nación política de horizontes democráticos, parece ser el receptáculo mayor de la “clase jornalera” u “obrera” barcelonesa durante las décadas de 1840 y 1850. Una temprana “clase obrera” que no borró del paisaje local a otras “clases” igualmente

¹²⁵ La cita literal (que corresponde a una carta privada de Josep Roca i Galès a Víctor Balaguer, presidente del Consejo de Estado en enero de 1884) y la elección de Àngel Jofresa en 1854: Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...* (Tesis Doctoral), pp. 11-17 y 62-68 respectivamente. Sobre Joan Miralles, líder sindical hilador y concejal electo en 1854 con el apoyo del progresismo patricio: Albert GARCIA BALAÑÀ, “Indústria i ordre social: una lectura política...”, pp. 62-63; Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...* (Tesis Doctoral), pp. 361-393.

¹²⁶ Enric UCELAY-DA CAL, “El pueblo contra la clase: populismo legitimador, revoluciones y sustituciones políticas en Cataluña (1936-1939)”, *Ayer*, 50 (2003), pp. 143-197.

“trabajadoras” y sin embargo más peculiares y exclusivas¹²⁷, y precisamente por ello posicionadas y legitimadas para representar a la “clase” toda en las filas del “pueblo” que trataba de acceder, con muchas dificultades, a las instituciones liberales. Una lógica de complementariedad y subsidiariedad, la de la “clase obrera” como parte del “pueblo” vía la mediación de subgrupos obreros ejemplares por su relevancia en el nuevo orden industrial, que trae a la memoria lo apuntado por Patrick Joyce a propósito de la relación entre “*the People*” y “*the working class*” en la Gran Bretaña de las décadas de 1860 y 1870, la de las reformas electorales *lib-lab* y el “liberalismo popular” estudiado por Eugenio F. Biagini.¹²⁸ Y una lógica que, por supuesto, no interpeló únicamente a los distintos e incipientes discursos sobre la existencia de una “clase obrera”, y a sus redactores, líderes sindicales o no. Alteró, esta nueva jerarquía de comunidades inclusivas, los significados de “pueblo” y “nación” heredados de las décadas revolucionarias del primer tercio de siglo; o, mejor dicho, pluralizó más aún sus connotaciones políticas, sociales e incluso culturales. Con la fabricación de la “clase” el “pueblo” tomó perfiles novedosos y significados nuevos, en lo que no fue sino una de las pioneras formas de nacionalización “desde abajo”, de invocación activa de la comunidad nacional por liberal y no oligárquica, en la Cataluña del tercio central del siglo XIX.

Un ejemplo de dicha reelaboración del “pueblo” por la irrupción de la “clase obrera” nos lo proporciona el intenso debate sobre costumbres y moralidad que tuvo lugar en Barcelona durante los años cuarenta y cincuenta. Uno de sus detonantes fue la recurrente petición de la muy patricia Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, entre 1840 y 1847, para que las autoridades impidiesen la celebración de corridas de toros en la ciudad, ante todo en los días laborables. La tradición taurina no era poca cosa en Barcelona, particularmente entre las filas del radicalismo político y plebeyo: en el verano de 1835 la plaza de toros de la Barceloneta había propiciado la formación de una gran bullanga revolucionaria y anticlerical, y en 1841 los batallones más plebeyos

¹²⁷ El uso de categorías “diferenciadoras” (y no “unificadoras”) con la expresión “clase” en el lenguaje del sindicalismo barcelonés de los años cuarenta y cincuenta, a menudo a través del plural (“clases trabajadoras”, “clases menesterosas”...) para así expresar la singularidad de la “clase de hiladores”, de la “clase de tintoreros”, etc.: Genís BARNOSELL i JORDÀ, “Ideología, política i llenguatge...”, pp. 44-48.

¹²⁸ Patrick JOYCE, *Visions of the People...*; Eugenio F. BIAGINI, *Liberty, Retrenchment and Reform. Popular Liberalism in the Age of Gladstone, 1860-1880*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 1992.

de la Milicia Nacional seguían patrocinando corridas supuestamente benéficas. Sin embargo dos décadas después, en 1863, uno de los más genuinos representantes de aquella tradición política, un “centralista” de 1843 y “demócrata” de 1848, Josep Anselm Clavé, sostenía que “hoy en Barcelona lo que constituye el verdadero pueblo no asiste a las funciones de toros” –retomadas en días festivos con gran concurrencia–, y precisaba con orgullo que “aquí en Cataluña puede muy bien decirse que los cantos corales han muerto las corridas de toros”. Clavé, músico autodidacta de familia menestral y pronto fundador del Partido Republicano Democrático Federal, encabezaba en 1863 una red de sociedades corales que él mismo había creado a finales de los años cuarenta, más de ochenta sociedades en ciudades y villas catalanas con no menos de tres mil miembros activos “en su totalidad obreros”. Entonces, al iniciarse la década de 1860, la empresa de sociabilidad claveriana (“*Cors d’en Clavé*”) merecía no pocos elogios de cierto patriciado barcelonés –cuyas plumas más prolíficas le dedicaron un muy revelador *Libro del Obrero* (1862)–, entre otras bondades por su contribución a la degradación simbólica de las corridas de toros (y del carnaval popular, y de cierta cultura de la bebida en lugares públicos...) con su contrapunto de “instrucción” y “moralización” obreras. “Instrucción” y “moralización” frente a la “inmoralidad” de las corridas que, al decir de los fabricantes de la Sociedad Económica en 1840, “lo fueran de un modo más señalado... en esta población comerciante y fabril”.¹²⁹

Lo relevante aquí, sin embargo, es que dicha “inmoralidad” procedía, a ojos de la nueva élite industrial y del propio Clavé, menos de la supuesta condición forastera o extraña de las corridas de toros y mucho más de la profunda transformación que afectaba entonces al tejido económico y social barcelonés. Las condiciones culturales del trabajo –y del no-trabajo– en la Barcelona que se hacía “fabril”, y con ello “obrero”, no podían ser ya las que habían sido en la ciudad de los pequeños talleres y las modestas casas-fábrica del primer tercio de siglo. La década de 1840 fue la de la meteórica difusión de la tecnología a vapor en la industria algodonera local, lo que disparó los procesos de mecanización, de integración productiva y de selección empresarial. Los más de 21.600 “obreros” y “obreras” censados en el textil barcelonés en 1856 (sobre un total para la

¹²⁹ Todos los ejemplos y citas pueden verse en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Ordre industrial i transformació cultural...”; “el verdadero pueblo [que] no asiste a las funciones de toros” en *El Metrónomo*, 19-07-1863 (28), p. 4; y *El Libro del Obrero, escrito expresamente para los individuos de las sociedades corales de Euterpe en el Gran Festival de 1862*, Barcelona, Est. Tip. de N. Ramírez, 1862.

ciudad de casi 55.000 “obreros/as”) trabajaban en un sector muy distinto, empresarial y productivamente hablando, al de dos décadas atrás.¹³⁰ Por todo ello la Sociedad Económica de Amigos del País lamentó “el que se hayan dado en la plaza de toros de esta ciudad diversiones o espectáculos entre semana a los que concurren centenares de personas, las cuales abandonan los talleres perdiendo a lo menos medio jornal”. En 1850 la diputación provincial insistió sobre “la pésima costumbre que hay en Barcelona de holgar muchos jornaleros en los lunes o incluso martes”. Y en 1853 una comisión de fabricantes de la Económica se opuso a la propuesta de la alcaldía de que los semanales se abonasen a mitad de semana “o mejor en dos días distintos” (en lugar del sábado habitual) con el argumento de que, lejos de incentivar el ahorro obrero como pretendía el alcalde, la medida animaría a los trabajadores a “añadir un día de fiesta más en la semana a imitación de lo que sucede en la perniciosa holganza del lunes”.¹³¹ Los nuevos fabricantes algodoneros lo sabían por experiencia: los trabajadores con raíces en la manufactura atomizada y “manual” no renunciaban sin más a la libertad de ritmos y tiempos del trabajo “independiente”, a la costumbre de trabajar de menos a más con el transcurrir de la semana dada la única obligación de librar las piezas el sábado, a la celebración del muy plebeyo y sacrílego “*Sant Dilluns*”, el “*Saint Monday*” que maquinismo y metodismo trataban de barrer de los distritos industriales ingleses.¹³² No eran pocos los hiladores y tejedores fabriles que, en la década de 1850, procedían de linajes algodoneros prefabriles o casi, de familias que habían poseído y gobernado –a menudo mediante crédito– un modesto capital-maquinaria en las décadas de 1820 y 1830, según he podido demostrar con detalle para la villa manresana y muy algodонера de Sallent, y argumentar con evidencias para el caso mucho más complejo de la ciudad de Barcelona.¹³³

¹³⁰ Sobre la transformación tecnológica, empresarial y laboral del textil algodoner barcelonés durante las dos décadas que mediaron entre 1835 y 1855: Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 247-313 y 31-38.

¹³¹ Las fuentes y los detalles sobre los tres testimonios y episodios reseñados, en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Ordre industrial i transformació cultural...”, pp. 106-107.

¹³² Siguen siendo obras de referencia E. P. THOMPSON, “Time, Work-Discipline and Industrial Capitalism”, *Past & Present*, 38 (1967), pp. 56-97, y Douglas A. REID, “The Decline of Saint Monday, 1776-1876”, *Past & Present*, 71 (1976), pp. 76-101. Más ejemplos a propósito de la algodonería barcelonesa de los primeros años cuarenta en Genis BARNOSELL, *Orígens del sindicalisme...*, pp. 128-129.

¹³³ Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 377-411 (antecedentes algodoneros de los hiladores fabriles en el Sallent de 1854) y 313-352 (para el caso de la hilatura barcelonesa).

Las razones patronales para tildar de “inmorales” las corridas de toros en las tardes de la Barcelona de mitad de siglo parecen, pues, claras y diáfanas, y coinciden con reproches patricios muy similares contra los carnavales populares y contra la cultura de la bebida. Pero, ¿cuáles eran las razones para ello de alguien como Josep Anselm Clavé, tornero mecánico de familia menestral venida a menos, rebelde “centralista” en 1843, víctima de la represión moderada durante los años cuarenta y cincuenta, y líder moral del republicanismo plebeyo catalán durante los sesenta?. ¿Cuáles las razones claverianas para invocar “el verdadero pueblo”, exorcismo ante el espectro del “pueblo embrutecido y despreciado”? Ante un “pueblo” interpelado y necesariamente reelaborado por la experiencia de la nada plácida proletarización fabril, por la intermitente irrupción de una “clase obrera” surgida de sus mismas filas pero cargada con nuevas razones comunitarias, Clavé llamaba a “instruir al pueblo”, a “hacerle amar la Patria y el trabajo que hoy ve como un castigo, cuando debería verlo como el único medio de llegar a la legítima independencia”. Si así fuese, “¿no mejorarían sus condiciones morales y materiales y no conquistaría [el pueblo] todos sus derechos?”, se preguntaba retóricamente Clavé. En otras palabras: Clavé aceptaba como incontestable el nuevo orden industrial para así poder acumular las mayores fuerzas, plebeyas pero con apoyos patricios, en la disputa por la liberalización política en la España de la hegemonía moderada y las administraciones militarizadas. Una democratización de la política liberal que incluyese cuando menos –y ante todo– a sectores plebeyos con expectativas mesocráticas a modo de intermediarios estratégicos entre las nuevas élites y “el verdadero pueblo”, a saber, la “clase” deseada por hombres como Clavé o Roca i Galès, la de las masas “organizadas” en lo político y “civilizadas” en lo sociolaboral y cultural. Empresa nacionalizadora –española por catalana y barcelonesa pero sobre todo por “democrática”– que simbolizaron a pequeña escala las sociedades corales claverianas entre 1848 y 1868.¹³⁴

Un segundo ejemplo de la muy fluída relación entre “clase” y “pueblo” en la Barcelona de mitad de siglo tiene que ver asimismo con la figura de Josep Anselm Clavé, al tiempo que deja ver con mayor nitidez las connotaciones nacionalizadoras de dicho proceso de reconstrucción populista con materiales clasistas. Se trata de un ejemplo

¹³⁴ Para todo este párrafo véase Albert GARCIA BALAÑÀ, “Ordre industrial i transformació cultural...”; las citas literales atribuidas a Josep Anselm Clavé (que en parte traduzco de originales en catalán) en las pp. 113 y 117.

doblemente nacionalizador, por producirse en un contexto de guerra y por favorecer la reformulación del “pueblo” en “nación” y patria mayor –sin renunciar, repito, a los arquetipos de legitimación y orgullo clasistas. Me refiero al éxito simbólico y político que en la Cataluña urbana del invierno de 1859-1860 tuvo la llamada Guerra de África, la campaña militar lanzada por el gobierno de la Unión Liberal contra el Marruecos de Sidi Mohamed; y, en particular, al éxito de los Voluntarios Catalanes mandados a Tetuán entre las filas del liberalismo popular y de sus epígonos “obreros”. En otro lugar he presentado con detalle una significativa galería de testimonios sobre el protagonismo de la ciudad artesana y fabril en la celebración de la guerra marroquí (en Barcelona, Reus, Sabadell o Mataró), celebración y protagonismo que el demócrata Fernando Garrido captó con una mezcla de sorpresa política y reinvención patriótica en las páginas de su exilio interior barcelonés de aquellos años.¹³⁵ El eje de todas las celebraciones civiles fue el medio millar de Voluntarios Catalanes patrocinados por la Diputación de Barcelona al servicio de la imagen política de Joan Prim pero, a su vez, inseparables de tipos y tradiciones genuinamente plebeyas y milicianamente liberales. Su comandante muerto en Tetuán, Victorià Sugranyes, había sido un activo conspirador “republicano” en la Barcelona anterior a 1854, e incluso tras la Vicalvarada del 54 fue procesado por propaganda injuriosa contra una supuesta alianza patricia de moderados y progresistas “que tiene por idea combatir, abatir y perseguir a la clase proletaria, y hacer imposible un sistema liberal en el Principado, repartiendo los destinos y tomando a su cargo la parte lucrativa de todas las corporaciones”. Antiguo capitán de los llamados Cuerpos Francos (o Voluntarios de Isabel II) en la Cataluña de la primera guerra carlista y del Trienio Esparterista, Sugranyes había sido licenciado por la contrarrevolución moderada, en 1844, y desde entonces ejerció en una tradición miliciana alejada cuando no enfrentada al ejército, en el que apenas había estado unos meses: la tradición de las partidas armadas y “democráticas” entre 1848 y 1854, y la de la Milicia Nacional restablecida en 1854 y violentamente desarmada en Barcelona en 1856, cuando el golpe antiesparterista y conservador de O’Donnell. Sugranyes regresó a la vida pública en 1859, de la mano de los Voluntarios Catalanes, y con ellos reapareció el radicalismo político plebeyo que el gabinete Narváez y la capitania general de Juan Zapatero habían

¹³⁵ Véase Albert GARCIA BALAÑÀ, “Patria, plebe y política...”, particularmente el apartado “Guerra en Marruecos y entusiasmo plebeyo en Cataluña” (pp. 18-27), y las pp. 24-27 para los títulos sobre la Guerra de África publicados por Fernando Garrido –bajo el seudónimo “Evaristo Ventosa”– en Barcelona (*Espanoles y marroquíes. Historia de la Guerra de África (1859-1860), La regeneración de España (1860)*).

enterrado vivo en la Cataluña de 1856-1858. Los Voluntarios fueron despedidos y recibidos a los acordes del Himno de Riego, no de la Marcha Real, y sus antecedentes legitimadores fueron a buscarse entre “los milicianos veteranos del 23, esos defensores de las instituciones liberales”, muy lejos pues de la tropa regular.¹³⁶

¿Cuál era la patria celebrada en los romances y periódicos populares, en las comparsas del carnaval reformado y africanista de 1860, en las canciones bélicas compuestas por Clavé en honor de los Voluntarios?. Aunque no faltaron en estos espacios abrumadoramente plebeyos las apelaciones a una patria provincial (Cataluña) que contribuyese a salvar el honor de la nación (española), variación del lenguaje del doble patriotismo patricio señalado por Josep M. Fradera,¹³⁷ el discurso patriótico para audiencias populares se fabricó preferentemente con otros materiales comunitarios. Destacó sobremanera una suerte de patriotismo del descrédito racista y deshumanizador del enemigo, mucho más atento a las maldades del rival bélico que a fijar las virtuosas fronteras culturales (¿catalanas?, ¿españolas?) de la comunidad patriótica. Fue una determinada imagen política del marroquí, la del ciego servidor de una decadente burocracia imperial, la del hombre bárbaro y despreciable por ser inevitable instrumento del déspota, la que capitalizó las apenas cuatro páginas de *Guerra al Moro*, la que sobrevoló la comparsa de gigantes (como Voluntarios Catalanes) y cabezudos (como “enanos y diminutos marroquíes”) de la rúa del carnaval de 1860. Una imagen que recorre de principio a fin canciones como *Los néts dels Almogàvers*, exaltación de los voluntarios civiles por parte de las sociedades corales claverianas. Proclama en ésta el coro de Voluntarios Catalanes: “*Lo extermini jurem / De eixa rassa d’esclaus / Que humillar volgué un jorn / Nostre orgull nacional!*”¹³⁸ Una “raza de esclavos”, eso eran los marroquíes. Es decir, hombres que traían la exclusión política inscrita en el código genético. Al combatirlos, Sugranyes y sus Voluntarios combatían a su vez contra los peores fantasmas de la Cataluña plebeya de tradición liberal-democrática. El fantasma

¹³⁶ Albert GARCIA BALANÀ, “Patria, plebe y política...”, pp. 27-40 (formación de los Voluntarios Catalanes, biografía miliciana y política de Victorià Sugranyes y razones para su elección al frente de aquéllos en 1859, y simbología miliciana antes que militar que acompañó a los Voluntarios en Cataluña, así como para la procedencia de las citas literales que reproduzco).

¹³⁷ Josep M. FRADERA, *Cultura nacional en una societat dividida...*; Josep M. FRADERA, “La política liberal y el descubrimiento de una identidad distintiva en Cataluña (1835-1865)”, *Hispania*, LX/2, 205 (2000), pp. 673-702.

¹³⁸ Para todos los ejemplos aquí citados, y en particular para *Los néts dels Almogàvers* y su éxito en la Cataluña urbana de 1860, Albert GARCIA BALANÀ, “Patria, plebe y política...”, pp. 57-61.

del estado de excepción y la militarización de la política, que el Capitán General Juan Zapatero había lanzado sobre la Cataluña urbana entre 1856 y 1858, o el espectro del desarme forzado de la Milicia Nacional (institución-red que simbolizaba cierta idea de “pueblo”), que Ramón María Narváez había completado tras la traumática crisis barcelonesa del verano de 1856. Una de las comparsas del carnaval barcelonés de 1860, con los Voluntarios omnipresentes, lo expresó con discreta contundencia: en ella, “figurando una buñolería”, coincidían entre otros el presidente de la metafórica expendedora de buñuelos, “Excmo. Sr. Bravucón de la Mancha, duque de Palencia” (por Ramón María Narváez) y un secretario de nombre “Alí-Fafa-Met”. Como he escrito ya, “el déspota marroquí no era sino una réplica, lejana y exótica, de un déspota autóctono más recurrente y peligroso”. Su imagen especular. Resultaba inconcebible luchar contra el primero en Marruecos sin que ello contribuyera, a su vez, a minar las fuerzas y los apoyos del segundo en España.¹³⁹

Del episodio más patriótico que africanista de 1859-1860 quiero retener aquí dos constataciones, dos argumentos respaldados documentalmente e historiográficamente. En primer lugar, la constatación que un genérico discurso sobre los derechos y deberes del “pueblo liberal” seguía operativo en la Barcelona plebeya de 1859, al punto que la defensa del “orgullo nacional” podía significar, en tales medios, el librar una guerra contra una “raza de esclavos” que encarnaba todas las distopías interiores de aquel liberalismo popular. Algo muy parecido, pues, a lo ocurrido en la Gran Bretaña de la Guerra de Crimea (1854-1856) y sus secuelas, donde el patriotismo prudentemente liberal de Palmerston y compañía, contraimagen ejemplar del despotismo zarista, había dado alas a imaginarios “nacionales” más radicales, a impugnaciones “patrióticas” del papel de Londres en Italia o Polonia cuyo objetivo último era la reforma de la propia sociedad británica, la democratización interior que en parte se abordaría durante la década de 1860. Fernando Garrido, demócrata refugiado en Barcelona, leyó en términos similares la explosión patriótica registrada en “los arrabales” y entre “la clase obrera” (es decir, en el Raval barcelonés): “La clase media y sobre todo las clases proletarias son las que han manifestado en esta ocasión mayor patriotismo... Cuando creían que la guerra contra los mahometanos reavivaría el muerto fanatismo, las antiguas tradiciones

¹³⁹ El ejemplo de la comparsa de 1860 al detalle, y mis argumentos sobre lo que he dado en llamar “transferencia de una distopía interior experimentada por demócratas y republicanos [catalanes] al menos entre 1856 y 1858”, en Albert GARCIA BALAÑA, “Patria, plebe y política...”, pp. 61-63.

históricas que suponían favorables para sus proyectos, los absolutistas modernos se han encontrado con el espíritu liberal tan íntimamente ligado al sentimiento del patriotismo que no han podido menos que convencerse de que, y de hoy más, patria y libertad son sinónimos.¹⁴⁰

Lo cual nos conduce a la segunda constatación. A saber, que el vigor de semejante patriotismo plebeyamente liberal procedía no únicamente de la mayor visibilidad de determinados discursos sobre el “pueblo” (“la clase media y sobre todo las clases proletarias”) y la “nación”, sino también de la simultánea existencia y fortaleza de prácticas potencialmente nacionalizadoras, experiencias que cargasen de sentido “nacional” un mundo plebeyo cuyas coordenadas eran todavía las de lo local y lo singular. Así como ciertos subgrupos obreros y fabriles habían puesto un pie en algunas instituciones liberales, renovación del “pueblo” a través de una “clase obrera” adecuadamente “organizada” y “civilizada”, la ciudad plebeya podía percibirse como parte esencial de la “nación” a través de los Voluntarios Catalanes. Y ello no sólo porque los mandase un tipo como Victorià Sugranyes. También, y más importante, porque sus redes de reclutamiento y reconocimiento público parecen haber tenido bastante que ver, según he podido documentar, con las redes locales y regionales de la Milicia Nacional y civil de 1854-1856, sobre todo en Barcelona y sus villas fabriles; y porque esas mismas redes sirvieron a líderes demócratas autóctonos para armar una Legión Ibérica de apoyo a Garibaldi en la Barcelona de la inmediata posguerra marroquí, legión cuyo “primer contingente catalán” embarcó para Génova en septiembre de 1860.¹⁴¹ Las densas e ininterrumpidas redes milicianas tejidas en la Cataluña antimoderada de los años cuarenta y cincuenta, alumbradas muchas de ellas por el “voluntariado” liberal de la guerra carlista, constituían una práctica efectiva de transferencia de lo local y lo singular hacia lo “nacional”, de cristalización del “pueblo” tras fundirse un sinfín de portadores de comunidades locales y segmentarias o de

¹⁴⁰ La cita literal en Evaristo VENTOSA, *La regeneración de España*, Barcelona, Librería de Salvador Manero, 1860, pp. 119-130 (Capítulo X); más detalles en Albert GARCIA BALAÑA, “Patria, plebe y política...”, pp. 24-27 y 66-67. Utilidad comparativa del caso británico y bibliografía sobre el mismo en Albert GARCIA BALAÑA, “Patria, plebe y política...”, pp. 51-55 y 75.

¹⁴¹ Véase Albert GARCIA BALAÑA, “Patria, plebe y política...”, pp. 42-48 (orígenes locales de los Voluntarios Catalanes y redes milicianas anteriores a 1859-1860) y 48-50 (formación de la Legión Ibérica para Italia en Barcelona, con veteranos voluntarios de la Guerra de África). Nuevas evidencias sobre este último punto, procedentes de archivos italianos, en Isabel María PASCUAL SASTRE, *La Italia del Risorgimento y la España del Sexenio Democrático (1868-1874)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, pp. 347-376.

“clase(s)” en una experiencia común.¹⁴² A distinta escala, las sociedades corales claverianas, u otros foros de ordenada y supralocal sociabilidad plebeya,¹⁴³ podían desempeñar un rol semejante en la Cataluña urbana de la década anterior a 1860. Y así era en parte por la indiscutible comunidad de interés político de la heterogénea ciudad “liberal” frente al proyecto y a las instituciones moderadas, en parte por el interés de los (re)formadores plebeyos de la incipiente “clase obrera” –intermediarios al estilo Clavé, Roca o Sugranyes– para que así fuese.

Revolución política y “política de la vida cotidiana” en la Cataluña del Sexenio: ¿la clase contra el pueblo?

La historiografía sobre el Sexenio Democrático (1868-1874) y su lugar en la historia de las culturas políticas en la España del siglo XIX ha recibido un indiscutible impulso durante los últimos años. Cabe destacar los estudios que detallan para el Sexenio su condición de punto de inflexión hacia la masificación y la nacionalización de la política, consecuencias del establecimiento del sufragio universal masculino y del proceso de legitimación/ deslegitimación que lo acompañó en adelante. Sin embargo no son pocas las investigaciones que han llamado la atención sobre las interferencias y desnaturalizaciones de la lucha electoral en 1868-1873, sobre su descrédito en contextos plebeyos y urbanos, y sobre la pronta canalización de las “necesidades populares” hacia espacios comunitarios distantes de las urnas, hacia temas orillados por las instituciones representativas. Como han señalado Jesús Millán y María Cruz Romeo ello expresaría la genérica fractura del bloque revolucionario, progresistas y unionistas frente a demócratas y republicanos, pero asimismo, y más importante, la notable “vitalidad extra-electoral” de aquellos públicos políticos, la capacidad plebeya de movilización y actuación al amparo de “una interpretación de “la nación liberal” como entidad capaz de actuar inmediatamente y localmente para garantizar que sus demandas fueran

¹⁴² Presento este argumento con detalle y nuevas evidencias en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”. También Albert GARCIA BALAÑÀ, “Patria, plebe y política...”, pp. 30-39.

¹⁴³ Véase el ejemplo de la llamada “*Societat del Born*”, mezcla de tertulia prorrepública y sociedad cultural, y su decisiva contribución a la reforma y reactivación política del carnaval en la Barcelona de los primeros años sesenta: Albert GARCIA BALAÑÀ, “Ordre industrial i transformació cultural...”, pp. 115-119; Albert GARCIA BALAÑÀ, “Patria, plebe y política...”, pp. 20-22.

atendidas”.¹⁴⁴ Según he tratado de mostrar en la primera parte de este texto, dicha “vitalidad extra-electoral”, dicha cristalización plebeya y local de “la nación liberal”, disponía de significativos antecedentes en la Barcelona –y en la Cataluña urbana– de las tres décadas centrales del siglo. De no ser por tales antecedentes, de no ser, por ejemplo, por las experiencias y las evocaciones milicianas de 1854-1856 y 1859-1860 (con sus precedentes de 1843, 1848-1849...), probablemente la Cataluña urbana no hubiese alumbrado el levantamiento del otoño de 1869 a raíz del intento gubernativo de neutralizar a los Voluntarios de la Libertad, ni la Barcelona plebeya hubiese protagonizado la revuelta armada contra la quinta de 1870, en ambos casos ante la prudente aprensión insurreccional de los dirigentes “federales”.¹⁴⁵ A su vez, de no ser por la vitalidad de los lenguajes heredados sobre el lugar de la “clase obrera” en la política del “pueblo”, por las comunidades de clase ya imaginadas por los sindicalismos de oficio fabril o por empresas de “reforma” social y política como la claveriana, la “clase obrera” no hubiese acudido tan prestamente, y tan beligerante en algunos casos, a la discusión pública sobre la “política de la clase media” en la Barcelona de 1870.

En el verano de 1870 tuvo lugar en Barcelona la celebración del Primer Congreso Obrero de la Región Española, el fundacional de la AIT en España. Entre sus protagonistas destacó una nueva generación de líderes del sindicalismo textil catalán, hombres que en los primeros meses postisabelinos habían encabezado la formación de un nuevo sindicato sectorial y ya “integrado” (con trabajadores pues de la hilatura, del tisaje y de los acabados), la Federación de las Tres Clases de Vapor. Aunque el heterogéneo y mayoritario grupo de los congresistas catalanes no mantuvo en ningún

¹⁴⁴ Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO, “Was the liberal revolution important to modern Spain? Political cultures and citizenship in Spanish history”, *Social History*, 29/3 (2004), pp. 284-300 (las citas literales en las pp. 300 y 295 respectivamente). Para la reciente historiografía sobre el Sexenio Democrático véanse las consideraciones historiográficas que presentan y proponen Marició JANUÉ MIRET, “Liberalisme i nació durant el Sexenni. Reflexions comparatives”, *Afers*, 53/54 (2006), pp. 183-208, y Fernando MOLINA APARICIO, “Modernidad e identidad nacional. El nacionalismo español del siglo XIX y su historiografía”, *Historia Social*, 52 (2005), pp. 147-171, en particular pp. 162-163 y siguientes; asimismo R. SERRANO GARCÍA, “La historiografía en torno al Sexenio 1868-1874: entre el fulgor del centenario y el despliegue sobre lo local”, *Ayer*, 44 (2001), pp. 11-32. Un ejemplo de los “límites” impuestos al sufragio universal masculino y sus consecuencias en contextos urbanos y plebeyos politizados en Rosa MONLLEÓ PERIS, “Republicanos contra monárquicos. Del enfrentamiento electoral y parlamentario a la insurrección federal de 1869”, *Ayer*, 44 (2001), pp. 55-82.

¹⁴⁵ Trato de argumentar y documentar esto último en Albert GARCIA BALANÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”. Sobre ambos episodios puede consultarse F. BONAMUSA y J. SERRALLONGA, *Del roig al groc. Barcelona, 1868-1871. Quintes i epidèmies*, Barcelona, L’Avenç / Diputació de Barcelona, 1995.

caso una consigna única y unánime, el debate sobre “la participación de la clase obrera en la política gubernamental y de la clase media” alineó a los hombres de las Tres Clases de Vapor, encabezados por el líder hilador Climent Bové, tras una contundente retórica de rechazo a la colaboración sindical con los “partidos burgueses”. Esta misma revalorización de la “clase obrera” e impugnación de la nueva política representativa, también de la republicana, inspiró la polémica que el periódico *La Federación*, barcelonés y obrerista, cruzó por entonces con el muy estimado Fernando Garrido. Los acontecimientos políticos del año 69, y en particular las debilidades y derrotas republicanas en las constituyentes y a propósito de la cuestión militar y miliciana, habían desacreditado incluso la venerable figura del diputado Pi i Margall a ojos de la redacción de *La Federación*. El lenguaje del hilador Bové —o el del tejedor de velos Antoni Illa— transcrito en las actas del Congreso Obrero de 1870 desprende un esencialismo clasista y una prevención ante la “política de la clase media” que contrastan, indiscutiblemente, con la “clase” como fracción ejemplar del “pueblo liberal” de sus equivalentes sindicales de 1854, los ya citados Joan Miralles y Àngel Jofresa. ¿Qué claves de lectura pueden echar alguna luz sobre dicho cambio de retórica y de registro? ¿Qué claves, más allá de las disponibilidades doctrinales y de las sin duda significativas pero no suficientes decepciones políticas plebeyas del año 69 (pues no parecen haber afectado por igual a todos los discursos “obreros” en la Cataluña de 1870)?¹⁴⁶

El lenguaje de beligerancia clasista y antipolítica de un personaje como el Climent Bové de 1870, su lejanía con respecto al de su homónimo sindical de 1854, dudo que pueda desgajarse de las experiencias acumuladas por los hiladores fabriles barceloneses entre la segunda mitad de los años cincuenta y los años del Sexenio. Experiencias acumuladas mayormente a pie de fábrica, dadas las muchas restricciones políticas que gobernaron la Cataluña urbana durante las etapas 1856-1858 y 1864-1868. Y experiencias que estallaron, cargadas de tensión laboral y frentismo clasista, durante los meses que

¹⁴⁶ Sobre el Congreso Obrero de 1870 y las intervenciones de Climent Bové y de Antoni Illa: Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 511-516; Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica...* (Tesis Doctoral), pp. 89-98. La polémica entre *La Federación* y Fernando Garrido: “Las clases trabajadoras y la política”, *La Federación*, 45 (12-06-1870), pp. 1-2. La pluralidad de posiciones y de discursos entre los numerosos congresistas catalanes ha sido subrayada por Josep TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Ariel, 1972, y por Genís BARNOSELL i JORDÀ, “Ideologia, política i llenguatge...”, pp. 48-49 y anteriores.

siguieron a Septiembre de 1868. Estallaron, por ejemplo, con la masiva huelga que paralizó la industria algodonera de Barcelona y su llano durante el verano y parte del otoño de 1869, episodio de reconstrucción y maduración sindical según la historiografía del “movimiento obrero”. Sin embargo la tozuda huelga algodonera de 1869, cuyo desenlace favorable a los fabricantes tampoco debe desgajarse del simultáneo y fracasado levantamiento republicano de septiembre y octubre del 69, fue mucho más –o mucho menos– que eso. Resultó el punto de llegada de una dilatada y ambiciosa ofensiva patronal contra las bases laborales de la ya citada “clase de hiladores” de la década de 1850, la tentativa obrera de revertir o al menos detener dicha ofensiva iniciada durante el bienio 1856-1858, pues los hiladores fabriles fueron los promotores y primeros protagonistas de la huelga de agosto a octubre de 1869.

Una huelga, la de 1869, que, si creemos a los fabricantes barceloneses, fue más allá de las acostumbradas reivindicaciones salariales o destajistas, pues los hiladores de algodón liderados por hombres como Bové pretendían también y ante todo “fijar el número de operarios que debe tener cada máquina”, “intervenir en la admisión de operarios y en las atribuciones de los mayordomos”, todo ello según el modelo organizativo “de una fábrica de la villa de Gracia que marcha con [máquinas] mulejennys convertidas en [máquinas] selfactings”. Los fabricantes no iban a admitir “ninguna intervención de parte de los obreros en el personal y organización de los establecimientos”, pues era el control y la reproducción del trabajo fabril a pie de máquina lo que parecía estar en juego; la mayor o menor capacidad del trabajador para transmutar en “oficio” su posición laboral, en selectiva “clase de hiladores” sus destrezas técnicas y organizativas. Al impugnar el número de máquinas o husos de hilar que correspondía a cada hilador adulto, al reclamar para sí “la admisión de operarios” en detrimento de esta misma facultad para los “mayordomos”, los hiladores sindicados trataban de salvaguardar una ya erosionada cultura del trabajo fabril que les había proporcionado función estratégica y distinción salarial entre 1835 y 1855.¹⁴⁷ Una cultura del trabajo fabril que había inyectado singularidad y poder de intermediación a la “clase de hiladores” en la Barcelona del Bienio Progresista, que había señalado al líder sindical hilador Joan Miralles como oportuno y deseable representante “obrero” en

¹⁴⁷ Sobre la huelga algodonera en la Barcelona de 1869: Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 521-527; Albert GARCIA BALANÀ, “Indústria i ordre social: una lectura política...”, pp. 71-73.

las filas del “pueblo liberal” (re)ingresado entonces en las instituciones locales mediante el sufragio masculino indirecto.

¿Cuáles eran las bases laborales de dicha cultura del trabajo fabril que singularizaba a la mayoría de hiladores en la industria algodonera catalana de mitad de siglo? En pocas palabras, una determinada combinación de facultades productivas y organizativas a pie de máquina que, mancomunadamente protegidas, les conferían control sobre el trabajo de otros trabajadores, capacidad para expropiar parte del valor de éste y una estratégica posición en la reproducción del “oficio” pues el reclutamiento de los futuros hiladores les correspondía en exclusiva al formar sus equipos de “auxiliares”. Un sistema pues de trabajo fabril en equipos o brigadas destajistas, el hilador al mando con plenos poderes para reclutar y retribuir a sus dos a cuatro subordinados adolescentes o adultos, lo que le liberaba de ciertas tareas estrictamente productivas –en ningún caso de aprendizaje costoso ni exigente– y le permitía cargar sobre el trabajo de otros una determinada correlación entre esfuerzo e ingreso a destajo. En verdad algo muy similar a lo que William Lazonick ha descrito como un sistema de “subcontratación interna” para la hilatura algodonera del Lancashire fabril, al proceso laboral y fabril que hizo de los “*minders*” o “*mule spinners*” de Manchester y región, durante la segunda mitad del siglo XIX, la “aristocracia obrera” (sin aparentes razones técnicas) y políticamente “reformista” que incomodó a E. P. Thompson, sorprendió a E. J. Hobsbawm y fascinó al primer Patrick Joyce. Mientras las décadas de 1860 y 1870 favorecieron la consolidación fabril e institucional de este modelo de jerarquización laboral y “obrero” en el Lancashire británico, la larga década 1856-1869 asistió a una dinámica inversa para el caso de la algodonería catalana y en particular de la barcelonesa. A saber: tendió entonces a reducirse la distancia salarial entre hiladores y otros colectivos algodoneros, aumentaron las tareas productivas –y disminuyeron las organizativas– para la mayoría de los primeros, y las mujeres irrumpieron con fuerza en un “oficio” abrumadoramente masculino, chicas “auxiliares” reclutadas por encargados y mayordomos como eslabón para disponer de “hiladoras”.¹⁴⁸

¹⁴⁸ Detalles y evidencias sobre lo aquí muy brevemente resumido en Albert GARCIA BALAÑÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 31-55 i 511-527, que incluye una descripción del debate y la literatura sobre la hilatura del Lancashire británico y sus implicaciones laborales y políticas (pp. 24-31). Una versión más breve en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Indústria i ordre social: una lectura política...”. Sobre la ofensiva de los fabricantes catalanes para asignar más husos por hilador/equipo y así proceder a recortar el precio del destajo, antes y después de 1868: Albert GARCIA BALAÑÀ, “Trabajo, tecnología

Los porqués de este proceso de degradación laboral y pérdida de visibilidad social son aquí menos importantes que sus consecuencias, aunque no deben pasarse por alto. Si la larga década que antecedió a un momento con la carga política de 1868 fue la decisiva, ello se explica en parte por factores tecnológicos y empresariales que precisamente entonces alteraron ciertas estructuras del algodón catalán, con impactos semejantes a los del despegue mecánico y fabril de los últimos años treinta y primeros cuarenta. Así fue con la rápida sustitución de la primera generación de máquinas “mecanizadas” para hilar algodón, las *mule-jennies*, por las más capital-intensivas y productivas *self-acting mules*, las “selfactings” o “selfactinas” que los hiladores barceloneses de 1869 presentaron como sinónimo de sus males colectivos más recientes. Sin embargo este mismo cambio tecnológico había ocurrido ya en el Lancashire algodónero, y la organización laboral de su hilatura de *mules* seguía muy alejada de la feminización y de la ofensiva patronal contra las facultades directivas del hilador masculino y destajista. Hermanada con el cambio técnico avanzó la recomposición empresarial de la algodonería catalana, pues la nueva tecnología incentivó la integración vertical de hilatura y tisaje en una misma empresa y ello comportó la desaparición de no pocas fábricas de fase (sólo hilatura o sólo tisaje) que habían prosperado con la expansión de 1835-1840. A la reducción y concentración empresariales contribuyeron asimismo dos crisis coyunturales pero decisivas, la de compras del mercado peninsular (1857-1858) y la de suministros de algodón en rama provocada por la guerra civil estadounidense (1862-1864).¹⁴⁹ Con todo, ni la nueva tecnología ni la nueva empresa bastaban para desencadenar con éxito una ofensiva patronal contra una cultura del trabajo en la hilatura cuyo vigor era indiscutible en Barcelona hacia 1850, y cuyas raíces de autonomía obrera a pie de máquina he podido rastrear entre las formas de gestión manufacturera propias de la algodonería prefabril y prevapor del primer tercio de siglo.¹⁵⁰

y empresa en la algodonería catalana (1833-1874): sobre la disparidad de transiciones laborales hacia el sistema fabril”, *Seminario del Departament d’Història i Institucions Econòmiques de la Universitat de Barcelona*, WP, Curso 2004-2005.

¹⁴⁹ Selección empresarial e integración vertical en la algodonería catalana hacia 1860: Joan R. ROSÉS, “Subcontracting and Vertical Integration in the Spanish Cotton Industry”, *Economic History and Institutions Series 02* (Universidad Carlos III de Madrid), WP 05-13, 2005.

¹⁵⁰ Véase Albert GARCIA BALAÑA, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 247-269 y 313-352.

De no haber sido por el abrupto regreso de la política moderada en 1856, por los estados de excepción y la represión del liberalismo plebeyo y sus satélites sindicales, en 1856-1858 y 1865-1868 con mayor rigor, los intentos patronales para mejorar la productividad por activo y empeorar la correlación entre esfuerzo e ingreso hilador habrían hallado mayores obstáculos. En otro lugar he detallado la discreta complicidad de los grandes fabricantes barceloneses con la política de “orden público” del Capitán General de Cataluña, Juan Zapatero, en 1856-1858, la misma política que el liberal y conservador director del *Diario de Barcelona*, Joan Mañé i Flaquer, juzgó una contribución a que “la fuerza y la osadía tomasen el puesto de la inteligencia y la prudencia” en la dirección del sindicalismo algodonero barcelonés.¹⁵¹ En dicha secuencia, un episodio como el reseñado patriotismo popular cuando la Guerra de África de 1859-1860 sugiere la supervivencia del “pueblo” de expectativas democráticas y ordenadamente interclasistas pero también su renovada debilidad, acosado como sujeto político y sociológico en los años anteriores y posteriores, en 1860 confinado en los márgenes, en la metáfora política. Todas estas debilidades acumuladas, la de los hiladores fabriles a pie de fábrica y la del democratismo plebeyo, saldrían a plena luz tras la Revolución de Septiembre de 1868, con el malestar del agravio encajado y la frecuente constatación de nuevos significados comunitarios para los significantes de los años cuarenta y cincuenta, pues algunos “contextos” nada desdeñables habían dejado de ser los de mitad de siglo.

Un ejemplo concreto de cómo las disputadas transformaciones laborales a pie de fábrica pudieron influir en el significado social y político de las viejas redes comunitarias, plebeyas o ya “obreras”, nos lo proporciona la pequeña pero reveladora historia de la industria algodonera de Vilanova i la Geltrú entre 1850 y 1870. Tardíamente incorporada al mapa textil catalán, Vilanova i la Geltrú dispuso de las ventajas del último en llegar: abundantes capitales acumulados en el mercado colonial para media docena de empresas algodoneras muy intensivas en capital, integradas verticalmente desde sus inicios hacia 1850, y que ya en 1868 empleaban a más de 1.800 “operarios”, hombres, mujeres y niños, en una villa litoral que rondaba los 12.000 habitantes. Sin embargo los emergentes fabricantes villanoveses debieron de buscar fuera de la villa

¹⁵¹ Albert GARCIA BALAÑÀ, “Trabajo industrial y política laboral en la formación del Estado liberal...”, y en particular las notas 31 y 134 para el juicio de Joan Mañé i Flaquer (1856).

aquello de lo que ésta carecía dada su tradición marinera y mercantil antes que manufacturera, a saber, trabajo entrenado en las destrezas y exigencias algodoneras, capital humano. Lo hallaron y reclutaron en gran parte en la villa de Sallent y alrededores, en la Cataluña central, lejos de las redes migratorias y mercantiles habituales de la Vilanova ultramarina.¹⁵² La llegada de linajes sallentinos a las lejanas fábricas del litoral fue muy significativa durante la década de 1850, precisamente la del desguace definitivo de la algodonería “manual” y paradoméstica de Sallent, una manufactura local que en 1834-1835 había contado 90 talleres independientes y un 44% de hombres adultos “algodoneros” en una población de unos 3.000 habitantes. Un universo de hombres “algodoneros”, muchos de ellos titulares de un modesto capital-maquinaria, que a su vez había alimentado una de las milicias de Urbanos liberales más activas en la Cataluña de la guerra carlista –pues al norte de Sallent se había establecido uno de los principales “frentes” de guerra–, muy a menudo codo con codo con los “comerciantes” locales que, al prestarles a crédito el algodón para que lo hilasen y tejiesen, eran en verdad los fabricantes-acreedores. Aún en los años del Bienio Progresista la Milicia Nacional de Sallent fue una de las más ambiciosamente interclasistas del Principado, los últimos “algodoneros” menestrales al frente, y en 1856 trató de proteger con poco éxito a los batallones milicianos y “esparteristas” que huían de la Barcelona militarizada por Juan Zapatero.¹⁵³ Todo ello mientras decenas de linajes “algodoneros” locales –preferentemente los hombres jóvenes, entrenados en los talleres textiles de los años treinta y cuarenta– iniciaban el tránsito hacia el trabajo asalariado y fabril, bien en las pocas empresas que resistieron en el Sallent de 1860, bien a través de la red migratoria que los reclutó para las potentes fábricas villanovesas.¹⁵⁴

En Vilanova i la Geltrú los “algodoneros” de Sallent reconvertidos en hiladores y tejedores fabriles –tras las huellas de una pionera minoría recolocada en puestos de

¹⁵² Sobre la meteórica industrialización algodонера de Vilanova y la Geltrú, la procedencia de sus capitales y de su fuerza de trabajo: Albert GARCIA BALANÀ y Raimon SOLÉ BECERRO, “La formación de un centro industrial textil en Cataluña: Vilanova i la Geltrú durante la primera etapa de la Revolución Industrial”, *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica* (Girona), AHE, 1997.

¹⁵³ Esplendor y decadencia de la algodonería no mecanizada en Sallent: Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 360-377; datos y fuentes sobre la Milicia Nacional de Sallent en 1835-1836 y 1854-1856 en *Ibid.*, pp. 442-451 y en especial 447-450.

¹⁵⁴ Linajes “algodoneros” y proletarización fabril de los hijos de los titulares de pequeños talleres (1833-1835) en el Sallent de la década de 1850: Albert GARCIA BALANÀ, *La fabricació de la fàbrica...*, pp. 377-411; numerosos ejemplos de la migración en red hacia la algodonería de Vilanova i la Geltrú, durante los años cincuenta y primeros sesenta: Albert GARCIA BALANÀ, “Del taller familiar a la fábrica mecanizada: redes...”, y Albert GARCIA BALANÀ, “Els altres “Misteris” de Vilanova...”, pp. 127-138.

control y mayordomía– retomaron la tradición miliciana. Lo hicieron ya en 1855-1856, en una coyuntura de incipiente conflictividad laboral. Regresaron a las armas en 1866-1867, entonces como partidas irregulares y antigubernamentales que recorrieron la comarca litoral entre Barcelona y Tarragona bajo el paraguas de las intentonas progresistas y primistas del invierno de 1866 y el verano de 1867.¹⁵⁵ Y después de Septiembre de 1868 llenaron la refundada Milicia Nacional, los batallones villanoveses de Voluntarios de la Libertad. Y fue precisamente Vilanova y la Geltrú una de las localidades catalanas en las que el levantamiento republicano para neutralizar la purga gubernamental y el desarme de aquéllos, en otoño de 1869, resultó más violento y traumático: Voluntarios “monárquicos” combatiendo contra Voluntarios “federales” por las calles y plazas durante tres días, muertos y heridos a pesar de las llamadas a la calma de la nueva alcaldía republicana. Los hiladores y tejedores procedentes de la Cataluña central lucharon mayormente entre los segundos contra los primeros, éstos patrocinados y protegidos por los mayores fabricantes algodoneros de la villa.¹⁵⁶ En 1869, en Vilanova i la Geltrú, había dejado de existir –y de qué manera– el “pueblo” como comunidad de trabajo y capital algodoneros igualmente decisivos, como comunidad de defensa frente a los enemigos –carlistas o moderados– de la “libertad”. Había quebrado pues la comunidad manufacturera y miliciana experimentada en el Sallent de 1835-1843 y todavía en el de 1854-1856.

¿Fueron única y esencialmente las divisorias doctrinales y políticas que troceaban el bloque revolucionario de 1868 las que contribuyeron a la pequeña guerra civil en la Vilanova de 1869?. No parece una explicación suficiente a la luz de aquellas ciudades catalanas en las que los insurrectos “republicanos” renunciaron a toda acción o resistencia armada particularmente frente a sus conciudadanos, y el levantamiento se disolvió, tras un par de días de incertidumbre, en un mar de añejas redes “liberales” y milicianas que seguían vivas bajo la superficie de las renovadas lealtades partidistas. ¿Qué experiencia cargó entonces de mayor beligerancia al levantamiento villanovés?. ¿Por qué muchos insurrectos en Vilanova actuaron como si “la República” mereciese

¹⁵⁵ Para ambas coyunturas, 1855-1856 y 1866-1867, véase Albert GARCIA BALANÀ, “Els altres “Misteris” de Vilanova...”, pp. 120-127 y 151-153, y Albert GARCIA BALANÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”.

¹⁵⁶ Presento los detalles sobre la violencia del levantamiento republicano de septiembre-octubre de 1869 en Vilanova i la Geltrú en Albert GARCIA BALANÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”.

ser propiciada con el uso de las armas, a riesgo de sus vidas y las de sus vecinos, a diferencia de lo que (no) hicieron los insurrectos de lugares como Reus, Sabadell o el Empordà “federal”?. Mi hipótesis es que sin atender a la progresiva tensión laboral que se adueñó de la algodónería villanovesa durante la larga década anterior, sin considerar el choque de culturas laborales y organizativas que ahí tuvo lugar, el llamativo enfrentamiento local de 1869 –entre “liberales” que mayormente habían visto con satisfacción la caída de Isabel– no puede ser explicado en su totalidad. En otras palabras: la experiencia plebeya de la proletarización y la migración hacia una comunidad industrial que tomaba perfiles muy distintos, empresarial y sociológicamente hablando, a los de la comunidad algodонера de origen, contribuyó a trocar el “pueblo”, razonablemente jerarquizado en su igualitarismo, en “república” beligerante al servicio de una identidad densamente clasista.

Una comunidad industrial muy distinta al Sallent algodonero de los años treinta y cuarenta pues los fabricantes villanoveses trataron de deshacerse desde muy pronto de aquellas prácticas y tradiciones laborales que, sólidamente establecidas en una industria con raíces artesanas, podían resultar menos funcionales para sus propósitos empresariales o causarles abiertamente más problemas. Así fue en 1855-1856 y 1862-1863 con la “costumbre” de reducir equitativamente la carga de trabajo, en tiempos de crisis, entre todos los hiladores o tejedores destajistas vinculados a un mismo fabricante, para así prevenir represalias camufladas y recortes patronales del precio del destajo, un ejemplo de lo que Michael Huberman ha dado en llamar “*invisible handshakes*” en manufacturas con tradición prefabril y protosindical. El mayor fabricante de Vilanova, Josep Ferrer i Vidal, rechazó dicha “costumbre” a petición de sus tejedores sallentinos en 1855-1856, y aprovechó la crisis de algodón en rama estadounidense de 1862-1863 para dejar sin trabajo a los hiladores y tejedores más experimentados, muchos llegados de la región de Sallent, mientras mantenía activos a los hiladores más jóvenes y a las mujeres tejedoras, colectivos de orígenes mayoritariamente autóctonos o forasteros sin tradición textil (y en buena medida adiestrados por y mediante el trabajo de aquéllos).¹⁵⁷ Estas decisiones patronales contaron con el viento a favor de la práctica clandestinidad

¹⁵⁷ Véase para más detalles Albert GARCIA BALAÑÀ, “Els altres “Misteris” de Vilanova...”, pp. 124-127 (1855-1856) y 147-151 (1862-1863). Los trabajos ejemplares de Huberman en Michael HUBERMAN, *Escape from the market. Negotiating work in Lancashire*, Cambridge (UK), Cambridge University Press, 1996, y Michael HUBERMAN, “Invisible Handshakes in Lancashire: Cotton Spinning in the First Half of the Nineteenth Century”, *The Journal of Economic History*, 46/4 (1986), pp. 987-998.

sindical después de 1856, con cuatro grandes empresas locales que apenas competían entre ellas y sin embargo compartían redes de suministros tecnológicos y de reclutamiento laboral. No resulta extraño, pues, que en Vilanova i la Geltrú fuese a tener lugar el primer locaut o cierre patronal de la historia industrial catalana, en el verano de 1871, réplica a una (re)construcción sindical cuyo primer episodio había sido la huelga algodonera que había acompañado y prolongado el levantamiento republicano local de otoño de 1869. En la primavera de 1870 se constituyó la sección villanovesa de la Federación de las Tres Clases de Vapor, su vicepresidente un “tejedor” nacido en la región de Sallent en 1833 y llegado a Vilanova en 1859. Fue una de las secciones locales que más “notas” proporcionó al periódico *La Federación* tras su viraje “antipolítico” de aquel mismo año.¹⁵⁸

La complejidad y sutileza de las reclamaciones laborales de los hiladores barceloneses en 1869, de las “costumbres” portadas por los “algodoneros” de Sallent llegados a las fábricas de Vilanova i la Geltrú, se presta a una lectura política más allá –o más acá– de la política institucionalizada y practicada por los partidos y sus notables. Se presta, por ejemplo, a una lectura inspirada por lo que Lüdtke ha dado en llamar “política de la vida cotidiana” a propósito de sus estudios sobre los trabajadores industriales en la Alemania guillermina, tras constatar lo relevante de determinadas experiencias plebeyas a pie de fábrica o en espacios de sociabilidad informal, dado un marco político restrictivo y oligárquico, para mejor comprender los porqués de ciertos lenguajes comunitarios clasistas o populistas.¹⁵⁹ Si los hiladores fabriles barceloneses o los “algodoneros” sallentinos (o los tejedores de velos capitalinos) habían encarnado una deseable dimensión “obrera” de la política del “pueblo liberal” entre 1835 y 1855, contribuyendo incluso al gobierno de los ayuntamientos y a la cohesión de una heterogénea Milicia Nacional, ¿cómo puede ignorarse su degradación laboral y sociológica a pie de fábrica, entre 1855 y 1870, al tratar de la beligerancia “obrera” de sus consignas y actitudes comunitarias en un marco político por lo demás liberalizador, como lo fue el bienio 1869-1870? Sin duda alguna la experiencia laboral no constituyó la única fuente –ni siquiera la principal– de la identidad y expectativa política de tales sectores plebeyos y

¹⁵⁸ Albert GARCIA BALANÀ, “Els altres “Misteris” de Vilanova...”, pp. 151-155 (y nota 98); Albert GARCIA BALANÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”.

¹⁵⁹ Alf LÜDTKE, “Polymorphous Synchrony: German Industrial Workers and the Politics of Everyday Life”, *International Review of Social History*, 38 (1993), pp. 39-84.

urbanos. Pero la experiencia del trabajo (o la sociabilidad cultural imaginada por Clavé, contención y protagonismo “obrero” a un tiempo) sí parece guardar alguna relación con el grado de compromiso y adhesión de tales sectores respecto de la posibilidad de una esforzada contribución del “pueblo” a la revolución y a la política liberales. Una bien fundada percepción colectiva de centralidad fabril y prestigio comunitario a ella asociado podía sobrecargar de significado político una modesta regiduría municipal o una jefatura miliciana, aunque el horizonte democratizador se adivinase frágil e incierto, y así parece haber ocurrido con los tejedores barceloneses del Trienio (1840-1843) y más aún con los hiladores también barceloneses del Bienio (1854-1856) (o con los “algodoneros” en el Sallent de ambas décadas). Y, por el contrario, la erosión de aquella centralidad y la consiguiente degradación comunitaria podían cargar de desazón las mayores –aunque limitadas– oportunidades de participar en la vida institucionalizada, e incluso pintar como pérdidas lo que fueron ganancias políticas plebeyas –ciertamente disputadas y pasajeras– tras Septiembre de 1868. Los distintos usos y significados plebeyos que en la Cataluña urbana de 1869 tuvo la restablecida Milicia Nacional, los Voluntarios de la Libertad bajo bandera republicana, permiten ilustrar este argumento en el que confluyen experiencia y lenguaje comunitarios.

La insurrección republicana del otoño de 1869 resultó muy distinta en la ciudad de Reus –y no sólo en Reus– de lo que fue en la ya reseñada Vilanova i la Geltrú o en la misma Barcelona. Aunque en Reus la insurrección fue secundada por la alcaldía y por un republicanismo local de amplio espectro que se adueñó de la ciudad sin mayor dificultad, el día 1 de octubre, el muy largo millar de Voluntarios de la Libertad reusenses rehuyó, durante los días siguientes, la defensa armada de la hegemonía conquistada. No hubo en Reus nada semejante a la pequeña guerra civil local apuntada para Vilanova i la Geltrú, ni barricadas con Voluntarios y plebeyos enfrentándose a las tropas gubernamentales como en Barcelona. Los centenares de “tejedores” enrolados como Voluntarios de la Libertad en el Reus de 1868-1869 se “rindieron” pacíficamente el día 6 de octubre al general Gabriel Baldrich, quien había ejercido como líder guerrillero “republicano” y antiisabelino en la Cataluña de 1848 a 1868. Lo hicieron con el alcalde federal al frente –un viejo amigo de Baldrich– en una cita concertada en las montañas de Tarragona, y con la garantía del indulto político inmediato; un episodio que tuvo la atmósfera de un reencuentro conciliador entre viejos compañeros de armas,

entre hombres que habían compartido la misma trinchera partisana y política durante las dos largas décadas anteriores. Baldrich también trató en octubre de 1869 que uno de sus subordinados que asimismo procedía de las filas milicianas e irregulares antiisabelinas, Antoni Escoda, “calmase los ánimos” en Vilanova i la Geltrú, villa en la que Escoda había reclutado trabajadores de toda condición para sus partidas armadas en 1866-1867 y durante la Década Moderada. Pero Escoda no logró de las facciones villanovesas nada parecido a lo conseguido por Baldrich de los casi dos mil rebeldes reusenses.¹⁶⁰ ¿Por qué?. ¿Por qué las redes de trato y camaradería miliciana tejidas desde los años cuarenta facilitaron el desarme sin violencia ni castigo de los Voluntarios de la Libertad reusenses y, en cambio, carecieron de la misma eficacia y legitimidad para persuadir a los Voluntarios de la Libertad villanoveses y a sus rivales locales y “monárquicos”?. ¿Por qué “la República” parecía simbolizar entre los Voluntarios reusenses de 1869 una comunidad de intereses esencialmente política y “popular”, del “pueblo” como reinención de una muy mayoritaria y plural comunidad local, mientras que en Vilanova se adivinaba sinónimo de la irreconciliable fractura de esta misma comunidad?.

En Vilanova i la Geltrú, al igual que en el distrito algodonero de la ciudad de Barcelona, la “intransigencia” de un “republicanismo” abrumadoramente “obrero” no podía resultar ajena a lo cedido y entregado por hiladores y tejedores, a pie de fábrica, durante los años anteriores, y a la protesta laboral del reciente verano barcelonés. Las redes del prestigio laboral y de cierto orgullo “obrero” habían cedido al unísono las redes de la restablecida milicia, de composición plebeya y ambición democrática y por ello pronto hostigada por los aliados políticos de los patronos locales. La conflictiva transformación del “contexto” había cargado los viejos significantes de nuevos significados: el “pueblo” como genuina alianza entre “clases” “liberales” perdía fuelle ante una República convocada con las armas y frente a enemigos nuevos y locales, políticos y laborales, “estos infames ciudadanos que se llaman perros de los amos monárquicos” según el diario manuscrito de un Voluntario villanovés. Simultánea y distintamente, la ciudad de Reus conservaba un paisaje manufacturero y textil más atomizado y gradualista, libre de aquellas presiones capitalistas; en Reus el “pueblo” parecía

¹⁶⁰ Todos los datos y argumentos los presento con detalle en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”.

preservar mucha de la vieja unidad “liberal”, ahora contra la quinta o la fiscalidad directa (a saber, con la colaboración del progresismo local y por supuesto del –existente– republicanismo patricio). En tal contexto, la red miliciana evocada con éxito por Baldrich para desarmar a los tejedores reusenses en 1869 remitía, fundamentalmente, a la comunidad del “pueblo liberal” como imaginario político no agotado, sus connotaciones clasistas distintas a las sugeridas por el hilador Bové en la Barcelona de 1870.¹⁶¹

¹⁶¹ La cita literal y los detalles sobre todas las informaciones en Albert GARCIA BALAÑÀ, “Significados de República. Insurrecciones federales, redes milicianas...”.

MOVILIZACIÓN Y PRÁCTICAS DEL DESORDEN EN LA SOCIEDAD CASTELLANO-MANCHEGA DE LA RESTAURACIÓN, 1875-1923

Óscar Bascuñán Añover

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

1. El objeto de estudio: recuperar las voces de la trasgresión.

Uno de los retos lanzados hace ya varias décadas, que ahora con más consistencia parece inquietar al historiador de lo social, es el de recuperar los testimonios de los sectores sociales que quedaron más rezagados en el camino hacia la denominada modernización política y socio-económica. Esta investigación, por tanto, ha intentado corresponder a tal empeño y, para ello, se ha propuesto rescatar las voces de la subalternidad por medio de las prácticas subversivas, desordenadas o perseguidas que no han sido atendidas o consideradas, al menos, hasta hace bien poco, en los discursos que examinan los grandes procesos de cambio social. Tal rastreo ha servido para ampliar los horizontes en los que se manifestó el conflicto y descubrir las diferentes formas de protesta popular, malestar y desigualdad social, más allá de aquel relato apriorístico y teleológico del movimiento obrero que predicaba la ortodoxia marxista y que creemos ya de sobra superado por las nuevas lecturas y herramientas metodológicas que han acompañado a la historia de los movimientos sociales¹⁶².

¹⁶² Uno de los artículos que mejor consiguió reavivar el debate y definir los propósitos de una historia de los movimientos sociales en C. Gil Andrés, “Protesta popular y movimientos sociales en la Restauración: los frutos de la ruptura”, *Historia Social*, nº 23, 1995, pp. 121-135. Aunque con un éxito limitado, según Gil Andrés, desde la década de los 80 algunos autores empezaron a reclamar mayor atención sobre nuevos enfoques teóricos y metodológicos, una historia que de las instituciones de los obreros organizados diese paso a los movimientos sociales. Así, véase, J. Álvarez Junco y M. Pérez Ledesma, “Historia del movimiento obrero. ¿Una segunda ruptura?”, *Revista de Occidente*, nº 12, 1982, pp. 19-41. No obstante, esta situación empezaría a cambiar con el “riego” de los 90. Un breve esbozo de este debate en J.A. Piqueras, “El abuso del método, un asalto a la teoría”, S. Castillo (ed.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 87-110; J. Casanova, *La historia social y los historiadores*, Barcelona, Crítica, 1991; C. Forcadell, “Sobre desiertos y secanos: los movimientos sociales en la historiografía española”, *Historia Contemporánea*, nº 7, 1992, pp. 101-116; y J.S. Pérez Garzón y F. del Rey Reguillo, “Conflictos y protestas. De la ciudad liberal a la ciudad democrática, 1808-1978”, en F. Bonamusa y J. Serrallonga (eds.), *La sociedad urbana en la España contemporánea*, Barcelona, Actas del II Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, 1994, pp. 273-305. Aunque no siempre se cumplan las expectativas, actualmente el interés por los movimientos sociales ocupa un lugar central en el debate historiográfico nacional y se demuestra con una rápida mirada al contenido de los más recientes congresos, entre ellos, véase, S. Castillo y J.M^a Ortiz de Orruño (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales. Actas del III Congreso de Historia Social*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 1997; S. Castillo y R. Fernández (Coords.), *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas*

Así pues, esta investigación se ha querido fijar en un marco territorial eminentemente rural y agrario, el de las actuales provincias castellano-manchegas, prácticamente inédito en esta temática y que, sin embargo, arrastra la cachaza del manchego “sanchopancesco”, como si el personaje de Cervantes sirviera de coartada para reclamar silencio y docilidad permanentes. Una imagen que también supieron recrear los regeneracionistas: “Desde el desfiladero de Pancorbo hasta Despeñaperros, no hay un solo labriego que no esté absolutamente persuadido de que nadie remediará sus infortunios; y de que sus únicos derechos son obedecer, sufrir y callar”¹⁶³. De este modo, el objeto de estudio ha pasado por explorar caminos todavía poco transitados por la historiografía, incorporar las enseñanzas procedentes de la antropología y la sociología histórica, las visiones culturalistas thompsonianas y asumir conceptos fundamentales como el de “lógica campesina”, a través del que entender las relaciones sociales y de poder en unas comunidades tradicionales en pleno proceso de cambio, la racionalidad que brota de las prácticas subversivas y desordenadas y la legitimidad que le otorgaban los sectores populares, lejos de las versiones contaminadas por la pluma del alcalde, el juez o el sargento¹⁶⁴.

del IV Congreso de Historia Social, Lleida, Milenio, 2001; S. Castillo y P. Oliver Olmo (Coords.), *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados. Actas del V Congreso de Historia Social*, Madrid, Siglo XXI, 2006; y *Movimientos sociales en la España contemporánea, Actas del VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Vitoria, 2006, en prensa.

¹⁶³ J. Senador Gómez, *Castilla en escombros*, Valladolid, Viuda de Montero, 1915, p. 112. Una mirada general a los factores políticos, sociales, económicos, demográficos y culturales que condicionaron el desarrollo de las cinco provincias castellano-manchegas en I. Sánchez Sánchez (Coord.), *Castilla-La Mancha Contemporánea (1800-1975)*, Madrid, Celeste Ediciones-Biblioteca Añil, 1998; y en Miguel R. Pardo Pardo (Coord.), *Historia económica de Castilla-La Mancha, (siglos XVI-XX)*, Madrid, Celeste Ediciones-Biblioteca Añil, 2000.

¹⁶⁴ Los precursores de la “historia desde abajo”, los denominados marxistas británicos, fueron los que con mayor rigor empezaron a preguntarse por todo ese conjunto de acciones de protesta no institucionalizada y las dificultades que éstas encontraban para acomodarse o integrarse en la historia del movimiento obrero. Aunque algunos de estos autores siguieron considerando estas prácticas un peldaño por debajo de las abanderadas por el movimiento obrero y las tildaron de “primitivas” y “pre-políticas”, sus obras continúan siendo imprescindibles. Así, véase, E.J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Ariel, 1983 (1ª ed. 1959); G. Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, Madrid, Siglo XXI, 1989 (1ª ed. 1964); y en colaboración con E.J. Hobsbawm, *Revolución industrial y revuelta agraria. El capitán Swing*, Madrid, Siglo XXI, 1985 (1ª ed. 1968). Pero, sobretodo, la principal referencia se encuentra en la obra de E.P. Thompson, quién con mayor lucidez ha estudiado el comportamiento y la mentalidad de las comunidades tradicionales y de los sectores sociales más débiles ante la protesta. Véase de éste, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989. 2 vols.; *Tradicón, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica, 1984; y *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000 (1ª ed. en castellano, 1995); un acercamiento a esta escuela historiográfica en, H.J. Kaye, *Los historiadores marxistas británicos*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989; y en J. Fontana, “Los marxismos”, *La historia de los hombres: el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 231-255.

2. Las sociedades campesinas: de la aparente desmovilización a la comprensión de una posición estratégica.

El acercamiento a las expresiones de malestar social y desobediencia, requiere antes, al menos, un intento de reflexión y comprensión del sistema político y social que desplegó el régimen de la Restauración, fundamentalmente en el medio rural. Así, las relaciones paternalistas y clientelares han servido de coartada para argumentar la atonía política de las sociedades campesinas. Desde esta perspectiva, las provincias castellano-manchegas bien pueden constituir el paradigma de la desmovilización electoral durante la mayor parte de este periodo¹⁶⁵. No obstante, ¿y si, junto a esta aparente desmovilización, encontrásemos constantes muestras de protesta popular, resistencias y desórdenes?. ¿Cómo se puede entonces explicar y comprender la función del cacique o las oligarquías locales?. Para responder a esta cuestión ha sido necesario averiguar el modo en que los sectores más débiles podían entender y percibir las formas de dominación política y social. Esto es, se ha pretendido un análisis de las estructuras caciquiles desde abajo, que integre y comprenda una perspectiva conflictiva de la realidad social, en el que conceptos como lucha por la supervivencia y dominación convivan en un mismo escenario de tensiones comunitarias, obligaciones mutuas, subordinación y reconocimiento¹⁶⁶.

¹⁶⁵ Los numerosos estudios de sociología electoral que se han hecho sobre este periodo son, sin duda, los que más han incidido en la tesis de la desmovilización para explicar la persistencia del caciquismo. En este sentido, los títulos más representativos siguen siendo, J. Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía, (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976; y J. Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977. Desde una perspectiva cercana a las anteriores en el marco de una provincia castellano-manchega, J.M^a. Barreda Fontes, *Caciques y electores. Ciudad Real durante la Restauración, 1876-1923*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986; y un repaso de estos estudios en A. Garrido Martín, "Sociología electoral de la Restauración: los estudios sobre el caciquismo", en Germán Rueda (ed.), *Doce estudios de historiografía contemporánea*, Santander, Universidad de Cantabria, 1991, pp. 169-182.

¹⁶⁶ Frente al papel funcional y de utilidad pública que cierta historiografía había atribuido al caciquismo, se ha posicionado en estos últimos años una interpretación "socioeconómica" del caciquismo. Los estudios electorales han dado paso a una mayor interdisciplinariedad que aborda dos nuevos rasgos, la vinculación del clientelismo con intereses económicos y sociales, y el papel político activo de los campesinos en el sistema de la Restauración ocultado bajo estrategias de resistencia y adaptación al proceso de mercantilización y asalarización de la sociedad capitalista. Dos visiones que requieren un acercamiento en futuros trabajos. Una reseña "teórico-metodológica" de las distintas interpretaciones a las que se ha prestado el fenómeno del clientelismo durante la Restauración en, S. Cruz Artacho, "En torno al concepto de <<caciquismo>>. Un breve recorrido por la producción histórica española", *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Madrid, Ediciones Libertarias, 1994, pp. 21-40; también del mismo autor, "Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino, (1890-1923)", en A. Robles Egea (Comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España*

En efecto, los estudios preocupados por las sociedades campesinas han demostrado que las acciones de los más débiles se orientaban por una lógica distinta a la del beneficio y las luchas de poder. Al contrario, la supervivencia económica y la reproducción social constituían su principal objetivo. De este modo, los vínculos o las relaciones con lo poderosos quedaban determinados por esta otra racionalidad¹⁶⁷. La oligarquía local era una fuente de recursos, empleo y préstamos. Además, sujeta a relaciones clientelares e influencias caciquiles, podía conceder importantes favores administrativos como el reparto de impuestos, beneficencia, exención del servicio militar o construcción de obras públicas. En condiciones así, la subsistencia de las unidades familiares dependía del vínculo o grado de fidelidad con el cacique y en su devenir cotidiano podía ser mucho más beneficioso o rentable acogerse a una relación clientelar. Por tanto, se puede hablar de una motivación estratégica que, del mismo modo que explica una cierta subordinación al cacique o la clientela, descubre las causas de la desobediencia o insubordinación cuando las élites dejan de atender ciertas obligaciones tradicionales o morales adquiridas con la comunidad¹⁶⁸.

Esto es lo que J.C. Scott también denominó como deferencia simulada y que denota una posición activa, integrada en los asuntos públicos de la población, con una particular mentalidad y expectativas sobre justicia y gobierno, dirigida a ejercer una cierta presión

contemporánea, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1996, pp. 191-213; y “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Ayer*, nº 36, 1999, pp. 105-129.

¹⁶⁷ Aquí en concreto nos referimos a los “peasant studies” y a la obra de autores como E. Wolf, *Los campesinos*, Barcelona, Labor, 1982 (1ª ed. 1971); *Las luchas campesinas del siglo XX*, Madrid, Siglo XXI, 1979; y al creador del concepto “lógica campesina”, T. Shanin (ed.), *Campesinos y sociedades campesinas*, México, F.C.E., 1979; y del mismo, *La clase incómoda*, Madrid, Alianza, 1983. De igual modo, algunos de los debates historiográficos que ha generado la definición del concepto campesino en J. Fontana, “Los campesinos en la historia. Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios”, *Historia Social* nº 28, 1997, pp. 3-11; o en M. González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros*, Granada, Anthropos, 2000.

¹⁶⁸ Convendría ampliar el debate sobre la ideología, la cultura popular o el concepto de “hegemonía” como instrumentos de dominación, legitimación social o de transformación de la mentalidad. Véase, A. Gramsci, *Antología*, Madrid, Siglo XXI, 1986; la tradición como elemento creado en buena medida para consolidar el dominio social en E.J. Hobsbawm y T. Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica, 2002. En cualquier caso, el sistema ideológico del que nos nutrimos es el denominado “economía moral” por su creador E.P. Thompson. La utilización o reproducción de este concepto ha dado lugar a grandes abusos, no obstante, como el propio Thompson ha reconocido, se trata de un modelo que puede ser adoptado por las sociedades que vivieron el largo periodo de transición hacia la consolidación de la propiedad liberal y la economía de mercado. Véase, “La economía <<moral>> de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 2000, (1ª ed. en castellano, 1995), pp. 213-293; y una respuesta a las primeras críticas en “La economía moral revisada”, *Ibid.*, pp. 294-394.

sobre los notables locales¹⁶⁹. Una actitud que pudo ser aprovechada para reclamar nuevos recursos cuando tras la aprobación de la Ley de Sufragio Universal Masculino de 1890 los caciques necesitaron movilizar a sus clientelas para asegurar la victoria electoral y crear banderías enfrentadas que pugnaban por controlar el poder municipal. No obstante, hay que advertir que sobretodo a partir de esas fechas y durante las primeras décadas del XX, el paternalismo entraba en un lento proceso de descomposición. Además, los cambios que desde tiempo atrás habían alterado la tradicional organización y distribución de los recursos de la comunidad, adquirió mayor relevancia tras la crisis agraria finisecular, el proceso, también lento, de mercantilización de las economías, la consolidación de la propiedad privada frente a los derechos colectivos y la agudización de las desigualdades sociales. Entonces, la simulación de deferencia pudo empezar a ser más costosa, las corruptelas, coacciones y violencias para obtener el voto más habituales, la actuación de las fuerzas del orden público más severas y el enfrentamiento de clase más evidente, al tiempo que aparecían las primeras organizaciones obreras¹⁷⁰.

3. La cultura de la acción directa: el motín

Algunos de los gritos que se dejaron escuchar por la multitud nos pueden ayudar a despejar ciertas incógnitas: “¡A pegar fuego, [por haber] vendido la dehesa boyal!”, “¡abajo los consumos!. ¡Abajo el ayuntamiento!”, “¡queremos el pan barato!. ¡Mueran

¹⁶⁹ Lo de J.C. Scott en “Formas cotidianas de rebelión campesina”, *Historia Social*, nº 28, 1997, pp. 13-39; y del mismo, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México, Era, 2000 (1ª ed. en inglés, 1990).

¹⁷⁰ Faltan aún más trabajos que se detengan desde esta perspectiva en las estrategias de poder, control de recursos o influencias que pudieron desempeñar las élites locales. No obstante, véanse algunos títulos como los de J. Moreno Luzón, “El poder público hecho cisco. Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración”, en A. Robles Egea (comp.), *op. cit.*; 169-190; y del mismo, “Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)”, en J. Alvarado Planas (Coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pp. 281-300. Para J. Álvarez Junco “los detentados del poder fueron un sector oligárquico profundamente desconfiado de cualquier sistema participativo”, en “Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX”, A. Robles Egea (Comp.), *op. cit.*, pp. 71-94; véase también, J.A. Piqueras, “Un país entre caciques. Restauración y caciquismo entre naranjos”, *Historia Social*, nº 39, 2001, pp. 3-30. Sobre políticas de orden público la referencia continúa siendo M. Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional, (1812-1983)*, Madrid, Alianza Universidad, 1985 (1ª ed. 1983); y E. González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998; y del mismo, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1817-1931)*, Madrid, CSIC, 1999. En cuanto a violencias, coacciones y banderías caciquiles, véase mi tesis doctoral, *Protesta y Supervivencia. Las prácticas populares del desorden en Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Ciudad Real, 2006, inédita.

los ricos!”, “¡o te marchas o te matamos!. ¡No te valdrán tus patrocinadores!. ¡Ni la Guardia Civil!”¹⁷¹. La intención de citar unas expresiones escogidas de diferentes sucesos no reside en generar falsas imágenes de estados levantiscos permanentes, sino en acercarnos a unas sociedades campesinas y observar cómo reaccionaron ante un proceso que estaba transformando los vínculos con la tierra y las relaciones de poder y producción. En efecto, el motín, una acción directa y colectiva no institucionalizada, representa uno de esos momentos en los que mejor se puede reflejar el descontento social y la subversión del orden público. Basta con distinguir las causas o agravios por los que la multitud decidió salir a la calle para comprender la naturaleza de los cambios sociales y su gravedad¹⁷².

Así, el motín o la acción directa, subversiva y violenta se mostró en las provincias castellano-manchegas y durante este periodo en algo más de trescientas ocasiones. Entre éstas destacan las protestas contra la desaparición del uso y aprovechamiento de los comunales, contra el sistema fiscal de tributos indirectos, especialmente, sobre los consumos, contra el encarecimiento de los productos de primera necesidad, contra las nuevas relaciones laborales y de producción capitalista y contra un conjunto de políticas locales, detenciones o agresiones¹⁷³. Ahora bien, para descifrar el significado de esta

¹⁷¹ La primera exclamación corresponde a un motín que tuvo lugar el 24 de marzo de 1875 en Campillo de Altobuey (Cuenca), la segunda en Tomelloso (Ciudad Real) el 2 de julio de 1876, la tercera en Ciudad Real, el 5 de mayo de 1898 y la última en Calzada de Oropesa (Toledo) el 8 de julio de 1920. Todas estas en mi tesis doctoral, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 71-276.

¹⁷² Algunos de los primeros trabajos que empezaron a incorporar el estudio del motín como elemento a tener en cuenta en el análisis de la violencia política en C. Serrano, *El turno del pueblo. Crisis nacional, movimientos populares y populismo en España (1890-1910)*, Barcelona, Península, 2000, (1ª ed. en Casa de Velázquez, 1987); A. Gil Novales, “La conflictividad social bajo la Restauración, 1875-1917”, *Trienio*, nº 7, 1986, pp. 73-217; M. Pérez Ledesma, “Viejas y nuevas formas de conflicto social”, *Estabilidad y conflicto social. España, de los iberos al 14-D*, Madrid, Nerea, 1990, pp. 165-202; R. Vallejo Pousada, “Pervivencia de las formas tradicionales de protesta: los motines de 1892”, *Historia Social*, nº 8, 1990, pp. 3-27; D. Castro Alfin, “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio. VII Coloquio de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1991, pp. 109-123; J. Serrallonga, “Motines y revolución”, *Ayer*, nº 4, 1991, pp. 169-191; F. Sánchez Pérez, “De las protestas del pan a las del trabajo. Marginalidad y socialización del fenómeno huelguístico en Madrid (1910-1923)”, *Historia Social*, nº 19, 1994, pp. 47-60; y del mismo, *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera. Madrid, 1901-1923*, Madrid, Ediciones Cinca-Fundación Largo Caballero, 2005; M. Baumeister, *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura, 1880-1923*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996; y S. Balfour, “Bailando con cadáveres: respuestas populares a la guerra y al Desastre”, *El fin del Imperio Español (1898-1923)*, Barcelona, Crítica, 1997.

¹⁷³ En esta sistematización no se han incluido las huelgas obreras, que suman algo más de doscientas cincuenta para este periodo en Castilla-La Mancha, pero sí las protestas obreras que acabaron adoptando tintes subversivos y de revuelta, cercanas al motín. No obstante, y a pesar de las precauciones que hay que adoptar con el manejo de cifras en unas provincias tan escasas de fuentes, parece que las revueltas más numerosas fueron las motivadas por el precio de las subsistencias, se han contabilizado ciento once,

forma de protesta no era suficiente con elaborar cómputos y tipologías. De este modo, ha sido necesario descender al mismo escenario de la protesta, nutrirse de los marcos teóricos y las herramientas metodológicas que nos proporciona la sociología e indagar en determinados comportamientos sociales para demostrar la existencia de una cultura y legitimación del desorden entre los más débiles: “que ellos [unos doscientos amotinados] no pretendían otra cosa que la dehesa se distribuyera igualitariamente entre pobres y ricos, pues los últimos pretendían apoderarse de la misma sin dar parte a los primeros”. Un campo de investigación en el que conviene deslizarse para alcanzar una mejor comprensión de las sociedades en proceso de cambio, pero en el que también es más fácil tropezar¹⁷⁴.

Por tanto, el propósito que aquí subyace de manera inevitable es el de revelar las pautas racionales y complejas que emanan de esta acción colectiva. De no ser así, ¿cómo podemos entender que determinadas protestas no institucionalizadas se reproduzcan de manera muy similar en lugares distintos y alejados? El motín estaba dotado de una lógica interna, de estructuras de movilización propias, que le distinguen de otras acciones y explica las similitudes que se reproducen en estas protestas. Quizás habría que seguir indagando en el terreno de las mentalidades, pero parece que fue aquí, en el conjunto de experiencias, ideas, valores, solidaridades e identidades previas y compartidas por la comunidad lo que hizo posible un consenso, organización y

seguidas de las antifiscales, con cincuenta y cuatro. Véase de nuevo, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 71-276.

¹⁷⁴ Fundamentalmente, con el “riego” de los 90 han aparecido en la historiografía española nuevos interrogantes y perspectivas apoyadas en disciplinas académicas cercanas a la historia que han enriquecido y complementado el debate a través de teorías como la de la movilización de recursos o estructura de oportunidades políticas y la de las identidades colectivas. Respecto a la primera, véase, Ch. Tilly, *From Mobilization to Revolution*, New York, Random House, 1978; *Las revoluciones europeas, 1492-1992*. Barcelona, Crítica, 1995; y junto a L. Tilly y R. Tilly, *El siglo rebelde*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1997 (1ª ed. en inglés, 1975); S. Tarrow, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997. Del lado de las identidades colectivas, véase, B. Klandermans, “La construcción social de la protesta y los campos pluriorganizados”, en E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994, pp. 183-219; del mismo junto con H. Kriesi y S. Tarrow (eds.), *From Structure to Action. Social Movement Participation Across Cultures*, Greenwich, 1988. La aproximación entre ambas teorías de los movimientos sociales ha quedado constatada a través de la obra, D. McAdam, J. McCarthy y M.N. Zald (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Ediciones Istmo, 1999; un acercamiento a la aportación de estas teorías en E. Neveu, *Sociología de los movimientos sociales*, Barcelona, Editorial Hacer, 2002, (1ª ed. en francés, 1996). El entrecomillado pertenece a una ocupación de tierras que tuvo lugar el 15 de marzo de 1914 en la población de Altarejos (Cuenca). Analizo este suceso más detenidamente en “Extraños en su propia tierra. Acciones colectivas contra la venta y privatización de los comunales”, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 78-93.

estrategia en esta movilización. Una forma de protesta que parece estar nutrida de elementos culturales que se descubren en el comportamiento de la multitud. Así, los momentos previos al motín, en los que se reactivan las estructuras de movilización, guardaban grandes similitudes¹⁷⁵.

El levantamiento popular venía precedido de alguna acción o decisión, a veces sólo era un rumor, que atentaba contra determinados valores, contra lo que las clases subalternas consideraban su derecho, costumbre o identidad y, sobre todo, contra su subsistencia. No obstante, la gravedad del agravio no solía ser el elemento decisivo que propiciaba la protesta. De ser así, éstas hubieran sido más constantes y numerosas. Por ello, para que la multitud se echase a la calle, además de estar convencidos de que esta acción era la más eficaz, se debían dar una serie de condiciones oportunas que aumentasen las probabilidades de éxito de la protesta. En efecto, si la multitud no hubiese tenido el menor indicio o sospecha de que su protesta podía resultar airosa no se entendería el grado de organización y recursos que movilizaron ni la persistencia de este tipo de protesta popular durante tantos años: “se lo tenían preparado”, declaró un alcalde en el sumario; y el cura: “me parece tan claro como dos y dos son cuatro, que el alboroto no ha sido espontáneo, sino que obedece más o menos a maquinación previa”. Lo cual no significa que las clases populares desplegasen siempre sus recursos con la mayor eficacia ni eligiesen siempre el momento adecuado para lanzarse a protestar públicamente. Algo que estaba mucho más condicionado por la situación de debilidad del Estado, oleadas de revueltas, ciclos de conflictividad nacional, división de las oligarquías locales o escasez de fuerzas represoras en la población, que por la propia gravedad de las quejas¹⁷⁶.

¹⁷⁵ La asimilación por parte de la historiografía española de las herramientas teórico-metodológicas de la sociología y antropología y su irrupción por campos todavía no del todo explorados como el de la mentalidad y las formas culturales de la protesta ha proporcionado ya considerables frutos en el terreno de la violencia política. Así, brevemente se pueden destacar algunos títulos, J. Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España, Ayer*, nº 13, 1994; M. Pérez Ledesma “Cuando lleguen los días de la cólera (Movimientos sociales, teoría e historia)”, *Zona Abierta*, nº 69, 1994, p. 51-120; R. Cruz y M. Pérez Ledesma (eds.), *Cultura y movilización en la España Contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997; S. Juliá (dir.), *La violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2003; S. Souto Kustrin, *Y ¿Madrid? ¿Qué hace Madrid?: movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*, Madrid, Siglo XXI, 2004; J. Muñoz, J.L. Ledesma y J. Rodrigo (Coords.), *Culturas y políticas de la violencia. España, siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005; y C. Ealham, *La lucha por Barcelona. Clase, cultura y conflicto, 1898-1937*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

¹⁷⁶ En este sentido, la obra de C. Gil Andrés es toda una referencia, pues ha sabido abordar el motín como una acción colectiva con entidad propia, con sus propios recursos para la movilización, estructura de oportunidades políticas y dotada de una serie de normas, valores y relaciones sociales que descubren la

Cuando la protesta popular saltaba a escena, lo hacía siguiendo un procedimiento característico y particular. La multitud ocupaba determinados espacios públicos, una “comisión” trataba de negociar con las autoridades municipales, pero si éstas no accedían a las peticiones, los insurgentes asaltaban los lugares que representaban la causa de la indignación popular, esto es, el propio ayuntamiento, los fieltos, la cárcel, las tahonas y almacenes de grano, las viviendas de los grandes propietarios y arrendatarios de impuestos, de los comerciantes, de los acusados de especular y acaparar el grano y de los compradores del comunal. Detrás de esta conducta, se encuentran una serie de valores que ayudan a entender y descifrar la cultura y mentalidad sobre la que se apoyaba la protesta de las sociedades campesinas.

Así, se han podido rescatar algunos gestos que se repiten constantemente, esto es, durante las primeras décadas, la multitud vitorea la llegada de refuerzos armados bajo la creencia de que éstas venían a castigar el mal gobierno y reponer la justicia por la que clama la insurgencia: “¡abajo los consumos y viva la Guardia Civil!”, -gritaban en Ciudad Real; las mujeres ocupan la vanguardia de la insurgencia: “¡Primero las mujeres!”, -en Albacete; se reivindica cierta noción de justicia social inspirada en un instinto nivelador, un “precio justo”, y se persigue la práctica especulativa, el saqueo acaba con la quema de los objetos, pocas veces con su apropiación: “no robamos el pan, queremos solamente que lo rebajen”, -en Toledo; se trata de una violencia selectiva y apenas aparecen graves muestras de violencia física contra las personas, protagonizadas por los rebeldes: de nuevo en Toledo, los insurgentes libraron de la quema la cochura de

existencia de una cultura de la protesta. Véase de éste, *Echase a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000; otro autor de especial interés en la misma dirección es V. Lucea Ayala, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005; y del mismo, “Entre el motín y el delito. La protesta no institucionalizada en la provincia de Zaragoza, 1890-1905”, *Historia Contemporánea*, nº 23, 2001, pp. 729-758; y “Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo XIX”, *Ayer*, nº 47, 2002, pp. 185-208. Por otro lado, la declaración sumarial del alcalde y el cura corresponden a un motín antifiscal que tuvo lugar el 12 de mayo de 1904 en Daimiel (Ciudad Real), y que acabó con el incendio de la administración de consumos, la vivienda del alcalde y el asalto del ayuntamiento. Al igual que éste, no fueron pocas las revueltas en las que parte de las élites, enemigas de la facción en el poder, toman partido en el motín promoviéndolo o liderándolo. También se aprecia como la multitud aprovechó para salir a la calle cuando las fuerzas del orden no se encontraban en la misma población por estar reforzando otras plazas o de maniobras. Nuevamente me remito a *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 71-276.

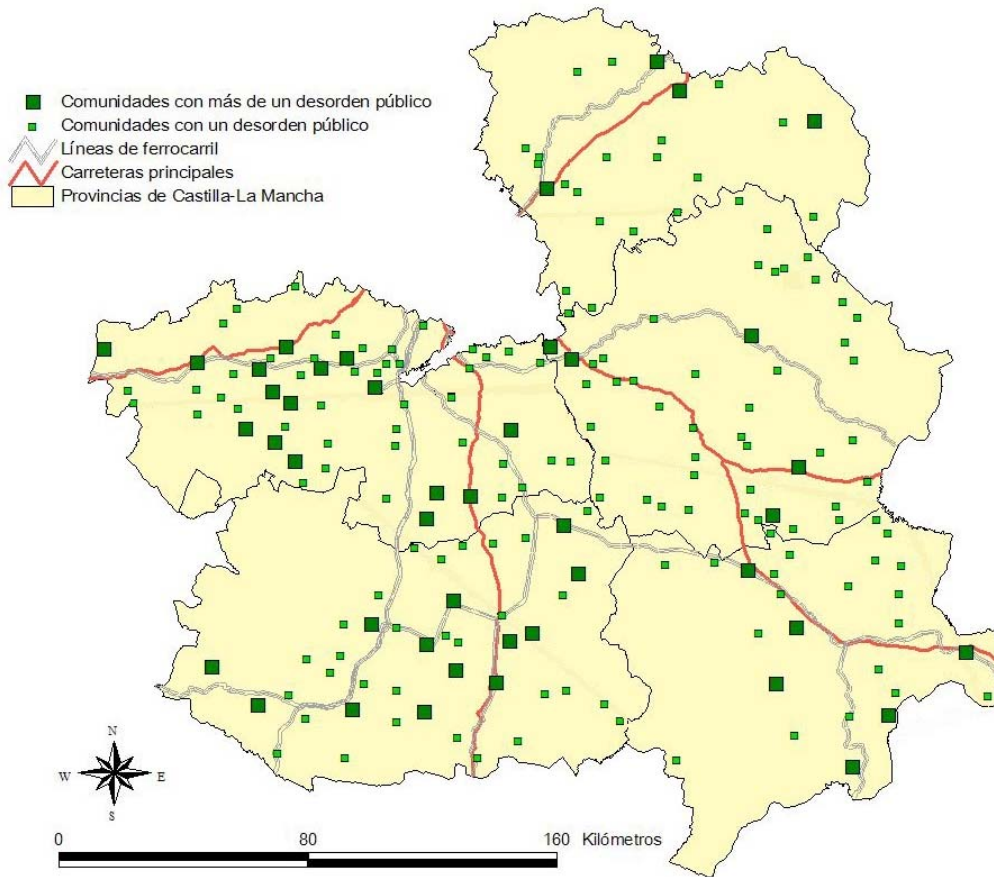
pan destinada a la Beneficencia. En cambio, las veinticinco personas que fallecieron en los motines de las provincias castellano-manchegas formaban parte de la multitud¹⁷⁷.

El motín mostraba así una apariencia definida por un sustrato ideológico. No obstante, estas protestas no se manifestaron con la misma persistencia o intensidad en todos los sitios y momentos. De hecho, existieron lugares y tiempos más “ruidosos” que otros. Esta idea puede estar condicionada por la capacidad de ciertas autoridades de adelantarse al motín y evitarlo lanzando medidas preventivas y disuasorias. En cualquier caso, y en líneas generales, fueron las capitales de estas provincias y las poblaciones mayores las más predispuestas a la revuelta. Algunos de los motivos: estaban más sujetos a las redes del mercado, contaban con líneas de ferrocarril por donde salía el grano, tenían mayor diversificación y estructuración socio-laboral y permeabilidad del asociacionismo obrero. Ahora bien, esto sólo son algunos indicios que pueden ayudar a desenmascarar el perfil de las poblaciones más predispuestas a la protesta, pero en ningún caso son circunstancias determinantes que la predicen. Una fuerte tradición de protestas en la comunidad, la extinción de los derechos comunales en poblaciones más dependientes de éstos, los agravios comparativos que pueden surgir entre poblaciones vecinas por el uso y disfrute de determinados derechos o mejores condiciones socio-económicas y otra serie de elementos que se reactivan en los instantes previos a la protesta, cerca del terreno de las mentalidades y las experiencias previas compartidas que han dejado pocas huellas para el rastreo del historiador, son elementos igual de determinantes y condicionantes que no se pueden subestimar¹⁷⁸.

¹⁷⁷ Algunas claves de este comportamiento y mentalidad encuentran su desarrollo y explicación en el sistema ideológico de la “economía moral” construido por E.P. Thompson. Véase de éste, *Costumbres en común...op. cit.*; sobre los motines citados arriba, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 71-276.

¹⁷⁸ Los cálculos que G. Rudé y E.J. Hobsbawm realizaron sobre el perfil de las poblaciones con mayor disponibilidad a la protesta parecen cumplirse en las provincias castellano-manchegas. Eso sí, estos autores también fueron conscientes de las dificultades que esta misma cuestión entrañaba: “Lamentablemente, nunca podremos estar seguros de haber dado una respuesta correcta a este interrogante. [...] Lo que sucede en una aldea depende de todos estos factores y también de otros. Y aunque podamos formarnos una idea bastante clara de cuales podrían ser los más importantes, no podemos excluir la posibilidad de que en ciertas épocas o en determinados casos se produzca una conjunción imprevisible, o sean los factores puramente locales y personales los que adquieren mayor relevancia. Véase, E.J. Hobsbawm y G. Rudé, *Revolución industrial y revuelta agraria...op. cit.*, pp. 192-193.

Mapa 1.
Geografía de los desórdenes públicos en Castilla-La Mancha, 1875-1923.



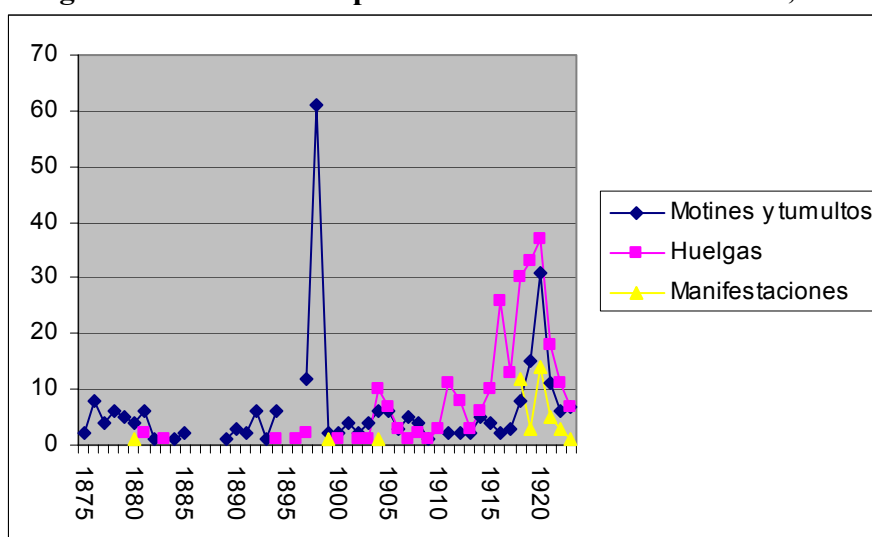
Elaboración propia.

Una cuestión, la de la geografía de la revuelta, que a su vez pretende revelar si el hambre fue el factor que determinó las oleadas de motines de 1892, 1898 y 1920 en las provincias castellano-manchegas. Este argumento, el del hambre, fue utilizado por muchos coetáneos para justificar que los levantamientos populares se debían a estímulos irracionales y desesperados por la inanición. Incluso, algunos historiadores trataron de relacionar directamente y sin contemplar otro tipo de circunstancias los ciclos de conflictividad social con los periodos de mayor carestía o escasez¹⁷⁹. Sin duda, la pobreza era un fenómeno extendido en las sociedades campesinas, pero no parece que los años de las oleadas fuesen los de mayor escasez, ni los lugares que levantaron la voz

¹⁷⁹ Véase en este sentido a E. Labrousse, *Fluctuaciones económicas e historia social*, Madrid, Tecnos, 1973.

los más míseros. Comportamientos de la multitud tan repetitivos como el de desparramar el grano o rechazar el pillaje no parecen propios de una población realmente hambrienta. En cambio, un rápido proceso de inestabilidad económica, el final de un periodo de cierta prosperidad y el temor por la posibilidad de sufrir empobrecimiento o pérdida adquisitiva, junto a una estructura de oportunidades políticas que aumente las probabilidades de éxito y facilite la movilización colectiva, constituyen factores que se aproximan más a la comprensión del fenómeno¹⁸⁰.

Gráfico 1.
Cronología de los desórdenes públicos en Castilla-La Mancha, 1875-1923.



Elaboración propia.

Ahora bien, ni el motín estuvo exento de experimentar ciertos cambios, ni fue la única forma de protesta colectiva en este periodo. La manifestación y la huelga obrera adquieren cierta presencia en los núcleos más importantes de estas provincias con el ciclo de conflictividad que resurge en la segunda década del s. XX y se llega a colar en las comunidades campesinas, sobretodo en las provincias de Ciudad Real y Toledo, durante los años de la I Guerra Mundial. No obstante, ésta no siempre logró demostrar mayores perspectivas de éxito o eficacia ante una política coactiva, de extorsiones a los obreros asociados, prohibiciones de actividades como la rebusca y espiguelo a los mismos y un orden público cada vez más agresivo. Esto es, ante las dificultades que

¹⁸⁰ En palabras de E.P. Thompson, “El hambre de verdad (es decir, cuando realmente no hay existencias de alimentos) no suele ir acompañado de motines...”, “La economía moral revisada...*art. cit.*”, p. 300.

encontró el movimiento obrero para expresar unas demandas, que en estas provincias no iban más allá del terreno laboral, por canales cívicos y de negociación, el recuerdo y el uso de la revuelta o la acción directa perduró en las clases populares y obreras. En mayo de 1919, el Teniente Coronel de Toledo afirmaba carecer de fuerzas suficientes para acudir “a todos los focos de insurrección”¹⁸¹.

Así, ni los cambios en la cultura de la protesta fueron lineales o inmediatos, ni las formas de protesta proactiva consiguieron siempre reducir las dosis de violencia y coacción. En cualquier caso, y aunque ciertas pervivencias de un lenguaje paternalista en los motines de 1920 aconsejan tomar cautelas y no perder de vista las asimetrías en un territorio tan extenso, también se pueden apreciar algunos cambios en las revueltas populares, esto es, las protestas se empiezan a situar con más frecuencia en el terreno laboral; la Casa del Pueblo intenta reconducir por canales cívicos y de negociación las quejas de la multitud contra las subsistencias, aunque sin mucho éxito; las asociaciones sindicales dotan a la revuelta obrera de una organización formal de la que carecía el motín tradicional; las relaciones paternalistas se diluyen con mayor rapidez en las poblaciones que cuentan con asociaciones obreras; se radicalizan las actitudes violentas en la protesta, aparecen con más frecuencia las agresiones contra las personas y las muestras de animadversión a las fuerzas represoras: “-¡que se vayan! ¡No hacen falta aquí!”, gritaba ya en 1918 una multitud en Guadalajara a la Guardia Civil¹⁸².

Esto último nos conduce a una reflexión acerca de los diferentes comportamientos represivos y su evolución en estos años, debido al creciente antagonismo de clase y la mayor presencia de las fuerzas del orden sobre el terreno. En efecto, de las revueltas populares en las que apenas hubo condenados, tanto por la rapidez con la que se

¹⁸¹ Una reflexión sobre la pervivencia y eficacia del motín en R. Cruz, “Crisis de Estado y acción colectiva en el período de entreguerras, 1917-1939”, *Historia Social*, nº 15, 1993, pp. 119-135; del mismo, “El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX”, *Historia Social*, nº 31, 1998, pp. 137-152; M. Pérez Ledesma, “El Estado y la movilización social en el siglo XIX español”, en S. Castillo y J.M^a. Ortiz de Orruño (Coords.), *Estado, protesta y movimientos sociales*, Bilbao, Asociación de Historia Social, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 215-231. Lo de mayo de 1919 en “Violencia, subversión y represión. La movilización popular y obrera siempre cerca de la acción directa”, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 228-247.

¹⁸² Aquí sería conveniente cuestionar el marco teórico enunciado por Ch. Tilly, en el cual el salto a las acciones proactivas conllevan un descenso inmediato de la violencia. Véase también, C. Gil Andrés, “<<A mano airada>>. La violencia en la protesta popular”, en J. Muñoz, J.L. Ledesma y J. Rodrigo (Coords.), *Culturas y políticas de la violencia...op. cit.*, pp. 47-73. Lo de Guadalajara en “Violencia, subversión y represión. La movilización popular y obrera siempre cerca de la acción directa”, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, pp. 228-247.

sucedían los hechos como por la escasez de agentes represivos, la posible condescendencia de las autoridades locales con los insurgentes, su recelo a la actuación de la justicia liberal, su temor a denunciar en poblaciones con poca presencia de fuerzas o su mediación para conseguir la libertad de los detenidos; a las que empezaban a ser contestadas con la formación de somatenes y retenes de vecinos “conocidos por su honradez”; y finalmente, en las que los propietarios sólo pedían más presencia y vigilancia de la Guardia Civil. En estos últimos años, sobretudo si se encontraban de por medio organizaciones obreras y sindicales, las protestas fueron más duramente reprimidas. Incluso las de subsistencias, que solían ser recibidas con mayor grado de comprensión, empezaron a observarse como una amenaza emergente contra los propietarios e, igualmente, reprimidas. Buena cuenta de ello daban los sucesos de 1919 en Tarancón, en el que cayeron once integrantes de una multitud que pedía la rebaja de las subsistencias, siete de ellos mujeres, a disparos de la Guardia Civil¹⁸³.

4. Acciones de resistencia y comportamientos transgresores: el delito.

¿Qué pasó en los lugares y en el tiempo en el que apenas sonaron motines?. ¿Fueron estas revueltas la única manifestación de conflicto social?. Entonces, ¿las sociedades campesinas compaginaron años de calma absoluta con otros de intensa agitación?. En el devenir cotidiano de las comunidades campesinas, la protesta sólo en ocasiones excepcionales se expresó a voces, de forma directa, con una estrategia de choque o a viva fuerza contra la autoridad y los propietarios. Las oportunidades para ésta eran escasas y numerosos los recursos a movilizar y riesgos a asumir. Por tanto, para rellenar esos años de aparente quietud y comprender el conflicto en estas sociedades hay que dirigir la mirada a otras prácticas más persistentes y continuadas en el tiempo, no tan ruidosas o espectaculares, menos arriesgadas, soterradas, pero con una carga de resistencia y trasgresión del orden nada despreciable. Estas acciones se encontraban ocultas, fundamentalmente, en las sentencias judiciales y descubren en torno al delito

¹⁸³ Las distintas reacciones y respuestas del poder político ante la protesta en Ch., *From Mobilization to Revolution*, New York, Random House, 1978; del mismo, *The politics of collective violence*, Cambridge, CUP, 2003; y bajo la influencia de este autor, D. della Porta, “Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la Protesta”, en D. McAdam, J.D. McCarthy y M.N. Zald (eds.), *op. cit.*, pp. 100-142. Sobre este aspecto he abundado en “El poder municipal ante el motín: Castilla-La Mancha, 1875-1923”, en *Movimientos sociales en la España Contemporánea. Actas del VIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Vitoria, 2006, *en prensa*; y en “Las respuestas del poder frente al motín”, *Protesta y Supervivencia...op. cit.*, 153-178.

una imagen más cercana a la situación social en la que se desenvolvían los más débiles, los que no se resignaron a ser sujetos pasivos o silenciosos¹⁸⁴.

En efecto, en muchas de estas infracciones se ha detectado cierto grado de resistencia ante un nuevo marco de relaciones sociales y de producción. Una práctica intermedia entre la obediencia y la protesta pública que podría ocupar su lugar dentro de lo que J.C. Scott denominó como las “armas de los débiles”. Unas acciones con las que los campesinos mostraban su resistencia a las exigencias del Estado y los caciques, y que con la plasmación de los códigos penales liberales pasarían a ser perseguidas y juzgadas. Formas de resistencia campesina que también pueden ser evaluadas en términos de riesgo y eficacia, pues no cabe duda que para cualquier campesino podía resultar menos arriesgado quebrantar el orden por medio de una pequeña infracción que a través de una algarada popular. Además, muchas de estas infracciones iban a contribuir de manera inmediata a aumentar los recursos de la economía doméstica y pasaban más desapercibidas para la política de orden público que cualquier acción colectiva¹⁸⁵.

¹⁸⁴ En la última década, la delincuencia ha acaparado la atención de numerosos estudios. El denominado “efecto Scott” ha ocasionado una gran impresión, además, impulsado y revitalizado por los estudios que desde una perspectiva socio-ambiental han profundizado en el proceso de desarticulación de los comunales. Así, véase, F. Sánchez Marroyo, “Delincuencia y derecho de propiedad. Una nueva perspectiva del problema social durante la Segunda República”, *Historia Social*, nº 14, 1992, pp. 25-46; M. González de Molina, S. Cruz Artacho y F. Cobo Romero, “Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)”, *Agricultura y Sociedad*, nº 65, 1992, pp. 253-302; H. Hervés Sayar, “Resistencia y organización. La conflictividad rural en Galicia desde la crisis del Antiguo Régimen al franquismo”, *Noticiero de Historia Agraria*, nº 13, 1997, 165-191; S. Cruz Artacho, “De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX)”, en M. González de Molina (Ed.), *La historia de Andalucía a debate...op. cit.*, pp. 159-178; C. Frías Corredor, “Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914”, *Historia Social*, nº 37, 2000, pp. 97-118; M. González de Molina y A. Ortega Santos, “Bienes comunes y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX”, *Historia Social*, nº 38, 2000, pp. 95-116; A. Sabio Alcutén, “Imágenes del monte público, patriotismo forestal; español y resistencias campesinas, 1855-1930”, *Ayer*, nº 46, 2002, pp. 123-153; J.M. Gastón, “La protesta por el comunal en la zona media de Navarra, 1841-1923”, *Historia Contemporánea*, nº 26, 2003, pp. 293-327; V. Lucea Ayala, “Entre el motín y el delito...art. cit.; del mismo, *Rebeldes y amotinados...op. cit.*; y O. Bascuñán Añoover, “Delincuencia y desorden social en la España agraria. La Mancha, 1900-1936”, *Historia Social*, nº 51, 2005, pp. 111-138; y desde una perspectiva de género, “La delincuencia femenina: Prácticas y estrategias de supervivencia en Castilla-La Mancha, 1900-1923”, en S. Castillo y P. Oliver Olmo (Coords.), *Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados. Actas del V Congreso de Historia Social*, Madrid, Siglo XXI, 2006. Lo del “efecto Scott” en, J. Casanova, “Resistencias individuales, acciones colectivas: nuevas miradas a la protesta social agraria en la historia contemporánea de España”, en M. González de Molina (ed.), *La historia de Andalucía a debate...op. cit.*, pp. 289-301.

¹⁸⁵ J.C. Scott ha logrado combinar, armonizar y trasladar con éxito –según el propio Thompson– el concepto de “economía moral de la multitud” a una serie de prácticas que el acuñó “formas cotidianas de resistencia campesina”. Eran las denominadas “armas de los débiles”, esto es, formas menos arriesgadas para los campesinos, ocultas, soterradas, silenciosas y de desgaste como podían ser la caza furtiva, la

El estudio de estos ilegalismos, no obstante, ha entrañado algunos riesgos a la hora de computarlos y analizar su evolución. El delito es una construcción social y, como tal, dio lugar a que la caracterización y concepción penal de los hechos variase con el despertar de distintos intereses, circunstancias o sensibilidades políticas y jurídicas¹⁸⁶. En cualquier caso, se ha buscado en las acciones que quebrantaron alguno de los tres principales bienes jurídicos del Estado liberal: la defensa de la propiedad, la seguridad de las personas y el orden público. Sumaban algo más del 87% de los delitos y casi el 98% de las faltas en las provincias castellano-manchegas, eran las que mejor manifestaban las estructuras de desigualdad sobre las que se vertebraba el régimen y los apuros que tuvieron que sortear los más débiles para asegurar la subsistencia. La trasgresión masiva de estos tres principios estrechaba los vínculos existentes entre la manifestación del delito, la exteriorización de signos de resistencia campesina y un contexto de violencia estructural¹⁸⁷.

La persistencia del uso y aprovechamiento de recursos en los antiguos terrenos comunales o bienes de propios tras los procesos desvinculadores y desamortizadores, ahora en forma de hurtos, sobre todo de leñas, pastoreo abusivo, roturaciones ilegales, caza furtiva y demás prácticas fraudulentas, contienen una fuerte carga de resistencia a la privatización y desarticulación de los montes o campos y representan la extinción de la tradicional organización socio-económica, la fractura de determinados derechos y

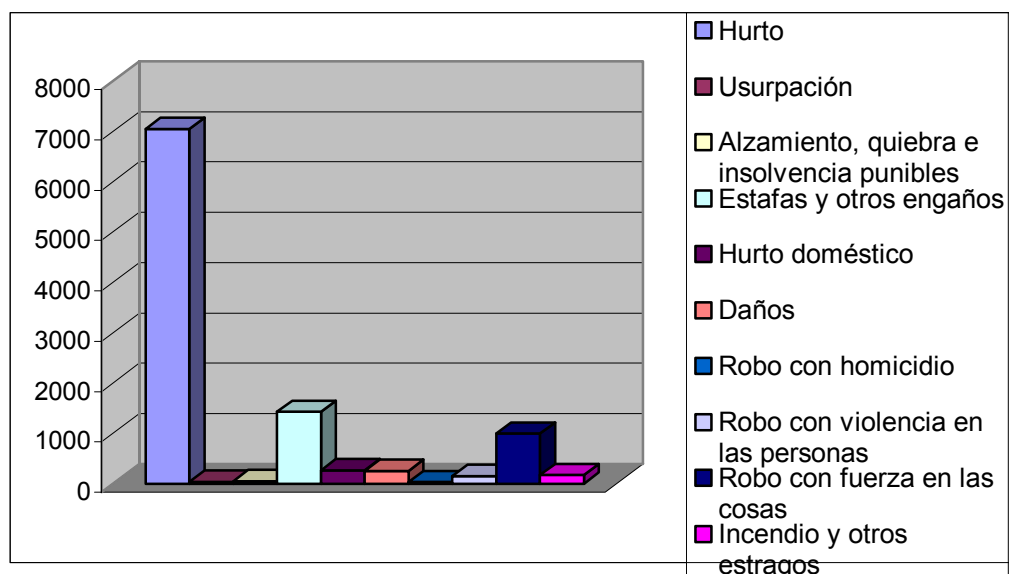
labor descuidada, el hurto, los engaños, la venta clandestina, el sabotaje de cosechas y ganado, los incendios, la recolección ilegal de granos, las rentas incompletas en especie, el desmonte clandestino de tierras, etc. Véase de este autor, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985; *Los dominados y el arte de la resistencia...op. cit.*; y “Formas cotidianas de rebelión...art. cit.

¹⁸⁶ El ejemplo más evidente de esta circunstancia lo encontramos en la ley de 17 de julio de 1876 y la del 3 de enero de 1907. La primera, rectificaba el Código Penal de 1870 y, además de elevar la eximente por hambre en atenuante, pasaba a considerar todo tipo de hurtos, independientemente de su valor, como delitos. La segunda, debido a las constantes quejas de jueces y magistrados, anulaba la anterior y volvía a tipificar como faltas las pequeñas sustracciones de hasta diez pesetas y los hurtos de semillas, frutos del campo y leña por valor de hasta veinte pesetas. En este sentido, una reflexión sobre la delincuencia como construcción social y los riesgos de su cómputo en Nils Christie, *Una sensata cantidad de delito*, Buenos Aires, Ediciones del Puerto, 2004.

¹⁸⁷ El cómputo y los porcentajes de estos ilegalismos se han obtenido de la información contenida en las *Estadísticas de la administración de Justicia en lo criminal*, publicadas entre 1883-1918. Durante estos años, el 39,87% de los delitos y el 53,55% de las faltas en la región castellano-manchega fueron contra la propiedad; el 40,73% de los delitos y el 35,52% de las faltas, contra las personas; y el 6,49% de los delitos y el 8,88% de las faltas, contra el orden público. No obstante, además de estas estadísticas y otras fuentes gubernativas, hemerográficas y judiciales complementarias, este estudio se sustenta en el análisis de las sentencias procedentes de cuatro partidos judiciales, cada uno correspondiente a una provincia. En suma, un rastreo y prospección sobre 2.281 expedientes judiciales y 3.338 procesados.

obligaciones comunitarias y el proceso de empobrecimiento de buena parte del campesinado castellano-manchego. Las estadísticas judiciales nos dicen que los delitos contra la propiedad respecto al número de habitantes fueron superiores a la media nacional en las provincias de Guadalajara, Albacete y Toledo. Lo mismo ocurre con las faltas contra la propiedad en Ciudad Real y, nuevamente, en Guadalajara¹⁸⁸.

Gráfico 2.
Número y tipos de delitos contra la propiedad en Castilla-La Mancha, 1900-1918¹⁸⁹.



Fuente: *Estadísticas de la Administración de Justicia en lo criminal*. Años 1900-1918. Elaboración propia.

Estos porcentajes y relaciones pueden sugerir una mayor disputa y cuestionamiento de la propiedad privada en estas provincias o un proceso de empobrecimiento más acusado que en el resto. Ahora bien, hay que ser cautos y no olvidar que estos cálculos proceden de unas estadísticas filtradas y contaminadas por la administración de justicia. Éstas sólo permiten contabilizar las infracciones que se denunciaron o juzgaron y no todas las que se cometieron, pues es lógico suponer que al menos un buen número de los

¹⁸⁸ Siendo la proporción de delitos y faltas contra la propiedad por cada mil habitantes en toda España de 0,48 y 1,92 respectivamente, en Castilla-La Mancha el promedio se eleva a 0,52 delitos y 2,21 faltas contra la propiedad por cada mil habitantes. Los contrastes provinciales se pueden consultar en el capítulo de mi tesis doctoral, “El cómputo del desorden. La problemática de una construcción social”, *Protesta y supervivencia...op. cit.*, pp. 286-308. Por otro lado, sobre comunismo agrario, las diferentes disputas de su uso y los efectos de su desintegración, ha surgido en los últimos años una extensa literatura. Véase, J.A. Piqueras Arenas (Coord.) *Bienes comunales: propiedad arraigo y apropiación*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 2002; y dentro de éste, merece especial atención J.A. Piqueras Arenas, “Aprovechamiento y nostalgia del comunal”, pp. 11-59.

¹⁸⁹ En este gráfico no se computan los delitos juzgados en 1903, 1905 y 1913 debido a la ausencia de las estadísticas de la administración de justicia correspondientes a estos años en los fondos y catálogos bibliográficos.

ilegalismos escaparon de la atenta mirada de la justicia liberal. Así, que en una provincia, comarca o población aparezcan más denuncias que en otras, quizás sólo pueda significar que esta demarcación territorial se encontraba más vigilada por las fuerzas del orden o los guardas del campo. Una reflexión que se puede extender a la mayor importancia que con los años van adquiriendo los delitos contra la propiedad. Un proceso que M. Foucault lo definía así:

“De hecho, la derivación de una criminalidad de sangre a una delincuencia de fraude forma parte de todo un mecanismo complejo, en el que figuran el desarrollo de la producción, el aumento de las riquezas, una valoración jurídica y moral más intensa de las relaciones de propiedad, unos métodos de vigilancia más rigurosos, una división en zonas más ceñida de la población, unas técnicas afinadas de localización, de captura y de información: el desplazamiento de las prácticas ilegalistas es correlativo de una extensión y de un afinamiento de las prácticas punitivas”¹⁹⁰.

En este sentido, la atenta prospección por los *Libros de Sentencias* ha permitido descubrir un abanico de estrategias y reacciones que, al igual que ocurría con el motín y no exenta de asimetrías, manifiestan una evolución desde la condescendencia o inobservancia de la infracción al mayor celo y vigilancia de los ya propietarios, arropados por un inicial endurecimiento punitivo de estas acciones con la ya mencionada ley de 1876. En ese mismo año se encomendaban las labores de policía y vigilancia en los campos y montes a la Guardia Civil. Ésta incrementaba el número de agentes y cuarteles por el territorio a petición particular de los terratenientes: “que no hay un solo español (excepción hecha de los criminales) que no la estime [a la Guardia Civil] en su justo valor y que no desee su aumento. Entre todos descuella la clase labradora o colona que vive en los campos o en poblaciones de escaso vecindario, así como los propietarios que desde las ciudades cultivan sus fincas”¹⁹¹.

¹⁹⁰ Sobre la denominada crisis del ilegalismo popular que acompañó a la acumulación de capital de las economías agrícolas y el consecuente proceso de construcción de disciplinas, véase, M. Foucault, *Vigilar y Castigar*, México, Siglo XXI, 1979. La cita en las pp. 81-82; y bajo su influencia P. Trinidad Fernández, *La defensa de la sociedad. Cárcel y delincuencia en España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Alianza Universidad, 1991. Desde una “perspectiva económico-estructural” J. Serna Alonso, *Presos y pobres en la España del siglo XIX. La determinación social de la marginación*, Barcelona, PPU, 1988. Una mirada socio-cultural al mundo del delito y los presos en P. Oliver Olmo, *Cárcel y sociedad represora. La criminalización del desorden en Navarra (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001; y del mismo, “El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden”, *Historia Social*, nº 51, 2005, pp. 73-91.

¹⁹¹ Carta del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio al Ministro de Fomento en 1876, Archivo del Ministerio de Agricultura, sección Montes, Albacete, sign., 353, exp., 18, “Adición al capítulo 3º de la Cartilla de la Guardia Civil a fin de que esta fuerza atienda al servicio de guardería rural y forestal”.

Además, debido a la extensión del campo y las dificultades que –según D. López Garrido- la Guardia Civil encontró para contar con presencia fija en la mayoría de los municipios hasta bien entrado el siglo XX¹⁹², un ejército de guardas particulares y jurados, armados con escopeta, empezaban a poblar los campos con el cometido de vigilar, perseguir y denunciar a cualquier sospechoso que tratase de apropiarse de leña, frutos o semillas. Otra ley, de 8 de julio de 1898 permitía a los municipios de más de 6.000 habitantes o con una superficie superior a las 5.000 hectáreas la formación de Comunidades de Labradores para la constitución de una policía rural dedicada a las labores de vigilancia y guardería de los campos. Más allá de demandar la indemnización de los infractores por el daño causado, el propósito residía en consolidar y legitimar la propiedad privada y el Estado liberal en las sociedades campesinas. Un Fiscal del Tribunal Supremo acertaba en su diagnóstico:

“[...] De continuo tiene que estar interviniendo el Tribunal Supremo en asuntos de esta clase, en que el valor de la leña sustraída estaba tasado en diez y aun en cinco céntimos, y aun acontece que si la Audiencia, compadecida, busca algún expediente legal para absolver, acuden en casación los acusadores privados cohonestando su recurso, para que no resalte tanto la crueldad, con la especie de que no persiguen la declaración de delincuencia por el castigo del culpable, sino para que sea patente a todos el derecho de propiedad; ¡como si para reivindicar y sostener ese derecho fuera indispensable encerrar por largo tiempo en la cárcel a un desgraciado que, bajo el imperio de circunstancias para él tristes y angustiosas, ejecuta una infracción que cabe reprimir en forma más benigna y adecuada!”¹⁹³.

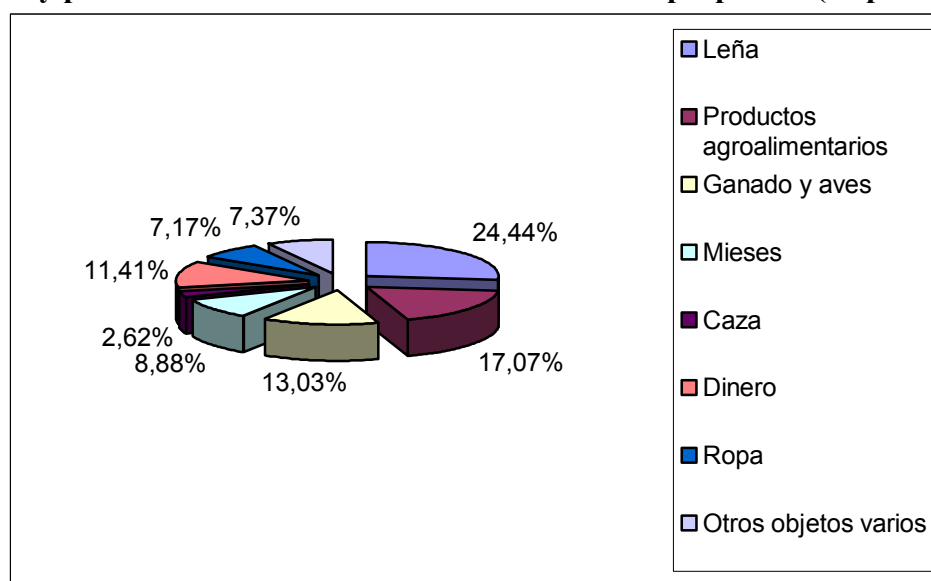
La criminalización de esta serie de prácticas comunitarias de carácter benéfico en ocasiones incitó algunas agresiones en forma de incendio o daños –apenas algo más de un 4% de los delitos contra la propiedad-, pero sobretodo pudo extender la amenaza del hurto al resto de explotaciones agrícolas, zonas menos vigiladas o incluso al núcleo de población y entre iguales. La propiedad, las desigualdades socio-económicas y, en definitiva, la violencia estructural se convirtió en la cuestión de fondo de muchas de las disputas y no sólo a través de este tipo de acciones denominadas contra la propiedad, sino que buen número de las infracciones contra las personas y contra el orden público compartían este mismo significado. Así, al menos un 25% de los delitos contra las personas revelan en el rastreo por los *Libros de Sentencias* un escenario de violencia civil en torno al uso de determinadas propiedades, bienes y recursos, las nuevas relaciones de producción y, en definitiva, disputas de supervivencia. Un porcentaje que en el caso de los delitos contra el orden público ascendía al 46% -provocados en buena

¹⁹² Véase D. López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 142-170.

¹⁹³ *Memoria elevada al Gobierno de S. M. por el Fiscal del Tribunal Supremo*, 1894, pp. 43-44.

medida por disputas con recaudadores fiscales y con los guardas jurados que sorprendían a los infractores sustrayendo leñas, frutos o cazando-, aunque aquí también reside un sentido de subversión contra la autoridad, resistencia al control de determinados hábitos y, en conjunto, a la forma en que se administraba el poder y la justicia liberal¹⁹⁴.

Gráfico 3.
Objetos y productos sustraídos en los delitos contra la propiedad (en porcentaje).



Fuente: *Libros de Sentencias* de las Audiencias Provinciales de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo. Elaboración propia.

Las antiguos usos de la tierra, costumbres y formas de percibir el poder político chocaron con las leyes que vigilaban, castigaban y trataban de construir nuevas disciplinas en el campo. Algunos propietarios se empeñaron en atribuir la autoría de estos ilegalismos rurales a grupos de bandoleros, cuatreros o profesionales del delito para justificar algunos de sus comportamientos más coercitivos en los campos. Sin embargo, la disección del perfil de los procesados en las provincias castellano-manchegas, ha demostrado que los que cometían estas acciones no formaban parte de grupos excluidos o apartados de la sociedad. Al contrario, al igual que la multitud

¹⁹⁴ Aunque aquí no se pretenden análisis de las expresiones delincuenciales desde criterios monocausales, sí parece existir una relación directa entre éstas y la marginación en general o la desigualdad social y un escenario de violencia estructural en particular. En este sentido, véase, J. Galtung, *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos, 2005. Una lectura crítica de esta tesis en J. Aróstegui, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, *Ayer*, nº 13, 1994, pp. 17-56; y del mismo, “La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica”, *Sistema*, nº 132/133, 1996, pp. 9-39.

amotinada, eran individuos integrados en sus comunidades, sin antecedentes penales y reconocidos por su buena conducta, vinculados a unidades familiares y dedicados a trabajos reconocidos, aunque en su mayoría eran insolventes y jornaleros –en algo más del 69% y 52% de los casos respectivamente-, esto es, procedían de los estratos más débiles de la sociedad. Las clases subalternas fueron las que infringieron las normas con mayor asiduidad. También fueron éstas las más duramente castigadas y penadas por la justicia liberal¹⁹⁵.

5. Una consideración final

En conjunto, fueron éstas las prácticas del desorden que utilizaron los sectores sociales más débiles de estas provincias para mostrarse como agentes activos en un debate que estaba transformando la organización tradicional de la sociedad en una estructura de clase definida y enfrentada en torno a la distribución de la riqueza y propiedad. Unas acciones que constituyen un movimiento con reivindicaciones políticas, sociales y económicas. Las exigencias, imposiciones y modos coercitivos de un Estado cada vez más vigilante, la escasez de canales cívicos y democráticos a través de los que expresar el malestar social y las trabas que encontró la institucionalización del conflicto en un territorio habitado por los caciques, convirtió a estas formas del desorden en el medio habitual a través del que las clases subalternas manifestaban sus intereses, ideas y aspiraciones, intervenían en los asuntos políticos de la comunidad y quebrantaban las leyes que amenazaban su subsistencia. No se puede afirmar, sin caer en valoraciones presentistas, que estas acciones pronosticaban la violencia política que se desató en provincias como Ciudad Real, Toledo o Albacete durante los primeros meses de la guerra civil, pero al menos demuestran que estas sociedades convivieron con expresiones permanentes de agitación y desorden social antes de que se excitasen esperanzas reformistas o sonasen campanas de revolución.

¹⁹⁵ Frente al 77,37% de los jornaleros procesados que fueron declarados culpables y condenados durante estos años en las provincias castellano-manchegas, el 68,48% de los propietarios procesados fueron absueltos del delito que se les imputaba. Desarrollo un análisis más detenido de estos porcentajes en “La penalización del desorden: prisión y pobreza”, *Protesta y supervivencia...op. cit.*, pp. 413-422. El estrecho vínculo entre prisión y pobreza en M. Foucault, *Vigilar y castigar...op. cit.*; una nueva visión del castigo desde la sociología penal en D. Garland, *Castigo y sociedad moderna. Un estudio de teoría social*, México D.F., Siglo XXI, 1999; y del mismo, *The culture of control. Crime and social order in contemporary society*. Oxford, Oxford University Press, 2001.

LA EXTENSIÓN DE LOS SEGUROS SOCIALES EN EL MUNDO RURAL GALLEGO: ENTRE EL CLIENTELISMO POLÍTICO Y LOS ECOS DEL «ESTADO DE BIENESTAR» (1940 - 1966)

Daniel Lanero Táboas
Universidad de Santiago de Compostela

Introducción

Este texto tiene como objetivo ofrecer una imagen general de las políticas de Previsión Social durante el franquismo. Se pretende, en primer lugar, presentar una perspectiva técnica (legislativa) sobre las condiciones de funcionamiento del sistema de subsidios sociales implantado en el mundo rural por la dictadura (características de la afiliación, tipo de riesgos cubiertos, prestaciones, sistema de sanciones...) pero siempre bajo una vocación analítica histórica, atenta a evitar cualquier descontextualización o aislamiento del modelo de Previsión respecto de sus condicionantes históricos concretos de aplicación. En segundo término, el trabajo quisiera plantear algunas reflexiones en torno al contraste entre los principios en que se basaba el modelo de Previsión que el régimen comenzó a ensayar a partir de los años iniciales de la década de 1940 y aquel otro del “Estado de Bienestar” en el que en las décadas posteriores a la II Guerra Mundial profundizaban muchos de los Estados del entorno (geográfico y democrático) de la España franquista. Este tipo de comparaciones se han venido haciendo en los últimos años desde una óptica global, sin embargo, aún no existen para el mundo rural. De hecho, apenas ha habido hasta ahora historiografía ocupada (a diferencia del ámbito del Derecho del Trabajo) en estudiar las particulares condiciones de extensión de la Previsión Social (inicialmente) y de la Seguridad Social (desde la Transición a la democracia) al mundo rural y a los campesinos como grupo social.

Por último quiero advertir que este artículo se centrará predominante en los técnicamente denominados “trabajadores autónomos agrarios”, muy mayoritariamente – aunque no solo– coincidentes en Galicia desde finales del siglo XIX con la figura del pequeño propietario agrario cultivador directo. Se harán asimismo referencias puntuales a los asalariados agrarios o trabajadores por cuenta ajena, habitualmente con una

intencionalidad comparativa. La investigación se ocupa del caso gallego bajo el franquismo, aunque pienso que algunas de las condiciones de funcionamiento del sistema de Previsión podrían ser coincidentes en aquellas zonas o regiones del Estado con agriculturas que comparten bastantes rasgos estructurales con la gallega.

Precedentes de la Previsión Social Agraria en España.

El abandono del mundo rural y de sus habitantes en lo que respecta a la implantación de las políticas sociales del Estado puede considerarse como un rasgo estructural de la Historia contemporánea española, desde los albores del Estado liberal hasta, al menos, el proceso de Transición a la democracia tras las cuatro décadas de dictadura franquista. Sin embargo, hay que tener en cuenta que antes del golpe de Estado de 1936, y en especial bajo los gobiernos de signo progresista (centro - izquierda) de la II República, se habían venido dando unos primeros pasos en la extensión de los beneficios o prestaciones sociales al mundo rural español. Aprovecharé la ocasión para citar algunas de las medidas puntuales implantadas durante la fase final de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera (prácticamente inerte en este campo) y el régimen democrático de la II República¹⁹⁶. Sobre todo, porque es importante recordar que, antes del franquismo, y a pesar del retraso comparativo del Estado español en relación con casos como el alemán, el austriaco o el británico, se habían producido algunos avances significativos en el camino (largo y costoso) hacia el “Estado Providencia”.

El régimen franquista, a pesar de su insistente retórica propagandista, no fue, ni mucho menos, el artífice de la Previsión Social en España, ni siquiera en el mundo rural, si bien es cierto que la difusión masiva de seguros y subsidios sociales por los campos españoles tendrá lugar, por vez primera, a partir de comienzos de la década de 1950,

¹⁹⁶ Ver al respecto: CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1988; MONTERO GARCIA, Feliciano, *Orígenes y antecedentes de la Previsión Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo, 1988; RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J., *El trabajo rural en España (1876 - 1936)*, Barcelona, Anthropos, 1991; COMÍN, Francisco, *Historia de la Hacienda pública, II, España (1808 - 1995)*, Barcelona, Crítica, 1996; RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*, Madrid, 1944.

iniciándose una intensificación sin retorno desde entonces y hasta el final de la dictadura (y aún más allá de esta)¹⁹⁷.

De hecho, las dos décadas de duración de la autarquía, supondrán una brusca regresión en el incipiente camino hacia el Estado providencial y una profunda alteración de las tendencias previas detectadas en la estructura del gasto público. Es más, cuando el régimen vaya decantando su modelo de Previsión Social para el mundo rural, a finales de la década de 1940 - comienzos de la de 1950, recurrirá a soluciones técnicas, como los sistemas de sellos y cupones, que ya habían sido ensayadas previamente.

Los trabajadores agrícolas se vieron marginados, por ejemplo, cuando, en la fase final de la Restauración, se dio un paso decisivo en la mejora de los derechos sociales de los obreros industriales, la regulación por Real Decreto (11/3/1919) del “Retiro Obrero Obligatorio”¹⁹⁸. En la no extensión del seguro obligatorio de vejez a los trabajadores rurales tuvo mucho que ver, sin duda, la oposición generalizada, y expresada con mayor o menor claridad según los sectores y los posicionamientos políticos, de la gran mayoría de los grandes y medianos propietarios rústicos empleadores de mano de obra agrícola, que no admitirían casi bajo ningún concepto, la obligatoriedad de cotizar determinadas cantidades como consecuencia de la utilización de mano de obra asalariada en sus

¹⁹⁷ Un buen ejemplo de este discurso propagandista y de búsqueda de legitimidad se puede apreciar, por ejemplo, en los escritos de César López Canabal, jefe provincial de la Obra Sindical de Previsión Social en Pontevedra a mediados de la década de 1940:

«Ahí está para todos los incrédulos y cortos de vista la legislación social que ganó para España la Falange [...]. No pretendemos al repetirlo, presentar a nuestros campesinos la factura de cuanto hacemos por ellos [...] y hoy cuando nos acercamos a nuestros agricultores, no llevamos monsergas sino realidades [...] Aunque no pretendemos hacer política con estos beneficios sociales que la Falange ha ganado para los españoles [...]».

LÓPEZ CANABAL, César, “Obra Sindical Previsión Social. Ha llegado al campo la justicia social”, en *AGRO: Portavoz de las Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia de Pontevedra*, nº 23, 5/1/1946. Archivo Cámara Provincial Agraria de Pontevedra (ACAPP). En la misma línea y especialmente interesante por la comparación explícita (y demagógica) que se hace entre el franquismo y los regímenes democráticos de la Europa occidental de entonces:

«He aquí la incansable tarea realizada por la Obra Sindical Previsión Social, que con su esfuerzo callado viene contribuyendo a hacer realidad en nuestra provincia los beneficios de **esa Justicia Social que es hoy orgullo legítimo de nuestro Régimen y motivo de envidia por parte de aquellos países que incapaces para resolver los angustiosos problemas de una guerra** que acaba de ensangrentar al mundo, se contentan con verter sobre España la calumnia y la incompreensión...».

LÓPEZ CANABAL, César, “Obra Sindical de Previsión Social. Resumen y alcance de una labor fecunda”, en *Album Agro - Pecuario y Memoria de tres años de labor (1945 - 1947)*, CNS - Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos de Pontevedra, 1947. El subrayado en letra negrita es decisión mía.

¹⁹⁸ Un análisis detallado del proceso y de los debates públicos en torno a la conveniencia y condiciones para la extensión de los beneficios del Retiro Obrero a los trabajadores agrarios en: CUESTA BUSTILLO, Josefina, *op.cit.*, pp. 176 - 200.

explotaciones¹⁹⁹. La resistencia patronal obligaría al Estado (en teoría) a asumir un esfuerzo presupuestario muy notable en la aportación de los fondos (cotizaciones) imprescindibles para el establecimiento de un seguro de vejez en la agricultura. Esta circunstancia también jugó en contra de la implantación del subsidio.

A pesar del reconocimiento, en sede parlamentaria, de la injusticia que constituía la exclusión de los trabajadores agrarios de los beneficios del “Retiro Obrero”, los sucesivos gobiernos fueron dilatando la toma de cualquier resolución en firme que contribuyese a solventar esta situación de agravio comparativo, escudándose permanentemente en el argumento (que será recurrente a partir de entonces) de las “dificultades técnicas” para su aplicación a la agricultura.

Aunque el Reglamento (1921) del Real Decreto de 1919 afirmaba literalmente que:

«Serán considerados como asalariados para los efectos de este Reglamento: los obreros cualquiera que sea su sexo, su patrono, la case de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración».

en el momento de su publicación se acordó buscar los mecanismos adecuados para que se pudiera incorporar al retiro obrero a los trabajadores del campo. Y esta “búsqueda” terminaría por demorarse hasta el advenimiento de la II República²⁰⁰.

Algo semejante ocurrió con el Seguro de Accidentes, al igual que el de vejez, reiteradamente demandado por las entidades sindicales ugetistas, aún débilmente implantadas en el campo, durante los últimos años de la Restauración. La Ley sobre Accidentes de Trabajo fue inicialmente aprobada el 30/1/1900, para ser reformulada veintidós años más tarde. En ambas ocasiones supuso una manifiesta discriminación legal de los asalariados agrícolas (nótese que no me refiero a los campesinos en general). La Ley de 1900 limitaba la responsabilidad patronal a aquellos trabajos

¹⁹⁹ Si bien, parece que la postura de los propietarios no sería tan monolítica. Algunos entre ellos, verían en el acceso de los asalariados agrarios a las ventajas del seguro de vejez una vía para la fijación de la mano de obra agraria a sus explotaciones. Otras organizaciones, como la católica Confederación Nacional Católico Agraria (CNCA) mantendrían una postura ambigua, producto de la convivencia en su seno de grandes propietarios y medianos - pequeños propietarios cultivadores directos. La extensión del seguro de vejez a arrendatarios, colonos, aparceros y pequeños propietarios - un porcentaje muy elevado de entre sus socios - se veía como un hecho positivo. Incluso las principales asociaciones patronales, la Asociación de Agricultores y la Asociación General de Ganaderos del Reino se dirigen al Instituto Nacional de Previsión (INP) poco después del establecimiento del Retiro Obrero Obligatorio para tanteear la elaboración de unas posibles bases para su aplicación (conservadora) a la agricultura.

²⁰⁰ Recogido en CUESTA BUSTILLO, Josefina, *op.cit.*, p. 189.

agrícolas y forestales en los que se empleasen motores mecánicos y a los trabajadores expuestos al riesgo de ser lesionados por estos. De este modo, quedaban excluidos de los beneficios de la Ley casi el 100% de los obreros agrícolas. La Ley de 10/1/1922 apenas mejoró algo la situación de estos. La nueva legislación incluía entre sus beneficiarios a los empleados de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales en las que se utilizara maquinaria movida por motores inanimados o que contasen con un mínimo de seis trabajadores contratados de forma constante. La Ley continuaba siendo enormemente restrictiva, sobre todo si tenemos en cuenta algunas características centrales del sector agrario español de inicios del siglo XX, como la superabundancia estructural de mano de obra agraria (jornaleros) y, ligada a ella, la escasa difusión de la mecanización de las faenas agrícolas. Tras los obstáculos a la extensión del seguro de accidentes a la actividad agraria se encontraba nuevamente la oposición de la oligarquía agraria, grupo de presión con una notable influencia sobre las Cortes de la Restauración. Sin embargo, el fenómeno no es exclusivo de España y se puede rastrear en otros países de su entorno.

Sólo con la proclamación de la II República y la presencia de Largo Caballero al frente del Ministerio de Trabajo hasta septiembre de 1933 se extendieron los beneficios de la legislación sobre accidentes de trabajo a los asalariados agrícolas, aunque todavía no en absoluto pie de igualdad con los de otros sectores productivos (industria, trabajadores del mar...). El Decreto de 12/6/1931, convertido en Ley de la República el 9/9/1931 establecía la responsabilidad del patrono incluso en aquellos accidentes que no fueran consecuencia del uso de maquinaria agrícola e introducía como riesgos a cubrir los potenciales efectos negativos de la climatología sobre la salud del trabajador agrario²⁰¹.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que toda esta legislación laboral había sido diseñada pensando en exclusiva en los asalariados agrarios (jornaleros) y dejaba al margen a sectores del campesinado (pequeños propietarios, arrendatarios, aparceros, colonos...) predominantes en muchas regiones –en especial en el Centro y en el Norte– del resto del Estado.

²⁰¹ Ver RODRIGUEZ LABANDEIRA, J., *op.cit*, pp. 362 - 366 y 368 - 369; CUESTA BUSTILLO, Josefina, *op.cit*, pp. 715 - 719.

La Previsión Social en el mundo rural gallego durante el franquismo (1943 - 1966).

La aplicación de la mayor parte de las "políticas sociales" en la Galicia rural fue encargada por el régimen franquista a la Obra Sindical de Previsión Social (OSPS). El cauce para su realización sería la Organización Sindical, en este caso a través de las entidades locales de obligatoria constitución en todos los municipios rurales de España: las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG), que encuadraban al conjunto de los agricultores de cada localidad.

La OSPS se había constituido hacia 1940, de hecho, su primera circular tiene fecha de 1941. Tenía como misión llevar a cabo los cometidos del Instituto Nacional de Previsión (INP) e impulsar la creación de Mutualidades de Sindicato o Empresa. Sin embargo, su ámbito de actuación predominante fue el rural, en el año 1950 contaba con una extensa red estatal de Corresponsalías (7.385)²⁰².

En cada Hermandad local de Labradores y Ganaderos se estableció, desde 1945, un "Servicio de Gestión Asistencial" que actuaba como gestor de todas las actividades de la Corresponsalía local de la OSPS y era el responsable en la esfera local de todas las cuestiones relativas a los seguros sociales. Los cargos de corresponsal local de la OSPS y de secretario de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos local acabaron por recaer sobre una misma persona, con el objetivo de facilitar las gestiones a los labradores. También se hizo coincidir la localización física de ambas instituciones. Todo ello derivó en un alto coste económico para las entidades sindicales locales, que se tuvieron que hacer cargo tanto del salario de su corresponsal como de los gastos de oficina, material,...

Los primeros (y cortos) pasos de la Previsión Social rural franquista: 1943 - 1958.

La Ley de 10/2/1943 y su Reglamento de 26/5/1943, que se encargaban de la regulación de los subsidios familiar y de vejez en la agricultura, implicaron también el inicial establecimiento del "Régimen Especial de la Seguridad Social agropecuaria". La ley

²⁰² MOLINERO, Carme, La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista., Madrid, Cátedra, 2005, p.153.

suponía la inclusión, por vez primera, en su ámbito personal de cobertura, de los "trabajadores agrarios autónomos" –la gran mayoría de los labradores gallegos– con lo que inevitablemente se debería de afrontar la dificultosa definición jurídica del concepto de "trabajador agrario autónomo". Sin embargo, la ley era en si misma bastante vaga al respecto, recogiendo tan solo su Artº 9: «Los cultivadores y trabajadores autónomos podrán ser afiliados colectivamente para cada término municipal a través de la Organización sindical». Habría que esperar hasta 1949-50 para que la categoría jurídica de "trabajador agrario autónomo" se definiera con una mayor precisión²⁰³.

A la vista de la definición que la Ley de 10 de febrero de 1943 hace de la condición de "autónomo agrario", queda clara la trascendencia que se otorga a la "afiliación" (en realidad encuadramiento) de los trabajadores en la Organización Sindical agraria. El encuadramiento se convierte así, al mismo tiempo, en requisito constitutivo del propio concepto de "trabajador agrario autónomo" y en condición *sine qua non* para tener derecho a los subsidios familiares y de vejez regulados por la propia ley. De este modo, y a través de la "afiliación obligatoria" (encuadramiento) de los autónomos agrarios y de su registro en el correspondiente censo sindical local, se pone claramente de manifiesto la simbiosis que entre control social y beneficios de la Previsión rural practicó el régimen a lo largo de sus cuarenta años de existencia.

Eran los propios labradores (tanto autónomos como por cuenta ajena) los que debían de solicitar su inscripción en el censo laboral agrícola. La inscripción se acreditaba mediante la posesión de la "cartilla profesional agrícola" (creada en 1949) y expedida en cada localidad por la HSLG local o por la Corresponsalía de la OS Previsión Social, es

²⁰³ Las Órdenes ministeriales (OM) de 3 de febrero de 1949 y de 19 de enero de 1950, recogen la interpretación de la categoría de "trabajador agrario autónomo" elaborada por la Dirección General de Previsión. Según el Artº 7 de la OM de 3/2/1949 son trabajadores agrarios autónomos: «quienes de modo personal y directo o en régimen familiar y con absoluta independencia laboral se dedican predominantemente a faenas consideradas como agrícolas, cuando los beneficios de esta actividad constituyen el medio fundamental de subsistencia del interesado y su familia». La condición de "trabajador agrario autónomo" se perdía (principales supuestos) cuando el labrador empleara los servicios de otros trabajadores ("por cuenta ajena") a los que pagara más de noventa jornales al año o si el "trabajador agrario autónomo", o cualquier otro familiar a su cargo, ejerciera actividades mercantiles o industriales que constituyesen la principal fuente de ingresos de la unidad familiar (ver, respectivamente, apartados a) y b) de la OM de 3/2/1949). La categoría quedó aún más delimitada por la Orden de 10 de agosto de 1957 que en su Artº 5 introduce otros dos nuevos requisitos: la titularidad de una explotación agrícola, ganadera o forestal (criterio patrimonial) y la exigencia de que el líquido imponible por contribución rústica o pecuaria de la explotación no sobrepase las 5.000 pesetas anuales, estableciendo así un límite fiscal para la definición de "pequeña explotación".

decir, por el secretario de la Hermandad ²⁰⁴. Otro de los requisitos para tener acceso a las prestaciones era, por supuesto, estar al día en el pago de las cuotas de cotización. El pago de cuotas específicas por parte de los trabajadores agrarios con destino al sostenimiento del régimen agropecuario se introdujo en 1948, si bien no se hizo efectivo (por dificultades técnicas) hasta 1952. De cualquier modo, la ley de 3/2/1943 sancionaba ya un tipo de "cuota encubierta" para todos los propietarios agrarios (a los que se asimilaba a "patrones") al establecer una exacción proporcional a la contribución rústica y pecuaria que se recaudaba junto con esta.

En relación con las cotizaciones, dos aspectos adquieren un especial interés: la evolución en el tiempo de las cantidades exigidas a los pequeños propietarios (autónomos agrarios), y el sistema (coactivo) de recargos y sanciones por demoras en la satisfacción de las cuotas²⁰⁵. La evolución de las cantidades se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Valor monetario de las cotizaciones de los trabajadores autónomos agrarios (1948 - 1955).

Año	Seguro de Vejez e Invalidez	Forma de pago (periodo)
1948*	4 pts/mes	Trimestral
1952**	5 pts/mes	Mensual
1955***	10 pts/mes	Mensual

* Artº 1º del Decreto de 29/12/1948 y Artsº 1º y 3º de la Orden de 19/1/1950-

** Artº 1º del Decreto de 21/3/1952 y Artsº 1 y 2 de la Orden de 8/4/1952.

*** Artº 8º del Decreto - Ley de 2/9/1955.

²⁰⁴ Creada por Orden de 3/2/1949, aparte de acreditar la inscripción censal del titular, recogía su tiempo de permanencia, su clasificación como "productor" autónomo y la certificación de las cuotas que debían de satisfacer los asegurados. La no posesión de la cartilla impedía la percepción del subsidio familiar. Así mismo, los subsidiados (del subsidio familiar) que no solicitasen la "cartilla profesional" transcurrido un año desde su implantación, dejarían de cobrar el subsidio y, más grave aún, dada su edad, a los perceptores del subsidio de vejez en la situación anterior, no se les computarían los trabajos agrícolas realizados con anterioridad a la fecha de solicitud de expedición de la "cartilla profesional".

²⁰⁵ El pago de la cotización se verificaba por medio de unos "cupones" que se pegaban a las "hojas de cotización" que venían con la propia "cartilla profesional agrícola".

El organismo encargado de la recaudación de las cuotas, el Instituto Nacional de Previsión (INP), tenía la potestad de cobrar aquellas cuotas no satisfechas por defecto de afiliación (por no estar el labrador inscrito en el censo), al tiempo que dicho defecto le eximía de satisfacer las prestaciones. Cuando un labrador tenía pendiente el pago de cupones de cotización pertenecientes al semestre natural anterior, se le aplicaba un 10% de recargo sobre el valor de aquellos. Si la demora en el pago de cupones era de entre 12 y 18 meses, el recargo ascendía al 20%. La sanción podía llegar hasta el 90% del valor de los cupones adeudados cuando el retraso era de entre 18 y 24 meses. Finalmente, en los casos de una tardanza en el pago superior a los tres años (36 meses) o de reincidencia en la morosidad, la multa podría llegar hasta el triple del valor del descubierto (incluyendo el respectivo recargo).

En un principio, los grandes periodos de descubierto de cuotas pudieron hacerse efectivos a posteriori sin grandes dificultades (legales, que no económicas) durante un máximo de cinco años (artº 7º de la Orden 8/4/1952), aunque la tendencia legislativa se fue encaminando con el tiempo hacia la limitación del pago retroactivo. Sin embargo, aquí entraron en juego de modo decisivo los corresponsales locales de la O.S. de Previsión Social, los cuales intermediaron habitualmente ante las instancias superiores - las Delegaciones provinciales del INP y de la propia Obra Sindical - tanto para que los perceptores de subsidios con descubiertos fuesen tratados con benevolencia como para incluir (fuera de todo plazo legal) entre los perceptores a aquellos labradores que nunca se habían afiliado al régimen agropecuario y que, por tanto, carecían de la "cartilla profesional agraria". Este tipo de intermediación es una manifestación evidente de un mecanismo clientelar que, en el corto o en el largo plazo, también fue dando sus réditos a los secretarios de Hermandad - corresponsales de Previsión.

La tercera condición para acceder a las prestaciones (en este caso sólo a las del subsidio de vejez) era el cumplimiento de un "periodo de carencia", es decir, de un periodo de tiempo mínimo de afiliación y cotización al "Régimen Especial de Seguros sociales agrarios". En principio, el Reglamento (26/5/1943) de la Ley 3/2/1943 que regulaba en la agricultura los subsidios familiar y de vejez, determinaba (artº 59) un periodo de carencia de cinco años exigible desde el 1 de enero de 1947. Sin embargo, entre 1943 y 1952 la percepción de subsidios fue posible mediante la simple declaración jurada de

estar ocupado en la agricultura. Declaración a la que, por cierto, daba credibilidad el corresponsal local de la OS de Previsión, con el poder de decisión sobre los labradores que esto le confería. Por regla general, se concedió el subsidio de vejez a los trabajadores autónomos agrarios de 65 años y a los de 60 años con invalidez total para el trabajo habitual que hubieran cumplido estas edades entre el 1/1/1940 y el 1/4/1952. La explicación de este desajuste en la aplicación de la legislación estaría en el carácter deficiente de los censos sindicales agrarios y en el retraso (hasta 1952) de la implantación efectiva de la "cartilla profesional agraria".

En 1952 se abre una nueva etapa por lo que hace al periodo carencial, marcada por la centralidad de la "cartilla profesional agrícola" como documento justificativo tanto de la afiliación como de la cotización del labrador autónomo. Se establece el periodo de carencia de cinco años previsto en 1943 pero, sin embargo, tuvieron que transcurrir otros cinco años (hasta el 1/4/1952) para que se hiciera realmente efectivo. Entre tanto, se prolongó la situación de transitoriedad precedente.

La valoración (realista) de las prestaciones del régimen de seguros sociales en la agricultura debe de ser un aspecto central para un trabajo como este. Comenzaré por el "Subsidio familiar":

Aunque el 18 de julio de 1938 se aprobaba una ley sobre "Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares", inspirada en el modelo establecido en Italia en 1934²⁰⁶, la "Ley de Subsidios familiares" (en vigor desde el 1/2/1939), con la que se pretendía reforzar la escasa capacidad adquisitiva de las familias trabajadoras urbanas, no llegó al mundo rural hasta cuatro años más tarde (1943).

Subsidio familiar", y con el toda una serie de "beneficios" que lo complementaban, fue utilizado por el régimen para vincular los seguros sociales a sus políticas demográficas y de género, que tenían como objetivo, respectivamente, el incremento del potencial demográfico de la nación española, a través del estímulo de la proliferación de "familias

²⁰⁶ TANNENBAUM, E.R., La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922 - 1945), Madrid, Alianza, 1975, pp. 140 - 141.

numerosas" y el refuerzo de un modelo de familia de concepción orgánica²⁰⁷. Se pretendía evitar que, para asegurar la supervivencia familiar, la mujer tuviera que buscar algún tipo de trabajo remunerado fuera del hogar, lo que pondría en peligro el "cuidado responsable" de su marido y de sus hijos. Se trata, por tanto, de una modalidad de reclusión femenina en el ámbito doméstico.

El "Subsidio familiar" comenzaba a percibirse cuando una familia tenía al menos dos hijos, o asimilados a ellos, menores de catorce años o incapacitados para todo trabajo²⁰⁸. Contaba con remuneraciones variadas (por nacimiento de un nuevo hijo, por aniversario de cada uno de los hijos, por reclamaciones...), aunque en realidad, las cantidades recibidas fueron casi insignificantes:

«A partir de los dos hijos era cuando se empezaba [a cobrar la ayuda], pero no, teniendo tres y cuatro era cuando se empezaba en realidad a cobrar, porque entonces las familias eran mucho más numerosas, eran mucho más numerosas y entonces había familias que tenían diez hijos o doce hijos...»²⁰⁹.

Este tipo de subsidio no pretendía proteger a aquellas familias socialmente más desfavorecidas, sino a la institución familiar en sí misma, al margen del nivel de ingresos de cada hogar, pues la ayuda era igual para todos los trabajadores y la cantidad percibida sólo se incrementaba de modo proporcional al número de hijos, como enfatiza nuestra fuente oral. A mayores (y con lo que implicaba de sanción moral de la soltería) los trabajadores que no eran cabeza de familia –y no recibían ningún beneficio– también tenían la obligación de cotizar²¹⁰.

²⁰⁷ Entre estas ayudas sociales complementarias cabe destacar: los "préstamos a la nupcialidad"; las ayudas a las familias numerosas; los premios de natalidad (en sus modalidades estatal y provincial); las prestaciones por viudedad y por orfandad...

²⁰⁸ Según el artº 28 del Reglamento de 26/5/1958 se considera como "asimilados a los hijos del subsidiado", y a efectos de la percepción del subsidio familiar, a las siguientes personas: 1) hijos adoptivos, nietos y/o hermanos del asegurado que no tengan por otra causa, derecho al subsidio, por haber muerto sus padres o por estar estos imposibilitados para el trabajo; b) la madre viuda, mayor de 50 años, que no sea subsidiada directa y viva en el hogar del subsidiado a su cargo, cuando el subsidiado sea un trabajador huérfano de padre.

²⁰⁹ Entrevista a J.G.R., O Barco de Valdeorras (Ourense) 8/10/2006.

²¹⁰ VILAR RODRÍGUEZ, Margarita, "El sistema de cobertura social en la inmediata posguerra civil (1939 - 1958): una pieza más de la estrategia represiva franquista", en *VI Encuentro de Investigadores sobre el Franquismo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza - Fundación 1º de Mayo de CCOO, pp. 626 - 628.

Se dispone de algunos datos sobre la extensión del "Subsidio familiar" entre las familias campesinas de la provincia de Pontevedra a finales de 1947-comienzos de 1948 (cinco años después de su implantación legal). Según la propaganda de la prensa sindical franquista, en Pontevedra, la Obra Sindical de Previsión Social satisfacía los beneficios del "Subsidio familiar" a un total de 19.593 familias de labradores, con la siguiente distribución interna: 16.053 familias de pequeños propietarios campesinos (asimilables a trabajadores autónomos agrarios) y 3.560 familias de asalariados rurales (de los que 989 eran jornaleros fijos y 2.571 eventuales)²¹¹. Es más que posible que estos datos estuvieran en parte inflados con una intención propagandística y legitimadora de la acción de la OSPS. En cualquier caso, de lo que no caben muchas dudas, es que esta fue (junto con el Seguro de vejez) la primera modalidad de prestación en ponerse en práctica y la más rápidamente generalizada en los ayuntamientos rurales de la provincia, allá por la segunda mitad de la década de 1940. En el caso de los "Subsidios familiares", la cuantía de las prestaciones para los autónomos agrarios fue la misma que para los trabajadores agrarios por cuenta ajena y que para los trabajadores afiliados al Régimen o Rama General de la Previsión Social (trabajadores industriales).

En 1962 se intentó una reforma del "Régimen de Subsidios familiares" a través de la "Ley de Ayuda Familiar" (4/4/1962) pero su aplicación se suspendió mediante un Decreto - Ley de 1963. Se optó por ligar la reforma del Subsidio familiar a la futura reforma global del sistema estatal de Seguridad Social que por aquel entonces se estaba debatiendo.

Un subsidio que adquirió una gran trascendencia con el tiempo, por su extensión y por las prácticas clientelares a las que dio lugar por parte de los corresponsales de Previsión Social, fue el "Subsidio de Vejez", las populares "pensiones". El "Subsidio de Vejez" fue creado, para el Régimen General, por la Ley de 1/9/1939. Afectaba, de modo obligatorio, a todos los trabajadores por cuenta ajena, de entre 16 y 65 años y con unos ingresos por debajo de las 6.000 pesetas anuales. En 1948 el "Subsidio de Vejez" se integró (para los trabajadores afiliados al Régimen General) en un "Seguro Obligatorio

²¹¹ LANERO TÁBOAS, Daniel, *Sindicalismo agrario franquista na provincia de Pontevedra (1936 - 1975)*, tesis de doctorado inédita, Santiago, USC, 2005, p. 251.

de Vejez e Invalidez" (SOVI) de cuya gestión se encargó en exclusiva el Instituto Nacional de Previsión.

Al mundo rural, el "Subsidio de Vejez e Invalidez" no llegó, como ya se vio, hasta la Ley de 10/2/1943 y su reglamento de 26 de mayo del mismo año. Serían beneficiarios de este subsidio aquellos trabajadores agrícolas que al solicitarlo hubieran cumplido ya los 65 años o los 60 en caso de padecer incapacidad permanente para el ejercicio de su profesión. En los años posteriores toda una serie de Órdenes y Decretos fueron adaptando el subsidio a las peculiares condiciones de los trabajadores autónomos agrarios²¹². Inicialmente la cuantía mínima del subsidio se fijó en 90 pts/mes, ascendiendo a 125 pts/mes en 1948 (Decreto de 29 de diciembre). Siete años después, el Decreto-Ley de 2/9/1955 elevó la cuantía de la prestación por vejez a 225pts/mes. Aquellos trabajadores que adquirieran el derecho a percibir una pensión a partir de la entrada en vigor del anterior decreto, es decir, a partir del 1/1/1956, comenzarían a percibir 250 pts/mes de subsidio²¹³.

El tipo de riesgos cubiertos permaneció para los autónomos agrarios durante esta etapa (1943 - 59), y aún más allá, bajo mínimos. Este hecho se concreta de modo evidente en su exclusión de las prestaciones vinculadas a la enfermedad, al riesgo de accidentes laborales o a la cobertura de la situación (estado civil) de viudedad. Comenzaré por el "Subsidio de Viudedad". Tan solo a partir del mencionado Decreto - Ley de 2/9/1955 se

²¹² Órdenes de 17/12/1947 y de 17/6/1948; Decreto de 29/12/1948; Órdenes de 3/2/1949, 19/1/1950 y 31/10/1951; Decreto de 21/3/1952 y Ordenes de 8/4/1952; 15/7/1953 y 3/11/1953; Decreto - Ley de 2/9/1955 y Órdenes de 31/5/1957, 11/6/1957, 10/8/1957 y 25/6/1958. Una recopilación y análisis sistemáticos de la legislación de subsidios sociales en la agricultura bajo el franquismo en CASAS BAAMONDE, M. Emilia, *Autónomos Agrarios y Seguridad Social*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975. Otras obras de interés, casi asimilables a fuentes por su coetaneidad (y en ocasiones algo más) con la dictadura, serían: DEL PESO Y CALVO, Carlos, *De la protección gremial al vigente sistema de la Seguridad Social*, Madrid, Facultad de Derecho, 1972; *id.* "Régimen especial agrario. Trabajadores por cuenta ajena", *Diecisiete lecciones sobre regímenes especiales de la Seguridad Social*, Madrid, Facultad de Derecho, 1972; GALA VALLEJO, C., "Visión panorámica de la Seguridad Social agraria. Situación actual y notas a su futuro", *Revista de Estudios Agro - Sociales*, nº 31, abril - junio 1960; MONTOYA MELGAR, A., "El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social", *Revista de Política Social*, nº 72, octubre - diciembre 1966.

²¹³ Las 125 pts al mes de 1948 ascendían a 175 pts cuando el trabajador agrario autónomo acreditaba 60 meses de cotización. Si demostraba 120, la cuantía de la prestación alcanzaba las 200 pts. Los trabajadores autónomos agrarios sufrieron, en cuanto a las cantidades percibidas, un constante agravio comparativo respecto de los trabajadores agrarios por cuenta ajena. Así, por ejemplo, el Decreto - Ley de 1955 fijaba para estos una prestación económica de 300 pts (50 pts más que para aquellos) y, para los trabajadores agrarios por cuenta ajena que accedieran al derecho de prestación a partir del 1/1/1956, el montante de la misma ascendería a 400 pesetas al mes frente a las 250 pts/mes recibidas por los autónomos agrarios.

comenzó a organizar un esbozo de sistema de supervivencia para las viudas de los trabajadores autónomos agrarios que hubieran sido beneficiarios del "Subsidio de Vejez e Invalidez". Las prestaciones de viudedad eran libradas por la Caja Nacional del Seguro de Vejez e Invalidez del INP. Para poder acceder a ellas, las beneficiarias habían de cumplir los siguientes requisitos: tener 65 años o encontrarse totalmente incapacitadas para el trabajo, no ser beneficiarias ellas mismas del "Seguro de Vejez o de Invalidez", y haber contraído matrimonio con el trabajador causante del derecho al menos diez años antes del fallecimiento de este. Además, debían, al menos en teoría, acreditar la convivencia con aquel hasta el momento de su deceso.

Los accidentes –que aquí considero en un sentido amplio– derivados del trabajo en el campo (cortes provocados por hoces y guadañas; contusiones y heridas producidas por astas y patas del ganado vacuno; alergias a las plantas gramíneas; conjuntivitis, espigonazo; quemaduras provocadas por abonos inorgánicos o anticriptogámicos; accidentes con maquinaria agrícola –como los tractores– en los inicios de la motomecanización de la agricultura; incidentes ocurridos durante desplazamientos en, hacia o desde la explotación...) carecían de la correspondiente cobertura en el caso de los autónomos agrarios, a diferencia de lo que acontecía con los trabajadores agrarios por cuenta ajena, a quienes se otorgaba protección siempre y cuando el accidente de trabajo no se hubiera producido durante una colaboración puntual en trabajos agrícolas en la explotación de un tercer agricultor (el conocido sistema de "entreaxudas")²¹⁴. La exclusión de los trabajadores autónomos agrarios sería argumentada por la jurisprudencia aduciendo que «las especiales circunstancias en que realizan su trabajo aminoraran fuertemente las limitaciones causadas por la enfermedad»²¹⁵.

Por su parte, el "Seguro Obligatorio de Enfermedad" (SOE) fue establecido, para el Régimen General, por la Ley de 14/12/1942. Incluía prestaciones tanto de tipo sanitario

²¹⁴ El "Seguro de Accidentes de Trabajo" se estableció por ley en 1942. El Reglamento de 22/6/1957 incluía entre sus beneficiarios a los trabajadores agrarios por cuenta ajena. Estos mismos fueron también considerados como sujetos con derecho a las prestaciones derivadas del "Seguro de Enfermedad", en un primer momento (1943) los asalariados agrarios fijos; más adelante (1957) los trabajadores agrarios por cuenta ajena eventuales.

²¹⁵ Entre estas circunstancias "reductoras del riesgo" se encontrarían: la independencia patronal; la falta de sometimiento a jornada de trabajo, horario, salario, orden, disciplina, la indeterminación en el tiempo y en el espacio de la prestación del trabajo... Ver CASAS BAAMONDE, M. Emilia, *op.cit*, p.108.

(hospitalización, acceso a medicamentos), como económico (los beneficiarios recibirían un 75% de su salario base de cotización).

El hecho de que la mayor parte de los trabajadores del campo no pudieran ser conceptuados en Galicia como empleados por cuenta ajena y sí como trabajadores autónomos agrarios dejaba a los labradores al margen de la cobertura por enfermedad. En la provincia de Pontevedra, la OSPS alcanzó a finales de los años 40 un acuerdo con otra "Obra Sindical", la Obra Sindical 18 de julio (de Asistencia Médica al Productor), y con la Delegación Provincial de Sindicatos para la creación de un "Seguro Libre de Enfermedad en la Rama Agropecuaria". Hasta el momento no he encontrado evidencias documentales relativas a los resultados de su supuesta implantación.

Este panorama de limitación (más adecuado sería decir de insuficiencia) de los riesgos cubiertos y de las prestaciones derivadas del sistema de Previsión Social en el mundo rural español, se veía amplificado por la exclusión de todos los trabajadores agrarios (autónomos y empleados por cuenta ajena) de ayudas y prestaciones que eran exclusivas del ámbito urbano y de los trabajadores industriales, como por ejemplo el "Plus de Cargas Familiares" satisfecho por los empresarios para compensar de algún modo los bajísimos niveles salariales o aquellas otras producto de la afiliación de los trabajadores a diversas entidades del Mutualismo Laboral.

El pago de los subsidios, en especial de los de vejez, se convirtió en un mecanismo clientelar de primera magnitud. Las formas de pago favorecieron la aparición de lealtades personales que después fueron invertidas por muchos corresponsales de Previsión en la realización de carreras políticas a nivel local, provincial... ya en el período democrático. Los corresponsales acudían a los atrios de las iglesias, a las escuelas y a las tabernas de cada parroquia o aldea a realizar pagos colectivos de las pensiones. En el caso de haber personas enfermas o impedidas en la parroquia, también se desplazaban físicamente al hogar de estas para hacerles entrega del dinero. El caldo de cultivo para la aparición de fenómenos de adhesión personal –al igual que de corrupción– estaba preparado.

La existencia de comportamientos corruptos entre los corresponsales de Previsión fue generalizada a lo largo de toda la dictadura. Muchos corresponsales se quedaron con parte del importe de los subsidios pagados a los labradores, les solicitaban a estos dinero por la tramitación de la documentación, recibían regalos o propinas de los cotizantes...

Las jerarquías sindicales supieron siempre de estas prácticas, y periódicamente llevaron a cabo inspecciones o publicaron en la prensa sindical advertencias tanto para los agricultores (pidiéndoles que denunciaran a los corresponsales corruptos) como para los funcionarios de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y de la propia Obra Sindical de Previsión Social. Las autoridades políticas y sindicales se mostraban muy preocupadas por el desprestigio y deslegitimación que estos comportamientos corruptos podían significar para el régimen y para el Partido único. De hecho, se dieron algunos casos de expulsión de corresponsales tras la realización de inspecciones internas.

Una nueva etapa (1959 - 1966): reformismo técnico sin contenido social.

En 1959 se abre una nueva etapa normativa en la gestión y extensión de los seguros sociales en el mundo rural español, caracterizada más por el reformismo técnico que por la ampliación del cuadro de prestaciones (todavía muy exiguo). El Decreto 613, de 23 de abril de ese año, creaba la "Mutualidad Nacional de Previsión Agraria" (MNPA) con el fin de: «la gestión en el campo español de la Seguridad Social»²¹⁶. En principio, se pretendía con su establecimiento no sólo crear un organismo encargado de gestionar de un modo coherente la diversidad de situaciones de aseguración de los trabajadores rurales, sino extender a autónomos y empleados agrarios el tipo de protección mutualista del que ya disponían los trabajadores industriales²¹⁷. Pero esto no fue así,

²¹⁶ La MNPA cubría todo el territorio estatal, la inclusión de los agricultores en ella era, por supuesto, obligatoria, contaba con personalidad jurídica y patrimonio propios y era gestionada - atendiendo a la "continuidad" con el precedente régimen de seguros - por el Instituto Nacional de Previsión, si bien, en principio, dependía técnicamente del Mº de Trabajo. Parece que entre ambas instituciones se produjeron fricciones en relación con el ejercicio del control sobre la Mutualidad.

²¹⁷ Las Mutualidades Laborales (ML) del franquismo recogieron en la década de 1940 la herencia de los Montepíos y Mutualidades establecidas por las Reglamentaciones de Trabajo preexistentes. Entre sus características, habría que destacar: su obligatoriedad, una inicial limitación al sector de trabajadores por cuenta ajena, su organización según profesiones y territorios... Las ML son un ejemplo palmario de la diversidad de instituciones de la Previsión Social existentes en el franquismo, así como de la

pues las prestaciones de la MNPA nunca fueron ni complementarias ni compatibles con las del Régimen General de seguros sociales (como sí sucedía en los casos de la industria y de los servicios) sino que, los propios estatutos de la MNPA (aprobados definitivamente en junio de 1961) decretaban la incorporación directa a la nueva Mutualidad del “Régimen Especial de Seguros sociales en la Agricultura”, sancionando así una mera continuidad.

En esta nueva etapa no se dieron grandes novedades respecto del campo de aplicación de los subsidios sociales de la Previsión, ni tampoco de las condiciones de la afiliación precedentes. La “afiliación” (encuadramiento) seguía siendo la condición *sine qua non* para que un trabajador agrario (autónomo o por cuenta ajena) pudiese pasar a ser considerado como asegurado o mutualista. Y esta afiliación se formalizaba con la inscripción del labrador en el censo laboral agrícola y con la expedición de la ahora rebautizada como "Cartilla Profesional Agrícola y de Seguridad Social"²¹⁸. Sí que hubo cambios en cuanto al pago de las cotizaciones y, sobre todo, al funcionamiento del régimen de sanciones/multas por el impago de cuotas, en un sentido de claro endurecimiento. Los autónomos agrarios deberían de satisfacer una cuota de 10 pts/mes a la Mutualidad dentro del mes siguiente a su cumplimiento (a mes vencido). El impago podría dar lugar, como consecuencia más grave, a la privación total o parcial, temporal o permanente, de las prestaciones a las que tuviera derecho el asegurado. Pero existían una serie de escalas intermedias: cuando las cuotas no se satisfacían en el plazo mensual correspondiente, se les imponía un recargo del 20%. Un descubierto en la cotización durante tres meses consecutivos traía como resultado la pérdida del derecho a las prestaciones sanitarias (una medida más que severa, incluso inhumana) y de percepción de las prestaciones económicas (subsidios familiar y de vejez e invalidez) mientras se prolongara la situación de impago. Por último, el plazo máximo de descubierto de

desorganización del propio sistema, llegando a constituir un entramado paralelo al de los seguros sociales. Su carácter sectorial las convirtió en auténticos reductos de poder corporativo.

²¹⁸ Los trabajadores agrarios seguían estando obligados a solicitar su inscripción en el censo y la expedición de la "cartilla". Si no lo hacían, el delegado provincial de trabajo podría sancionarlos con multas de entre 50 y 500 pts del momento. Por otra parte, la Orden de 11/1/1962 llevó a los patronos que empleaban a trabajadores agrarios por cuenta ajena a vigilar que sus empleados estuvieran inscritos y asegurados, pues de no ser así, ellos también podrían ser sancionados (como responsables subsidiarios). No se debe entender esta iniciativa como una medida (de espíritu progresista) destinada a garantizar la protección de los trabajadores agrarios por cuenta ajena, en realidad se puede interpretar como un instrumento de control y presión empresarial a mayores, pues la MNPA delegaba la inspección del cumplimiento de la cotización de los trabajadores en sus propios empleadores o patronos.

cotización que se admitía, en relación con su potencial satisfacción retroactiva, se reducía a dos años. Si se sobrepasara este, el trabajador agrario dejaría automáticamente de ser considerado mutualista. En general, la cotización cobra una mayor importancia como requisito para tener derecho a las prestaciones, colocándose en una situación paritaria respecto de la afiliación obligatoria (encuadramiento).

Pero el aspecto más importante de la nueva etapa está, en mi opinión, en la naturaleza de las prestaciones. Las habría de dos tipos: a) "reglamentarias", es decir, aquellas a las que tienen derecho los mutualistas; y b) "potestativas o de carácter graciable", o sea, aquellas no exigibles (en tanto derecho) de la MNPA, pero que esta podría conceder para atender necesidades o contingencias (imprevistos) que afectaran a los mutualistas o a sus familiares –dependientes– asegurados. Estas "prestaciones potestativas o graciabiles" nos sitúan delante de uno de los rasgos centrales del sistema. Los seguros sociales no son "un derecho social de ciudadanía", como ocurría en los Estados coetáneos al franquismo (y democráticos) de Europa occidental tras la Segunda Guerra mundial, sino una concesión o dádiva (en este caso a los campesinos) del régimen, del dictador o, en el plano de la comunidad local, del corresponsal de Previsión de turno²¹⁹. Esta idea se ve reforzada por el hecho –citado más arriba– de que se pudiera llegar a considerar la suspensión de un supuesto "derecho" –como la asistencia sanitaria– para castigar o reprimir la ausencia de cotización²²⁰.

Las prestaciones "reglamentarias" se dividían a su vez en económicas (seguro de vejez e invalidez y subsidio familiar) y en asistencia sanitaria, limitada a la ampliación, para los trabajadores autónomos agrarios, de las prestaciones de maternidad contempladas por la Ley de 18/6/1942 (que regulaba este aspecto del seguro de enfermedad). Por tanto, las trabajadoras autónomas agrarias afiliadas al régimen de subsidios familiares y las esposas de autónomos agrarios afiliados al mismo pasarían (¡desde comienzos de la década de 1960!) a tener acceso a los beneficios del llamado "seguro de maternidad".

²¹⁹ Sobre los derechos de ciudadanía social ver el texto "fundacional" de MARSHALL, T.H., "Ciudadanía y clase social", en MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, Tom, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 15 - 82.

²²⁰ La potencialidad –y capacidad– represora del sistema de cobertura social diseñado por el régimen en la posguerra ha sido puesta de manifiesto - entre otros autores - por VILAR, Margarita, *op. cit.* Un buen ejemplo de esta dimensión de sanción y "control social" estaría en la exclusión normativa de las madres solteras del derecho a la percepción de las prestaciones del subsidio familiar o de los "beneficios sociales" derivados de la maternidad.

Por su parte, las "prestaciones potestativas o graciabiles" serían otorgadas de modo discrecional por el INP y por sus delegados provinciales y locales. Entre ellas, al menos en el campo gallego de las décadas de 1960 - 70, habría que destacar el acceso rápido (casos urgentes) a la asistencia médica especializada y, sobre todo, la realización de intervenciones quirúrgicas. De este modo, se ponía en manos de los corresponsales de Previsión Social locales un inmenso poder sobre los destinos (si hay algo prioritario para la mayor parte de los individuos o de las familias, es la salud) de las familias de trabajadores autónomos agrarios (las abrumadoramente predominantes en la Galicia rural). Uno de los pilares para el asentamiento de una estructura clientelar quedaba así sólidamente anclado. Sus consecuencias, sobre la renta de las familias campesinas o sobre sus comportamientos sociales y políticos para con el franquismo (y más allá) fueron inmediatas.

Por otra parte, la desigualdad (en relación con las prestaciones recibidas) entre trabajadores autónomos agrarios y trabajadores agrarios por cuenta ajena se mantuvieron –en perjuicio de los primeros– también durante este segundo periodo.

Conclusiones

En la España franquista no existió, a lo largo de los treinta y cinco años de dictadura, ni un modelo de "Estado de Bienestar" ni un verdadero sistema de "Seguridad Social". Ni tan siquiera cuando a comienzos de la década de los sesenta (en 1963), los tecnócratas del régimen plantearon una reforma global del sistema de Seguridad Social (Ley de Bases de la Seguridad Social) que no sería puesta en práctica hasta 1967²²¹. La ley de 1963 "aproximó" algo a la dictadura a los modelos normativos del "Estado de Bienestar", en la medida en que el sistema comenzó a ser de reparto y la percepción de

²²¹ La reforma de la "Seguridad Social" de inicios de los años sesenta pretendía combatir algunos de los principales defectos del modelo de Previsión Social de las décadas de 1940 y 1950, por ejemplo, la diversificación y proliferación de regímenes y de organismos gestores, que por entonces se pretendió racionalizar y uniformizar. A ello hay que sumar una reorientación (vivienda, sanidad, enseñanza) en la estructura del gasto público del Estado, que creció notablemente durante el periodo 1959 - 75, coincidiendo con el fenómeno del "desarrollismo". Una visión general del sistema de Previsión Social durante el franquismo en GARCÍA PADILLA, Margarita, "Historia de la Acción Social: Seguridad Social y Asistencia, 1939 - 1975", en VVAA, *Historia de la Acción Social pública en España. Beneficencia y Previsión*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990, pp. 397 - 447 y COMÍN, Francisco, "El desarrollo del Estado de Bienestar en España", *Historia y Política*, nº 2, 1999, pp. 7 - 38; id., *Historia de la Hacienda pública...*

las prestaciones a dejar de tener una relación directa con las cuotas satisfechas previamente (rasgo característico de la Previsión Social agraria, como se expuso). El advenimiento del "Estado de Bienestar" no tuvo lugar en el caso español hasta la Transición a la democracia, cuando los Pactos de la Moncloa (1977) sancionaron un modelo de redistribución de la renta basado en la progresividad fiscal²²².

La inexistencia del "Estado de Bienestar" en España no se puede desvincular de las peculiares condiciones del sistema político del país entre 1939 y 1975. En aquellos otros Estados de Europa occidental en los que por entonces se experimentaba la etapa de más intensa profundización en un ya dilatado (en algunos casos desde la década de 1880 del siglo XIX) proceso hacia la consecución del "Estado de Bienestar" existían sistemas políticos y gobiernos democráticos que no sólo aplicaban una política fiscal expansiva y destinaban unos elevados gastos presupuestarios a partidas como la sanidad, la enseñanza, las políticas de vivienda, la redistribución de la renta o las transferencias de fondos a sus sistemas de Seguridad Social, sino que la consolidación del modelo se basó en buena medida en la construcción de consensos políticos entre los trabajadores (y sus entidades representativas, los sindicatos) y las clases medias; es decir, entre agentes sociales y gobiernos²²³.

Como he afirmado anteriormente, para el franquismo, las prestaciones de la Previsión Social o las ayudas de la Asistencia Social no eran un "derecho social de ciudadanía", sino una concesión del régimen, del Partido único (FET y de las JONS) o incluso un generoso regalo del "Caudillo" a los españoles. La Previsión Social, de haber sido un derecho, lo fue del Estado, nunca de los individuos que sólo existían en relación con las "políticas sociales", en su condición de sujeto colectivo pasivo.

²²² CRUZ, Rafael, "El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática", *Documentos de Trabajo del Instituto Universitario Ortega y Gasset - Historia Contemporánea 0199*, Madrid, 1999, p.9.

²²³ Una visión de conjunto sobre el desarrollo del Welfare State en Europa Occidental en: FLORA, P. y HEIDENHEIMAR, J. (a cura di), *Lo sviluppo del Welfare State in Europa e in America*, Bologna, Il Mulino, 1983, en particular pp. 25 - 51 y 55 - 114; EBBINGHAUS, B., *Comparing Welfare capitalism: social policy and political economy in Europe, Japan and the USA*, Londres, Routledge, 2001, pp. 1 - 24 y 171 - 214; TILLY, Charles (ed), "Citizenship, Identity and Social History", *International Review of Social History*, Supplement 3, 1996.

Sin embargo, no basta con afirmar que en España no había espacio para el “pacto social” porque a la dictadura le era suficiente con el recurso a los métodos represivos para silenciar las disidencias. Las políticas de Previsión Social funcionaron, a pesar de la escasez económica de seguros y subsidios, o de sus limitaciones desde el punto de vista de una aplicación universalista (o socialmente restringida), como mecanismos eficientes para la generación de actitudes de aceptación y consentimiento social para con el régimen. Resultaron instrumentos útiles –combinados con las prácticas represivas– para los deseos de legitimación del franquismo. Y en el mundo rural probablemente más que en las ciudades. En el caso de Galicia –un “país de labriegos” – es durante el franquismo cuando, por primera vez, se extienden por el conjunto del territorio (con todas sus limitaciones y defectos), los seguros sociales.

La extensión más o menos amplia de las prestaciones sociales del Estado por primera vez durante el franquismo, sus mecanismos de gestión personalistas y clientelares; así como la desarticulación represiva de las entidades (sociedades y sindicatos agrarios) que habían tenido un papel decisivo en la socialización política de los campesinos antes de la Guerra civil, pueden ayudar a entender en buena medida muchas de las actitudes políticas y de los comportamientos electorales (conservadores) de la población rural gallega durante épocas recientes (periodo democrático). Por tanto, en cierto modo, la Previsión Social proporcionó a la dictadura, y en particular a sus cuadros dirigentes en el nivel local, los resultados que estos esperaban, incluso en el largo plazo.

Se debe insistir también en las peculiares y más bien poco ventajosas condiciones de acceso de los agricultores a los “beneficios” de la Previsión Social franquista. Quizás porque la dictadura los consideraba menos peligrosos desde el punto de vista de la disidencia política, o más permeables a sus estrategias de “control social”, y en parte también por las particulares condiciones de la agricultura como actividad económica (situaciones muy diversas en relación con la propiedad de la tierra, naturaleza de las relaciones laborales...), los seguros sociales llegaron siempre al mundo rural con un notable retraso. A ello debieron de contribuir también las dificultades –reales pero no insuperables– de extender (universalizar) a los labradores y a sus familias las prestaciones sociales. Durante mucho tiempo, las prestaciones sociales fueron diseñadas y aplicadas tomando como destinatarios a los obreros industriales y a sus familias,

convencido el régimen como estaba de la necesidad de atraerlos políticamente o de al menos, atenuar, con mecanismos más allá de los puramente represivos, su potencial (y real) disidencia política. Se daba la paradoja, que constituía en realidad un agravio comparativo, de que, un “Estado de campesinos” (España lo fue hasta la década de 1960), planificaba y ejecutaba políticas de Previsión para proletarios urbanos. Aunque, con probabilidad, el caso español no fue en este sentido una excepción, es necesario preguntarse qué consecuencias debemos extraer de ello de cara a la interpretación de la situación política del mundo rural durante el franquismo.

Por otra parte, no conviene ignorar ciertas desigualdades internas que se daban entre los propios trabajadores agrarios (por cuenta ajena y autónomos) respecto de la naturaleza de los riesgos cubiertos y de las prestaciones recibidas. Los asalariados o empleados agrarios (fijos o eventuales) siempre fueron, en este sentido, varios pasos por delante de los autónomos agrarios. Es probable que su mayor similitud laboral con los asalariados de la industria y de los servicios, así como la memoria colectiva (y de los propios jerarcas del régimen) de la conflictividad laboral vivida en el mundo rural durante el primer tercio del siglo XX influyeran en ello.

Los campesinos fueron siempre un grupo socio-profesional de difícil inclusión en los sistemas de Previsión Social y de Seguridad Social. Sobre todo cuando estos esquemas partían (y todavía parten) de una lógica de organización de las relaciones laborales y de la propia producción ajenas a lo agrario. De ahí la proliferación (que llega hasta hoy en día y que se debe de considerar anómala) de los “Regímenes Especiales Agrarios” de la Seguridad Social y de las polémicas estructurales que acompañan a cualquier proyecto de reforma de los mismos. Los campesinos fueron también, en muchas ocasiones, para los gestores de las políticas de Previsión y Seguridad Social, un “saco de patatas”, tal y como Karl Marx los definiera desde la perspectiva de la individualización de las clases sociales.

3ª SESIÓN

3. SAIOA

LA NUEVA SOCIEDAD DE MASAS: POLITIZACIÓN RURAL, CORPORATIVISMO INDUSTRIAL Y POLÍTICAS DE NACIONALIZACIÓN

MASA-GIZARTE BERRIA: NEKAZAL POLITIZAZIOA, INDUSTRI-KORPORATIBISMOA ETA NAZIONALIZAZIO-POLITIKAK

En la sesión se presentan fenómenos característicos del siglo XX: la politización del espacio rural, las estrategias políticas de las elites económicas, la crisis del Estado liberal y su reflejo en la dinámica de nacionalización de las masas

Saio honetan XX. mendeko berezko fenomeno batzuk aurkeztuko dira: nekazal eremuaren politizazioa, elite ekonomikoen estrategia politikoak, Estatu liberalaren krisia eta honen isla masen nazionalizazioan

LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA EN LA BIZKAIA RURAL DURANTE LA RESTAURACIÓN (1890-1923)

Ander Delgado Cendagortagarza*
UPV/EHU

«Hablaban ellos entre sí de los cuidados de su vida, y preguntaban a Ignacio, como a forastero, de Bilbao, por la marcha de los sucesos políticos, que parecía, sin embargo, interesarles muy poco. El día de la Gloriosa había sido para ellos como los demás días, como los demás sudaron sobre la tierra viva que engendra y devora hombres y civilizaciones. [...] No se quejaban, como en la villa, del Gobierno ni le culpaban de sus males.»²²⁴

Con estas palabras resumía Miguel de Unamuno en su obra *Paz en la guerra*, ambientada en la Bizkaia de la última Guerra Carlista y publicada en 1897, el interés por la política de la población residente en la parte rural de dicha provincia. Ignacio Iturriondo, el personaje de esta novela, invitado por su familia viaja a un caserío para asistir a una boda. Después de hablar con sus familiares y amigos dejaba patente con las palabras citadas el alejamiento de los labradores de los asuntos políticos.

Textos como el transcrito y otros más que se pudieran traer a colación, están en el origen de la visión más extendida sobre la política en el mundo rural en el tránsito del siglo XIX y XX en España. Difundida esta idea por los regeneracionistas de fines del siglo XIX, este enfoque sobre la política rural se ha mantenido vigente. El “atraso” rural en muchos aspectos, especialmente el político, ha sido la característica más citada en muchos estudios históricos sobre los reinados de Alfonso XII y su hijo. En ellos es habitual separar el desarrollo político existente en el mundo urbano y rural, y afirmar la existencia de una marcada dicotomía entre el comportamiento político de ambos entornos. Se sitúa en las ciudades a los nuevos actores políticos (proletariado, clases medias, burguesía) y las novedades en la política, mientras el ámbito rural es el “reino” del cacique, que a través de una relación clientelar desmoviliza a todo el electorado. Cuando se desciende el campo de estudio desde las grandes ciudades españolas hasta

* Este trabajo se ha realizado en el marco del grupo consolidado de investigación *Identidades Históricas Vascas* (IDHIVAS), subvencionado por la UPV/EHU, y del proyecto de investigación *Autonomía e identidad en el País Vasco contemporáneo* (HUM2004-04956), subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

²²⁴ Miguel Unamuno, *Paz en la guerra*.- Madrid: Alianza, 1988, p. 98.

llegar a los “reinos de Taifas” rurales, el investigador se encuentra con unos mundos cada vez menos desarrollados, inmóviles y desmovilizados políticamente.

Esta visión sobre la política de la España de la Restauración también se ha aplicado a Bizkaia. Esta visión estereotipada se cimentó, sintetizando sus elementos más básicos, sobre tres pilares diferentes. En primer lugar, en esta parte de la provincia se mantenían vigentes actividades económicas tradicionales con pocas muestras de evolución, como era el caso de la agricultura (caracterizada por su pequeño tamaño, basada en el autoconsumo y la comercialización de los excedentes en mercados locales) y la pesca (la vigencia de las cofradías de origen medieval era la mejor muestra de su escasa evolución). En segundo lugar, a los aspectos económicos citados se le añadían otros de carácter político que parecían reforzar aún más esa visión. Las continuadas victorias electorales de los caciques o *capitanes de la industria* vizcaínos en los distritos de carácter rural (cuyos ejemplos más evidentes fueron Juan Tomás Gandarias o el Marqués de Casa Torre) daban a entender que la dependencia, el clientelismo o la deferencia continuaban vigentes con gran fuerza. Estas victorias demostraban que en la zona rural no se habían sustituido los vínculos políticos tradicionales por otros más modernos, evolucionados y característicos de las sociedades contemporáneas. El hecho de lograr estos caciques la representación en Cortes por estos distritos electorales durante amplios periodos de tiempo y ser ésta la parte “rural” de la provincia, ha permitido aplicar un esquema interpretativo habitual en los estudios sobre la política de la Restauración: cacicazgo estable + zona rural = zona atrasada donde el “dueño y señor” hace prevalecer su influencia sobre los diferentes municipios y comunidades. En tercer y último lugar, el ser el entorno rural vizcaíno el marco geográfico donde el catolicismo era absolutamente mayoritario, como lo demostraba la implantación del carlismo o, años después, la del nacionalismo, parecía reforzar la idea de ser una parte de la provincia poco dada al cambio. Los planteamientos religiosos de la obediencia o la defensa del orden establecido parecían ayudar a conservar unas pautas sociopolíticas de carácter tradicional.

En definitiva, estos elementos, y otros que pudieran citarse, favorecieron la extensión de una visión sobre la zona rural vizcaína que defendía su carácter estable, mayormente estático, refractario a las nuevas influencias y tendencias que venían de la parte

industrial de la provincia y anclada en las características de la sociedad tradicional. Esta visión sobre el desarrollo sociopolítico de la parte rural de la provincia, sin embargo, no se sustentaba sobre ningún estudio empírico. Su origen, más bien, se encontraba en la utilización de una serie de planteamientos que se habían convertido en una especie de dogma o visión teórica sobre cómo debió ser el desarrollo histórico de esta parte de la provincia. De hecho, un estudio sobre la bibliografía existente sobre la parte rural de Bizkaia demuestra la existencia de un campo de análisis histórico casi inexplorado; una suerte de vacío histórico o laguna en nuestro conocimiento sobre su desarrollo. La gran mayoría de los estudios históricos sobre el periodo iniciado después de la última Guerra Carlista se centraron en los procesos de radical cambio socioeconómico ocurridos en el entorno de la capital vizcaína y la zona minera de la provincia. Como es lógico, por otra parte, al ser esa la zona donde estaban teniendo lugar los acontecimientos y procesos más relevantes y significativos de esta época. Sin embargo, se desatendió la parte rural de la provincia.

Existía, en definitiva, una «otra Bizkaia» menos desarrollada, a la vez que menos estudiada y casi desconocida. Sin embargo, un análisis con un mínimo de detalle de las fuentes de la época permitía percibir una situación mucho más compleja y, sobre todo, más dinámica de lo que muchas veces se había considerado. Un ejemplo localizado en la prensa de la época presenta claramente esta situación. Robustiano Elorrieta era el cacique liberal de la localidad pesquera vizcaína de Bermeo desde finales de la década de los años ochenta del siglo XIX. Al ser uno de los médicos del pueblo y ocupar varios cargos en el ayuntamiento, además de estar bien relacionado con los monárquicos del distrito y de la capital vizcaína, pudo crear una tupida red clientelar, consiguiendo controlar la vida política de Bermeo hasta el inicio de la segunda década del siglo pasado. Por su capacidad para manejar la vida local era conocido con el mote de *amorrotza* (pulpo) por sus parroquianos. A pesar de su vinculación con las formas caciquiles de hacer política, bien pronto comprobó los cambios en los que estaba sumida la vida política provincial, incluso fuera de Bilbao y su zona minero-industrial, como sus derrotas electorales le demostraron. En una reunión realizada en Bilbao para reorganizar el Partido Liberal vizcaíno celebrada en 1915, Robustiano afirmaba con rotundidad lo siguiente:

«No debe creerse que quienes vivimos en los pueblos, por apartados lugares que ellos sean, llevamos una existencia aprisionada en la rutina y el atavismo, esclavizada por la intransigencia y el fanatismo que los tiempos anteriores pudieron transmitirnos; tenemos la noción de nuestra dignidad social porque vivimos en la comunicación espiritual de la humanidad, y el espíritu liberal, el sentido democrático se encuentran infiltrados en los elementos que constituyen las clases en las regiones distintas del país.»²²⁵

El texto transcrito, y otros similares que se pudieran traer a colación, muestran que hasta los propios caciques más unidos a la forma característica de “hacer” política de la Restauración eran conscientes de que algo estaba cambiando cuanto más se adentraban en el siglo XX. A pesar de vivir en la zona rural de la provincia, los hechos de la vida diaria ponían de relieve las mutaciones que estaba sufriendo este ámbito y las cada vez mayores dificultades que tenían para mantenerse en los cargos políticos electivos tanto de ámbito local, provincial como nacional. Con el paso de los años era cada vez más palpable que la vida política en la parte rural de Bizkaia estaba sumida en un proceso de transformación.

Constatada la laguna existente en nuestro conocimiento histórico sobre la Bizkaia rural, se planteó la realización de un proyecto de investigación que finalizara con esa situación²²⁶. Pero sus objetivos no se limitaron a la realización de un acercamiento descriptivo del tema, sino que buscaba adentrarse en el estudio del grado de desarrollo socioeconómico y, fundamentalmente, político en el que se encontraban inmersos los tres distritos electorales de la provincia, que son los que se eligieron como marco geográfico de análisis. Frente a la visión estereotipada anteriormente mencionada, diversas investigaciones de ámbito local demostraban la existencia del dinamismo sociopolítico mayor del muchas veces pensado²²⁷. Por ello, con este proyecto se buscaba constatar dicho dinamismo, analizar sus características y presentar los elementos fundamentales participantes en el mismo. Como la realización de un estudio global sobre los tres distritos electorales elegidos podía resultar un objetivo

²²⁵ *El Liberal* (Bilbao), 10-V-1915.

²²⁶ Este proyecto tuvo como fruto la tesis doctoral realizada por el autor titulada «*La otra Bizkaia. Sociedad y política en los distritos electorales de Gernika, Durango y Markina entre 1890 y 1923*», leída en la UPV/EHU en septiembre de 2006 y que se encuentra en espera de ser publicada por la citada universidad en breve. Para un estudio más detallado y documentado de los aspectos aquí tratados, así como análisis más amplios y nutridos de referencias bibliográficas, se puede acudir a esta tesis. En este artículo se prescinde del aparato crítico y documental en todo aquello que no sea imprescindible, primando los planteamientos genéricos referidos al debate que se propone.

²²⁷ Ander Delgado, *Bermeo en el siglo XX. Política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno (1912-1955)*.- Bilbao: Ayuntamiento de Bermeo y Eusko-Ikaskuntza, 1998; e ídem., *Gernika-Lumo entre dos guerras. De la Capital Foral al Bombardeo (1876-1937)*.- San Sebastián: Txertoa, 2005.

excesivamente amplio, se decidió limitar el campo de análisis. Para ello se consideró que tomar determinados municipios como ejemplos de referencia de los procesos que estaban teniendo lugar en el conjunto de la Bizkaia rural podía ser una opción válida²²⁸. El recurso a la historia local, además de por las exigencias “prácticas” de la investigación, venía justificado por varias razones. En primer lugar, por ser ese el mejor camino para lograr ese nivel de detalle requerido para el estudio de los procesos de cambio y su materialización que se pretendía realizar. En segundo lugar, era en los municipios, localidades, barriadas, entornos rurales, etc. donde la población desarrollaba toda su actividad, desde la económica hasta sus relaciones sociales pasando por los aspectos políticos que aquí nos interesan. Era, por tanto, el marco donde se debían materializar las transformaciones que deseamos estudiar. En tercer y último lugar, hay otra razón que justifica la utilización del marco local. Algunos autores han destacado que es en el ámbito local donde primero se observa la existencia de cambios en la política, antes de su llegada al ámbito nacional o estatal. El poder municipal eran las instancias más accesibles para las organizaciones nuevas o marginales dentro del sistema político y donde primero hacían acto de presencia los nuevos partidos²²⁹. Siguiendo con estos planteamientos, se han escogido una serie de municipios de los distritos electorales de Gernika-Lumo, Durango y Markina. Se buscaba reflejar su heterogeneidad económica y social y para ello se han elegido ejemplos representativos de cada una de las realidades socioeconómicas existentes en su seno. Por que cuando se habla de zona “rural” en Bizkaia se hace referencia a una situación más heterogénea de lo que en principio pudiera indicar dicho término²³⁰.

²²⁸ Afortunadamente en la actualidad no es necesario justificar esta opción analítica ni mencionar que un trabajo de historia local no necesariamente tiene por qué ser un estudio de erudición “localista”. También es aceptado generalizadamente que una historia local para ser válida debe integrarse dentro de los debates historiográficos generales y no limitarse a describir los avatares de la zona estudiada. Se debe utilizar, en definitiva, el ámbito local para confrontar los conceptos abstractos y tesis generales con esa realidad más cercana a la “vida real” de los individuos y lugar donde se asimilan las grandes transformaciones históricas.

²²⁹ R. Aminzade, “Between movement and party: the transformation of mid-nineteenth century french republicanism”, en J.C. Jenkins y B. Klandermans (eds.), *The politics of social protest. Comparative perspectives on States and Social Movements*.- Minneapolis: University of Minnesota Press, 1995, pp. 39-62, pág. 44.

²³⁰ Así, cualquier estudio de esta parte de Bizkaia que se precie no debía dejar de lado al sector pesquero tradicional o de «bajura» que tanta importancia tenía (y tiene) en la costa vasca, y cantábrica, por extensión. Se han escogido las localidades de Bermeo y Lekeitio para acercarnos a esta actividad tan peculiar. La contraposición a este mundo relacionado con el mar lo situamos en las actividades agrícolas. Para su estudio nada mejor que tomar el ejemplo de la localidad más alejada de los otros núcleos urbanos existentes en estos tres distritos elegidos. Se trata del municipio de Munitibar, surgido de la unificación de la anteiglesia de Arbazegi y la villa de Gerrickaitz en 1882. Se trataría del ejemplo del municipio

El estudio detallado de las localidades mencionadas ha permitido matizar muchas de las percepciones que existían hasta el momento sobre la *otra Bizkaia*. Frente a la visión que veía a la parte oriental de Bizkaia anclada en el pasado y reducto de las tradiciones vascas, se ha podido observar que este ámbito geográfico no estuvo al margen de los procesos de modernización vividos en otros lugares, aunque lo hiciera con su propia intensidad, sus tiempos y sus características específicas. De hecho, entre 1890 y 1923 estuvo sumido en un proceso de transformación, más evidente en las esferas económicas y políticas, menos en la composición social de muchas localidades.

En el entorno rural de Bizkaia fue en el ámbito de la vida política donde más evidentes se hicieron estas novedades. Aunque no supusieron la desaparición de las características más tradicionales (todas aquellas prácticas sociopolíticas que se pueden englobar bajo el término de caciquismo), con el paso del tiempo se fueron haciendo más evidentes y más presentes. Ello provocó que las características de la vida política para el año 1923 mostrasen unas marcadas diferencias respecto del inicio de la Restauración. Dado que los aspectos que podrían ser tratados para fundamentar la existencia del proceso de transformación apuntado son numerosos y cada uno de ellos requeriría un estudio detallado, es evidente que el espacio de este artículo sería insuficiente. Por ello, se ha optado por presentar una serie de elementos considerados más significativos de entre todos los estudiados y se presentan de una forma sintética. Además se prescinde de las referencias documentales y bibliográficas que un estudio más profundo podría requerir. Con esta elección se pretende aportar nuevos elementos y visiones sobre la política de la España de la Restauración. Y todo ello con la finalidad de promover el debate sobre este tipo de temas –como otros que surgirán en el seminario en el que se enmarca esta publicación– y buscar un enriquecimiento de nuestro conocimiento sobre los reinados de Alfonso XII y XIII.

enteramente agrícola. Pero este mundo rural no se limitaba a ejemplos como el anterior. Toda población rural necesita de mercados tanto para abastecerse de los artículos que no eran accesibles en esos lugares, como para vender sus productos. Se hacía por ello necesaria la existencia de núcleos urbanos “rurales”. Es decir, poblaciones que complementaban comercialmente y en servicios a su entorno rural circundante, pero que no tuvieron un desarrollo industrial. Son los casos de Markina y Mungia. En este grupo cabe situar también a Gernika-Lumo y Durango, pero en ellos a su función comercial se le unía un destacable desarrollo industrial, que es lo que les ha marcado su carácter específico. La industria de tamaño mediano y pequeño creó en tales casos un entorno social totalmente diferente a las poblaciones antes referidas, registrándose unos cambios que sin llegar a la intensidad de Bilbao y su entorno, alcanzaron también cotas significativas.

Son tres los ámbitos en los que se constatan estas novedades políticas mencionadas: los partidos políticos, las elecciones y las relaciones entre los políticos locales y sus seguidores.

Los partidos políticos

El primer elemento político novedoso en la parte rural de Bizkaia fue la extensión paulatina de nuevas organizaciones que seguían las características básicas de los partidos políticos de masas. Su presencia marca un punto de inflexión con la situación existente hasta ese momento. Los monárquicos que habían conseguido controlar esta zona de la provincia y sustraerla del dominio tradicionalista al inicio de la Restauración, eran más bien un conjunto –más o menos numeroso– de personas influyentes que se unían y reunían cuando la situación política o las elecciones así lo requería. El resto del tiempo mantenían sus contactos en el ámbito de las relaciones personales. En consecuencia, se les puede aplicar la definición clásica de “partido de cuadros” presentada por Maurice Duverger²³¹. También existían en las localidades estudiadas sociedades recreativas o casinos (Sociedades Recreativas de Lekeitio, Durango o La Munguense y las Sociedades Guerniquesa, Bermeana o Marquinesa). En estos casos, su objetivo fundamental era cumplir con la función lúdica y recreativa característica de estos locales. Aunque en otros lugares fue habitual que con el paso del tiempo este tipo de casinos fueran adquiriendo un nítido contenido político al añadirse a sus nombres el adjetivo de republicana, liberal, federal, católico, etc., en las aquí estudiadas el contenido recreativo genérico no desapareció ni fue sustituido por una definición política específica, manteniéndose su heterogeneidad política.

En un contexto organizativo como el mencionado, desde la última década del siglo XIX, aunque con mayor fuerza desde el inicio de la siguiente centuria, hicieron acto de presencia partidos políticos con unas características bien diferentes. Durante mucho tiempo coexistieron organizaciones electorales de las mencionadas junto con otros que se pueden calificar como de “masas”. La formación de estos partidos políticos requería

²³¹ «Se trata –dice Duverger– de reunir notables, para preparar elecciones, conducirlos y mantener el contacto con los candidatos.» (*Los Partidos Políticos*.- México: FCE, 1996, p. 94).

un umbral mínimo de personas dispuestas a movilizarse en defensa de un ideario, sin temor a sufrir las posibles consecuencias de ello. Con este primer grupo se podía dar el paso de crear oficialmente la agrupación o sección local del partido en cuestión. A partir de entonces, se iniciaba la labor de propaganda, personal o a través de otros medios más desarrollados, y de búsqueda de nuevos integrantes para pasar a formar parte del partido político. En los núcleos urbanos más habitados, el siguiente paso, aunque no siempre se llegaba a dar o se tardaba mucho tiempo, era el de la creación de una sede política específica. Para ello era necesario contar con un número de socios suficientemente amplio como para sufragar con sus cuotas los gastos requeridos para la creación y mantenimiento de la sede. Este era un paso importante al permitir desarrollar con más facilidad labores de socialización política y propaganda, reforzar los lazos de unión entre los militantes y coordinar mejor sus fuerzas. Estas sedes eran, además, la muestra evidente de la extensión social de determinada opción política al requerirse un mayor número de socios que los necesarios para crear una junta local de cualquier partido. Para esto último con un pequeño núcleo de seguidores era suficiente; para lo primero hacía falta mucha más gente²³².

Las formaciones que primero dieron el paso de la constitución de un partido político de estas características fueron dos. La Comución Tradicionalista contaba con bases sociales y juntas locales repartidas por todos los distritos estudiados, pero sólo en Gernika-Lumo y Durango profundizó en las labores organizativas llegando a constituirse como un partido político perfectamente estructurado y con su propia sede desde finales del siglo XIX. El nacionalismo vasco también contó desde inicios del siglo XX con una organización calificable como de “masas”. Pero a diferencia de los primeros, el PNV consiguió extenderse casi por igual por los tres distritos estudiados y fundar batzokis en muchas localidades que contaran con un casco urbano relativamente

²³² Desgraciadamente las fuentes consultadas son parcas en datos sobre número de socios de estas sedes. Solo se tiene conocimiento de cifras de afiliación en algunos municipios, y en ningún caso en serie temporales prolongadas. La Sociedad Tradicionalista de Durango, por ejemplo, contaba con 150 socios en 1893 (*El Basco*, 17-I-1893). En el caso de las sedes nacionalistas, el batzoki de Lekeitio no superó los 80 socios entre 1913 y 1923 (Archivo Municipal de Lekeitio, cajas 2006/2 y 2007/1) y el de Durango contaba, por lo menos, en la fecha de su apertura con 70 (*La Patria*, 12-VIII-1905). El de Gernika-Lumo, pasó de 108 socios en 1907 a 160 el siguiente año (*Aberti*, 29-VI-1907 y 1-II-1908). Finalmente, la Sociedad Vasco-Española de Gernika-Lumo contaba con 200 en 1919 (*El Pueblo Vasco*, 16-X-1919).

poblado. Esta característica era el mejor exponente de la profundización organizativa del nacionalismo vasco y de su implantación social en el oriente vizcaíno²³³.

Fechas de fundación de sedes políticas

	Gernika-Lumo	Durango	Mungia	Bermeo	Markina	Lekeitio
Sdad. Tradicionalista	1891	1892	1896			1912
Batzoki	1907	1905	1914	1898	1918	1905
Sdad. Católica			1888	1888	1903	1889
Sdad. Vasco Española	1919					
Cír. Liberal Democrático		1910		1910		

FUENTE: elaboración propia.

El mejor reflejo de las transformaciones organizativas que vivieron las formaciones políticas en la parte rural de Bizkaia se encuentra en las fuerzas monárquicas. Hasta bien entrada la Restauración, las diferentes corrientes dinásticas presentes en el oriente de la provincia, todas ellas agrupadas para hacer frente al tradicionalismo imperante en estos distritos, no prestaron atención a las labores organizativas. Su único objetivo era lograr unos buenos resultados electorales y al margen de ello no tenían ningún interés en crear nada similar a un partido político o socializar políticamente a los habitantes. Sin embargo, las derrotas electorales de 1917 en adelante demostraron la ineficacia de este tipo de estructuras de partidos de cuadros elitistas. Ante esta situación, la respuesta de los sectores monárquicos más jóvenes y dinámicos, como era el caso de los mauristas, fue aglutinar fuerzas²³⁴ y crear sedes políticas (Centros Vasco-Españoles)

²³³ Antes de la evolución mencionada entre los tradicionalistas y los nacionalistas, los integristas también hicieron un intento de crear sus propias sedes políticas en algunas localidades estudiadas. Ese es el caso de Mungia y Lekeitio. Pero las sedes de los seguidores de Nocedal tuvieron sus puertas abiertas durante poco tiempo. En las localidades donde no había suficientes socios para crear una Sociedad Tradicionalista o integrista, ello no implicaba necesariamente que los católicos no se organizaran políticamente ni contasen con asociaciones formales para relacionarse entre sí. Cuando los dinásticos eran mayoría en un municipio y los tradicionalistas eran pocos y ni siquiera capitalizaban todo el entorno de la oposición católica local, la solución que se seguía era la creación de Círculos Católicos en los que integrar a todos aquellos católicos que dejando al margen sus diferencias políticas confluían en defensa de la religión y de unas costumbres “sanas”, religiosamente hablando. Esta solución se siguió en localidades como Bermeo y Markina. En estos casos se dejaron aparcadas las diferencias ideológicas por el objetivo común de la defensa de la religión, cubriendo con ello, además, una finalidad de índole más pragmática como era lograr un local de reunión que cada agrupación política que por separado no se lo podía permitir. Finalmente, las fuerzas liberales progresistas solo consiguieron dar el paso apuntado en Bermeo y Durango, siendo en estos casos, además, una fuerza política secundaria. Pero la creación de estas sociedades también se sitúa en los mismos parámetros que se apunta para el tradicionalismo y el nacionalismo.

²³⁴ En este contexto hay que situar la creación de la Liga de Acción Monárquica. Con la finalidad de posibilitar la actuación conjunta sin problemas no se creó un partido unificado, ya que partidos como el tradicionalista no hubiera aceptado su desaparición ni la asimilación de su ideario específico en otro más

que permitiesen la coordinación de las fuerzas antinacionalistas, no solo con fines electorales sino también para la realización de labores de propaganda. Este hecho dio nuevos bríos al monarquismo vizcaíno, como se hizo en Gernika-Lumo, así como en Amorebieta u Ondarroa.

En este apartado no se defiende que la mera creación de una organización política de las características mencionadas explica en exclusiva el éxito de determinada opción política. Fundar un partido de masas no aseguraba el éxito a esa organización. El mantenimiento de la unidad interna y, sobre todo, la coherencia entre los postulados defendidos y las tácticas políticas y electorales seguidas eran otro elemento importante para conseguir crecer y lograr una amplia base social²³⁵. El mayor o menor éxito también estaba relacionado con la actividad política y propagandística que desarrollaba de cara al conjunto de la población. Una vez definida en sus elementos constitutivos mínimos, estaba posibilitada para comenzar a actuar sobre el conjunto de la población utilizando los medios de propaganda a su alcance y que considera más oportunos. Y a través de ellos presentar su discurso político a la población, aspecto que se analiza en otro apartado. La existencia de organizaciones volcadas en realizar este tipo de actividad no es un aspecto carente de importancia al traer consigo la modificación del contexto político de estos distritos y obligar a todos los elementos asentados en ellos a

genérico, sino una liga en la que cada organización mantenía su independencia pero desarrollaba una actuación conjunta y coordinada.

²³⁵ Por ejemplo, la Comución Tradicionalista sufrió los dos tipos de problemas mencionados y su acción política se vio hipotecada por ello, lo que limitó los posibles beneficios de su reorganización. La escisión integrista de 1888 y la mellista de 1919, así como las notorias y públicas diferencias entre sus líderes entre esas dos fechas, son la mejor prueba de lo que decimos. Pero, además, su férrea ideología antiliberal estuvo en contradicción con sus acuerdos electorales con los monárquicos. Lo mismo cabe decir de las discrepancias estratégicas existentes respecto el foralismo y la posibilidad de actuación conjunta con el nacionalismo vasco.

El nacionalismo vasco, por el contrario, supo mantener la coherencia entre sus planteamientos políticos y su estrategia electoral, y además se adaptó mejor a los contextos cambiantes de la Restauración. Desde 1898 en adelante enfatizó su elemento católico y participó en las candidaturas antiliberales de ese signo en un momento de percepción generalizada entre muchos católicos de que el papel predominante de la Iglesia en España estaba en peligro. Su participación en ellas le permitió crear una imagen de partido católico, de orden, coherente con sus principios y defensor de los aspectos considerados importantes por la población, como era el caso de los derechos de la Iglesia. A partir de la segunda década del siglo XX es cada vez más evidente su giro a planteamientos netamente nacionalistas que la década anterior se habían dejado en segundo lugar, pero dentro de una óptica moderada y pragmática. Este cambio tenía lugar en un contexto en que la crisis del Estado de la Restauración y la Primera Guerra Mundial sacaba a primer plano los aspectos relacionados con las minorías nacionales y sus reivindicaciones. El PNV formó parte del movimiento autonomista surgido a partir de 1917 y, sobre todo, supo capitalizar los beneficios electorales del mismo.

adaptarse a la nueva situación para no convertirse en una fuerza marginal o perder la posición preeminente.

Las elecciones

Las convocatorias electorales fueron otro ámbito donde se hizo patente el cambio político operado en Bizkaia.

Es habitual que en muchos estudios electorales sobre la Restauración, más en aquellos circunscritos a entornos rurales, se recalque el carácter fraudulento de las elecciones. Los regeneracionistas españoles divulgaron la idea –que ha logrado posteriormente gran implantación– de que las elecciones carecían de importancia real en la vida política española de la Restauración por considerarse que los resultados se “redactaban” en las capitales de provincia, había muy poca participación y que la opinión popular estaba desvirtuada por la abundancia de fraudes y manipulaciones realizadas durante su desarrollo. Por todo ello las elecciones carecían de un papel importante, salvo confirmar decisiones tomadas de antemano. Sin embargo, dejando de lado la función de las elecciones dentro del sistema político de la Restauración y tomando en consideración a las elecciones como un objeto de investigación en sí mismo se logra otra visión diferente de este tema. Era en las elecciones cuando, la mayor parte de las veces, se ponían en marcha las relaciones entre votantes, políticos y organizaciones o partidos políticos. Es por ello que estas convocatorias electorales (por otra parte, muy abundantes durante la Restauración) nos suministran interesantes apreciaciones sobre la cultura política de la época. La descripción del uso que hacían los electores de las posibilidades de participación permitidas por la legislación, de cómo se organizaban las contiendas electorales, de cómo se relacionaban los candidatos con los electores, qué preferencias mostraban los electores en sus opciones de voto, la presencia o no de discursos, el papel jugado por los votantes, etc. son aspectos que sirven en ese camino de revalorizar los estudios electorales y proporcionar nuevos datos sobre la política del periodo de la Restauración. Lógicamente, un estudio conjunto como el propuesto supera la extensión de un trabajo como éste. Sin embargo, se pueden presentar una serie de aspectos indicativos del proceso de normalización en el uso del derecho electoral y reflejo del avance vivido en este ámbito en la parte rural de Bizkaia.

En primer lugar, frente a la idea del carácter intrínsecamente fraudulento y corrupto de las elecciones de la Restauración, un estudio más detallado de las protestas electorales y las referencias periodísticas aparecidas en la prensa sobre estos temas, reflejan que el fraude y la corrupción no eran la norma en la Bizkaia rural. Por ello, puede ser conveniente matizar esta visión tan negativa sobre las elecciones. En los distritos estudiados se ha constatado la presencia de fraudes, coacciones y, sobre todo, de la compraventa de votos. Sin pretender minimizar su presencia e importancia, se defiende la necesidad de realizar una valoración de conjunto de estos procedimientos, en especial su presencia a lo largo del tiempo y su extensión geográfica, para poder calibrar su mayor o menor incidencia en el resultado final de las elecciones. Para poder realizar esta tarea se han confeccionado los siguientes cuadros con todas las referencias logradas sobre este tema. En el oriente vizcaíno, aunque no desaparezcán ese tipo de prácticas, era cada vez más evidente el desarrollo normalizado de las elecciones. La tranquilidad era la tónica general en las tareas de censado, de intervención de las mesas electorales y durante el desarrollo de la jornada electoral, siendo la violencia, las falsificaciones en el recuento o en la elaboración de las actas hechos excepcionales, además de circunscritos a algunas localidades en concreto, no al conjunto del distrito²³⁶. Este funcionamiento normalizado permitió a las fuerzas políticas situadas fuera del sistema político presentarse a las elecciones y, paulatinamente, ir mejorando sus resultados electorales. Por todo ello, puede considerarse que las elecciones evidenciaban los cambios que se estaban produciendo en la forma de vivir la política por parte de la población y, aunque no fueran absolutamente limpias ni el reflejo perfecto de la verdadera opinión popular, sirven para constatar la transformación política que se produjo en el tránsito del siglo XIX al XX²³⁷.

²³⁶ Aunque esto fuera así, esa pequeña manipulación no carecía muchas veces de importancia porque podía servir para alterar el conjunto del resultado del distrito.

²³⁷ Si las protestas en las elecciones generales son pocas, en el caso de las elecciones provinciales son aún menos, aunque no por ello se pueda afirmar la inexistencia de este tipo de prácticas fraudulentas (aunque tampoco todo lo contrario, ya que la consulta de la prensa de la época confirma la escasez de fraudes y coacciones también en este tipo de elecciones). A modo de hipótesis se puede proponer que las características de los distritos podían desincentivar la presentación de las protestas al lograrse habitualmente un resultado mínimo para la candidatura perdedora. Al ser distritos plurinominales y elegir cuatro Diputados Provinciales cada uno de ellos, tres solían corresponder a la candidatura vencedora, quedando la cuarta plaza para la derrotada. Este resultado, a pesar de las manipulaciones electorales, podía ser considerado suficiente para los perdedores y conformarse con él, por lo que la presentación de protestas era una tarea irrelevante. Por ello, en cierta forma resulta lógica la falta de protestas en estas actas, salvo en contadas ocasiones como en 1919.

Protestas sobre fraude electoral y año de realización en las elecciones generales en los distritos de Gernika, Durango y Markina (1891-1923)

<i>Distritos</i>	<i>Falsificación acta</i>	<i>Suplantación identidad o voto múltiple</i>	<i>Recuento erróneo</i>	<i>Cambio de papeletas</i>	<i>Más votos que votantes</i>	<i>Escrutinio secreto o sin garantías</i>
Gernika		1893, 1896, 1920	1893		1920	1893
Markina						
Durango	1916	1898				

FUENTE: El Liberal, 14-IV-1916 y 24-XII-1920; El Nervión, 16-III-1893 y 26-III-1898; El Basco, 21-IV-1896; Archivo Congreso de los Diputados, Documentación electoral, leg. 133, nº 47, leg. 127, nº 47; y Archivo Foral de Bizkaia, Elecciones a Cortes, caja 882.

Protestas sobre fraude electoral y año de realización en las elecciones municipales en los distritos de Gernika, Durango y Markina (1891-1923)

<i>Localidades</i>	<i>Falsificación acta</i>	<i>Suplantación identidad o voto múltiple</i>	<i>Recuento erróneo</i>	<i>Cambio de papeletas</i>	<i>Más votos que votantes</i>	<i>Escrutinio secreto o sin garantías</i>
Bermeo		1913				1901
Durango					1899, 1901	
Gernika					1913	
Lekeitio						
Markina						
Mungia			1899, 1923	1899		
Munitibar						

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, 10 y 17-VI-1899; 29-XI y 19-XII-1901; y 11 y 18-XII-1913.

Existe una segunda características de las elecciones del oriente de Bizkaia, además de su relativa limpieza y normalidad: la presencia de candidaturas de opciones y partidos políticos situados fuera del sistema electoral institucionalizado de la Restauración. Frente a la idea del carácter cerrado y restrictivo a la participación de organizaciones políticas en las elecciones, de nuevo un estudio más detallado de los distritos orientales de la provincia demuestra que la situación era diferente. Dicha participación no era sencilla en Bizkaia, dado que a las limitaciones y restricciones impuestas por la legislación electoral de la época, se le unía un segundo elemento. Los dinásticos de la provincia, además del recurso a las relaciones clientelares y prácticas fraudulentas, tendieron a establecer pactos electorales que evitaran la lucha o la presentación de candidaturas de oposición. Al margen de los propios pactos entre los monárquicos para evitar su división característica entre liberales o conservadores, –incluso la maurista

más adelante– tendieron a pactar con los tradicionalistas, como ya se ha afirmado²³⁸. Sin duda cuando estos entornos políticos actuaban conjuntamente las posibilidades para otras fuerzas eran pocas y quizás podía desincentivar la presentación de cualquier candidatura de oposición, por los gastos y trabajos que requería y las pocas posibilidades de éxito que tenía. Sin embargo, en la parte rural de la provincia hicieron acto de presencia candidaturas no monárquicas alfonsinas con relativa frecuencia desde fines del siglo XIX, pero sobre todo en las primeras décadas de la siguiente centuria. Primero fue en las elecciones municipales o provinciales, para pasar más tarde a las generales. Por ello, la competencia y la lucha fue la otra característica de las elecciones de la época en el oriente de Bizkaia. Pero no solo es destacable que fuera posible su presentación, sino que además podían recibir importante número de votos –como se observa en los siguientes cuatro gráficos–, lo que refuerza, además, la idea de la normalidad vivida en muchas de las convocatorias electorales.

Los sectores políticos no representados ni por los monárquicos ni por los tradicionalistas, en consecuencia, no afectados por los acuerdos mencionados, saltaron a la arena electoral en todas las ocasiones que pudieron y obligaron al resto de las fuerzas políticas a “trabajar” las elecciones. Las diferentes convocatorias electorales fueron el campo de batalla elegido por estas fuerzas para demostrar su apoyo social y justificar así su legitimidad para intervenir en la toma de decisiones políticas. Las organizaciones políticas solo tenían que utilizar los cauces de participación establecidos por la legislación electoral para tomar parte en estas convocatorias. A pesar de su carácter restringido, el caso vizcaíno demuestra que a pesar de todas las trabas establecidas era posible superarlas una vez alcanzado el umbral mínimo marcado por la ley electoral. Con una organización adecuada se podían presentar candidatos (utilizando, por ejemplo, el sistema de las antevotaciones) y conseguir la intervención en las mesas; era factible controlar todos los procesos electorales desde el censado hasta el recuento final

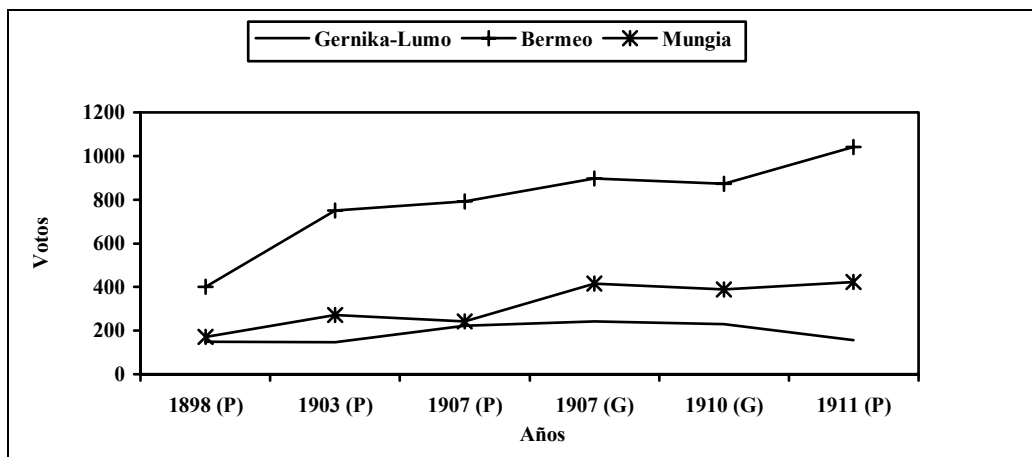
²³⁸ Los acuerdos entre los monárquicos y sus hasta hacía poco tiempo irreconciliables enemigos los tradicionalistas respondían a dos razones diferentes. Los primeros, a pesar del contexto legal y gubernamental favorable para sus intereses, consideraron preferible pactar para evitar la lucha. Los carlistas, por su parte, sabedores de las dificultades para conseguir éxitos en las luchas electorales (como quedó patente en última década del siglo XIX), optaron por el pragmatismo de los acuerdos que les aseguraban alcanzar un mínimo número de cargos representativos, suficientes para hacer públicos sus proyectos en las Cortes. Este acuerdo se materializaba en la concesión a los carlistas de varios escaños en el Parlamento, donde tenían así una presencia testimonial, mientras que en las elecciones provinciales habitualmente solían tener cabida en las candidaturas del distrito de Durango con dos puestos y uno en el de Gernika.

contando con un grupo de gente numeroso y dispuesto a trabajar. Después de las ocasiones en las que se presentó la Comución Tradicionalista o las candidaturas católico-fueristas de la década de 1880, fue a partir de 1898 cuando más evidente se hizo la lucha electoral en la parte rural de la provincia.

Fue tras la derrota colonial cuando candidaturas situadas fuera del sistema de la Restauración adquieren mayor presencia y llegaron a poner en entredicho el poder monárquico en estos distritos. En primer lugar fueron las candidaturas católicas las que irrumpieron en la arena electoral, creadas en torno a un programa mínimo basado en tres aspectos diferentes: la lucha contra el caciquismo por incapacidad de los políticos monárquicos para solucionar los problemas de España; las reivindicaciones foralistas; y, finalmente, la defensa de la Iglesia y la religión católica que se creía atacada por los sectores políticos liberales y progresistas –la lucha contra las medidas educativas y sobre las órdenes religiosas de Canalejas fue el elemento aglutinador de los católicos más importante–. En estas candidaturas convergieron los nacionalistas, algunos tradicionalistas descontentos con las decisiones de sus dirigentes, los integristas y los católicos no adscritos a ningún partido. Las elecciones provinciales celebradas en el distrito de Gernika en septiembre de 1898 fueron el primer ejemplo de estas candidaturas católicas, presentándose encabezadas por un candidato nacionalista (Ángel Zabala, junto con Sabino Arana en Bilbao) pero representando a toda el entorno católico. Aunque, sin duda, el ejemplo más relevante de este tipo de candidaturas fue la presentación de José María de Urquijo en Gernika y de José Acillona Garay en Markina a las elecciones generales celebradas entre 1903 y 1910²³⁹; el primero no consiguió la victoria, pero el segundo sí.

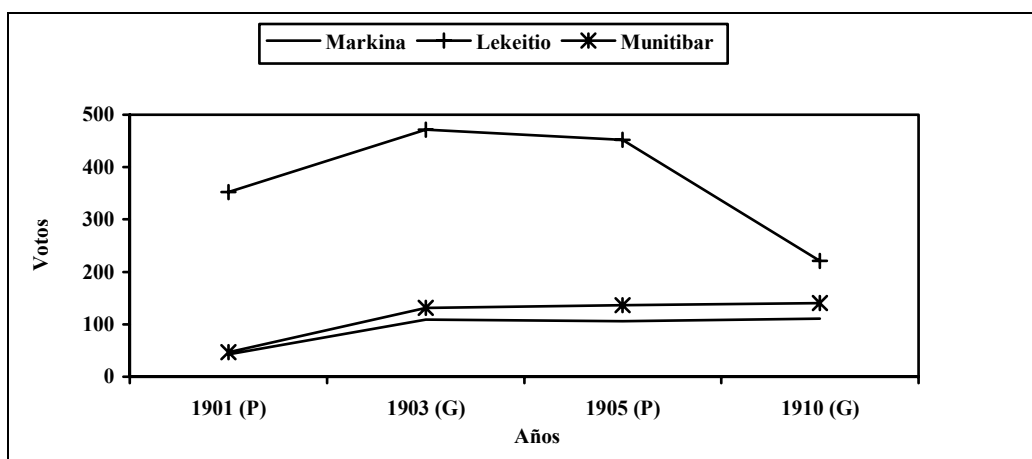
²³⁹ En el caso de Gernika, en 1903 fue Ramón de la Sota el que intentó encabezar estas candidaturas católicas, aunque al final optó por retirarse por los fraudes realizados por el candidato monárquico Juan Tomás Gandarias.

Número de votos recibidos por las candidaturas católicas en las localidades de Gernika-Lumo, Bermeo y Mungia (1898-1911)



FUENTE: Elaboración propia. NOTA: (P)= elección provincial. (G)= elección general.

Número de votos recibidos por las candidaturas católicas en las localidades de Markina, Lekeitio y Munitibar (1901-1910)



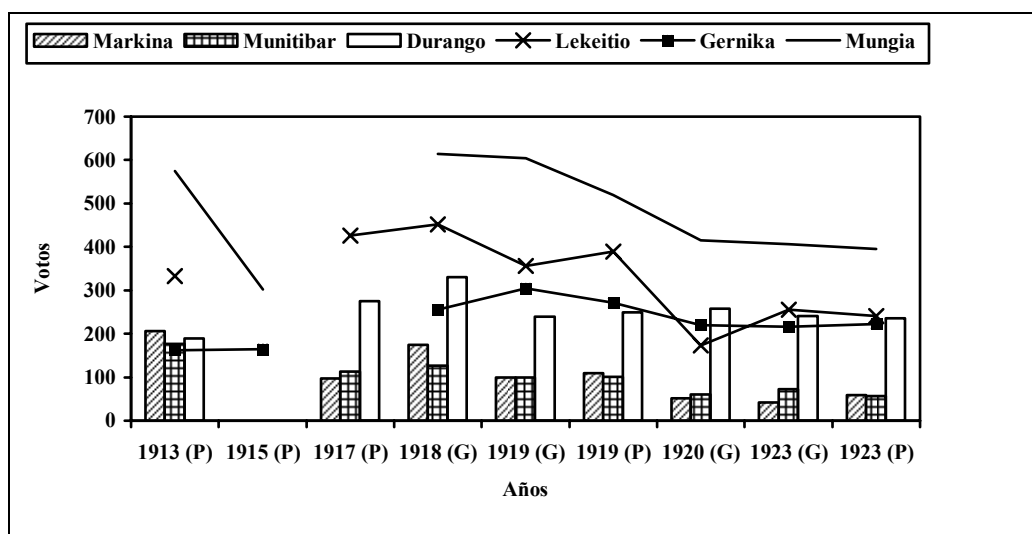
FUENTE: Elaboración propia. NOTA: (P)= elección provincial. (G)= elección general.

La entrada en la segunda década del siglo XX supuso el definitivo fin de las candidaturas católicas en Bizkaia. A partir de ese momento se observa su sustitución por otras presentadas por el PNV. Durante estos años, el PNV fue definiendo de forma más nítida sus características nacionalistas y comenzó a actuar siguiendo dichos planteamientos en el ámbito político y electoral²⁴⁰. El reflejo del refuerzo de su

²⁴⁰ Los debates en torno a estos aspectos referidos a los proyectos nacionalistas y a las diferentes visiones sobre la nación no eran nuevos y desde mucho antes estaban presentes en el ámbito político español y vizcaíno y, sobre todo, en las páginas de la prensa. La novedad de la segunda década del siglo XX estribaba en que muchos de dichos contenidos comenzaron a llegar al ámbito de las disputas entre los partidos políticos y, en consecuencia, también al de los ciudadanos. La Primera Guerra Mundial fue un momento decisivo en la extensión social de los movimientos y reivindicaciones nacionalistas. Los

componente nacionalista –sin abandonar su visión conservadora del orden social y su impronta católica– fue la presentación de candidaturas exclusivamente nacionalistas. Después de un inicio esperanzador, el nacionalismo vasco consiguió sus primeras victorias electorales a partir de 1917, dejando constancia de las posibilidades que existían para desarrollar una acción electoral por parte de fuerzas políticas situadas fuera del sistema político de la Restauración.

Número de votos recibidos por las candidaturas nacionalistas en las localidades estudiadas (1911-1923)



FUENTE: Elaboración propia. NOTA: (P)= elección provincial. (G)= elección general.

Después de presentar el desarrollo relativamente normalizado de las elecciones, la posibilidad de presentación de candidaturas situadas en los márgenes del sistema político y que éstas, además, podían lograr buenos resultados, existe una última característica que muestra el grado de evolución que se observa en las elecciones de la época en los tres distritos orientales de Bizkaia. Se trata de la presencia de contenidos programáticos más o menos desarrollados entre las candidaturas y de campañas electorales para difundirlos. Aunque sea un lugar común aceptar la desmovilización, la apatía política y falta de contenidos políticos de las elecciones de la Restauración en los entornos rurales, en los casos que nos ocupan se ha podido constatar la existencia de campañas electorales (con todas las matizaciones que requiera la utilización de este

acontecimientos de Irlanda y la aplicación del principio de la autodeterminación auspiciada por el presidente estadounidense Wilson y por los bolcheviques rusos en el centro y este de Europa crearon un nuevo contexto favorable para las aspiraciones de los partidos nacionalistas de la periferia española.

concepto para la Restauración) en los que se transmitían contenidos y discursos diferenciados a los electores.

En la historiografía española no ha habido excesivo interés por el estudio de las campañas electorales por considerarse, además de la atonía y atraso tantas veces mencionado, que la cultura política de estas áreas era predominantemente localista, es decir, solo interesada en los problemas locales y en el logro de una respuesta satisfactoria por parte del sistema político a las mismas. Siendo éstos los intereses y las preocupaciones de los electores no necesitaban ser atraídos por otra serie de argumentos para conseguir su voto. En consecuencia, el análisis de las campañas resultaría irrelevante puesto que no desempeñaban ningún papel en el juego electoral. Tal punto de vista ha lastrado este campo de estudio, a pesar de que en algunos estudios se presentan datos que demuestran la existencia de una variada y constante actividad previa a la jornada electoral (reuniones, excursiones de candidatos, banquetes, manifiestos...), aunque en muchas ocasiones para llegar a concluir que las campañas eran mínimas, desideologizadas o inexistentes. No obstante, en recientes estudios electorales sobre este periodo se apunta en otra dirección y se destaca la importancia de las campañas electorales, idea que aquí se comparte²⁴¹.

Ya ha sido adelantada en los párrafos anteriores la presencia de planteamientos programáticos en estas candidaturas. La defensa de la religión, el foralismo y el anticaciquismo fueron los elementos aglutinantes de las candidaturas católicas de principios del siglo XX. Lo mismo cabe decir de los planteamientos nacionalistas

²⁴¹ En otros países como Francia e Italia ya se cuenta con algunos estudios sobre esta fase electoral como, por ejemplo, los de R. Huard (*Le suffrage universal en France, 1848-1946*.- Paris: Aubier, 1991, pp. 269-298), S. Noiret (“Le campagne elettorali dell’Italia liberale: dai comitati ai partiti”, en Ballini, P.L. (ed.), *Idee di rappresentanza e sistemi elettorali in Italia tra otto e novecento*.- Venecia: Istituto Veneto di Scienze Lettere ed Arti, 1997, pp. 383-454) o E. Mana (“Las campañas electorales en Italia (1900-1924)”, en Gutiérrez, R.A., Zurita, R. y Camurri, R. (eds.), *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*.- Valencia: Universidad de Valencia, 2003, pp. 103-119). En España, recientemente R. López Blanco y A. Yanini (“Conclusiones. Origen y naturaleza de la influencia política”, en J. Varela Ortega (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*.- Madrid: Marcial Pons, 2001, pp. 590-615) han destacado la importancia de las campañas dentro de los procesos electorales. Frente a los estudios centrados en los fraudes y corrupciones y que no conceden relevancia a los procesos electorales, dichos autores destacan la importancia de las campañas como reflejo de las relaciones sociales y de la vida política y, sobre todo, de las formas de trabajar las elecciones. Defienden la existencia de otros procedimientos para captar votos, además de los fraudulentos y corruptos, que deben ser tomados en consideración como «un grado de modernidad» en una sociedad española sumida en un proceso de transición política entre los años 1914 y 1931 (p. 610).

defendidos por el PNV desde la siguiente década en adelante. Incluso entre los sectores monárquicos y carlistas se constata un reforzamiento de sus componentes españolistas²⁴² y antinacionalistas en el contexto político posterior a la Primera Guerra Mundial. Si estos elementos programáticos o ideológicos estaban en el origen de estas candidaturas, resulta lógico pensar que se pretendieran difundir entre el electorado. Las fuerzas políticas situadas fuera del sistema político de la Restauración estaban convencidas de que la socialización política del elector era el camino más accesible para conseguir resultados electorales positivos²⁴³. Por ello, con el paso del tiempo, se fueron haciendo cada vez más presentes las campañas electorales, a través de las cuales se trataba de establecer un contacto directo con el votante y atraerle a su opción política. Lógicamente este tipo de aspectos era más evidente en partidos como el PNV o el tradicionalismo. Las opciones políticas situadas en los márgenes del sistema de la Restauración fueron las que recurrieron con más asiduidad a las modernas campañas electorales y a la organización de mítines, edición de manifiestos, realizar excursiones de propaganda, etc. con la finalidad de extender sus planteamientos entre el electorado. Aunque el reflejo más claro de la importancia que adquirieron estas prácticas electorales se evidencia en el caso de los monárquicos, quienes sin abandonar sus formas de actuación más tradicionales, también comenzaron a utilizarlas desde finales de la segunda década del siglo XX.

La extensión de estos contenidos programáticos requería, lógicamente, de una serie de canales de difusión. El siguiente apartado trata la presencia de estos nuevos mecanismos de socialización política, la última de las novedades que se destaca en este artículo.

La propaganda política

Otro ámbito donde se observan los cambios apuntados fue en la forma de relacionarse de los políticos vizcaínos con sus seguidores y el resto de los habitantes. Estas

²⁴² Los propios impulsores de las candidaturas de la Liga de Acción Monárquica utilizaban este calificativo.

²⁴³ O quizás fuese la única opción a su alcance al carecer de cauces para establecer redes clientelares. Esta afirmación tampoco debe llevarnos a rechazar que estas candidaturas no pudieran recurrir a las prácticas más unidas al clientelismo. Sin embargo, teóricamente, estos partidos debían utilizar otros procedimientos diferentes a los de los monárquicos al carecer de los recursos clientelares necesarios para fundamentar sus elecciones en dichos elementos exclusivamente.

novedades, como las otras mencionadas, no supusieron la desaparición de otras formas de actuación más tradicionales y características de la época, pero, de nuevo, mostraban la existencia de una vida política más dinámica de lo que se había pensado. El tipo de relaciones que comúnmente se han asimilado al término caciquismo seguían estando vigentes y con fuerza en el oriente vizcaíno. Los caciques monárquicos necesitaban recurrir también a otra serie de mecanismos para salir vencedor en las elecciones, como es el caso de la coacción ejercida sobre los inquilinos residentes en los caseríos de la zona agrícola de la provincia y sobre los empleados de las fábricas. Finalmente, también se puede proponer la perduración de relaciones de deferencia entre los campesinos y los políticos monárquicos más destacados.

Sin embargo, era cada vez más evidente que a este tipo de vínculos políticos se le iban añadiendo otra serie de prácticas que resultaban novedosas en el marco geográfico estudiado y que tenían más incidencia entre los partidos situados fuera del sistema político de la Restauración. Primero el tradicionalismo, después el influyente movimiento católico y, más adelante, el PNV desarrollaron una importante y bien documentada actividad de propaganda (mítines, conferencias, jornadas en las que se mezclaban actividades culturales con otras de marcado contenido político, excursiones de propaganda, reparto de manifiestos, etc.) que tenía como objetivo extender entre la población una determinada ideología, proyecto o visión del mundo y conseguir de ese modo el apoyo para esas opciones en las convocatorias electorales. La actividad propagandística, de todas formas, no estaba circunscrita exclusivamente a los periodos electorales, siendo una labor extendida a lo largo de los años. Los resultados electorales de las organizaciones políticas y candidaturas que más se destacaron en la realización de esta actividad propagandística y la utilización por los monárquicos de la Liga de Acción Monárquica de estos mismos procedimientos son la mejor prueba de la extensión de este nuevo tipo de apelación al ciudadano para los años previos a la dictadura de Primo de Rivera.

Los actos de propaganda cuya presencia se ha detectado en los municipios estudiados son variados. Con todos ellos se ha confeccionado el siguiente cuadro donde aparece señalado su número total. En dicha cifra global se han integrado toda la variedad de actos cuya existencia se ha documentado. Aunque no todos ellos tenían la misma

relevancia, se ha optado por esta opción para conseguir que con la consulta de un solo cuadro sea posible comprobar la utilización relativamente habitual de estos mecanismos y su extensión por casi todos los municipios estudiados. Dentro del cómputo total se han integrado diferentes actos como los denominados «fiestas» en la época²⁴⁴. Estos eventos eran los más importantes de los utilizados en esta zona ya que bajo ese término se englobaban una gran variedad de actividades como las misas, actividades musicales, folklóricas y deportivas, banquetes, romerías, mítines, manifestaciones... y, además, eran los más concurridos de todos. Lógicamente también refleja dicha cifra los mítines o discursos realizados al aire libre o en locales abiertos a todo el público, así como las manifestaciones o concentraciones realizadas con alguna finalidad política partidista específica. Las “giras propagandísticas” eran unos actos en los que los miembros de un partido recorrían las inmediaciones de su localidad realizando mítines, bailes, etc. Aquí no se incluyen las excursiones montaÑeras realizadas por los grupos de montaÑeros del PNV que muchas veces no incluían actos específicos de propaganda (fiestas o mítines) aunque en alguna ocasión repartieran panfletos. También se han contabilizado las veladas teatrales y conferencias de tipo cultural organizadas por los diferentes partidos, añadieran o no discursos de carácter político o propagandístico. Este tipo de eventos estaba destinado a los militantes o socios de las sedes políticas generalmente, por tanto tenían un carácter “cerrado” a diferencia de los mítines. Finalmente los banquetes organizados para conmemorar alguna efeméride o visita de carácter político también se presentan en este cuadro.

Número total de actos de propaganda (1892-1923)

	Durango	Gernika	Mungia	Markina	Lekeitio	Munitibar
1890		1				
1891		1				
1892	1	2				
1893		4				
1894	1	4				
1895	3	3				
1896	4	3				
1897	6	3				
1898	2					

²⁴⁴ Este tipo de actos son el origen del *Alderdi eguna* o *Aberri eguna* actuales en el caso de los nacionalistas.

1899		2				
1900	3					
1901						
1902						
1903		3				
1904	7		3	2		
1905	5	1			1	
1906	5		6		2	
1907	3	3			1	
1908		6	1		5	
1909	2	6			1	
1910	6	4			1	
1911	9	1	1	5	1	
1912	7	7	1	1		
1913	8	7		3		
1914	2	2	3	2		1
1915	10	2	4			
1916	1	1	3			
1917	1	3	2	4	3	
1918		6	2			
1919	1	16	7	2	7	1
1920	2	11	3	2	2	
1921	6	2			8	
1922	2	2		2	2	
1923		1			5	

FUENTE: Elaboración propia a partir de prensa consultada.

De la consulta del cuadro fácilmente se comprueba lo extendido que estaba el uso de estos medios de propaganda en las localidades analizadas, llegando incluso a la pequeña y alejada Munitibar, aunque fuera en pocas ocasiones. Gernika-Lumo y Durango fueron los núcleos urbanos donde primero se recurrió a estos medios de socialización política, pero con la llegada del siglo XX su uso se extendió al resto. En todas ellas, con la salvedad mencionada, su utilización fue relativamente habitual en la primera década del siglo XX y fueron, básicamente, los tradicionalistas y los nacionalistas las fuerzas políticas que con más asiduidad recurrieron a los diferentes actos de propaganda. Pero incluso los monárquicos no se pudieron sustraer a su utilización. La creación de la Liga de Acción Monárquica dio un importante impulso a las labores propagandísticas de los dinásticos en algunas de las localidades estudiadas. A partir de la creación de la Liga es posible observar su participación en la organización de fiestas, mítines o conferencias en algunas localidades. Muchos de estos actos estaban relacionados con las campañas

electorales lo que realza aún más la importancia de su celebración ya que suponía añadir a las prácticas electorales tradicionales del caciquismo vizcaíno unos medios de socialización política al uso en otros partidos.

Estudiando el cuadro se puede llegar a la conclusión de que el número total de actos realizados en estas localidades no era muy amplio y quizás por ello su eficacia e influencia fuera limitada. Sin embargo, un análisis más detallado de las referencias periodísticas sobre este tema refleja una situación bien diferente. De hecho, prestando atención al número de asistentes a los mismos, así como a su procedencia geográfica, la conclusión que se extrae es más bien la contraria. Las noticias aparecidas en los periódicos no son muy explícitas a la hora de cuantificar la asistencia a los actos políticos, más allá de las habituales menciones sobre la presencia de “muchedumbres” (o su falta cuando la información provenía de prensa contraria a los organizadores) o que los locales de la sociedad en cuestión estaban “llenos a rebosar”. De todos modos, tomando como ejemplo las noticias sobre algunos de los actos más relevantes se puede constatar la importante asistencia a los mismos ya que se sitúa en casi todos los casos por encima de las dos mil personas²⁴⁵. A la importancia numérica de los asistentes cabe añadir la influencia geográfica de los actos ya que a ellos asistía gente de la comarca e incluso de municipios algo más lejanos, dependiendo de su importancia. Lo mismo ocurría con los parroquianos de las localidades estudiadas, que muchas veces estaban presentes en actos de esta índole en otras localidades. Esta mayor movilidad para acceder a los actos de propaganda política venía facilitada por la mejora de los medios de transporte de la época.

²⁴⁵ Estos datos deben tomarse con las debidas precauciones al ser proporcionados por la prensa afin a los organizadores. A pesar de ello, estas cifras parece que se acercaban a la realidad ya que se ha podido comprobar en alguna foto conservada sobre algún acto de los mencionados la amplia asistencia de público al mismo.

En Gernika-Lumo hay noticias de la asistencia de 1.500 carlistas a la inauguración de la Sociedad Tradicionalista (*El Basco*, 17-VII-1892), de 2.500 a un mitin (*La Gaceta del Norte*, 26-X-1903) o 4.000 a una fiesta (*El Liberal*, 5-VII-1909); en Durango 4.000 a otro acto (*La Gaceta del Norte*, 6-VI-1904); en Mungia fueron 2.000 los asistentes al mitin organizado por la Juventud Carlista (*La Gaceta del Norte*, 4-VII-1904).

En el caso de los nacionalistas, mención especial merece el acto organizado por el PNV en la localidad costera de Sukarrieta (Pedernales), situada entre Gernika-Lumo y Bermeo, donde se reunieron, según los organizadores, 16.000 personas en un acto en honor a Sabino Arana (*Euskalduna*, 20-VII-1907). Lo mismo cabe decir de otro organizado en 1912 en Gernika-Lumo que reunió a 10.000 personas (*El Liberal*, 10-VI-1912). En Mungia el primer mitin nacionalista celebrado en la localidad congregó a 5.000 asistentes (*La Gaceta del Norte*, 16-IX-1904) y otro celebrado en 1911 a 8.000 (*Bizkaitarra*, 3-VI-1911); en Durango se llegó a la cifra de 3.000 asistentes en otra ocasión (*Euskalduna*, 29-VII-1909).

Propuestas para un debate

Hasta este momento se han mostrado una serie de datos que indican la presencia de novedades políticas en el oriente de Bizkaia. Una vez presentado el acercamiento cuantitativo al objeto de estudio, resulta necesario dar el paso de presentar una serie de cambios de carácter cualitativo que de dichos datos se desprende. Pero, antes de adentrarnos en dicho terreno es necesario situar adecuadamente los cambios observados. En la argumentación utilizada en este artículo se ha hecho referencia exclusivamente a las novedades constatadas en la zona, pero ello no debe hacernos olvidar que también existían otra serie de pervivencias en las formas de hacer política. De hecho, las relaciones caciquiles estaban al orden del día en estos distritos. El intercambio de favores, las coacciones a los inquilinos, la compra de votos²⁴⁶ o la violencia electoral también estaban presentes, aunque con las matizaciones que se han realizado. A pesar de estas afirmaciones, las novedades se iban asentando cada vez más, pudiéndose afirmar que la zona se encontraba sumida en un proceso de transformación. Este proceso tuvo dos características principales. Por un lado, fue lento pero continuado en el tiempo. Por otro lado, no provocó la desaparición de las características tradicionales, sino más bien, la convivencia durante bastante tiempo de elementos más modernos con otros más antiguos, «en una complicada mezcla de tradición y modernidad, donde persisten rasgos característicos de lo antiguo y se imponen rasgos de lo novedoso»²⁴⁷. A pesar de que no desbancaron totalmente a las características provenientes del siglo XIX, para 1923 el contexto político de la parte rural de la provincia se había alterado notablemente.

Los aspectos resaltados en este artículo y la evolución que hemos constatado tuvieron varias consecuencias en el comportamiento político del entorno rural vizcaíno. Paulatinamente se fue haciendo más evidente la presencia e influencia de contenidos políticos de carácter más amplio o general que lo que había sido habitual hasta el momento. Cada vez sectores sociales más amplios mostraban su interés por los temas de ámbito político, rompiendo con el carácter más reducido y elitista de los sectores

²⁴⁶ Al ser varios de los caciques monárquicos destacados industriales, fue habitual la utilización de importantes cantidades de dinero en las elecciones más disputadas para decantar el resultado final en determinado sentido.

²⁴⁷ Antonio Rivera, *La Ciudad Levítica. Continuidad y cambio en una ciudad del interior (Vitoria, 1876-1936)*.- Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1992, p. 12.

sociales implicados en la política de periodos anteriores. Y, finalmente, la emisión del voto se convirtió en el procedimiento de acción política más utilizado.

El primero de los aspectos mencionados conecta con el debate sobre el proceso de nacionalización de la política y la incidencia de determinados aspectos de la política general española en las localidades analizadas²⁴⁸. Es decir, la relación que se establece entre cultura política de carácter más local con otra donde el interés por temas de ámbito más amplio también estaba presente, o como se va transitando de una cultura a otra. La revalorización de los estudios sobre las campañas electorales es un buen medio para conseguir responder, en definitiva, a esta pregunta:

«¿En qué medida había penetrado la política nacional en una aldea durante las revoluciones liberales del siglo XIX, realizadas desde las ciudades? ¿Cómo se traducían las ideologías políticas en los pueblos pequeños? [...] ¿Cómo se vivía una crisis de gobierno de las de la Restauración?»²⁴⁹

Del estudio pormenorizado de este aspecto realizado en el proyecto de investigación del que se extraen estas conclusiones se observa la presencia de elementos de la política nacional en muchos de los periodos electorales de las localidades analizadas. Aspecto

²⁴⁸ El concepto de nacionalización en las ciencias políticas, sobre todo en todo lo relacionado con el estudio de los procesos electorales, hace referencia a dos aspectos diferentes. En primer lugar, se refiere a la homogeneización del electorado y sus respuestas uniformes a las fuerzas políticas en el conjunto de una nación, finalizando con las diferencias regionales o culturas políticas específicas. En segundo lugar, a la influencia de los impulsos políticos de orden nacional o general en el proceso político imponiéndose a los de escalas geográficas más reducidas como la regional o local. Es decir, el grado en el que el apoyo a los partidos políticos responde uniformemente a los temas y eventos nacionales. En este trabajo se hace referencia a la segunda definición (W. Claggett, W. Flanigan, y N. Zingale, “Nationalization of the american electorate”, en *The American Political Science Review*, vol. 78, nº 1, 1984, pp. 77-91; y D. Caramani, “La nazionalizzazione del voto”, en *Rivista Italiana di Scienza Politica*, vol. 24, nº 2, 1994, pp. 237-285, e ídem., “The nationalization of electoral politics: a conceptual reconstruction and review of the literature”, en *West European Politics*, vol. 19, nº 2, 1996, pp. 205-224).

Por otro lado, el concepto de nacionalización también hace referencia a dos aspectos relacionados con el desarrollo del Estado-Nación. En primer lugar, con el proceso de integración territorial, unificación del mercado y homogeneización del marco de vida como paso previo para la transformación de la política en el sentido apuntado en la anterior definición. En segundo lugar, con el nacimiento y extensión de la identidad nacional coincidente con los límites de dicho Estado. A pesar de utilizarse para ambos aspectos el concepto “nacionalización” y estar ambos relacionados con el desarrollo estatal, se considera que cada uno de estos elementos son de la suficiente entidad como para ser posible su estudio por separado. Son campos de análisis, además, bien diferenciados y cuyo estudio requiere enfoques y fuentes específicos, por lo que quizás sería conveniente analizarlos por separado, aunque pudieran integrarse finalmente en un mismo esquema interpretativo sobre el desarrollo del Estado-Nación, en este caso, español. Aceptando esta división, en esta investigación sólo se hace referencia al primero de los ámbitos relacionados con este concepto.

²⁴⁹ José Álvarez Junco, “Redes locales, lealtades tradicionales y nuevas identidades colectivas en la España del siglo XIX”, en Robles Egea, A. (comp.), *Política en penumbra*.- Madrid: Siglo XXI, 1996, pp. 71-94, pág. 85.

más evidente a partir de 1898 y cuanto más nos adentremos en el siglo XX. La defensa de la religión o las diferentes propuestas identitarias (nacionalismo vasco y españolismo), reflejaban la inserción de la política vizcaína dentro de alguno de los problemas y debates más destacados de la España de la Restauración. La aceptación de un cierto grado de nacionalización de la política no implica que desapareciese la cultura política de carácter comarcal o local, que tan extendidas estaban durante esta época. De hecho, convivieron durante buena parte de la Restauración. Pero la presencia de elementos políticos de ámbito regional y nacional, aunque fuera, muchas veces, a través de mensajes simples, sintéticos y al alcance del nivel intelectual de gran parte de la población, se fue haciendo cada vez más evidente.

Si los elementos discursivos servían para constatar la nacionalización de la política, el estudio de su socialización o no, su resonancia o no, sirve para evaluar el grado de politización alcanzado en el mundo rural vizcaíno. Por este concepto se entiende el descenso de la política a las masas agrarias, dentro del proceso de extensión y aprendizaje de las pautas de participación democráticas²⁵⁰. El análisis de la politización del mundo rural español es un tema que merecería una mayor atención ya que sigue vigente la visión de una sociedad agraria poco politizada, desmovilizada y dominada por los caciques²⁵¹. En esta investigación se acepta la existencia de un proceso de

²⁵⁰ G. Pecout, “La politisation des paysans au XIXe siècle. Réflexions sur l’histoire politique des campagnes françaises”, en *Histoire et Sociétés Rurales*, nº 2, 1994, pp. 91-125, págs. 119-120. También ha sido definida la politización como los mecanismos de aprendizaje y familiarización de la política y las prácticas políticas modernas por parte de las sociedades tradicionales (Ch. Guionnet, “Élections et apprentissage de la politique. Les élections municipales sous la Monarchie de Juillet”, en *Revue Française de Science Politique*, vol. 46, nº 4, 1996, pp. 555-579, pág. 555). Por su parte, Ramón Villares (“Política y mundo rural en la España contemporánea. Algunas consideraciones historiográficas”, en *La politisation des campagnes au XIXe siècle. France, Italie, Espagne, Portugal*.- Roma: Collection de L’Ecole Française de Rome, 2000, pp. 29-46, págs. 35-36) también aporta su definición sobre este objeto de estudio: «[...] socialización política que comparte una participación consciente de la población en los procesos electorales y, sobre todo, de asunción de una cultura política democrática (pluralismo, sujeción a normas, opciones ideológicas y no personales...)».

²⁵¹ Como destaca Ramón Villares, *política op. cit.*, pág. 31.

Frente a ello, sin embargo, algunos autores sostienen que hubo un cierto grado de movilización en la España rural, prueba de lo cual fue la importancia adquirida por el asociacionismo y la movilización social en ciertas zonas de este medio, o la presencia de alternativas políticas a los partidos dinásticos. Estudios sobre el movimiento agrario en Galicia y la Comunidad Valenciana han puesto de relieve el grado de movilización que se había creado en torno a estas asociaciones. El trabajo de J.A. Duran (*Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*.- Madrid: Siglo XXI, 1977) ya presentó la extensión y características de este movimiento en Galicia y otros estudios posteriores han destacado la movilización y politización de la sociedad gallega que provocó (X. Garrido Couceiro, P. Lago Peñas y M. Martínez Barreiro, “Entre el clientelismo y la movilización. El municipio pontevedrés de A Estrada en la primera década del siglo XX”, en *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año 1, nº 2, 1999, pp. 103-118). En Valencia también se ha destacado este mismo hecho (J.

politización en la zona rural de Bizkaia, aunque resulta conveniente realizar algunas apreciaciones sobre este aspecto. Además del carácter urbano de la modernización política, se asume que los principales agentes politizadores y modernizadores son las fuerzas progresistas y democráticas, es decir, los socialistas y los republicanos²⁵². La adecuada comprensión de la transformación política observada en el oriente de Bizkaia requiere separar dos aspectos diferentes que muchas veces se confunden e interfieren en su análisis. Para considerar que la evolución política transitaba en la dirección mencionada es necesario diferenciar, por un lado, la extensión del uso de los mecanismos de participación política establecidos por la legislación electoral de, por otro lado, la defensa de unos proyectos políticos democráticos a través de dichos cauces. Es decir, se podían ejercitar pautas de actuación política democráticas sin defender la democracia. Aunque los impulsores de la movilización política sostuvieron proyectos conservadores y tradicionales, incluso renegando del sistema político democrático, difundieron unas prácticas basadas en la participación política a través de los cauces existentes para ello –fundamentalmente las elecciones– como medio para defender cualquier proyecto político. Permitieron, en consecuencia, la socialización política de la población movilizándola tras sus proyectos políticos y utilizando los medios a su alcance para ello²⁵³. El mejor ejemplo de que esta labor de socialización tuvo sus efectos se observa en los votos logrados por las candidaturas no monárquicas que se presentaron en la zona de estudio, llegando incluso a ganar el PNV desde 1917 en adelante. Como ya hemos afirmado, al contar dichas candidaturas con una destacada impronta programática, el mantenimiento durante tanto tiempo de sus resultados electorales indica la extensión de dichos planteamientos entre la población. Reflejo de ese mayor interés por la política se puede observar también en los bajos porcentajes de abstención –incluso para hoy en día– que en las elecciones más disputadas se daban. Cuando solo se presentaba un candidato el interés por participar del elector se reducía,

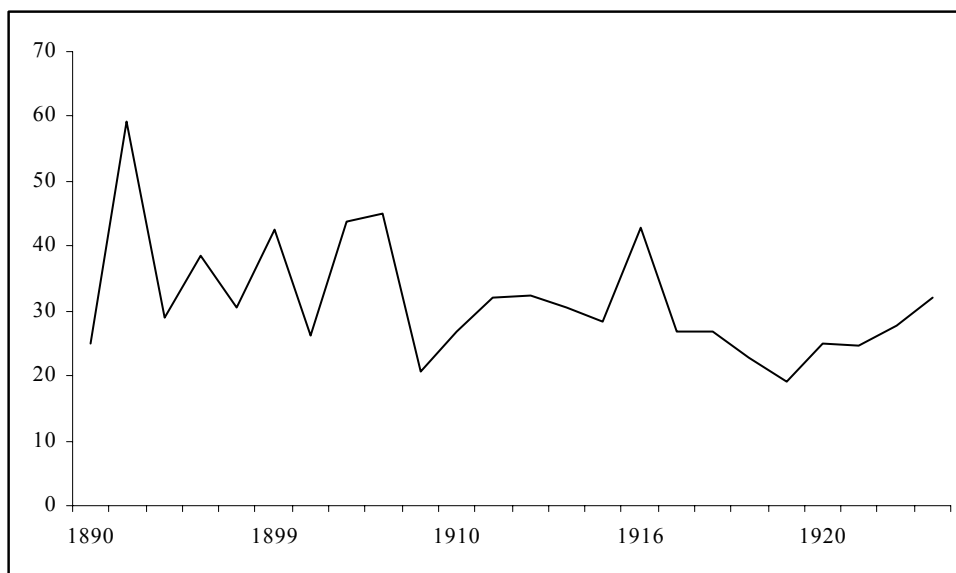
Millán, “Campesinado y cambio social en la politización de la sociedad contemporánea. Una discusión sobre el conservadurismo agrario valenciano”, en Fernández Prieto, L. y otros (eds.), *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*.- Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1997, pp. 161-188). En estas dos últimas referencias también se menciona cómo en torno al movimiento agrario también se constituyeron estrategias políticas de ámbito municipal de contestación al dominio caciquil.

²⁵² P.B. Radcliff, “The emerging challenge of mass politics”, en J. Álvarez Junco y A. Schubert (Ed.), *Spanish history since 1808*.- London: Arnold, 2000, pp. 138-155.

²⁵³ Esta misma idea se ha utilizado en el caso de los movimientos de extrema derecha, que a pesar de su carácter netamente antidemocrático estaban propiciando la participación social en el ámbito de la política (G. Eley, “Democracia, cultura de masas y ciudadanía”, en M.C. Romeo e I. Saz (eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*.- Valencia: Universidad de Valencia, 2002, pp. 117-136, pág. 123).

para aumentar notablemente cuando había lucha. Esta situación se observa en el siguiente cuadro realizado con los datos de Gernika-Lumo que sirven como ejemplo de lo afirmado²⁵⁴.

Porcentaje de abstención en Gernika-Lumo (1890-1923)



FUENTE: elaboración propia.

En muchos lugares de España la celebración de las elecciones era irrelevante al *turnarse* los monárquicos en el gobierno y no presentarse candidaturas de oposición. Pero esa no fue la situación existente en Bizkaia, donde el enfrentamiento entre carlistas y liberales durante casi todo el siglo XIX y también al inicio de la Restauración dificultó el funcionamiento “normal” del bipartidismo establecido por Cánovas. Más adelante, la presencia de candidaturas católicas o del PNV impidió la materialización del sistema del *turno* implantado durante este periodo. Las elecciones se convirtieron, por tanto, en un mecanismo de confrontación política entre las fuerzas integradas en el sistema político de la Restauración y las situadas en sus márgenes. La presentación a las elecciones no solo fue una opción defendida por las cúpulas de los partidos, la emisión del voto se convirtió en el medio de acción política socialmente más extendido. Votar dejó de ser un acto de interés propio (como cuando se intercambiaba por favores) para

²⁵⁴ Los promedios en los porcentajes de abstención de los municipios estudiados entre 1890 y 1923 fue del 31'42 % en Gernika-Lumo, en Durango del 40'57 %, en Munitibar del 32'01 %, en Markina del 27'82 %, en Lekeitio del 30'14 % y en Mungia del 27'14 %.

convertirse paulatinamente en el procedimiento de expresar las preferencias políticas y posicionarse ante los planteamientos programáticos que cada vez estaban más presentes en las elecciones. Durante el siglo XIX, dado el carácter elitista de la política eran pocos los que utilizaban el voto como medio de confrontación política, estando muy extendido, por el contrario, el voto por deferencia, obediencia, coacción o beneficio personal. Pero con la llegada del siglo XX se fue extendiendo en capas sociales cada vez más amplias la emisión del sufragio como medio de acción política y modo de expresión de las diferentes opiniones políticas.

Algunos autores²⁵⁵ han defendido que la participación popular en las convocatorias electorales fue un medio de integrarles dentro de la cultura política democrática que se estaba desarrollando en el tránsito del siglo XIX al XX. En cada ocasión que se iba a votar quedaba patente el papel que jugaba –teóricamente por lo menos– el elector dentro del sistema político y su posibilidad de elegir entre las opciones presentadas, siempre que se le dejara. Era una forma de “practicar” la democracia; un medio de aprendizaje de la política. La frecuencia de las convocatorias electorales durante la Restauración, hace probable y factible la existencia de un proceso de interiorización en la sociedad de pautas de participación democráticas. Aunque el sistema político no fuera democrático, cada vez estaba más extendido el deseo de poder intervenir en política sin restricciones, así como conseguir que se reflejaran los diferentes puntos de vista del electorado y fueran tomadas en consideración las opiniones mayoritarias manifestadas en las urnas. El mantenimiento durante toda la Restauración de una tendencia de voto de oposición a la monárquica y cercana a posturas católicas y foralistas indica que algunos resultados electorales –especialmente las victorias del PNV de la segunda década del siglo XX– no fueron hechos coyunturales y súbitos. Esos resultados electorales era el fruto de una labor continua de socialización y de haberse convertido la arena electoral en el ámbito de la lucha política.

En definitiva, la vida política del oriente de Bizkaia se transformó entre 1890 y 1923. Con el paso de los años se fue extendiendo una nueva cultura política caracterizada, en primer lugar, por el interés por aspectos políticos de calado más amplio que el local, en

²⁵⁵ M.L. Anderson, *Practicing democracy. Elections and political culture in Imperial Germany*.- New Jersey: Princeton University Press, 2000, p. 16; y Ch. Guionnet, *élections op. cit.*

segundo lugar, por el deseo de participar en política y, en tercer lugar, por utilizar nuevos repertorios de acción. Estas novedades no supusieron la desaparición de la cultura tradicional aunque para el final del periodo las novedades se convirtieron en el elemento más característico y muestran la existencia de una sociedad políticamente más dinámica de lo que se pensaba y con evidentes muestras de politización. Sin embargo, antes de terminar, resulta necesario preguntarse si las propuestas realizadas para el caso vizcaíno pueden considerarse como representativas de procesos similares vividos en otras parte de España o no deja de ser más que una excepción al modelo tantas veces mencionado. Lógicamente, para poder responder a esta interrogante es necesario realizar una labor de comparación que supera los límites de este artículo. Pero mientras se lleva a cabo una comparación de este tipo, desde aquí se propone que se debe ser muy precavido antes de seguir considerando *a priori* a la población rural española desmovilizada, atrasada y al margen de los grandes procesos de la historia contemporánea.

LOS INDUSTRIALES VASCOS Y EL ESTADO LIBERAL: ECONOMÍA Y GRUPOS DE PRESIÓN EN LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN

Juan Carlos Rojo Cagigal*
UNIVERSIDAD DE MANCHESTER

Este ensayo analiza el sistema de representación de intereses existente en la España de la Restauración y explora cómo y en qué medida las transformaciones económicas que tuvieron lugar durante la I Guerra Mundial y la inmediata posguerra afectaron a dicho sistema. El análisis se centra en el País Vasco, una región que, en contraste con el atraso y predominio agrario de la mayoría del país, disfrutaba de un desarrollo industrial considerable, por lo que su *lobby* de industriales se convirtió en uno de los más importantes. La tesis que mantengo es que el sistema de representación y toma de decisiones existente antes de 1914 se caracterizaba por tener rasgos pluralistas y sobre todo una elevada autonomía estatal, por lo que el acomodo de los industriales vascos dentro de él siempre resultó complicado. Durante la guerra europea y los años posteriores los cambios estructurales en la economía provocaron una situación difícil para la gran industria. La presión del grupo vasco aumentó, pero los esfuerzos no sólo se centraron en la política comercial, que había sido su objetivo tradicional. Ahora resultaba imprescindible una orientación del gasto estatal hacia la gran industria y otras medidas de intervención pública. Frente a estas demandas, la intermediación de intereses continuó siendo esencialmente pluralista y la autonomía estatal incluso se incrementó. Ello tensionó el sistema existente, haciendo que los industriales vascos apostaran firmemente por un modelo corporativista aplicable a todos los niveles de intermediación. El trabajo se ha dividido en cuatro partes. En primer lugar se realiza una aproximación teórica a la relación entre grupos de interés y Estado. Luego se analizan las características del grupo vasco y la arena de intermediación de preguerra. En las secciones tercera y cuarta se introduce la variable dinámica: se examina el cambio estructural en la economía vasca durante la guerra y posguerra y su impacto sobre las relaciones entre los industriales vascos y el Estado liberal.

* Trabajo financiado con una beca de investigación posdoctoral del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

I

El estudio de la relación entre los grupos de interés y el Estado es un tema recurrente en ciencia política, economía política o historia. Lo es porque se reconoce que la interacción de ese conjunto de actores determina en las sociedades capitalistas la adopción de políticas públicas que afectan al bienestar de la población.²⁵⁷ Además, los problemas generados por dicha interacción pueden ejercer una influencia significativa sobre procesos históricos amplios, como cambios del sistema político. La construcción de estructuras de intermediación para el acomodo de los participantes genera a veces transformaciones institucionales con consecuencias sobre las libertades políticas y económicas, la distribución de recursos o el crecimiento económico.²⁵⁸ Aunque la cuestión ha sido objeto de atención desde hace más de dos siglos, cuando la emergencia de sistemas políticos democráticos planteó cómo acomodar en su seno a los grupos de interés económicos,²⁵⁹ los primeros planteamientos teóricos sistemáticos acerca de la relación entre grupos de interés y Estado no aparecieron hasta después de la II Guerra Mundial, con los trabajos de Truman (1951) y Dahl (1957), que iniciaron la corriente pluralista. Según este modelo, los grupos de interés empresariales y los grupos rivales tienen un acceso relativamente abierto al Estado, y pueden no existir estructuras de intermediación formales. Si existen no son obligatorias ni especialmente autorizadas por el Estado. El resultado final de la toma de decisiones es incierto, dependiendo de los recursos que puedan poner en marcha los grupos involucrados. Algunos autores han matizado la cuestión del acceso abierto al Estado, poniendo de manifiesto que los grupos empresariales disponen de recursos mucho más amplios que otros intereses o grupos.²⁶⁰ Olson (1965), empleando el análisis económico en el estudio de la acción colectiva, también reaccionó frente a algunos de los presupuestos del pluralismo. Criticó el postulado de una agrupación espontánea para la defensa de intereses al poner de

²⁵⁷ En las últimas décadas el interés se ha centrado en el análisis de la actuación de los grupos de presión en la Unión Europea. Por ejemplo, Mazey and Richardson (1993), Pedler (2002), Greenwood (2003).

²⁵⁸ Existe una literatura abundante, aunque en regresión, sobre la influencia de los sistemas de representación sobre el desarrollo económico. Por ejemplo, tratando de ver qué esquemas, pluralistas o corporativistas, generaban mayor crecimiento entre los países avanzados. El artículo de Burda (1997) se ha convertido en un clásico sobre el tema. Ver también Henley y Tsakalotos (1993).

²⁵⁹ Rousseau ya mostró su antipatía por los grupos de interés en *El contrato social*. Pero el más citado en la literatura es James Madison, quien en *The Federalist Papers* trató la cuestión de la influencia de estos grupos sobre la democracia y el bien común. Wilson (1990): 2-3.

²⁶⁰ Las mejores páginas sobre la privilegiada posición de los empresarios son las de Lindblom (1977): 170-188. Una síntesis de varias teorías al respecto en Grant (1993[1987]): 18-31.

manifiesto la racionalidad del comportamiento de los actores, que sólo se agrupaban si ello les proporcionaba un bien colectivo exclusivo. Por ello, los grupos pequeños y concentrados serían más eficientes en la consecución de rentas.²⁶¹ Frente al pluralismo y a sus críticos, en un ambiente de elevado debate teórico, la escuela marxista mantuvo básicamente sus postulados tradicionales: los grupos de interés empresariales controlaban el Estado, que no era sino un mero instrumento de dominación de la clase capitalista sobre la clase obrera.²⁶²

Desde la década de 1970 han surgido otras escuelas que han realizado nuevas contribuciones teóricas a la cuestión. Aunque no son las únicas, me referiré a tres: la neo-corporativista, la estatista y la que insiste en la existencia de redes como variable clave. El modelo neo-corporativista revolucionó el análisis de la relación entre los grupos de interés y el Estado al actualizar el corporativismo y adaptarlo al estudio de las sociedades capitalistas avanzadas.²⁶³ Su principal teórico, Schmitter (1979a, 1979b) insiste en la importancia de los mecanismos de intermediación de intereses.²⁶⁴ En el caso del corporativismo el Estado establece mecanismos formales a través de la creación de corporaciones, las cuales autoriza y reconoce. El papel de los grupos en las corporaciones es representativo, su presencia obligatoria y su carácter regulatorio. Si se mantiene el parlamentarismo se podría instalar un corporativismo social o liberal, en el que el conflicto entre grupos trataría de trasladarse de un nivel macro a un nivel

²⁶¹ Olson (1965 y 1982). Una síntesis del modelo y de sus aspectos más discutibles en Jordan y Richardson (1987): capítulo 3. Una crítica a la aproximación económica a los grupos de interés en Kimber (1993).

²⁶² Los autores clásicos son Miliband (1969) y Poulantzas (1975), que se enfrentaron en un famoso debate dentro de esa escuela teórica. Jessop (1982) ofrece una síntesis de las teorías marxistas sobre los grupos de interés y el Estado. Existe una escuela neo-marxista cuyo más reconocido representante es este último autor, aunque sus planteamientos difícilmente pueden considerarse marxistas. Sus aportaciones a la teoría del Estado y la economía política son destacables. Su principal obra, Jessop (1990).

²⁶³ En este trabajo se utiliza el término “corporativismo” como equivalente a la expresión inglesa “corporatism”, que no existe en castellano, aunque ha sido usada (“corporatismo”) por autores como Giner y Pérez Yruela. Por tanto, cuando hablamos de “corporativismo” o “corporativo” nos referimos a un determinado sistema de representación de intereses con las características que se explican en el texto. No tiene nada que ver con el uso genérico que se suele dar al término en castellano, equivalente a gremialismo. Sobre la cuestión, Pérez Yruela y Giner (1988): 23-27.

²⁶⁴ El término “intermediación de intereses” fue acuñado por Schmitter, fundador de la escuela neo-corporativista, aunque se utiliza en trabajos con un enfoque diferente. Normalmente es sinónimo de “representación de intereses”. Aquí nos parece útil usarlo con el sentido neo-corporativista de negociación (“bargaining”) entre grupos, o entre éstos y los actores estatales. Es decir, la representación no puede fallar, pero sí la intermediación. Críticas al término en Judge (1990): 34.

intermedio o “meso” por ramas de actividad o básicamente funcional.²⁶⁵ El neo-corporativismo es posiblemente la escuela que ha producido mayores innovaciones en el campo de estudio de las relaciones entre grupos y Estado, y tiene conexiones evidentes con el institucionalismo y el neo-institucionalismo.²⁶⁶ Por su parte, las teorías estatistas o de autonomía del Estado insisten en que los actores estatales persiguen sus propios objetivos. Es decir, el resultado del proceso de toma de decisiones dependería no de la fuerza de los grupos sino de los propios intereses del Estado. Los actores estatales son independientes: la burocracia, por ejemplo, puede crecer y tener sus propios recursos y sus propios objetivos; o los gobernantes persiguen el bien colectivo porque de ello depende su supervivencia como elite de poder.²⁶⁷ Una muestra de la capacidad de decisión que ostenta el Estado es que puede cambiar unilateralmente el sistema de intermediación de intereses.²⁶⁸ Finalmente, desde la década de 1990 se ha desarrollado la teoría de redes, que postula que las relaciones entre grupos y Estado varían según las áreas de decisión de que estemos hablando. No hay una sola arena de intermediación, sino que ésta se lleva a cabo en complejos subsistemas o *clusters* en los cuales burócratas, gobernantes y grupos de interés interactúan. Estos subsistemas estarían organizados en *policy networks* o redes.²⁶⁹

A veces se presentan los postulados de estas escuelas como auténticos paradigmas, incompatibles entre sí. Pero precisamente su construcción con pretensiones de generalidad, junto con una elaboración en esencia ahistórica, les hacen perder dicha caracterización. El pluralismo se adapta a las estructuras sociales y relaciones existentes en algunos países anglosajones en las décadas de 1950 y 1960; el neo-corporativismo encaja mejor con lo sucedido tras la crisis del petróleo, en las décadas de 1970 y 1980; y la des-corporativización desde 1990 ha vuelto a dar mayor recorrido al pluralismo, al tiempo que ha promovido el auge de las teorías de autonomía del Estado y el desarrollo de la teoría de redes. Es decir, estos modelos se adaptan y explican mejor lo sucedido en un determinado tiempo histórico —normalmente cuando fueron formulados— y una

²⁶⁵ Para la cuestión de los diferentes niveles de intermediación, Wasenberg (1979): 85; Cawson (1985): 19; Williamson (1989): 156-167.

²⁶⁶ Una aproximación neo-institucional a la relación entre grupos y Estado en Schneiberg y Hollingsworth (1991).

²⁶⁷ Ver Mann (1984), Nordlinger (1981), Cerny (1990).

²⁶⁸ Wilson (1990): 32.

²⁶⁹ Ver Rhodes y Marsh (1992), pp. 1-27. La definición más conocida de *policy networks* es la de Benson (1982): 148.

realidad concreta, pero ni lo explican todo en ese tiempo histórico ni menos aún lo sucedido en otros periodos y formaciones sociales. Las elaboraciones teóricas que hemos repasado tienen sin embargo una virtualidad: revelan qué tipo de relaciones e interacciones han existido en diferentes momentos y qué factores pueden entrar en juego. Dado el mayor nivel de contraste empírico y la presencia del cambio en el análisis histórico, es posible además que algunos de los modelos teóricos sean compatibles. Por tanto, en este ensayo se realiza una aproximación no apriorística a las relaciones entre grupos y Estado. El contraste empírico en nuestro estudio de caso determinará qué modelos teóricos son aplicables o no, siendo posible que los postulados de varios de ellos sean válidos al realizar un análisis en el tiempo y/o en los niveles regional y estatal.

II

Cuando hablamos del grupo vasco nos referimos al núcleo de empresarios que protagonizó la industrialización de la región desde la década de 1870.²⁷⁰ El crecimiento industrial se centró al principio en los sectores de la minería del hierro, la siderurgia, la metalurgia y las navieras. Más tarde, a finales del siglo XIX, se dio salida a la fuerte acumulación de capital mediante la inversión en otros sectores como la electricidad, la minería en otras regiones españolas, el vidrio, el papel o la industria metalúrgica de transformación. En este último proceso se produjo una fuerte concentración empresarial y surgió una importante banca vinculada a la financiación de la industria. Así pues, a principios del siglo XX se había consolidado un grupo de grandes empresarios cuyo interés básico era la industria pesada y en que la banca desempeñaba una función básica de financiación y además de coordinación.²⁷¹ Sus reivindicaciones eran tradicionalmente: del lado de la oferta, el arancel para los productos industriales, la abolición de las excepciones arancelarias y la denuncia de los tratados comerciales; del lado de la demanda, la reserva para la industria local de los concursos estatales, y las obras públicas –ferrocarriles secundarios, construcción de la Escuadra–.²⁷² Estos

²⁷⁰ En este ensayo los términos “grupo de interés”, “lobby” o “grupo de presión” se usan con el mismo significado, con el matiz de que los dos últimos son siempre económicos y tienen un mayor contenido dinámico en cuanto a tratar de influir sobre el proceso de toma de decisiones. Definiciones y consideraciones varias en Wilson (1990): 7-17; Nownes (2001): 7-11; Grant (1993): 15-33.

²⁷¹ Ver González Portilla (1995). La coordinación también se llevaba a cabo a través de redes familiares.

²⁷² Para una tipología de las políticas económicas que afectan a la industria, Barberis y May (1993): 19.

empresarios se organizaron a finales del XIX en torno a una asociación denominada Liga Vizcaína de Productores (1894), que incluía a una treintena de empresas y cuya función casi exclusiva era la defensa de los intereses de sus miembros frente al Estado.²⁷³ Como grupo de presión los industriales vascos tuvieron que competir con otros grupos que representaban intereses económicos con los que chocaban en mayor o menor medida. Los más importantes estaban articulados a escala regional: los industriales catalanes, los hulleros asturianos y los trigueros castellanos. En la arena de intermediación había buen número de grupos rivales: los viticultores andaluces, los conserveros gallegos, la agricultura de exportación de Levante, los productores de aceite andaluces, y un largo etcétera. Predominaba, por tanto, una representación de intereses locales o regionales, siendo menos común –aunque existió en algunos casos– la organización de intereses por sectores dispersos geográficamente.

El poder de decisión se encontraba en manos de la clase dirigente del régimen liberal de la Restauración (1876-1923), a través del legislativo y del ejecutivo, y en menor medida de la burocracia, al menos hasta antes de la I Guerra Mundial. ¿Cuál fue el resultado de la interacción entre el grupo vasco, los grupos rivales y el Estado?. En principio, la respuesta a esta pregunta no admite discusión: el grupo de presión vasco consiguió una legislación muy favorable para eliminar la competencia exterior en el mercado interior, canalizando recursos desde los consumidores hacia sus intereses. No obstante, el proteccionismo no fue selectivo sino integral, lo cual significa que también el resto de los grupos industriales y la agricultura del cereal disfrutaron de una amplia protección. Ese pequeño sacrificio de renta entre los grupos favorecidos por el *trade off* de la protección integral no puede ocultar que los grandes beneficiados fueron los industriales, y los grandes perjudicados los difusos consumidores y algunos sectores dinámicos de exportación. En 1913 España ya era uno de los países con una protección sobre las manufacturas más elevada de Europa.²⁷⁴ Junto a la protección frente a la

²⁷³ Arana (1988): 599-602. Para las relaciones laborales contaban con otras asociaciones, coordinadas por un organismo creado en 1899 denominado Centro Industrial de Vizcaya.

²⁷⁴ Sólo Finlandia superaba los niveles de protección nominal españoles, por un estrecho margen de 36,4% frente a 35,7%. Liepmann (1938): 415, tabla IVb. En protección nominal total España era el país más protegido de Europa. Los cálculos de protección efectiva ofrecen resultados similares. El verdadero alcance de la protección efectiva sigue siendo debatido. Los últimos datos disponibles apuntan a una elevada protección efectiva general, aunque menor en las industrias intensivas en capital que en las intensivas en mano de obra. Es decir, mayor protección efectiva para el textil catalán que para la gran industria vasca. Ver Tena (2001).

competencia extranjera –arancel de 1891 y sobre todo el de 1906– y otros mecanismos como el cambio exterior, los industriales vascos lograron también en las dos décadas anteriores a la guerra europea la aprobación de otras medidas de fomento directo de la producción o de gasto público orientado hacia la gran industria.

El éxito de los grupos de presión industriales ha sido explicado tradicionalmente aludiendo a la debilidad de la clase política frente a los grupos de interés económicos. El argumento más extendido es que la alianza entre los grupos de presión trigueros castellanos, industriales textiles catalanes y siderúrgicos vascos se impuso a una clase dirigente débil, para la que la adopción de políticas proteccionistas no implicaba ningún coste electoral debido al clientelismo preponderante en la representación política, y que veía además el arancel como una fuente de ingresos fiscales.²⁷⁵ Tuñón de Lara (1967, 1972) fue más allá en los años setenta, al sostener la existencia un “bloque de poder”, un bloque oligárquico de grandes financieros, industriales y terratenientes que controlaban el Estado. Aunque reconocía que durante el régimen liberal había una elite política, argumentaba ortodoxamente que ésta existía porque el poder económico no solía ejercer directamente el poder: algunos miembros del bloque se especializaban en esa actividad o eran “reclutados” de otras clases.²⁷⁶ Una tesis más sofisticada es la de Fraile (1991), quien utilizó la teoría de grupos olsoniana para explicar el éxito de los industriales vascos y catalanes. Según este historiador económico, estos grupos de interés eran pequeños y muy concentrados geográficamente, lo cual constituía un fuerte incentivo para la búsqueda de aranceles. Actuando como actores económicos racionales, maximizadores de beneficios, su acción frente a una clase política “poco independiente” les permitió asegurarse la captura de rentas.

Una parte de la literatura ha sostenido sin embargo la independencia de la clase política frente a los grupos de interés económico durante este periodo. Varela Ortega (1977, 1978) y Linz (1981) ya pusieron de manifiesto la lógica propia en que tenía lugar el proceso de toma de decisiones. Una lógica que respondía a la naturaleza política del régimen liberal restauracionista, en la que el sistema de clientelas y de patronazgo hacía

²⁷⁵ En casi todas las síntesis de historia económica, desde Vicens Vives (1959): 637-638 hasta Carreras y Tafunell (2003): 191-192. Para el País Vasco, decantándose por la no neutralidad del Estado, Castells y Rivera (1998): 62-63.

²⁷⁶ Tuñón de Lara (1972): 201-214.

que la clase dirigente pudiera ser independiente de grandes propietarios agrícolas e industriales, ya que su elección no dependía del apoyo de aquéllos sino del control del distrito electoral. Los políticos del régimen liberal serían una clase dirigente independiente del poder económico, una casta de abogados con actitudes oratorias, profesionales de la política.²⁷⁷ Algunos de ellos podían ser también terratenientes o miembros de los consejos de administración de empresas ferroviarias, o tener relaciones familiares con grandes industriales, pero se trataba sólo de relaciones personales sin ninguna influencia sobre la actividad política.²⁷⁸ Esta tesis de la independencia de la clase dirigente del Estado liberal frente a los grupos de interés económicos se ha reforzado en los últimos años con el análisis en mayor profundidad de las asociaciones patronales y, en general, de la acción colectiva de los empresarios españoles (Rey 1992, Cabrera y Rey 2002).

La autonomía estatal parece confirmarse si analizamos con algún detalle cómo consiguió el grupo vasco su éxito. El primer logro, el arancel de 1891 que protegió los productos industriales, fue casual. Se trató de una tarifa diseñada para defender a la agricultura del trigo americano, en la que se introdujo la protección sobre las manufacturas para reforzar la posición española en las negociaciones del tratado de comercio con Francia, ya que se quería que este país redujera sus derechos sobre los vinos. La resistencia francesa provocó que se mantuviera el arancel sobre las partidas industriales (Serrano Sanz 1987). Se podrá argüir que el grupo de interés vasco no se organizó hasta 1894 en la Liga Vizcaína de Productores. Pero como ha demostrado Arana (1988), una parte importante de los éxitos posteriores de la Liga no son atribuibles a su presión directa, sino que respondieron a iniciativas o decisiones de la propia clase dirigente, motivadas más por el propio juego político que por satisfacer al grupo de presión.²⁷⁹ Otras veces el grupo vasco llevó el peso de la presión y tuvo un resultado final positivo, pero casi siempre tras penosas e intermitentes negociaciones, o por la capacidad personal de figuras como Pablo Alzola. Sabaté (1996) sostiene sólidamente que el arancel de 1906, muy favorable a los intereses industriales, fue una decisión de la clase dirigente, convencida de los supuestos efectos positivos que sobre el

²⁷⁷ Ver Cabrera (1998): 335.

²⁷⁸ Varela Ortega (1978): 28-29.

²⁷⁹ El viraje hacia el proteccionismo agrícola de 1891 también se explica por el juego político, en concreto, por la actitud de la facción gamacista del Partido Liberal. Varela Ortega (1978): 16-17.

crecimiento industrial entre 1891 y 1905 había producido el arancel “accidental” de Cánovas.

Nos encontramos, por tanto, ante un sistema de intermediación de intereses que podríamos situar en un punto intermedio entre el pluralismo y el estatismo, aunque depende, obviamente, de cómo definamos ambos conceptos. El sistema español (1890-1923) encaja con algunos de los rasgos básicos del modelo pluralista que ya hemos apuntado: acceso relativamente abierto al Estado, resultado final incierto, competencia entre grupos, inexistencia de estructuras de intermediación autorizadas por el Estado. Los grupos de presión se encontraban claramente fuera del proceso formal de toma de decisiones —eran *outsiders*—, la adscripción a ellos era voluntaria y no autorizada por el Estado, y su dinámica de acción era más individual que concertada, lo cual también cuadra con el pluralismo.²⁸⁰ Pero hay un rasgo que suele ser considerado esencial en el modelo pluralista, y es que el resultado final de la toma de decisiones depende de los recursos que puedan poner en marcha los grupos involucrados. Si hemos afirmado que la clase dirigente liberal fue independiente de los grupos de interés económicos, ¿lo fue porque los grupos no fueron capaces de movilizar recursos suficientes?. ¿Eran débiles?. No parece que lo fueran especialmente. Los grupos de presión españoles eran pequeños y estaban muy fragmentados, organizados a escala regional o incluso provincial como en el caso vasco. Los industriales vascos no pudieron organizar un grupo a mayor escala, a pesar de algunos intentos. Pero ello no supone teóricamente ninguna debilidad. Siguiendo el modelo de Olson, eran más eficientes al eliminar el problema del *free-rider*.²⁸¹ Además, en países como Italia o Gran Bretaña los grupos de interés industriales también eran dispersos, y tardaron en organizarse a escala nacional.²⁸² Podía ser un grupo pequeño, pero tenía cohesión y contaba con otros recursos: capacidad financiera; control de varios medios de comunicación e influencia en otros; disponibilidad para la adquisición de deuda pública a un Estado con una hacienda siempre exhausta; control absoluto de las instituciones a escala local y provincial, lo que les permitió ostentar directamente la representación parlamentaria en Madrid y utilizar organismos públicos

²⁸⁰ La definición clásica de pluralismo, la de Schmitter (1979a[1974]): 1. Ver también Atkinson y Coleman (1985): 24-25, Smith (1993): 15-29.

²⁸¹ Olson (1965): 22-43.

²⁸² La Confederaciones italiana dell'industria, que agrupó a las asociaciones regionales italianas, se creó en 1910, y la Federation of British Industries en 1916. El poder de influencia de la asociación británica fue muy débil, a pesar de su tamaño. Ver Marrison (1996) y Amatori y Colli (1999).

como la diputación o los ayuntamientos como grupos de presión complementarios; contactos personales con el Rey y con políticos liberales destacados. Es cierto que tenían que competir con otros grupos, pero los industriales vascos disponían de mayores recursos que los demás, a excepción de los catalanes, con los que no tuvieron demasiados problemas para negociar y llegar a acuerdos.²⁸³ Además, siempre podían utilizar el argumento del paro obrero en las zonas industriales frente a un “difuso” perjuicio que la protección podía causar sobre los niveles de vida en las zonas agrarias o entre las clases medias urbanas.

Así pues, el sistema de intermediación era semi-pluralista o semi-poliárquico pero con una elevada autonomía estatal, ya que la clase dirigente tomaba decisiones con independencia de la fuerza de los grupos de interés.²⁸⁴ La amplia autonomía de los actores estatales se debió a la naturaleza del régimen político, en el que dominaba el clientelismo, lo cual hizo que el poder de la clase dirigente fuese muy dependiente del sistema de patronazgo. Los vaivenes hacia unos intereses u otros se debieron unas veces al juego político de facciones, otra veces al convencimiento de que esa era la política más razonable para los intereses generales dentro del abanico de posibilidades disponible. Con el tiempo, cuando la opinión pública comenzó a ser más importante —sufragio universal masculino, mayor movilización, sociedad de masas—, aquélla entró de lleno en el proceso de toma de decisiones, ya que los grupos rivales del gobierno pudieron fácilmente instrumentalizar las decisiones de política comercial, arancelaria o de gasto público como cesiones a los grupos de interés económicos por parte de un régimen oligárquico y poco representativo. La aparición con más fuerza de estos dos actores —opinión pública y grupos rivales— incrementó aún más la autonomía de la clase dirigente, que tenía que demostrar que no cedía a las pretensiones de los grupos económicos y que sus decisiones respondían al interés general o a la *raison d'état*. En este sentido, quizás uno de las mayores desventajas de los grupos económicos españoles en general fue su baja legitimidad y la existencia de un ambiente de opinión desfavorable a los negocios. En el caso de los industriales vascos, esta

²⁸³ Existía coordinación con los grupos de presión de la provincia de Guipúzcoa, y con la Liga Marítima Española, según Arana (1988). Para Guipúzcoa, Luengo (1990): 314-320. Para Cataluña, Harrison (1990), Bengoechea (1994), Sellés (2000).

²⁸⁴ El concepto de poliarquía en Lindblom (1977): 33.

desventaja fue especialmente importante, dada la fuerte exposición del tipo de negocio a la opinión pública y al juego de facciones o partidos políticos.²⁸⁵

De lo dicho se deduce que de algún modo el sistema de intermediación de intereses entre los grupos económicos y el Estado era disfuncional: los grupos tenían la suficiente fuerza como para plantear de manera coherente sus reivindicaciones, pero no existían los canales institucionales necesarios para que pudieran ejercer una influencia real sobre el proceso de toma de decisiones —órganos institucionales en el legislativo o en la administración, partidos políticos—. Según la definición que da Jessop (1990) de pluralismo, la existencia de instituciones de representación e intermediación es necesaria; si no existen, estaríamos en una fase previa al pluralismo, que él denomina “parlamentarismo”. Es claro que en la España de la Restauración, al menos hasta 1914, apenas existían esos canales para la intermediación de intereses, y que en ese sentido podríamos estar hablando de pluralismo fallido, o semi-pluralismo.

El político conservador Antonio Maura criticó la ausencia de nexos sociales y de órganos colectivos de representación que caracterizaba como la “deficiencia despiadada de la concepción económica manchesteriana”. Frente a esta fragilidad en la articulación de los intereses, proponía la “eficaz canalización” de la opinión y una “cohesión de intereses” auspiciada por el Estado. Durante su “gobierno largo” entre 1907 y 1909 creó una serie de instituciones de carácter corporativista como la Asamblea de Productores o el Consejo de la Producción que fueron recibidas con entusiasmo por parte de los grandes industriales. Algunos medios afines a éstos destacaron cómo en esos organismos podrían “exponer directamente” sus intereses y las empresas u otros grupos económicos podrían participar en la administración pública sin necesidad de “luchar a brazo partido” con la burocracia.²⁸⁶ Pero este intento de corporativismo social o corporativismo liberal fue efímero. Precisamente el hecho de que muchas de las decisiones del gobierno se llevaran a cabo en el seno de organismos formales de representación provocó las críticas de opacidad y connivencia con intereses económicos por parte de partidos de oposición o facciones rivales —que fueron capaces incluso de llevar a cabo una intensa movilización popular—, lo cual acabó desgastando al

²⁸⁵ Para la importancia de la ideología o los valores en la relación entre grupos y la toma de decisiones, Aram (1983), especialmente la introducción y las figuras 1.1. y 1.2.

²⁸⁶ González Hernández (1997): 246-247.

gobierno. El ensayo de 1907-1909 convenció sin embargo a la mayoría de los industriales vascos que la solución a la falla del sistema de intermediación se encontraba en la creación de instituciones corporativistas, lo que convirtió al maurismo en la corriente ideológica dominante en el grupo.²⁸⁷

III

La I Guerra Mundial produjo profundas transformaciones en la economía española. Como es sabido, la contienda provocó una reducción drástica en las importaciones de manufacturas, que tradicionalmente habían provenido de países ahora beligerantes: Inglaterra, Francia y Alemania. Ello supuso una protección automática a la industria, mucho más efectiva que cualquier política comercial o arancelaria anterior, que permitió a los empresarios españoles hacerse con el mercado interior. Asimismo, las necesidades de abastecimiento bélico y los estrangulamientos productivos en los países en guerra significaron un aumento de la demanda dirigida a los neutrales, no sólo de armamento sino también de bienes para la reposición de infraestructuras —siderurgia, metalurgia, industria mecánica—, equipamiento de tropas —textil, cuero— o materias primas minerales.

Pero a la industria vasca le fue difícil aprovechar la favorable coyuntura. Las empresas eran aún dependientes de la importación de carbón inglés y otros insumos básicos, cuya recepción se redujo o se hizo muy irregular a causa de los trastornos de la navegación. La llegada de equipamiento tecnológico también se frenó debido a las trabas de los gobiernos beligerantes para la concesión de licencias de exportación, o a la saturación de las factorías extranjeras. El colapso del sistema ferroviario español, la desaparición de la navegación de cabotaje y otros factores dificultaron su sustitución con productos del mercado interior. En definitiva, una situación de demanda exterior e interior pujante y una oferta inelástica. Los intentos de solucionar los estrangulamientos de la oferta y en general la intención de aprovechar la excepcional coyuntura fueron los ejes fundamentales de las estrategias emprendidas por los industriales vascos entre 1914 y 1920. Podríamos resumirlas como sigue: políticas de autoabastecimiento como instalación de hornos para no depender del suministro de otras empresas, construcción

²⁸⁷ Ver Rey (1992) y González Hernández (1997).

de talleres para fabricar insumos que antes se importaban, adquisición de minas de carbón en Asturias o León para sustituir el carbón inglés, creación de flotas para el traslado del mineral, compra de material ferroviario; inversión en líneas de producción o sectores que tenían una demanda puramente coyuntural, como el caso de la construcción naval; adquisición a precios elevados de activos fijos en el mercado nacional, casi siempre obsoletos; escasa renovación del utillaje tecnológico. En general, predominio en la inversión en sectores “viejos” y cartelizados como la metalurgia, las construcciones metálicas, la industria papelera o determinados ramos de la industria mecánica.²⁸⁸

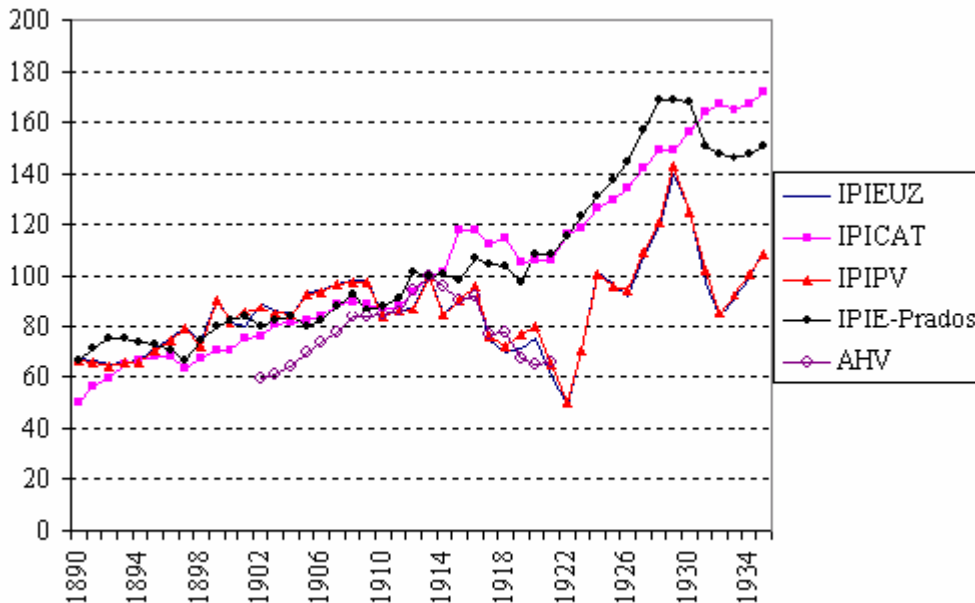
Estas estrategias fracasaron. Las grandes factorías siderúrgicas no fueron capaces de expandir su producción a una escala suficiente para satisfacer la creciente demanda de la industria de transformación. Menos aún pudieron exportar. Fueron algunas empresas metalúrgicas, pequeñas y especializadas, y la industria armera, las que lograron exportar una parte de su producción, principalmente a Francia y en los años de 1916 y 1917. En ningún caso la industria vasca exhibió el dinamismo exportador de la industria catalana. La expansión bélica en el caso del País Vasco fue básicamente una inflación de beneficios, posible gracias al aumento de los precios en el mercado interior por la fuerte demanda y la ausencia de competencia exterior, que compensó el aumento de los costes de producción.²⁸⁹ La espiral inflacionista se aceleró desde mediados de 1917 y los beneficios de las empresas industriales se dispararon en el segundo semestre de ese año y primer semestre de 1918. Altos Hornos de Vizcaya, que ya trabajaba en sus productos comerciales de Sestao con unos márgenes —diferencia entre el precio de coste y el precio de venta— en torno al 60% en el segundo semestre de 1916 o un 80% en el primer semestre de 1917, superó durante varios meses, entre la segunda mitad de 1917 y el primer trimestre de 1918, la cota del 200%.²⁹⁰ No obstante, siendo importantes, los beneficios relativos del sector industrial fueron mucho menores que los del naviero.

²⁸⁸ Rojo Cagigal (2004a).

²⁸⁹ Roldán, García Delgado y Muñoz (1973), Palafox (1991), Rojo Cagigal (2004).

²⁹⁰ Calculado a partir de Haupt (1998), vol. II. Para Altos Hornos de Vizcaya durante la I Guerra Mundial, González Portilla (1994).

Gráfico 1. El “problema vasco”: índices de producción industrial en España, Cataluña y País Vasco, 1890-1935 (1913=100)



Fuentes: IPIEUZ (País Vasco) en Carreras (1985); el IPIPV (País Vasco) es de Parejo (2004), elaborado con más series (64) que el de Carreras (17); el IPICAT (Cataluña) también de Parejo (2004); el IPIE (España) es el de Prados (2003). Los tres primeros reescalados con base 100 en 1913. El índice AHV (Altos Hornos de Vizcaya) está construido con los datos de Houpt (1998, II), también con base 100 en 1913. Este último es un índice anual de la producción total de las factorías de Baracaldo y Sestao para el periodo 1902-1921.

Los datos disponibles de producción industrial confirman las dificultades por las que atravesó la industria durante el ciclo bélico. Como se puede observar en el gráfico 1, los dos índices existentes para el País Vasco —casi idénticos a pesar de la diferencia en el número de series con que han sido elaborados— muestran un hundimiento de la producción industrial entre 1914 y 1922, que se produce en dos fases. La primera en 1917-1918 tiene que ver con las inelasticidades de la oferta que ya hemos comentado; la segunda, en 1921-1922, está relacionada con la crisis económica de posguerra. Obviamente, cuando desapareció la protección automática que la guerra había proporcionado, las importaciones alemanas o francesas, impulsadas además por la caída del marco y del franco, afectaron a una industria vasca que había sufrido un fuerte empeoramiento de los costes debido a las estrategias de autoabastecimiento e inversión de años anteriores.²⁹¹ Aunque no disponemos de datos de productividad para el conjunto de la industria vasca, la información cuantitativa aportada por algunos estudios sectoriales y el hecho de que junto con el descenso del producto industrial se produjera

²⁹¹ En 1921 y 1922 las importaciones españolas de productos de acero alcanzaron las mayores cifras en el periodo 1900-1950. Fraile (1985): 99.

en el periodo un aumento de entre 15 ó 20 puntos en la población empleada en el sector secundario en las provincias costeras sugieren una caída muy pronunciada de la productividad.²⁹² De hecho, el producto industrial por habitante catalán superó al vasco en 1917, por primera vez desde 1890.

En definitiva, la evolución del producto industrial vasco pone de manifiesto una ruptura en 1914 de su tendencia desde 1890, y una divergencia clara respecto a la evolución del catalán y del conjunto de España. Como se puede observar en el gráfico, los índices catalán de Parejo y español de Prados se mueven de manera muy similar. Es cierto que el declive de la minería del hierro empuja el índice vasco hacia abajo, pero lo hace moderadamente, no modificando demasiado las líneas básicas de la evolución de, por ejemplo, el sector siderometalúrgico. La producción de este sector, tal y como se aprecia en el gráfico con los datos de la principal empresa siderúrgica vasca, se mueve de manera similar al IPIPV o al IPIEUZ.²⁹³

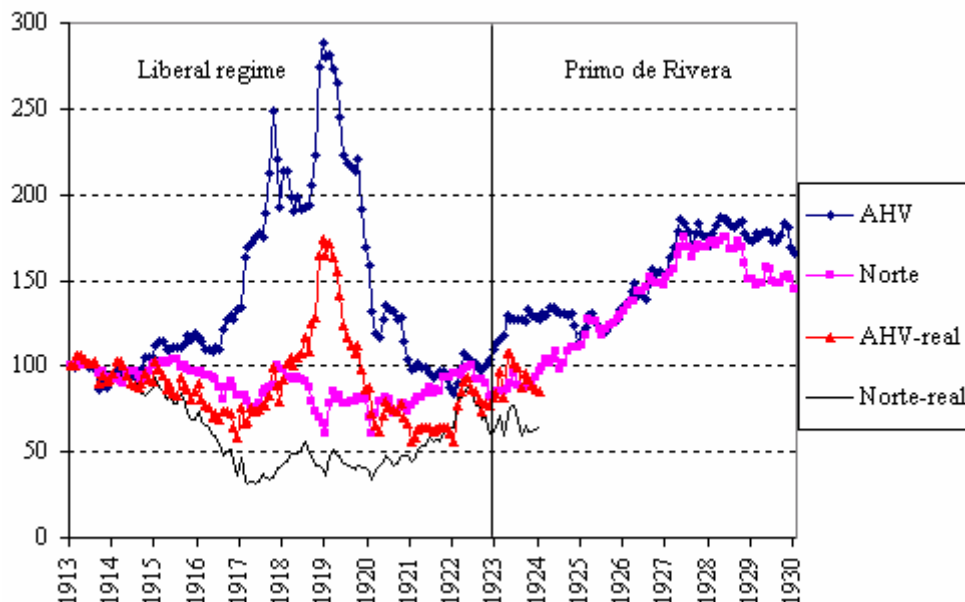
Hacia 1920 la industria vasca no tenía algunos problemas; tenía muchos problemas. El retorno a la normalidad y la llegada de importaciones procedentes de países europeos de moneda depreciada comenzaron a estrechar los márgenes de venta en el segundo semestre de ese año. La producción no pudo recuperarse: durante la guerra había caído por los estrangulamientos productivos; en la posguerra cayó aún más por la competencia exterior. Ante las crecientes dificultades, los industriales vascos solicitaron al gobierno el restablecimiento de los aranceles, el aumento de las tarifas y otras medidas de política arancelaria como recargos sobre las importaciones procedentes de determinados países. Pero la estructura de la industria se había modificado sustancialmente entre 1914 y 1920. Las señales artificiales emitidas por el mercado durante la guerra y las políticas de autoabastecimiento habían provocado la creación de empresas en sectores viejos o fuertes inversiones en la ampliación en planta de otras existentes. Como resultado de la saturación, la sobrecapitalización y el empeoramiento general de los costes, a los industriales vascos no les servía sólo la tradicional protección arancelaria. Ahora necesitaban la puesta en marcha de políticas de fomento directo de la producción por parte del Estado: subvenciones para la construcción de

²⁹² Datos de población activa en Olábarri (1978): 447; Luengo (1990): 232. Estudios sectoriales en Houpt (1998).

²⁹³ Ver Carreras (1985): 207.

nuevos ferrocarriles o renovación del material, construcciones navales y obras públicas.²⁹⁴

Gráfico 2. Intereses esenciales: índices mensuales de precios nominales y reales de las acciones de Altos Hornos de Vizcaya y la Compañía del Norte en la Bolsa de Bilbao, 1913-1930 (dic.1913=100)



Fuentes: Boletines de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Bilbao e Información (Cámara de Comercio de Bilbao). Promedios mensuales a partir de datos diarios. Para las series deflactadas se ha utilizado un índice de precios siderúrgicos construido con las series de productos comerciales de Houpt (1998, II) ponderadas por volumen de ventas. Aunque no es muy ortodoxo, no hay disponibles índices mensuales de precios, que yo sepa. En términos anuales, el índice utilizado se mueve de manera similar a los índices anuales que normalmente se utilizan. Se han eliminado en el índice de precios los datos de agosto de 1917 y junio-julio de 1922 (huelgas), siendo sustituidos con un promedio de los meses anterior y posterior.

Los precios bursátiles constituyen un buen indicador de la confianza de los inversores; reflejan el valor que otorga el mercado, con la información disponible en ese momento, a las acciones de las empresas. En el gráfico 2 se puede observar la evolución de los precios de las acciones de la principal compañía siderúrgica española, Altos Hornos de Vizcaya, entre 1913 y 1930. Debido al impacto de la crisis de posguerra, los precios nominales descendieron en 1921 a niveles de la preguerra. Sorprende la evolución de los precios en términos reales: sólo en 1918 y 1919 la serie deflactada supera el nivel de 1913. Ello confirma lo que señalamos en el apartado anterior acerca de las dificultades de la industria vasca durante la guerra. Los datos de la compañía del Norte son también muy elocuentes. Hay que tener en cuenta que entre 1916 y 1918 inversores españoles adquirieron la mayor parte de las acciones de esta compañía ferroviaria en la Bolsa de

²⁹⁴ Ver Rojo Cagigal (2004b).

París. El denominado “rescate” de las acciones y obligaciones que poseían extranjeros, posible por los incentivos fiscales concedidos el gobierno de Madrid y por la creencia de que constituiría una inversión rentable y segura de los beneficios bélicos, fue protagonizado básicamente por inversores vascos y catalanes. Sobre todo por los primeros, y en especial por los bancos de Bilbao y Vizcaya. En 1920 se calculaba que una quinta parte de las acciones de Norte estaban ya en manos de inversores vascos.²⁹⁵ Sin embargo, la guerra europea provocó una congestión crónica de los ferrocarriles —ausencia de material móvil, dificultades para el mantenimiento de las líneas— y un aumento de los costes laborales y del combustible, lo que unido a la congelación de las tarifas presionó sobre la cuenta de resultados de las empresas. Precisamente una de las más afectadas fue la Compañía del Norte, lo que convirtió el rescate en una operación desastrosa para los inversores. Como se observa en el gráfico, el precio de sus acciones cayó a partir de 1916 a niveles muy bajos; en términos reales, por debajo de la mitad de su valor de 1913.

IV

Así pues, las nuevas circunstancias de la posguerra requerían ahora no sólo política arancelaria, sino también un aumento sustancial de las tarifas ferroviarias, subvenciones estatales a los ferrocarriles y, sobre todo, una elevación del gasto público y orientación hacia grandes obras con efectos multiplicadores sobre la demanda de la industria pesada. Excepto la cuestión de las tarifas, lo demás era algo que siempre había formado parte de la agenda del grupo de presión vasco.²⁹⁶ Pero el cambio que se había operado entre 1914 y 1920 —saturación de sectores viejos, exceso de capitalización y empeoramiento de los costes— lo hacía imprescindible no sólo a corto plazo, sino como una estrategia de supervivencia a medio y largo plazo.

Frente a estas necesidades, ¿había variado el sistema de intermediación de intereses de la preguerra?. ¿Existían ya canales institucionales para que el grupo de presión vasco pudiera tener una influencia real sobre el proceso de toma de decisiones?. En el caso de

²⁹⁵ Lazúrtegui (1920): 206. Para el “rescate”, Roldán, García Delgado y Muñoz (1973): 333-337; Muñoz, Roldán y Serrano (1978): 187-188.

²⁹⁶ El interés del grupo vasco en el presupuesto estatal, ya desde finales del XIX, en Harrison (1978): 85-86.

la política arancelaria, durante la guerra europea se había modificado la composición de la Junta de Aranceles y Valoraciones y la de su órgano ejecutivo, la Comisión Permanente, para dar entrada en estos organismos a grupos de interés diversos: cámaras de comercio, grupos de presión industriales, asociaciones agrarias o de comerciantes. Y en la política comercial, en 1921 se había creado una Comisión para el Estudio y la Preparación de Convenios Comerciales, también con presencia de grupos de interés.²⁹⁷ Parece por tanto que se estaban transformando algunos de los organismos burocráticos existentes en corporaciones de representación, autorizadas y tuteladas por el Estado; se estaban creando otros organismos nuevos de tipo corporativo; y continuaban funcionando otros de la etapa Maura, como la Comisión Protectora de la Producción Nacional. ¿Acaso se estaba gestando una vía corporativista aún después de la intentona maurista de 1907-1909?. La respuesta a esta pregunta es que los datos disponibles sugieren que la corporativización después de 1909 fue limitada y sólo formal. Limitada porque aunque se crearon organismos de este tipo en diferentes ámbitos, no se trató de un fenómeno generalizado. Y más importante aún, fue sólo formal porque la capacidad de influencia real de estas corporaciones sobre el proceso de toma de decisiones fue escasa.

En la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones y en la propia Junta había una presencia notable de funcionarios nombrados por el Gobierno, que actuaban bajo las órdenes de miembros de éste o incluso de manera bastante autónoma. Además de estos organismos, existía una Comisión Técnica que, formada por burócratas profesionales, tenía la responsabilidad de fijar los derechos finales sobre las diferentes partidas del arancel. Sorprende, si acudimos a fuentes empresariales, su fuerte autonomía. A pesar de que la Comisión Permanente, con representación de intereses, hubiese fijado determinados aranceles, este organismo tenía capacidad autónoma de decisión, y los grupos de presión carecían de influencia o control alguno sobre el proceso. Este caso contradice el postulado olsoniano tradicional que afirma que los burócratas profesionales son más proclives a la concesión de protección que la clase dirigente o los parlamentarios, ya que los primeros no tendrían que afrontar los costes de tales decisiones. En este periodo los funcionarios profesionales españoles se

²⁹⁷ Muñoz, Roldán y Serrano (1978): 83-84.

mostraron radicalmente independientes de los grupos de interés.²⁹⁸ Ello concuerda con los planteamientos de Nordlinger (1981) o Cerny (1990), que insisten en que la burocracia tiene sus propios intereses y persigue sus propios objetivos. Uno de los más importantes es la supervivencia de sus departamentos a medio y largo plazo. La adopción de decisiones erróneas podía generar costes que tenían que asumir los burócratas, al poner en tela de juicio la función y utilidad de sus departamentos dentro del aparato estatal.

Por otro lado, aunque existieran algunos canales institucionales de representación de tipo corporativista, su función quedaba desvirtuada por las decisiones que pudiera adoptar el poder ejecutivo. Tras la aprobación del arancel de 1922 —satisfactorio en general para la industria española, en cuanto a los derechos establecidos—, el gobierno decidió introducir la revisión de los derechos de los hierros y metales, lo cual convertía en provisional la protección otorgada a la siderurgia. A pesar de la presencia de Cambó en el gobierno, el político catalán —partidario de una protección alta a la producción industrial— explicó a los grupos de presión vasco y asturiano que dentro del gabinete había ministros que se oponían a la protección de los hierros y que se había encontrado con la “actitud irreductible” de algunos de ellos, por lo que le fue imposible detener la aprobación de la medida.²⁹⁹ Así pues, existían instituciones corporativas para la canalización de intereses, pero su capacidad era muy limitada debido a la autonomía del ejecutivo.³⁰⁰

El estatismo también se percibe en la política de obras públicas y en la política ferroviaria, tan necesarias para los industriales vascos en el nuevo contexto económico de la posguerra. El gasto público, en especial el del Ministerio de Fomento, aumentó

²⁹⁸ Casos de autonomía de la burocracia y del ejecutivo entre 1919 y 1922 en Rojo Cagigal (2004a): capítulo 6.

²⁹⁹ Archivo Foral de Bizkaia, actas de las sesiones de la Comisión Delegada de Altos Hornos de Vizcaya, acta del 21 de febrero de 1922.

³⁰⁰ La revisión de los derechos de la siderurgia no fue el único ejemplo de autonomía estatal en materia arancelaria. A dos meses de aprobarse el Arancel definitivo una ley permitía efectuar rebajas en los tratados y convenios comerciales de los derechos fijados con carácter general; y en 1922, a pesar de la crisis de la industria de la hojalata, el grupo de presión vasco no consiguió la derogación de la admisión temporal de este producto si se destinaba como insumo para la exportación. Ambas decisiones, sobre todo la primera, son otros ejemplos de la amplia autonomía de que gozaba la clase dirigente liberal. Véase García Delgado (1983), pp. 557-558. Gestiones de los industriales vascos para la derogación de las admisiones temporales en Archivo Foral de Bizkaia, actas de las sesiones de la Comisión Delegada de Altos Hornos de Vizcaya, acta del 11 de abril de 1922.

entre 1918 y 1923, pero no lo suficiente. Y en cualquier caso, los grupos de interés no participaron en la toma de decisiones. No existía ningún canal institucional de intermediación para que los grupos de presión pudieran influir de manera efectiva en el proceso. Otro tanto sucedió en la política ferroviaria, muy expuesta a la opinión pública. La decisión del ejecutivo en esta área fue efectuar una subida muy moderada de las tarifas y poner en marcha un sistema de financiación para modernizar el material ferroviario denominado de “anticipos reintegrables”, que suponía que las cantidades entregadas tenían que ser devueltas por las compañías. Además de no satisfacer en absoluto sus aspiraciones —esperaban tarifas mucho más elevadas y subvenciones a fondo perdido—, ni los industriales vascos ni otros grupos de presión encontraron canales para ejercer una influencia real.³⁰¹

El poder creciente de la burocracia en la toma de decisiones de política económica junto con la independencia de la clase dirigente anularon la función real que pudieran desempeñar los canales institucionales existentes, formalmente corporativistas o no. Una prueba de la ausencia de mecanismos reales de intermediación de intereses es la actuación de *lobbyists* profesionales contratados por las empresas o por los grupos de presión. Estos personajes actuaban entre el Parlamento, el gobierno, la clase dirigente, la burocracia y la prensa. Otra prueba es la presencia directa en el Parlamento de industriales vascos. En una época de mayor movilización política y de emergencia de la sociedad de masas, los industriales se vieron obligados a gastar grandes sumas para garantizarse un escaño en el Parlamento en los distritos locales o como diputados cuneros en otras provincias.³⁰² El hecho de que durante la dictadura de Primo de Rivera desaparecieran de la escena política principal y sí intervinieran en organismos corporativistas nos indica que la estrategia de la representación directa tenía que ver con la defensa de sus intereses. Aunque fueran un grupo pequeño en el Parlamento, su presencia les permitía contactar personalmente con los miembros del ejecutivo y en general con la clase dirigente; podían exhibir el logro de haber conseguido actas para los partidos dinásticos; o simplemente el acta les otorgaba un prestigio que contribuía a cultivar relaciones personales con la elite política. La existencia de *lobbyists* y la

³⁰¹ El impuesto Alba de 1916 constituye una prueba elocuente de la autonomía de la clase dirigente. Ver Roldán, García Delgado y Muñoz (1973, I): 267-326.

³⁰² Ver Ybarra (1947), Rivera (2001).

insistencia en la representación directa nos indican claramente que el sistema de intermediación tenía rasgos más pluralistas que corporativistas.

A pesar de este carácter pluralista, el atributo básico del sistema fue —como ya hemos señalado— su elevada autonomía estatal, que si la comparamos con la de la preguerra incluso aumentó. Tres factores pudieron contribuir a que el estatismo se hiciera más acusado después de 1914. En primer lugar, los problemas de abastecimiento durante la guerra europea y la inflación incrementaron la intervención estatal en la economía para el control de precios o la asignación de recursos, lo cual se tradujo en un aumento de los funcionarios profesionales. Pero mientras en países beligerantes como Inglaterra, Francia o Alemania los grupos de interés económicos, la burocracia estatal y la clase dirigente tuvieron que cooperar en el esfuerzo de guerra —dando origen en unos casos a la creación de instituciones corporativistas, en otros a canales institucionales para la representación de intereses—, en la España neutral esa colaboración no tuvo lugar.³⁰³ Se incrementó la burocracia y se produjo una especialización funcional, pero hubo una escasa o nula cooperación con los grupos de interés económicos. El mayor protagonismo de los funcionarios profesionales dio cobertura a las decisiones adoptadas por la clase dirigente, quien ahora podía legitimarlas presentándolas como resultado de consideraciones técnicas. En segundo lugar, el agravamiento del conflicto de clases pudo provocar un aumento de la autonomía del Estado. Si el aparato estatal tiene que desempeñar un papel más activo en la represión del movimiento obrero, puede verse empujado también a desarrollar un papel más independiente frente a los empresarios.³⁰⁴ Este es un factor a tener muy en cuenta, y se deriva más de la necesidad del Estado de legitimidad para desempeñar su función represora que una supuesta cesión de autonomía de los empresarios al aparato estatal para que éste sea eficaz en el control del conflicto social. En tercer lugar, después de 1914 se produjo una mayor movilización social, un protagonismo creciente de la opinión pública y una mayor competencia de grupos políticos rivales —republicanos, socialistas—, lo cual expuso aún más el proceso de toma de decisiones a la arena pública. En estas circunstancias se produjo una tendencia al aumento de la autonomía estatal, y más aún en el caso de los industriales vascos que, como vimos en la segunda sección, tenían la desventaja de una baja legitimidad de cara

³⁰³ La colaboración en Gran Bretaña, en Middlemas (1979): 20.

³⁰⁴ Consideraciones teóricas sobre esta cuestión en Rueschemeyer y Evans (1985): 63-64.

a la opinión pública. Estos tres elementos hicieron aún más estatista el sistema de intermediación de intereses entre los industriales vascos y el Estado liberal, estatismo que en cualquier caso seguía teniendo su origen básico en la naturaleza del régimen político de la Restauración.

Antes de la guerra europea el sistema de intermediación de intereses fallaba debido a la elevada autonomía estatal. Los canales institucionales necesarios para ejercer una influencia real o no existían o eran inoperantes. La respuesta ideológica de los industriales vascos ante la ausencia de mecanismos para ejercer una influencia real sobre el proceso de toma de decisiones fue el corporativismo. Políticamente, dicha respuesta se articuló desde principios del siglo XX en torno al maurismo. El objetivo era la consecución de un corporativismo “social” dentro del régimen liberal. Después de la guerra habían aparecido algunos organismos corporativistas pero fueron también inoperantes. La autonomía estatal incluso se había incrementado. La respuesta de los industriales vascos fue también el corporativismo, pero cada vez más antiliberal. La deriva hacia posiciones de corporativismo autoritario se produjo debido a las transformaciones económicas ocurridas durante la guerra europea. Schmitter sugirió que la corporativización de la representación de intereses estaba relacionada con ciertos imperativos básicos o necesidades del capitalismo de reproducir sus condiciones de existencia y continuar acumulando recursos.³⁰⁵ Este parece el caso de la industria vasca, tal y como reflejan de manera contundente los gráficos 1 y 2. Ante los problemas de saturación en la industria pesada y de fuerte empeoramiento de los costes, los industriales vascos necesitaban la puesta en marcha de políticas expansivas del gasto público y de protección frente al exterior. Necesitaban también otras medidas de carácter meso-corporativista o sectorial, como limitaciones de la producción, fijación de precios o establecimiento de barreras de entrada en ramos cartelizados. Pero sobre todo resultaba imprescindible contar con instituciones de intermediación. Más que el objetivo pluralista de ejercer una influencia real sobre el proceso de toma de decisiones, concebían esas instituciones como corporaciones en las que negociar o intermediar intereses. Y en cualquier caso, el proceso de negociación y de toma de decisiones tenía que ser opaco frente a la arena pública. Resultaba evidente sin embargo que el régimen

³⁰⁵ Schmitter (1979a[1974]): p. 2. Argumentos parecidos en Wasenberg (1979): 83, comentando la relación existente entre corporativización de los intereses e historia económica; o en Jessop (1990): 122.

liberal no estaba evolucionando hacia un corporativismo social o hacia un esquema de meso-corporativismo, con traslado del conflicto a ese nivel de intermediación. El régimen evolucionaba hacia un estatismo cada vez más intenso, con algunas características pluralistas. La opacidad del proceso resultaba imposible en un sistema liberal. Utilizando la terminología de la escuela institucional, se estaba imponiendo un “orden de Estado” —estatismo— con presencia de aspectos de un “orden de mercado” —pluralismo— frente a la aspiración de un “orden asociacional” —corporativismo.³⁰⁶ Esa aspiración era racional, y el gráfico 2 es muy elocuente al respecto: la confianza en la siderurgia no se restablece tras la aprobación del arancel de 1922, sino tras el golpe de Primo de Rivera, que promete intervencionismo estatal *con* corporativización de la representación.

* *

En este ensayo se ha analizado el sistema de representación de intereses existente en España durante la Restauración y la influencia que las transformaciones económicas ocurridas durante la I Guerra Mundial ejercieron sobre el mismo. Un grupo de presión regional, el de los grandes industriales vascos, ha constituido nuestro estudio de caso. La primera conclusión es que antes de 1914 el sistema era básicamente estatista. Tenía rasgos pluralistas como el acceso relativamente abierto al Estado de los diferentes grupos de presión, la competencia entre ellos, la inexistencia o inoperancia de estructuras de intermediación autorizadas por el Estado o la exposición del proceso a la arena pública. Pero el proceso de toma de decisiones se caracterizaba por una elevada autonomía del Estado. La causa de esta, a veces radical, independencia estatal no ha de buscarse en la falta de articulación de los intereses económicos. Los grupos de presión eran fuertes, concentrados y homogéneos. Estaban articulados. Es difícil pensar cómo no habían de estarlo después de décadas de un régimen político estable. A pesar de ello, su capacidad de influencia sobre el resultado de la toma de decisiones era escasa. El resultado era siempre incierto. Ello se debía a la independencia de que gozaba la clase dirigente, derivada de la naturaleza clientelar del régimen político. En este sentido los éxitos del grupo de presión vasco fueron a menudo fruto de determinadas circunstancias favorables, tras negociaciones penosas. La mayoría de las veces, consecuencia de una

³⁰⁶ Streeck y Schmitter (1985): 9-11. Schneiberg y Hollingsworth (1991), 208-213.

decisión autónoma de la clase dirigente en función de criterios basados en el juego de facciones o en la *raison d'état*. En este sentido, el arancel “accidental” de 1891 quizás pudo poner en marcha mecanismos de *path dependence*, que en conjunción con las circunstancias de la economía internacional habrían tenido un peso considerable en el diseño de la política comercial.

Esto contradice las interpretaciones tradicionales, que hablan de una conjunción de trigueros con industriales para la consecución de elevada protección y otras rentas, que tuvo éxito frente a una clase política débil. Hablar de “alianzas”, “acuerdos”, “pactos” a largo plazo entre estos grupos, no resiste su contraste con los hechos. La tesis estatista tampoco concuerda con la interpretación basada en el modelo olsoniano, que exige la presencia de una clase política dispuesta a ceder a la presión de los grupos. Como tampoco con interpretaciones marxistas que mantienen que la clase dirigente y los intereses económicos actuaban coordinadamente para el mantenimiento del sistema, o constituían un “bloque de poder” que controlaba el Estado, siendo la función de este último la “reproducción” del capitalismo. Sin embargo, aunque este tipo de interpretaciones es descartable para el caso español, no lo es tanto a escala regional. En el caso de la provincia de Vizcaya quizás se podría hablar de la existencia de ese “bloque de poder” desde finales del XIX. Es muy sugerente la posibilidad de que sistemas regionales de este tipo convergieran en la arena pluralista del Estado español. Por último, la teoría de redes tiene un gran poder explicativo en el caso de las relaciones entre grupos de interés y Estado para las últimas décadas del siglo XX; pero es dudoso que el sistema de intermediación hubiese alcanzado a principios de ese siglo el grado de complejidad necesario para la formación de redes.

Habiendo determinado el carácter del sistema de representación de intereses existente, en las partes tercera y cuarta he explorado cómo respondió el sistema a las profundas transformaciones estructurales que se produjeron en la economía durante la I Guerra Mundial. La conclusión de esta incursión en economía política es que la guerra europea provocó alteraciones en la estructura de la economía vasca que amenazaron la supervivencia de intereses vitales. Frente a este riesgo, el sistema de representación continuó siendo básicamente estatista y semi-pluralista. La fuerte autonomía del Estado —clase dirigente, burocracia—, que llegó incluso a aumentar después de 1914, y la

pluralista exposición del proceso de toma de decisiones a la arena pública constituyeron una seria amenaza para el grupo de presión vasco ante las nuevas circunstancias económicas de la posguerra. La respuesta ante ello fue el corporativismo. Éste es un resultado habitual ante situaciones de malestar económico, y puede ser una respuesta político-institucional o ideológica. En el caso español no existió una corporativización sustancial de la representación de intereses antes de 1923; no hubo, por tanto, respuesta político-institucional para tratar de incorporar a los grupos de presión en el proceso de toma de decisiones. Por ello, el corporativismo fue la respuesta ideológica ante la disfunción del sistema de intermediación y la elevada autonomía estatal. Si en 1907 los industriales vascos confiaban en un corporativismo social o liberal, en 1920 ya no existía ni tiempo ni confianza en que ese cambio se produjera.

Referencias

- Amatori, F. y A. Colli (1999), *Impresa e industria in Italia: dall'Unità a oggi*. Marsilio, Venecia.
- Aram, J. D. (1983), *Managing Business and Public Policy. Concepts, Issues and Cases*. Pitman, Boston.
- Arana, I. (1988), *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre empresariado y poder político*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao.
- Atkinson, M. M. y W. D. Coleman (1985), "Community, Market, State – and Associations? The Prospective Contribution of Interest Governance to Social Order", en Cawson (ed.)(1985), pp. 1-29.
- Barberis, P. and T. May (1993), *Government, Industry and Political Economy*. Open University Press, Buckingham.
- Bengoechea, S. (1994), *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya. Tradició i corporativisme entre finals de segle i la dictadura de Primo de Rivera*. Publicacions de l'abadia de Montserrat, Barcelona.
- Benson, J. K. (1982), "A Framework for Policy Analysis", in Rogers, D. L. y D. A. Whetten (eds.), *Interorganizational Coordination: Theory, Research and Implementation*. Iowa State University Press, Ames, pp. 137-176.
- Berger, S. (1981)(ed.), *Organizing Interests in Western Europe. Pluralism, Corporatism and the Transformation of Politics*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Burda, M.C. (1997), "Wither Corporatism? Corporatism, Labor Unions and the Safety Net", *European Economic Review*, 41, pp. 635-646.
- Cabrera, M. (1998), *Con luz y taquígrafos. El Parlamento en la Restauración (1913-1923)*. Taurus, Madrid.
- Cabrera, M. y Rey, F. (2002), *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*. Taurus, Madrid.
- Carasa, P. (1995)(ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Carreras, A. (1985): «La producción industrial catalana y vasca, 1844-1935. Elementos para una comparación», en González de Portilla, Maluquer y Riquer (eds.), 179-205.
- Castells, L. y A. Rivera (1998), "Representación política y poder social en el País Vasco durante la Restauración", en Paniagua y Piqueras (eds.), pp. 53-73.
- Cawson, Alan (1985), "Varieties of Corporatism: the Importance of the Meso-Level of Interest Intermediation", en Cawson (ed.), *Organized Interests and the State. Studies in Meso-Corporatism*. SAGE Publications, Londres.
- Cerny, P. G. (1990), *The Changing Architecture of Politics: Structure, Agency, and the Future of the State*. Sage, Londres.
- Dahl, R. A. (1957), "The Concept of Power", *Behavioral Science*, 2, pp. 201-215.
- Evans, P.B., Rueschemeyer, D. y T. Skocpol (1985)(eds.), *Bringing the State Back In*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Fraile, P. (1985), "El País Vasco y el mercado mundial, 1900-1930", en Sánchez Albornoz (comp.), pp. 226-251.
- (1991), *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España 1900-1950*. Alianza, Madrid.
- Giner, S. y Pérez Yruela, M. (1988), "Sobre el origen, naturaleza y modalidades del corporalismo", en Pérez Yruela y Giner (eds.), pp. 15-66.
- Goldthorpe, John H. (1984)(ed.), *Order and Conflict in Contemporary Capitalism*. Clarendon Press, Oxford.
- González Hernández, M. J. (1997), *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*. Biblioteca Nueva, Madrid.
- González Portilla, M. (1994), "A.H.V.: Expansión y crisis de la siderurgia española. La fractura de la Primera Guerra Mundial", en Martín Aceña y Gárate Ojanguren (eds.), pp. 329-362.
- (1995), "Elites empresariales y poder económico en la siderurgia española", en Carasa Soto, P. (ed.), pp. 97-135.
- González Portilla, M., Maluquer, J. y B. de Riquer (1985)(eds.), *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*. Universidad Autónoma, Barcelona.
- Grant, Wyn (1993), *Business and Politics in Britain*. The Macmillan Press Limited, Basingstoke, 2nd edition [1st: 1987].
- Greenwood, J. (2003), *Interest Representation in the European Union*. Palgrave, Basingstoke.

- Harrison, J. (1978), *An Economic History of Modern Spain*. Holmers & Meier, New York.
- Harrison, J. (1991), "The Catalan industrial elite, 1898-1923", en Lannon y Preston (eds.), pp. 45-70.
- Haupt, S. (1998), *Cambio técnico y localización en la siderurgia española integrada, 1882-1936*. Universidad Carlos III de Madrid, tesis doctoral, 2 vols.
- Henley, A. y E. Tsakalotos (1993), *Corporatism and Economic Performance. A Comparative Analysis of Market Economies*. Elgar, Aldershot.
- Jessop, B. (1982), *The Capitalist State. Marxist Theories and Methods*. Martin Robertson, Oxford.
- (1990), *State Theory. Putting the Capitalist State in its Place*. Polity, Cambridge.
- Judge, D. (1990), *Parliament and Industry*. Dartmouth, Aldershot.
- Kimber, R. (1993), "Interest Groups and the Fallacy of the Liberal Fallacy", en Richardson, J. (1993)(ed.), pp. 38-48.
- Lannon, F. y P. Preston (1990)(eds.), *Elites and Power in Twentieth Century Spain: Essays in Honour of Sir Raymond Carr*. Clarendon Press, Oxford, 1990.
- Lazúrtegui, J. (1920), "El pleito ferroviario en España", *Información*, 14 de abril, pp. 205-207.
- Lehmbruch (1982), "Introduction: Neo-Corporatism in Comparative Perspective", in Lehmbruch and Schmitter (ed.), pp. 1-28.
- Lehmbruch, Gerhard and Schmitter, Philippe (1982)(ed.), *Patterns of Corporatist Policy-Making*. SAGE Publications, London and Beverly Hills.
- Liepmann, H. (1938), *Tariff Levels and the Economic Unity of Europe: an Examination of Tariff Policy, Export Movements and the Economic Integration of Europe, 1913-1931*. Allen & Unwin, London.
- Lindblom, C. E. (1977), *Politics and Markets*. Basic Books, Nueva York.
- Linz, Juan J. (1981), "A Century of Politics and Interests in Spain", in Berger (ed.), pp. 365-415.
- Luengo, F. (1990), *Crecimiento económico y cambio social. Guipúzcoa 1917-1923*. Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Mann, M. (1984), "The autonomus power of the state: its origins, mechanisms and results", *Arch. europ. sociol.*, XXV, 185-213.
- Marsh, D. y Rhodes, R.A.W. (1992)(eds.), *Policy Networks in British Government*. Clarendon Press, Oxford.
- Martín Aceña, P. y M. Gárate Ojanguren (1994)(eds.), *Economía y empresa en el norte de España (Una aproximación histórica)*. Diputación Foral de Gipuzkoa / Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- Mazey, S. and Richardson, J. (1993)(eds.), *Lobbying in the the European Community*. Oxford, Oxford University Press, Oxford.
- Middlemas, K. (1979), *Politics in Industrial Society: the Experience of the British System since 1911*. Deutsch, London.
- Miliband, R. (1969), *The State in Capitalist Society*. Basic Books, Nueva York.
- Muñoz, J., Roldán, S. y A. Serrano (1978), "La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español", *Cuadernos económicos del I.C.E.*, 5, pp. 13-221.
- Nordlinger, E. A. (1981), *On the Autonomy of the Democratic State*. Harvard University Press, Cambridge, Mass and London.
- Nownes, A.J. (2001), *Pressure and Power: Organised Interests in American Politics*. Houghton Mifflin Company, Boston.
- Olábarri, Ignacio (1978), *Relaciones laborales en Vizcaya (1890-1936)*. La Editorial Vizcaína, Bilbao.
- Olson, M. jr. (1965) *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Harvard University Press, Cambridge.
- (1982), *The Rise and Decline of Nations*. Yale University Press, New Haven.
- Palafox, J. (1991), *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Crítica, Barcelona.
- Paniagua, J. y J. A. Piqueras (1998)(eds.), *Poder económico y poder político*. Instituto Historia Social, Valencia.
- Pedler, R. (2002), *European Union Lobbying: Changes in the Arena*. Palgrave, Basingstoke.
- Pérez Yruela, M. y Giner, S. (1988)(eds.), *El corporatismo en España*. Ariel, Barcelona.
- Poulantzas, N. (1975), *Classes in contemporary capitalism*. New Left Books, Londres.
- Prados de la Escosura, L. (2003), *El progreso económico de España*. Fundación BBVA, Madrid.
- Rey, F. (1983), "Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-1923)", *Estudios de Historia Social*, 24-25, pp. 23-148.
- (1992), *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Richardson, J.J. (1993)(ed.), *Pressure Groups*. Oxford University Press, Oxford.

- Rivera, A. (2001), “El País Vasco”, en Varela Ortega, J. (dir.), pp. 455-496.
- Rhodes, R.A.W y Marsh, D. (1992), “Policy Networks in British Politics. A Critique of Existing Approaches”, en Marsh y Rhodes (eds.), pp. 1-27.
- Rojo Cagigal, J.C. (2004a), *El ciclo económico bélico y la deriva hacia el corporativismo de la burguesía vasca*. Tesis doctoral, Universidad de Deusto.
- (2004b), “La crisis económica de 1921 en el País Vasco: su impacto y estrategias empresariales de supervivencia”, *Letras de Deusto*, 34, 105, pp. 141-196.
- Roldán, S.; García Delgado, J. L. y J. Muñoz (1973), *La consolidación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 2 vols.
- Rueschemeyer, D. y Evans, P. “The State and Economic Transformation: Toward an Analysis of the Conditions Underlying Effective Intervention”, en Evans, Rueschemeyer y Skocpol (eds.), pp. 44-77.
- Sabaté, M. (1996), *El proteccionismo legitimado. Política arancelaria española a comienzos de siglo*. Civitas, Madrid.
- Sánchez Albornoz, N. (1985)(comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*. Alianza, Madrid.
- Schmitter, P. (1979a), “Still the Century of Corporatism?”, in Schmitter and Lehmbruch (1979), pp. 7-52 (Publicado primero en *Review of Politics*, 36, Enero 1974).
- (1979b), “Modes of Interest Intermediation and Models of Societal Change in Western Europe”, in Schmitter and Lehmbruch (1979), pp. 63-94.
- Schmitter, P. y Lehmbruch, G. (1979), *Trends Toward Corporatist Intermediation*. SAGE Publications, London and Beverly Hills.
- Sellés i Quintana, M. (2000), *El Foment del Treball Nacional 1914-1923*. Publicacions de l'abadia de Montserrat, Barcelona.
- Serrano Sanz, J. M. (1987), *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*. Siglo XXI, Madrid.
- Schneiberg, M. y J. R. Hollingsworth (1991). “Can Transaction Cost Economics Explain Trade Associations?”, en Czada, R. M. y A. Windhoff-Héritier (eds.), *Political Choice: Institutions, Rules, and the Limits of Rationality*. Campus Verlag y Westview Press, Frankfurt y Boulder, pp. 199-232.
- Smith, Martin J. (1993), *Pressure, Power and Policy. State Autonomy and Policy Networks in Britain and the United States*. Harvester Wheatsheaf, Hemel Hempstead.
- Tena, A. (2002), “¿Por qué fue España un país con alta protección industrial? Evidencias desde la protección efectiva”, *Documento de Trabajo 02-03*, Universidad Carlos III de Madrid.
- Truman, D. B. (1951), *The Governmental Process: Political Interests and the Public Opinion*. Knopf, Nueva York.
- Tuñón de Lara, Manuel (1967), *Historia y realidad del poder. El poder y las élites en el primer tercio de la España del siglo XX*. Edicusa, Madrid, 1973.
- (1972), *Estudios sobre el siglo XIX español*. Siglo XXI, Madrid.
- Varela Ortega, J. (1977), *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid.
- (1978), “El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político de la Restauración”, *Cuadernos Económicos del ICE*, 6, pp. 7-60.
- (2001), *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España*. Marcial Pons, Madrid.
- Vicens Vives, M. (1959), *Manual de Historia Económica de España*. Teide, Barcelona.
- Ybarra, J. (1947), *Política nacional en Vizcaya*. Bilbao.
- Wassenberg, Arthur F. P. (1982), “Neo-Corporatism and the Quest for Control: The Cuckoo Game”, in Lehmbruch and Schmitter (1982), pp. 83-108.
- Wilson, G.K. (1990), *Interest Groups*. Basil Blackwell, Oxford.

LA LLAMA DE LA PASIÓN. LA UNIÓN PATRIÓTICA Y LA NACIONALIZACIÓN DE MASAS DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930)

Alejandro Quiroga
UNIVERSIDAD DE NEWCASTLE

“... la razón no es suficiente para la
colosal tarea de salvar al pueblo, hay que
encender en él la llama de la pasión”³⁰⁷

En los días que siguieron al golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, el general Primo de Rivera declaró que su gobierno duraría tres meses. Una vez vencida esa auto-otorgada “letra a noventa días”, el Directorio Militar cesaría en sus funciones y el poder sería devuelto a los civiles. Es difícil saber hasta que punto las intenciones de Primo fueron las de perpetuarse en el poder desde un principio, pero lo cierto es que muy pronto comenzó a barajar la idea de formar un partido oficial que le sirviera de base política para sostener su dictadura. Entre octubre de 1923 y febrero de 1924 el dictador y Severiano Martínez Anido, subsecretario de Gobernación y número 2 del Directorio Militar, entablaron negociaciones con distintos grupos conservadores con tal fin.³⁰⁸ Cuando el régimen finalmente creó Unión Patriótica (UP) en marzo de 1924 lo hizo con un doble objetivo. Por un lado, Primo pretendía formar un partido oficial que controlara la movilización de masas y canalizara el respaldo de los ciudadanos a la Dictadura. Por otro lado, la intención era usar a la UP para adoctrinar al conjunto de la población en valores nacionalistas, por medio de ceremonias patrióticas.

La importancia de ritos y ceremonias en los procesos de nacionalización de masas ha sido destacada por los historiadores en numerosas ocasiones.³⁰⁹ La creación de

³⁰⁷ Las palabras del dirigente de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, Emilio Rodríguez Tarduchy, en su obra *Psicología del dictador y caracteres más salientes, morales, sociales y políticos de la dictadura española* [Madrid: 1929], 311-312.

³⁰⁸ *El Debate*, 31-10-1923; 3-11-1923.

³⁰⁹ Entre los más importantes estudios del papel de las ceremonias en el proceso de nacionalización de masas destacan Mosse, George L., *The Nationalization of the Masses* [Nueva York: 1975]; idem, *Fallen Soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars* [Oxford: 1990]; Auglhon, Maurice, *Marianne into Battle. Republican Imagery and Symbolism in France, 1789-1880*, [Nueva York: 1981]; Gentile, Emilio, *The Sacralization of Politics in Fascist Italy* [Cambridge: 1996]; Drescher, Seymour, Sabeau,

identidades nacionales responde a un complejo proceso mediante el cual los individuos de una sociedad comienzan a identificarse con una serie de símbolos que son capaces de unirlos y de generar entre ellos sentimientos de pertenencia a una comunidad.³¹⁰ Un paso imprescindible en este proceso es la construcción de una memoria nacional colectiva basada en mitos históricos. Los mitos se proyectan en símbolos que a su vez se divulgan en celebraciones públicas y monumentos. De este modo, las fiestas, ceremonias y monumentos nacionales son utilizados para consolidar los mitos y símbolos nacionales en la conciencia de los ciudadanos y tienen como objetivo hacer que las masas se sientan parte de la nación, que participen en la “experiencia nacional” como colectivo.³¹¹

Los rituales son además un componente esencial para la consolidación del nacionalismo como “religión política”.³¹² A partir de la Revolución Francesa, las liturgias patrióticas adquirieron un carácter religioso y comenzaron a atribuir cualidades sacras a la nación.³¹³ Los fascistas italianos y alemanes crearon religiones laicas que sirvieron de cemento político a sus naciones con el fin de unir al pueblo en principios antidemocráticos, lograr su participación en la mística nacional y fomentar el consenso popular y la cohesión social.³¹⁴ En estas nuevas religiones fascistas el papel de los rituales, los símbolos y la retórica sagrada fue clave y funcionó de modo sincrético, es decir, incorporando y yuxtaponiendo las distintas metáforas, liturgias y símbolos tradicionales del cristianismo en el discurso político fascista con el fin de crear una imagen idealizada del Estado-nación.

Durante este proceso de movilización nacionalista en la Europa de entreguerras los partidos oficiales jugaron un papel fundamental. En Italia y Alemania el partido oficial, junto a otras instituciones estatales, actuaba como mediador entre el líder y sus seguidores, difundiendo el discurso oficial y su simbología, a la vez que proporcionaba

David y Sharlin, Allan (eds.), *Political Symbolism in Modern Europe* [New Brunswick & Londres: 1982]; Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (eds), *The Invention of Tradition* [Cambridge: 1983]; Hutchinson, John, *Modern Nationalism* [Londres: 1994].

³¹⁰ Guibernau, Montserrat, “National Identity and Modernity”, en Alain Dieckhoff y Natividad Gutiérrez (eds.) *Modern Roots: Studies of National Identity* [Aldershot: 2001], 88.

³¹¹ Mosse, *The Nationalization*, 6-8.

³¹² Hayes, Carlton, *Nationalism: A Religion* [Nueva York: 1960], 136-150.

³¹³ Burleigh, Michael, *Earthly Powers* [Londres: 2005].

³¹⁴ Burleigh, Michael, *The Third Reich. A New History* [London: 2001], 5, idem, *Sacred Causes* [London: 2006]; Gentile, *Sacralization*.

un instrumento de control social.³¹⁵ En España, la UP fue concebida con el mismo propósito: conectar el discurso del dictador con el pueblo e integrar a las masas en un proceso de movilización política antidemocrática. Las siguientes páginas analizan el papel de la UP como organismo de nacionalización, centrándose en los rituales y ceremonias patrióticas que se organizaron durante la Dictadura.

Formación y estructura

Tras visitar a Mussolini a finales de noviembre de 1923 Primo declaró que España seguiría el ejemplo italiano.³¹⁶ El dictador español consideró inicialmente hacer de la Federación Cívico Somatenista (FCS) su principal base de poder con vistas a construir un partido nacional primorriverista. La FCS, anteriormente denominada La Traza, era un grupo pro-fascista barcelonés con buenas conexiones con los militares de la capitania de la Ciudad Condal. Los tracistas, que acostumbraban a dividirse en escuadras, vestir camisas azules y usar el saludo romano, habían demostrado su lealtad al régimen desde el principio y participaron en las ‘ceremonias patrióticas’ organizadas por éste.³¹⁷ Sin embargo, el dictador no tardó en cambiar de idea. A finales de enero de 1924, una nueva reunión celebrada entre dictador y los tracistas no logró conducir a la creación del partido oficial que anhelaba Primo.³¹⁸ Puede que la FCS tuviera simpatizantes en Barcelona, aunque no fueran muchos, pero era prácticamente desconocida fuera de la capital catalana. El proyecto de crear un partido oficial capaz de movilizar a todos los sectores de la sociedad requería una base más amplia y la integración de más grupos conservadores. Cuando en abril de 1924 finalmente se creó la Unión Patriótica en Barcelona, los ‘camisas azules’ de la FCS se integraron en el partido, pero también lo hicieron los miembros de la Unión Monárquica Nacional y de otros grupos que cubrían un amplio espectro político, desde antiguos liberales hasta regionalistas moderados.³¹⁹

³¹⁵ Mosse, *The Nationalization*, 5-6.

³¹⁶ *ABC*, 22-11-1923.

³¹⁷ Como hicieron unos 300 miembros de la FCS en su marcial recibimiento de Primo y Alfonso XIII a su vuelta de Italia en el puerto de Barcelona. Para una descripción de los acontecimientos véase *El Debate*, 1-12-1923 y 2-12-1923.

³¹⁸ González Calbet, María Teresa, *La Dictadura de Primo de Rivera* [Madrid: 1987], 131.

³¹⁹ Sobre los diferentes grupos en la UP de Barcelona véase Ucelay da Cal, Enric, “La repressió de la Dictadura de Primo de Rivera”, en *II^{es}. Jornades de debat. El poder de l'Estat: evolució, força o raó* [Reus: 1993], 170-172.

Con la ambición de adquirir el mayor respaldo posible, Primo acudió a los Católicos Sociales. Desde principios de noviembre de 1923, *El Debate* había comenzado a cuestionar la efectividad de la FSC como base para el nuevo partido oficial, ya que los tracistas carecían prácticamente de simpatizantes fuera de Cataluña.³²⁰ Al mismo tiempo, Ángel Herrera, el líder de los Católicos Sociales y director de *El Debate*, había formado una comisión con el objetivo específico de fundar un nuevo partido que movilizara el respaldo popular del que disfrutaba el régimen.³²¹ El 30 de noviembre de 1923, miembros de la Acción Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y del Partido Social Popular crearon la Unión Patriótica Castellana en Valladolid, como candidata alternativa al estatus de partido oficial de la Dictadura.³²² Durante las semanas que siguieron, se crearon nuevas Uniones Patrióticas por todo el norte de Castilla. En abril de 1924, Primo decidió unificar el movimiento político de los Católicos Sociales y convirtió a la UP en partido oficial. Las razones de su elección estaban claras: al optar por los Católicos Sociales en detrimento de los pro-fascistas de la FSC, el dictador buscaba beneficiarse de la probada capacidad propagandística y de movilización de masas de los hombres de Ángel Herrera y, por tanto, lograr la integración de amplios sectores de la sociedad al proyecto primorriverista.

Los acontecimientos vinieron a demostrar el acierto de Primo en la elección. A lo largo de 1924, miembros de la Confederación Nacional Católica Agraria (CNCA), como Gil Robles, movilizaron a sus afiliados y fundaron decenas de Uniones Patrióticas en las dos Castillas.³²³ El hecho de que el régimen cediera ante la iniciativa de los Católicos Sociales no indicaba que estuviera renunciando a su habitual orientación militarista y autoritaria a la hora de crear sus instituciones. Al igual que había hecho con la formación del Somatén Nacional en septiembre de 1923, Primo dio instrucciones a los gobernadores civiles (cargos en ese momento ocupados por altos mandos militares) y a los delegados gubernativos (oficiales de Ejército asignados a los partidos judiciales para llevar a cabo labores de propaganda y represión) para apoyar la formación de esta nueva institución de la Dictadura. El 5 de abril de 1924, una circular emitida por el

³²⁰ *El Debate*, 3-11-1923.

³²¹ González Calbet, *La Dictadura*, 131.

³²² *El Debate*, 2-12-1923 y 7-12-1923.

³²³ Castillo, Juan José, *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesinado (la Confederación Nacional Católica-Agraria), 1917-1942*, [Madrid: 1979], 344. Véase también Ben-Ami, *Fascism from above* [Oxford: 1983], 127.

presidente del Directorio Militar exhortaba a los delegados a concentrar sus esfuerzos en la creación de la UP. Tres semanas más tarde, Primo sugirió abiertamente a los delegados que “invitaran a la ciudadanía a organizar el nuevo partido” constituyendo juntas municipales y provinciales de la UP bajo supervisión militar.³²⁴ A largo plazo, esta subordinación de la UP a los delegados tendría repercusiones altamente negativas para el partido. Según la percepción popular de los delegados fue empeorando a medida que transcurría la Dictadura, sus vínculos con la UP sólo sirvieron para dañar la imagen pública del partido.

En cualquier caso, inicialmente, la elección de los Católicos Sociales como principal organización sobre la cual edificar la Unión Patriótica tuvo la esperada consecuencia de atraer miembros de ciertos estratos particulares de la sociedad. Por ejemplo, la clase media y media-baja de las provincias que estaban afiliadas a organizaciones bajo el control de la ACNP, como la CNCA y Acción Católica, se incorporaron a la UP en masa durante los años 1924 y 1925.³²⁵ Los funcionarios estatales y municipales componían el segundo mayor grupo en las filas del partido, convirtiéndose en un importante contingente de apoyo al régimen. Finalmente, a pesar de las aparentes restricciones impuestas por los delegados a los miembros del ‘antiguo régimen’ interesados en hacerse militantes de la UP, numerosos individuos que se encontraban bajo el control de los viejos caciques ingresaron en el partido. Este parece haber sido el caso en algunas provincias con una fuerte tradición caciquil, como Huelva y Cáceres, las cuales tenían el mayor número de militantes de la UP de toda España por la movilización caciquil.³²⁶

La Unión Patriótica creó la red de propaganda más sofisticada que había conocido partido político en España. En 1926, la UP de Madrid dividió el partido en cinco secciones, incluyendo una de “Propaganda y Publicidad”.³²⁷ A comienzos de 1927, esta

³²⁴ Primo de Rivera a los gobernadores civiles y delegados, 25-4-1924, en Casa Ramos, Marqués de, *Dos años de Directorio*, [Madrid: 1926?], 546-549.

³²⁵ Martín Sánchez-Juliá, Fernando, *Ideas claras* [Madrid: 1959], 793.

³²⁶ Huelva tenía 97.750 militantes en 1927. Esto suponía que el 28,30% de la población de la provincia estaba afiliada al partido. Cáceres tenía 93.120 militantes, el 20,9% de la población. Estos datos adquieren mayor relevancia cuando los comparamos con los 60.000 militantes de Barcelona, el 3,78% de la población. Los datos en Gómez-Navarro, *El régimen de Primo de Rivera* [Madrid: 1991], 232-236.

³²⁷ Las otras cuatro secciones eran las de Cultura, Fomento de Madrid, Hacienda y Gobierno Interior. *Unión Patriótica*, 15-12-1926.

sección había creado Comisiones de Acción Política y Propaganda en todos los distritos de la capital, que a su vez crearon subcomités de propaganda en los diferentes barrios madrileños.³²⁸ Además, la sede provincial de la UP de Madrid estaba dividida en cuatro secciones: propaganda, asuntos provinciales, asuntos locales y estadística. Concebida como centro de información, la sede tenía su propio censo, su propio archivo de prensa para asuntos sociales y políticos, y se dedicaba a recopilar información acerca de cada uno de sus militantes.³²⁹ La estructura de la UP en Barcelona también muestra un concepto moderno y extremadamente jerárquico de la estructura del partido impuesto por los primorrriveristas. El jefe provincial, Andrés Gassó y Vidal, antiguo secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona, dirigía el partido con la ayuda del Comité Provincial. Éste tenía bajo su control directo a los Comités de Distrito, los cuales se ocupaban de cubrir todas las zonas urbanas de Barcelona. En cuatro de los distritos más poblados se formaron subcomités para que el partido llegara a todos y cada uno de los barrios de la ciudad. Además, más de diez centros culturales de la UP se inauguraron en la capital catalana con vistas a mejorar la labor de propaganda y contrarrestar el atractivo de las casas del pueblo socialistas. Como colofón, el partido creó secciones de juventud, femeninas y obreras, en un intento por ganarse a ciertos sectores de la población e incrementar la militancia del partido. El poder de Gassó se extendió más allá de las fronteras de la ciudad, ya que estaba al mando de 13 delegados provinciales, quienes a su vez eran asistidos por una plétora de delegados asesores. La misión de los delegados provinciales era recorrer la provincia de Barcelona para comprobar el desarrollo de las decenas de comités locales y de centros culturales de la UP en pueblos y aldeas, para luego informar de ello a Gassó.³³⁰

A pesar de los muchos problemas que enfrentó el régimen en la creación y organización del partido, la UP incrementó dramáticamente su membresía a lo largo de 1925. En julio de 1926, tras el establecimiento de la Gran Junta Nacional de la Unión Patriótica, Primo declaró que “más de 700.000 individuos, incluyendo mujeres” se habían afiliado al partido.³³¹ Un año más tarde, un editorial publicado en la revista del partido, *Unión*

³²⁸ *Unión Patriótica*, 15-1-1927.

³²⁹ *Unión Patriótica*, 1-6-1927.

³³⁰ *Unión Patriótica*, 15-4-1927.

³³¹ *Unión Patriótica*, 1-10-1926.

Patriótica, elevó el número de miembros a 1.319.428.³³² Aunque estas cifras han de tomarse con grandes dosis de escepticismo, es indudable que a la altura de 1927 el régimen había logrado establecer el mayor partido conservador de la historia de España.³³³

Ceremonias y movilización

Junto con la prensa oficial, los militares y el Somatén, Primo comenzó a depender cada vez más del partido para llevar a cabo su labor propagandística. Fieles a su misión ‘pedagógica’, los centros culturales de la UP organizaron cientos de “conferencias patrióticas” por toda España. Como en el caso de las denominadas “conferencias dominicales” organizadas por los delegados gubernativos en pueblos y aldeas, los upetistas no sólo predicaban la grandeza de la nación española y las bondades del régimen, sino que también disertaban sobre temas profesionales y culturales.³³⁴ Una versión más sofisticada de las “conferencias patrióticas” eran los denominados “actos de afirmación patriótica”. Éstos normalmente incluían una conferencia, seguida de un banquete, discursos y fiestas vespertinas en las que se bailaban danzas tradicionales y folclóricas como la jota.³³⁵ En estos casos, la comida y el baile se combinaban con el adoctrinamiento patriótico, creando una atmósfera festiva que intentaba hacer discurso nacionalista más atractivo para las clases populares.

Aunque algunos de estos eventos tenían lugar en recintos cerrados, es importante destacar que los primorriveristas desarrollaron una afición por las ceremonias al aire libre. Los banquetes populares, los bailes y las inauguraciones de edificios públicos eran considerados buenas oportunidades para la celebración de actos de “afirmación patriótica”. Lo que se pretendía era que el partido ayudara al régimen a monopolizar la

³³² *Unión Patriótica*, 15-7-1927.

³³³ Datos del número de militantes de la UP en todo España son casi imposibles obtener. La prensa oficial sólo publicó los datos del año 1927 y el archivo referido de la sede de la UP en Madrid desapareció sin huella durante la Segunda República. Gómez-Navarro recoge que la UP decía tener 1.696.304 miembros en 1928 según los datos oficiales de sus comités provinciales. Sin embargo, reconoce que estos datos fueron sin duda adulterados y considera que la militancia verdadera podría haber sido cuatro veces menor de lo que los datos oficiales sugieren. Gómez-Navarro, *El régimen*, 231.

³³⁴ Para las “conferencias dominicales” de los delegados véase Quiroga Fernández de Soto, Alejandro, “Los apóstoles de la patria. El Ejército como instrumento de nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Mélanges de la Casa de Velásquez*, 34, (1), (2004), 255-257.

³³⁵ Decenas de esas conferencias y ‘actos de afirmación patriótica’ fueron regularmente recogidos en las páginas de *Unión Patriótica*.

esfera pública, una labor en la que también colaboraban activamente el Ejército y el Somatén. De hecho, los primorriveristas estaban dispuestos a ir literalmente bastante lejos con tal de cumplir sus objetivos. En una época en la que los nacionalistas vascos y los regionalistas catalanes incrementaron el número de excursiones como modo de movilización política, ya que éstas eran una de las pocas actividades ‘culturales’ que tenían permitido realizar sin riesgo de ser sancionados, los upetistas reaccionaron organizando ‘marchas patrióticas’ por el campo y las montañas.³³⁶

El partido también comenzó una serie de campañas para fomentar el consumo de productos españoles. Estas campañas “en defensa de los productos españoles” se lanzaban casi anualmente e iban dirigidas especialmente a las mujeres, a las que se les vendía la compra de mercancías hispanas como un “deber patriótico”.³³⁷ Evidentemente, estas campañas se correspondían con el nacionalismo económico del régimen.³³⁸ No obstante, es posible encontrar un objetivo más sutil detrás de la promoción de productos del país. Las campañas constantemente destacaban que los productos españoles eran “tan buenos o mejores que los extranjeros” y los primorriveristas criticaban duramente a aquellos compatriotas que daban por sentado que las cosas venidas del exterior eran mejores por el simple hecho de haber sido producidas fuera de España. La crítica respondía no sólo a una reivindicación de los productos españoles, sino también a una defensa de España como nación. Al proclamar la mejor o igual calidad del producto español, el régimen buscaba terminar con lo que veía como un complejo de inferioridad de los españoles que les llevaba a dar por sentado la superioridad de los extranjeros en una gran variedad de campos. No es de extrañar que la revista de la UP tuviera una sección titulada “Los españoles triunfantes en el extranjero”, la cual informaba de los logros profesionales de los españoles en el resto de Europa y América. Tales éxitos se presentaban como prueba de la importancia que la nación española estaba ganando internacionalmente. Naturalmente, el régimen

³³⁶ Véase, por ejemplo, la excursión a la Iglesia de Santa Cruz de Olorde organizada por la UP de Barcelona, *La Razón*, 4-2-1928. Para la promoción de excursiones de regionalistas catalanes véase *La Veu*, 19-11-1923. Para el caso del nacionalismo vasco véase Pablo, Santiago de, Mees, Ludger y Rodríguez, José, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco, I: 1895-1936* [Barcelona: Crítica, 1999], 181.

³³⁷ Véase, por ejemplo, “Prefiramos productos españoles”, *Unión Patriótica*, 1-4-1927. Para campañas dirigidas específicamente a mujeres véase el manifiesto del *Comité femenino pro-Producción Nacional*, en María José González Castillejo, “Los conceptos de mujer, ciudadanía y patria en la Dictadura de Primo de Rivera, Imágenes, símbolos y estereotipos”, *Mujeres y ciudadanía* [Málaga: 1993], 9.

³³⁸ Para el nacionalismo económico del régimen véase Ben-Ami, *Fascism*, 240-264.

intentó aprovechar el éxito de estas personas, presentándolo como propio, como parte del proceso de ‘regeneración’ nacional producido por la Dictadura.

Esta representación triunfal de España encaja con la nueva imagen positiva de la nación que fomentó el régimen, tanto en el ámbito discursivo como simbólico. Como reacción al ‘nacionalismo pesimista’ de la Generación del 98, los primorriveristas anunciaban el inmediato renacimiento de la nación española. Igualmente, la propaganda oficial pasó a describir a la nación en términos positivos, como contrapunto a la visión negativa y decadente de España difundida en las dos décadas anteriores a la Dictadura. Así, el gobierno reprodujo en sellos de correo, postales, almanaques e incluso en el envoltorio de algunos dulces una serie de pinturas del siglo XIX que representaban hitos de la historia española.³³⁹ Esta representación de la llamada ‘pintura histórica’ buscaba popularizar imágenes de una España victoriosa frente a los infieles musulmanes y a la vez destacar el carácter católico de la patria. Los primorriveristas estaban decididos a proyectar una imagen festiva de España, por lo que la prensa oficial comenzó a publicar imágenes de corridas de toros y de romerías como expresión del verdadero espíritu nacional. Lo que resulta más interesante al analizar la personificación de la patria como figura femenina durante la Dictadura es el proceso de ‘andalucización’ de la imagen de España. En clara oposición al icono de finales del siglo XIX de España como *Mater Dolorosa*, la propaganda primorriverista presentaba a la nación como una joven andaluza de gran belleza y carácter alegre.³⁴⁰ Frente a la austeridad, recogimiento y drama que mostraban las pinturas de los artistas de la Generación del 98, los íconos primorriveristas exaltaban la alegría, la juventud y la belleza en medio de un gran colorido que respondía a la idea oficial de rejuvenecimiento de la nación. Paradójicamente, al actuar de este modo, el régimen perpetuó en el imaginario colectivo la representación ‘orientalista’ de España como Andalucía, una visión que había sido creada por viajeros extranjeros a lo largo del siglo XIX.

³³⁹ Álvarez Junco, José, *Mater Dolorosa* [Madrid: 2001], 258.

³⁴⁰ Véase, por ejemplo, las fotografías de señoritas andaluzas acudiendo a una romería en la portada de *La Nación*, 28-10-1925. La representación de España como una joven andaluza en la portada de *La Nación*, 12-10-1929. En la misma línea, véanse los pósteres de la Exposición Iberoamericana de 1929 en Sevilla en Rosa Cal, “El mundo de las exposiciones (III). Del IV Centenario a Sevilla-Barcelona (1929)”, *Historia 16*, n. 194, (1987), 88.

Si bien el ‘reconocimiento’ de los logros de España por los extranjeros que recogía la prensa del régimen se convertía en una herramienta propagandística esencial para la nacionalización de los españoles, la UP no se privó de explorar vías xenófobas para fomentar la movilización popular. Desde el principio de la Dictadura, el Ministerio de la Gobernación orquestó las denominadas “campañas contra los malos españoles”. Se trataba de manifestaciones en las que el gobierno sacaba a sus seguidores a la calle para protestar contra aquellos españoles que desde el exilio criticaban los abusos de Primo y también contra los extranjeros que, envidiosos de la “resurrección de España”, les brindaban su apoyo y su dinero.³⁴¹ En otras ocasiones, cuando el régimen era criticado en la prensa foránea, los upetistas se movilizaron para protestar contra “las campañas antiespañolas”.³⁴² Las campañas eran una forma de mostrar al mundo que el pueblo español estaba con el dictador y que ningún tipo de ‘ingerencia extranjera’ iba a alterar la determinación de la nación española de recuperar su posición entre las potencias mundiales. Después de todo, los primorriveristas repetían una y otra vez que lo que había hecho que los extranjeros inventaran la Leyenda Negra era la envidia que sentían por la grandeza española. La moraleja de la historia era que no se podía confiar en los extranjeros y que la admiración que sentían los liberales españoles hacia los sistemas políticos de Francia e Gran Bretaña constituía una amenaza a la esencia misma de la nación. Posiblemente nadie lo expuso más rotundamente que el Comandante Rodríguez Tarduchy, uno de los jefes de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, cuando afirmó que alabar lo extranjero equivalía a “desespañolizar España”.³⁴³

El discurso y las ceremonias upetistas tenían un carácter profundamente contradictorio. Por una parte, los primorriveristas habían copiado las ideas y las ceremonias de los fascistas italianos y de la extrema derecha francesa, y mostraban una necesidad imperiosa de ser reconocidos positivamente en el extranjero, lo cual prueba que en cierto modo las upetistas sufrían del mismo complejo de inferioridad del cual pretendían curar a los españoles. Por otra, el régimen necesitaba crear una amenaza externa para poder jugar la carta xenófoba y movilizar a las masas. A pesar de las paradojas, cabe destacar que tanto el discurso como las ceremonias upetistas respondían a una visión

³⁴¹ *Unión Patriótica*, 17-5-1927.

³⁴² Este fue el caso de la revuelta estudiantil, la cual fue presentada como instigada por intereses extranjeros.

³⁴³ Rodríguez Tarduchy, *Psicología*, 309-310.

maniqueísta en la que el mundo se dividía en dos bandos: el bien y el mal. Y esta clara dicotomía era probablemente más útil a la hora de exaltar sentimientos nacionalistas en la población que cualquier otro discurso político más complejo y matizado.

Como en la Italia fascista y más tarde en la Alemania nazi, el partido oficial en España actuaba como intermediario entre el líder y las masas para transmitir tanto el discurso del régimen como sus mitos simbólicos.³⁴⁴ A nivel discursivo, la prensa primorriverista propagó la imagen del dictador como líder profético y salvador nacional en términos religiosos. Además, los medios oficiales no cesaban de publicar imágenes del “caudillo nacional” en periódicos, revistas, panfletos y folletines, y con frecuencia se colgaban retratos de Primo en los locales de la UP.³⁴⁵ No satisfecho con estas acciones, el gobierno bautizó decenas de calles en distintos pueblos de España con el nombre del dictador y, a partir de 1926, la amplia mayoría de las nuevas escuelas públicas llevaron el nombre de Primo de Rivera. Es cierto que Primo carecía de las cualidades oratorias de Mussolini y que la UP no tenía la fuerza propagandística del Partido Fascista, pero eso no fue óbice para que el régimen intentara crear un culto del dictador. Lo que alimentó este culto fue el hecho de que Primo entendiera la política como un gran espectáculo para las masas. En Madrid, la UP congregaba periódicamente a sus fieles frente a la residencia de Primo, el Palacio de Buenavista, para mostrar su apoyo al dictador, un tipo de liturgia que recordaba al embajador británico en Madrid las congregaciones fascistas que organizaba Mussolini frente al Palazzo Venezia.³⁴⁶

Las continuas giras de Primo por toda España eran una excelente oportunidad para que las sedes provinciales de la UP movilizaran a sus simpatizantes. En algunas ocasiones, la presencia del dictador consiguió congregarse a multitudes. El 29 de mayo de 1924, por ejemplo, 30.000 personas se reunieron en Medina del Campo para escuchar el discurso del dictador.³⁴⁷ En enero de 1926, las liturgias celebradas durante su visita a Barcelona incluyeron un colosal desfile de 20.000 upetistas en presencia de Primo, así como un mitin en el Teatro Olympia que reunió a 7.000 simpatizantes.³⁴⁸ En septiembre de 1928,

³⁴⁴ Para España véase *La Nación*, 11-12-1925.

³⁴⁵ Entre otros muchos ejemplos véase *El Somatén*, Agosto de 1924; *Unión Patriótica*, 1-4-1927; *La Nación*, 13-9-1927.

³⁴⁶ Ben Ami, *Fascism*, 157.

³⁴⁷ Un reportaje fotográfico del evento fue publicado dos años después en *Unión Patriótica*, 1-11-1926.

³⁴⁸ *Unión Patriótica*, 15-4-1927.

las celebraciones del quinto aniversario del golpe pusieron en marcha toda la maquinaria del partido. Durante una semana, los upetistas organizaron reuniones, comidas y desfiles en cientos de pueblos en todo el país.³⁴⁹ Sin embargo, el momento cumbre de las fiestas se celebraría en Madrid. Miles de militantes de la UP de toda España recibieron billetes de tren gratis y bocadillos para que viajaran a la capital. Según la prensa oficial, 100.000 upetistas desfilaron por las calles de Madrid el 13 de septiembre de 1928 en conmemoración del aniversario.³⁵⁰ Tres días más tarde, 40.000 primorriveristas se congregaron en Barcelona.³⁵¹

Tal vez ninguna otra celebración ilustre mejor el carácter ecléctico de las ceremonias primorriveristas que la Fiesta de la Raza. Esta fiesta era una excelente oportunidad para propagar el discurso primorriverista contra la Leyenda Negra, destacar la supremacía del castellano frente a las demás lenguas españolas y exaltar el legado del imperio español.³⁵² Una vez más, frente a la visión pesimista y europeísta de la Generación del 98, los primorriveristas exaltaban la nación española de manera optimista y dirigiendo su atención hacia América. Por otro lado, la fiesta de la Raza se utilizaba para enfatizar el carácter sagrado de la nación. El 12 de octubre coincidía con la popular celebración de la Virgen del Pilar, patrona de España.³⁵³ Junto a los desfiles militares se hizo habitual en todo el país celebrar una misa de campaña en la que se encomendaba la patria a la protección de la Virgen del Pilar. Como escribió Rodríguez Tarduchy la religión era “el más poderoso motor para llegar al corazón de las masas”.³⁵⁴ La iconografía y rituales del catolicismo fueron utilizados constantemente por los primorriveristas para despertar las emociones populares a favor del ideal nacional y del régimen.

Si bien el 12 de octubre había tenido un marcado carácter religioso desde que el gobierno de Maura la declarara fiesta oficial en 1918, las connotaciones militares de la

³⁴⁹ *La Nación*, 10-9-1928; 11-9-1928; 12-9-1928.

³⁵⁰ *La Nación*, 13-9-1928.

³⁵¹ *La Nación*, 17-9-1928.

³⁵² Quiroga, Alejandro, “Espías, maestros y lentejas. Educación y nacionalización de masas durante la Dictadura de Primo de Rivera”, en Javier Moreno y José Álvarez Junco (eds.), *Nacionalismo español y procesos de nacionalización en España* [Madrid: 2007] (en prensa).

³⁵³ Para la utilización política de la Virgen del Pilar desde la Guerra de Independencia a los años 30 véase Giuliana Di Febo, *La Santa de la Raza* [Barcelona: 1988], 35-42.

³⁵⁴ Rodríguez Tarduchy, *Psicología*, 249.

celebración se multiplicaron a partir de 1923. Durante la Dictadura, los delegados gubernativos estuvieron a cargo de organizar las ceremonias en pueblos y aldeas, las fiestas pasaron a incluir desfiles militares como parte del ritual nacionalista y las autoridades del Ejército presidieron las celebraciones. El carácter militar estuvo particularmente presente en 1927, cuando el 12 de octubre fue declarado “Fiesta de la Raza, del Soldado y de la Paz” en conmemoración de la victoria española en Marruecos. Los principales actos esta vez tuvieron lugar en Zaragoza, donde después de la tradicional misa y la consagración de la bandera nacional, cientos de soldados desfilaron ante Primo.³⁵⁵ El catolicismo, el viejo imperio y las nuevas colonias fueron celebrados al mismo tiempo en una simbiosis de pasado y presente unidos por el elemento religioso.

El proceso de ‘militarización’ de la Fiesta de la Raza formaba parte de una estrategia más amplia que buscaba llevar las ceremonias a las calles. Entre 1918 y 1923 la Fiesta de la Raza se celebró normalmente en recintos cerrados y tuvo poca acogida popular.³⁵⁶ La celebración generalizada de misas y desfiles al aire libre, junto con la movilización de miembros de UP y somatenistas para que marcharan por las calles como parte de las ceremonias, transformó radicalmente la conmemoración de la Fiesta durante la Dictadura. Para poder lograr estos cambios, Primo echó mano de los recursos del partido y del Estado por igual. En 1928, por ejemplo, los upetistas y organizaron ceremonias públicas de santificación de la bandera de la UP, como parte de las celebraciones de la Fiesta de la Raza.³⁵⁷ La dictadura fomentó su incorporación a esta fiesta por ser estos actos especialmente indicados para el adoctrinamiento de la juventud. La administración provincial dedicó parte de sus recursos a la propagación del ideal hispanista en centros educativos y bibliotecas públicas y se les dio instrucciones a los maestros para que dedicaran algunas horas a explicar a sus alumnos la grandeza del Hispanismo, mientras que el régimen organizó cuidadosamente la participación de los niños de colegios públicos y privados en los desfiles de la Fiesta de la Raza.³⁵⁸

³⁵⁵ *La Nación*, 12-10-1927.

³⁵⁶ Véase informes de diferentes ceremonias en las capitales de provincia en *La Vanguardia*, 13-10-1923 y *El Debate*, 13-10-1923.

³⁵⁷ Para la movilización de las bases del partido y la santificación de las banderas de la UP véase, por ejemplo, *El Noticiero Universal*, 11-10-1928 y 12-10-1928.

³⁵⁸ En Octubre de 1925, la Diputación de Barcelona suministró números especiales de la *Revista Hispano Americana* a escuelas y bibliotecas. Arxiu General de la Diputació Provincial de Barcelona, legajo 4176, carpeta 49. Las instrucciones a los profesores en *La Nación*, 12-10-1926 y 10-10-1928.

No cabe duda de que los esfuerzos del régimen por popularizar la Fiesta de la Raza dieron sus frutos. En 1928, Madrid fue testigo de desfiles multitudinarios, con unos 30.000 niños marchando por las calles, mientras que en Barcelona la prensa declaraba que la Fiesta de la Raza había conseguido echar raíces en la capital catalana con la Dictadura.³⁵⁹ Por otra parte, cientos de pueblos celebraron la Fiesta de la Raza por primera vez durante el régimen militar, lo cual muestra la importancia de los delegados gubernativos en la propagación de rituales patrióticos. Sin embargo, el uso de la Fiesta de la Raza como instrumento de propaganda gubernamental y la continua representación de la nación y la Dictadura como una misma cosa no tardaron en pasar factura a los primorriveristas. Una vez que el régimen entró en crisis en 1929, la participación en las ceremonias disminuyó considerablemente.³⁶⁰ Y lo que es más importante, a pesar de los esfuerzos de los primorriveristas, la repercusión de la Fiesta de la Raza en la población fue dudosa en el mejor de los casos. A los nueve meses del fin de la Dictadura de Primo de Rivera, un editorial de *La Nación*, que había sido el periódico oficial del régimen, reconocía amargamente que mientras algunos no estaban convencidos de la eficacia de las celebraciones, otros estaban seguros de que éstas eran completamente inútiles.³⁶¹ En 1930, el gobierno de Berenguer eliminó las connotaciones militaristas de la Fiesta de la Raza y optó por una celebración más discreta.³⁶² El gobierno republicano-socialista de 1931-33 mantuvo el 12 de octubre como fiesta nacional, pero eliminó la misa católica de la celebración y cambió su enfoque hacia el discurso del Hispanismo liberal.³⁶³ Los principios democráticos y la lengua española, en vez del catolicismo y el militarismo, se convirtieron en los temas dominantes de la celebración durante los primeros años de la II República.

Crisis, radicalización y derrumbe

A la altura de 1928 se hizo evidente para muchos jefes locales la UP que el partido no estaba teniendo el impacto esperado en el conjunto de la población y Primo comenzó a

³⁵⁹ Para Madrid véase *La Nación*, 12-10-1928. Para Barcelona véase *El Noticiero Universal*, 12-10-1928.

³⁶⁰ De acuerdo con la prensa *primorriverista* el número de niños desfilando por las calles de Madrid descendió de 35.000 en 1926 a 20.000 en 1929. *La Nación*, 12-10-1926 y 12-10-1929.

³⁶¹ *La Nación*, 11-10-1930.

³⁶² *La Nación*, 11-10-1930.

³⁶³ *El Sol*, 12-10-1932; 13-10-1932; *El Debate*, 12-10-1932; 13-10-1932.

recibir propuestas para mejorar radicalmente las técnicas propagandísticas de la organización. Algunos de estos planes tenían que ver con la simbología patriótica. Después de todo, a excepción del emblema del partido, las banderas que ondeaban en la fachada de todos los centros de la UP y la escarapela con los colores nacionales que llevaban los militantes durante los ‘actos patrióticos’, la UP había hecho muy poco por promover sus símbolos distintivos. El alcalde upetista del distrito de Miraflores del Palo (Málaga), Manuel Moreno Millán, propuso que se hiciera obligatoria la colocación de la bandera española en todos los edificios públicos, incluyendo las oficinas de correos y las iglesias. Ahora bien, no se trataba de banderas españolas convencionales. Moreno quería que figurara el emblema de la UP, el lema del partido y la fecha del 13 de septiembre en la insignia nacional, para que todos los ciudadanos tuviesen la nación, el partido y su líder “grabado en el cerebro desde la más tierna infancia”.³⁶⁴ Otras propuestas se centraban en mejorar la propaganda gubernamental en la prensa. Por ejemplo, el upetista Anselmo Blanco pensaba que los “grandes beneficios” que el régimen había traído a España “no habían llegado a las masas, que parecían no percibirlos”.³⁶⁵ En consecuencia, proponía la creación de una revista moderna, con una tirada de un millón de ejemplares mensuales, así como ediciones en inglés, francés, alemán, italiano, portugués y árabe.

La sensación de los jefes locales de haber fracasado a la hora de llegar las masas no pasó inadvertida. En 1928, Primo creó la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana (JPPC), como una sección especial del Gabinete de Prensa y Censura y Prensa. El dictador puso al teniente coronel Máximo Cuervo, Jefe de la Secretaría Auxiliar de la Presidencia del Gobierno, al frente de la JPPC y le dotó de un equipo de 50 militares, que centralizaron los esfuerzos primorriveristas de propaganda y comenzaron a publicar libros y panfletos. En la primavera de 1929, la JPPC publicó *Cursos de ciudadanía*, una recopilación de conferencias dictadas por algunos de los ideólogos del régimen, seguido del libro *Las dictaduras y el Sr. Cambó* a finales de ese mismo año. Asimismo, produjo una serie de panfletos y tarjetas postales que se distribuyeron entre los oficiales y el

³⁶⁴ Manuel Moreno Millán a Presidencia del Gobierno, 19-10-1928, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 204, caja 1.

³⁶⁵ Anselmo Blanco a Primo de Rivera, 20-5-1928, AHN, Gobernación, Serie A, legajo 17A, caja 2.

público en general.³⁶⁶ Al mismo tiempo, la JPPC coordinó la publicación y distribución de los libros escritos por el dictador y sus ideólogos. Estos volúmenes fueron más tarde enviados a todos los gobernadores civiles, que a su vez los distribuyeron en escuelas, organizaciones culturales, ayuntamientos, bibliotecas, cuarteles y centros de la UP.³⁶⁷

La JPPC orquestó, además, una serie de manifestaciones en protesta contra la ‘conspiración’ de la prensa extranjera y la revuelta estudiantil en España.³⁶⁸ Con la ayuda de los gobernadores civiles, la JPPC movilizó a los militantes de la UP para que participaran en “actos patrióticos”, en los que se recogieron firmas en apoyo al régimen y se distribuyeron miles de panfletos. Como dijo de un modo un tanto brusco el gobernador de Lugo, estos actos eran una buena oportunidad para “inundar la provincia de panfletos y hacer que los ciudadanos se traguen sus conceptos”.³⁶⁹ La propaganda doméstica se combinó con la promoción de la Dictadura a nivel internacional. Cuervo intentó intensificar la presencia del régimen en la prensa internacional y preparó una serie de nuevas publicaciones para su venta en el extranjero. Con el fin de contrarrestar la imagen cada vez más negativa que se tenía del régimen en Europa y América Latina, la JPPC coordinó sus actividades con Plus Ultra, la agencia de propaganda que Primo había establecido en París en 1926 con la misión de promover la imagen de la Dictadura en la esfera internacional.³⁷⁰ Como resultado de esta colaboración, la JPPC lanzó *La España de hoy. Periódico editado en español, francés, alemán e inglés para propagar en todo el mundo el resurgimiento actual de España y España Nueva* y patrocinó la traducción al francés de algunas de las obras de los ideólogos del régimen, como *Los valores históricos en la Dictadura* de José Pemartín.³⁷¹

La JPPC también apoyó iniciativas de propaganda privada en defensa del régimen.³⁷² El caso más notorio fue el de Propagandistas de España, una organización civil dedicada a

³⁶⁶ Las tarjetas postales debían ser firmadas por funcionarios del Estado y municipales como prueba de apoyo a la Dictadura. AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1 y legajo 192, caja 2.

³⁶⁷ Para la publicación y distribución de los trabajos véanse documentos varios en AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 190, caja 1, legajo 192, caja 1, legajo 199, caja 1, y legajo 204, caja 2.

³⁶⁸ *Unión Patriótica*, 15-4-1929.

³⁶⁹ Gobernador Civil de Lugo a Cuervo, 30-7-1929, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 192, caja 1.

³⁷⁰ Sobre las actividades de *Plus Ultra* véase Rosa Cal, “Los gastos reservados y la prensa con Primo de Rivera”, *Historia 16*, n. 271, Noviembre 1989, 72-77.

³⁷¹ AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 204, caja 2.

³⁷² Algunos ejemplos del apoyo de las JPPC a iniciativas propagandísticas individuales en AHN Presidencia del Gobierno, legajo 192, caja 2.

“inspirar en las muchedumbres” patriotismo y “exaltación de la raza española”, que según los documentos oficiales, no había tenido prácticamente ninguna actividad desde que fuera fundada en 1927.³⁷³ En julio de 1929, sin embargo, Propagandistas de España obtuvo el reconocimiento oficial del gobierno de Primo y la JPPC comenzó a cooperar con dicha asociación.³⁷⁴ La razón de este respaldo fue la urgencia de la JPPC de promover en 1929 las exposiciones internacionales de Sevilla y Barcelona. En junio de ese año, la Secretaría de la Presidencia recibió un informe alarmante del Comisionado de la Exposición Iberoamericana en Sevilla, en el que se decía que el evento necesitaba desesperadamente incrementar el número de visitantes.³⁷⁵ El Comisionado precisó que muchos extranjeros no visitaban la exposición debido a la “atmósfera política del país” y a la “situación de alarma” fomentada por los opositores del régimen.³⁷⁶ Además, el informe sugería que tampoco había suficientes visitantes españoles en las exposiciones de Sevilla y Barcelona, por lo que la gente no podía darse cuenta del gran “esfuerzo patriótico” llevado a cabo por el régimen en la organización de los eventos. La propuesta del Comisionado incluía un “plan integral” para publicitar las exposiciones de Sevilla y Barcelona tanto en España como en el extranjero. El proyecto suponía un buen ejemplo de hasta que punto los primorriveristas tenían un concepto moderno de las técnicas propagandísticas. Se trataba de unas técnicas bastante parecidas a las que años más tarde emplearía Mussolini en la Exposición sobre la Revolución Fascista de 1932.³⁷⁷ El proyecto incluía la participación de embajadas, funcionarios públicos, agencias publicitarias y otras compañías privadas como agencias de viajes, hoteles, restaurantes y balnearios, así como la utilización de medios efectivos para atraer la atención del público como pósteres, volantes y cortos cinematográficos.³⁷⁸

El informe asestó un golpe muy duro a un proyecto que el mismo Primo había promocionado apasionadamente desde el primer día de su mandato. A pesar del dinero

³⁷³ Sobre los objetivos de los *Propagandistas de España* véase José Gallo de Renovales a Cuervo, 8-6-1929 y Cuervo a José Gallo de Renovales, 12-6-1929, AHN Presidencia del Gobierno, legajo 192, caja 2. Sobre la falta de actividad de *Propagandistas de España* véase el informe de la JPPC a Primo 16-7-1929, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1.

³⁷⁴ Informe de la JPPC a Primo 16-7-1929, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1.

³⁷⁵ “Propuesta de propaganda y publicidad presentada a la Comisión Permanente de la Exposición Iberoamericana en la sesión de 14 de junio de 1929”, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1.

³⁷⁶ “Propuesta de propaganda y publicidad”, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1.

³⁷⁷ Sobre el esfuerzo propagandístico fascista véase Jeffrey T. Schnapp, “Epic Demonstrations. Fascist Modernity and the 1932 Exhibition of the Fascist Revolution”, en Richard J. Golsan (ed.), *Fascism, Aesthetics, and Culture* [Hannover, NH: 1992], 1-37.

³⁷⁸ “Propuesta de propaganda y publicidad”, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 199, caja 1.

y de los medios de propaganda que la Dictadura había destinado durante años a las exposiciones, éstas resultaron ser un fiasco.³⁷⁹ No sólo las acciones de la oposición estaban teniendo gran repercusión en el bajo número de visitantes extranjeros, sino que el hecho de que los españoles mismos no acudieran a las exposiciones privó al régimen de un éxito político en España. A diferencia de Italia, donde la Exposición de la Revolución Fascista de 1932 fue un hecho clave en la construcción de la llamada ‘cultura del consenso’ y cimentó el respaldo de muchos italianos de la dictadura de Mussolini, las exposiciones de Sevilla y Barcelona provocaron la ira de los republicanos españoles.³⁸⁰ En su opinión, los eventos de Sevilla y Barcelona no eran más que una prueba clarísima de la megalomanía de Primo y una estratagema del decadente sistema monárquico.³⁸¹ Lejos de atraer a la población al ideal nacional, las exposiciones exacerbaban las divisiones entre los españoles.

La ofensiva propagandística de los primorriveristas llegó demasiado tarde. Para cuando se formó la JPPC, la UP estaba perdiendo afiliados y la Dictadura estaba en crisis. El problema principal del partido era precisamente su carácter oficial. Esto atrajo a muchos oportunistas que quisieron beneficiarse de su afiliación al partido, pero que no se sentían comprometidos con el régimen, ni ideológicamente ni de ningún otro modo.³⁸² Esta falta de compromiso político se observa en los órganos de prensa del partido. Para un partido que decía tener más de un millón de militantes, el hecho de que *La Nación* y *Unión Patriótica* tuvieran una tirada de 50.000 y 6.000 ejemplares respectivamente muestra que la mayoría de los militantes de la UP ni siquiera se molestaban en leer la prensa oficial. Hacia 1926, los altos directivos del régimen tenían claro que la UP era el caldo de cultivo perfecto para las ambiciones personales de muchos de sus miembros. En diciembre, Milans del Bosch y Barrera hicieron un llamamiento público para que se realizara una purga del partido y a que se “expulsara a todos aquellos que se hubiesen

³⁷⁹ Económicamente, el coste de ambas exposiciones sobrepasó enormemente el presupuesto inicial. Un informe de Presidencia indicaba el 28 de mayo 1929 (sólo un día después de la inauguración de la exposición de Barcelona) que el Comité de la Exposición Internacional de Barcelona ya tenía un déficit de 390.000 pesetas. Oficina de la Presidencia a Primo de Rivera, 28-5-1929, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 204, caja 3. Para la organización y el presupuesto de las exposiciones en Sevilla y Barcelona véase Cal, “El mundo de las exposiciones”, 86-92; Pike, *Hispanismo*, 227.

³⁸⁰ Sobre el éxito de la Exposición de la Revolución Fascista de 1932 véase Marla Stone, *The Patron State* [Princeton, Nueva Jersey: 1998], 129-176.

³⁸¹ Crítica republicana de la exposición de Sevilla en Ruiz Acosta, María José “Hacia el gran reto: la labor de la prensa en preparación de la Exposición Iberoamericana de 1929”, *Historia y Comunicación Social*, 2, (1997), 221-227.

³⁸² Como reconoció José Calvo Sotelo en *Mis servicios al Estado* [Madrid: 1974], 331-332.

afiliado a la UP “de mala fe”.³⁸³ No obstante, la tarea de reorganizar la UP a partir de bases ideológicas más puras no comenzó hasta enero de 1930, cuando ya el partido y la Dictadura estaban al borde del derrumbamiento.³⁸⁴

El factor que contribuyó de manera más significativa a la caída de la UP, y en gran medida al fin del régimen, fue la pérdida del apoyo de los Católicos Sociales. Desde 1928 venía aumentando el descontento de Católicos Sociales con la Dictadura, a medida que éstos se fueron dando cuenta de que Primo no tenía intenciones de servir sus intereses políticos en temas clave. La exclusión de los sindicatos católicos de los comités paritarios y las reformas educativas que incrementaron el poder del Estado en detrimento de la Iglesia, fueron un indicador claro de la ruta divergente que tomaba la Dictadura con respecto a los objetivos de los Católicos Sociales.³⁸⁵ El descontento de este grupo se observa claramente en las páginas de *El Debate* a partir del otoño de 1928, momento en el cual este periódico comenzó a cuestionar la actitud del régimen hacia la Iglesia Católica y a pedir más dinero del Estado para el clero. Esta campaña condujo a una contundente respuesta por parte de *La Nación*, que defendió la cantidad de fondos que el gobierno destinaba ya al clero y reafirmó la subordinación de la Iglesia al Estado.³⁸⁶ Haciendo uso de un subterfugio común para criticar a la dictadura española, *El Debate* intensificó su crítica al fascismo italiano.³⁸⁷ En abril de 1929, después de que fuera censurado un editorial de *El Debate*, Ángel Herrera envió una carta a Máximo Cuervo, explicándole que su artículo era promonárquico y que su objetivo era “destruir el ambiente republicano que cuatro políticos intelectuales quieren extender por Madrid”. Pero de un modo crucial, Herrera añadió que la campaña del periódico a favor de la figura del rey buscaba ayudar en “el tránsito fácil a régimen distinto del actual”.³⁸⁸ A la altura de la primavera de 1929, la distancia entre la Dictadura y los Católicos Sociales crecía irremediabilmente.

³⁸³ *Unión Patriótica*, 1-12-1926.

³⁸⁴ *Unión Patriótica*, 15-1-1930.

³⁸⁵ Quiroga Fernández de Soto, Alejandro & Alonso García, Gregorio, “Matrimonio de conveniencia. El nacionalismo español y las relaciones Iglesia-Estado durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* [Santiago de Compostela: 2004].

³⁸⁶ *La Nación*, 12-10-1928.

³⁸⁷ Véase los editoriales de *El Debate* 2-11-1928; 13-11-1928; 20-11-1928; 27-11-1928.

³⁸⁸ Ángel Herrera a Máximo Cuervo, 5-4-1929, AHN, Presidencia, FFCC, legajo 192, caja 2, carpeta 13003.

Las consecuencias de esta ruptura fueron catastróficas para el partido oficial. A lo largo del año 1929, tanto los dirigentes como los militantes de base Católicos Sociales abandonaron la UP, en momentos en los que la Dictadura afrontaba una crisis detrás de otra. Y la retirada gradual de los Católicos Sociales hizo que la facción más radical y autoritaria del partido se hiciera con el control absoluto de la UP.³⁸⁹ Además, todo esto ocurrió justo cuando Primo había convertido a la UP y al Somatén en instituciones policiales de espionaje, con el fin de incrementar la eficacia de la represión política. Sin embargo, los resultados de este “giro totalitario” del régimen fueron contraproducentes, ya que no lograron neutralizar la oposición a la Dictadura e hicieron que la UP y el Somatén perdieran todavía más apoyo popular.³⁹⁰ Uno de los factores más perjudiciales para la UP fue la aprobación de una nueva ley que buscaba reprimir a los disidentes que presuntamente florecían entre los funcionarios.³⁹¹ Como hemos señalado, los funcionarios constituían el mayor grupo profesional dentro del partido. La implementación de la nueva legislación anti-disidentes llevó al arresto indiscriminado de funcionarios y estos fueron paulatinamente alejándose de un régimen al cual consideraban profundamente arbitrario.³⁹² No menos importante fueron los ataques a grupos profesionales como abogados, médicos y arquitectos, quienes se volvieron contra la Dictadura debido a la intensa injerencia del Estado en sus asociaciones y a las medidas represivas que la Dictadura tomaba contra los disidentes políticos. Como resultado, la integración de los grupos profesionales de clase media en el régimen, algo que Mussolini logró de manera gradual en Italia, no llegó a producirse nunca en España.³⁹³

Durante la primavera y el verano de 1929, Cuervo y Martínez Anido orquestaron una serie de actos patrióticos para ‘demostrar’ a la oposición interna y a la prensa extranjera

³⁸⁹ Gil Pecharromán, Julio, *Conservadores subversivos La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)* [Madrid: Eudema, 1994], 54.

³⁹⁰ González Calleja, Eduardo y Rey, Eduardo del, *La defensa armada contra la revolución. Una historia de las “guardias cívicas” en la España del siglo XX* [Madrid: 1995], 215.

³⁹¹ RD 4-2-1929, RCO, Disposición Adicional, 8-2-1929, *El Somatén*, Febrero, 1929; RCO 16-4-1929, *CLE*, n. 147, 86-87.

³⁹² *El Sol*, 5-2-1930.

³⁹³ Villacorta, Francisco, “Dictadura y grupos profesionales organizados”, *Ayer*, n. 40 (2000), 51-78. Véase también Calvo Caballero, Pilar, *Las organizaciones patronales en Castilla y León durante la Dictadura de Primo de Rivera* [Valladolid: 2004], 213-228.

que el apoyo del pueblo al régimen permanecía intacto.³⁹⁴ Sin embargo, el hecho que los gobernadores civiles y los delegados estuvieran, una vez más, a cargo de organizar las reuniones muestra el bajo nivel de independencia que había logrado la UP a lo largo de los años y la poca confianza que el gobierno tenía en la capacidad del partido de movilizar a las masas. La desconfianza de Primo hacia la UP tenía su razón de ser. En abril de 1929, el jefe provincial de la UP de Barcelona informó amargamente al dictador de la inacción de sus militantes. En una franca misiva, Gassó escribió que el 90% de los miembros del partido se mostraban “indiferentes” o “desencantados” con el régimen. Otro 5%, continuaba Gassó, iban a los centros del partido sólo para leer el periódico y jugar a las cartas y el 5% restante deseaba “actuar de buena fe, pero debido a la falta de asistencia de sus jefes, su entusiasmo no puede materializarse [...] Bien pudiera decirse que No hacer es el lema de Unión Patriótica en Barcelona”.³⁹⁵ Además, el establecimiento de una sección de la JPPC en Barcelona no mejoró la situación para los primorriveristas. Al contrario, Gassó veía que el establecimiento del comité de la JPPC en Barcelona constituía un desafío a su posición, por lo que se mostró absolutamente renuente a cooperar.³⁹⁶ Ante la falta de interés, el desencanto de los militantes y las luchas internas entre los cuadros primorriveristas, no resulta sorprendente que la UP fracasara en su intento de movilizar a sus miembros en el momento en que era más importante para la supervivencia del régimen.

Primo reconoció de manera implícita la decadencia del partido a finales de 1929. En una nota oficial fechada el 17 de diciembre, el dictador declaró que la UP contaba con “600.000 ó 700.000 miembros”.³⁹⁷ Si bien el dato es muy poco fiable, esta declaración implicaba una pérdida de aproximadamente el 50% de los militantes de la UP en dos años, si se compara con el 1.300.000 afiliados que el partido había dicho tener en 1927. Dos semanas más tarde, el dictador finalmente enunció lo que era obvio para todo el mundo y reconoció que ciertos sectores de la sociedad estaban disgustados con el

³⁹⁴ Sobre diversos actos patrióticos en las provincias de Granada, Lugo, Cádiz, Jaén y Madrid véase la correspondencia entre los gobernadores civiles y Máximo Cuervo en AHN, Presidencia, legajo 192, caja 1.

³⁹⁵ Subrayado en el original. Gassó a Primo de Rivera, 20-4-1929, “Información de la Unión Patriótica de Barcelona”, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 446, caja 1.

³⁹⁶ Para el boicot de Gassó a las acciones de la JPPC en Barcelona véase Eduardo Pérez Angulo, Jefe de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana de la Delegación Provincial de Barcelona, a Cuervo, 8-4-1929, AHN, Presidencia, legajo 192, caja 2.

³⁹⁷ Nota oficial en Pérez, Dionisio, *La Dictadura a través de sus notas* [Madrid: 1930], 296-300.

régimen, incluyendo los grupos políticos católicos y los funcionarios, es decir, los dos pilares fundamentales de la UP.³⁹⁸ Tras la dimisión de Primo el 29 de enero de 1930, Berenguer ordenó a los gobernadores civiles que cortaran todo tipo de apoyo a la UP, lo que dio lugar a una serie de llamamientos desesperados desde las páginas de *Unión Patriótica* para parar el abandono masivo de militantes.³⁹⁹ Las apelaciones no surtieron ningún efecto. Creado desde el poder, el partido oficial no pudo sobrevivir sin el apoyo del régimen primorriverista.

No obstante, un grupo reducido de los miembros más intransigentes del régimen se mostró decidido a mantener vivo el legado de la Dictadura. En abril de 1930, un conjunto de ex-ministros e ideólogos del régimen se reunieron para formar la Unión Monárquica (UM), un partido pensado para reemplazar a la UP. Ese mismo mes, la Asamblea de Líderes Provinciales de la UP recomendó a los upetistas que ingresaran en la UM a título individual. Durante el verano de 1930, las últimas secciones de la UP se disolvieron.⁴⁰⁰ El sueño primorriverista de un gran partido de masas se esfumó sin el aparato estatal que lo sostenía.

En 1923 Primo declaró que su objetivo era seguir el ejemplo de Mussolini. Siete años después el régimen hispano había desaparecido, mientras que el dictador fascista había logrado consolidar su poder y disfrutaba de cierto nivel de respaldo popular.⁴⁰¹ Al comparar el desarrollo del Partido Fascista y de la UP, observamos dos regímenes que avanzan en direcciones opuestas. En Italia, el Partido Fascista integró progresivamente a grupos conservadores e incorporó la retórica católica a su discurso a lo largo de los años veinte.⁴⁰² En 1929, los Acuerdos de Letrán integraron de hecho a la Iglesia Católica en el Estado Fascista. Por su parte, la UP radicalizó cada vez más su discurso, sus objetivos políticos y su personal político a lo largo de los años veinte, un proceso que condujo a la gradual alienación de los grupos conservadores del régimen. El abandono de la UP por parte de los Católicos Sociales en 1929 fue el inicio del fin de la Dictadura.

³⁹⁸ Nota oficial, 31-12-1929, en *El Sol*, 1-1-1930.

³⁹⁹ Las palabras de Primo llamando a la unidad en *Unión Patriótica*, 8-2-1930.

⁴⁰⁰ Gil, *Conservadores*, 56.

⁴⁰¹ Felice, Renzo de, *Mussolini il Duce. Gli anni del consenso, 1929-1936* [Turin: 1996], 1-55.

⁴⁰² Pollard, John, "Conservative Catholics and Italian Fascism: the Clerico-Fascists", en Blinkhorn (ed.), *Fascist and Conservatives* [London: 1990], 32-50.

Un legado envenenado

¿Hasta qué punto tuvo éxito la UP en su labor de nacionalización?. En líneas generales parece que el partido fracasó en su intento de adoctrinar a las masas. El carácter oficial de la UP y el control que los militares ejercieron sobre el partido hizo que la percepción pública de éste estuviera muy vinculada a la popularidad del régimen. De tal modo que, cuando el dictador y los militares comenzaron a perder el apoyo de la población hacia 1928, la imagen pública del partido no tardó en deteriorarse. La situación no hizo más que empeorar con el ‘giro totalitario’ del régimen en 1929. Al transformar el partido y la milicia en instituciones represivas de corte policial, la popularidad de estas instituciones disminuyó considerablemente. El descrédito de la UP tuvo serias repercusiones en la percepción pública del ideal primorriverista de nación. Como los primorriveristas equiparaban constantemente régimen y nación, la pérdida del respaldo popular de la Dictadura condujo al debilitamiento de la idea oficial de España. Por tanto, las acciones del partido dieron lugar a lo que podemos denominar una ‘nacionalización negativa’, donde la creciente oposición a las instituciones estatales que propagaban el canon oficial de la nación vino acompañada del rechazo a la idea misma de nación que éstas defendían. El hecho de que las clases medias, que habían brindado inicialmente su apoyo a la Dictadura, se inclinaron paulatinamente hacia la defensa de la idea democrática y republicana de España (o hacia las alternativas que planteaban los movimientos nacionalistas en Cataluña y en el País Vasco) ha de interpretarse como una reacción al canon autoritario y monárquico que promovía la UP. A diferencia de Mussolini, a finales de los años veinte Primo había sido incapaz de crear una ‘cultura del consenso’ que pudiera integrar a las diversas clases sociales al ideal nacional.⁴⁰³

El impacto negativo de la UP como organismo de nacionalización de masas se hizo evidente tan pronto como terminó la Dictadura. Los liberales criticaron las denuncias secretas y los arrestos ilegales perpetrados por la UP y exigieron una ciudadanía democrática basada en “el ejercicio público de derechos y deberes”.⁴⁰⁴ Seis días después de la caída de Primo, José Ortega y Gasset condenó la política de la Dictadura,

⁴⁰³ Sobre la creación de una “cultura de consenso” en la Italia de Mussolini véase Zunino, Pier Giorgino, *L'ideologia del fascismo*, [Bologna: 1995], 176-180; Grazia, Victoria de, *Culture of Consent: The Mass Organization of Labour* [Cambridge: 1981]; y Felice, Renzo de, *Mussolini il Fascista, La organizzazione dello Stato fascista* [Turín: 1968], 369-381

⁴⁰⁴ *El Sol*, 2-2-1930.

acusándola de fomentar la división entre los españoles y de “desnacionalizar” los organismos estatales.⁴⁰⁵ Según Ortega, el aparato estatal no estaba al servicio de todos los españoles, sino exclusivamente de los primorriveristas. Para el filósofo madrileño, la formación de un “gran partido nacional” que integrara a todas las clases sociales era el único modo de “renacionalizar” España.⁴⁰⁶ Un énfasis similar en la democracia y los derechos civiles lo encontramos en el discurso de los socialistas. A diferencia del concepto militarizado que tenían los primorriveristas del ciudadano, los socialistas presentaban “al pueblo” como la esencia de la nación y afirmaban la necesidad de educar a las masas en valores cívicos con el fin de formar un gobierno democrático.⁴⁰⁷ No fue por casualidad que los socialistas se enfrentaron a los Católicos Sociales, cuando estos decían hablar en nombre de la nación, argumentando que la “verdadera España” era liberal y democrática, y no la patria reaccionaria que en su opinión representaba la derecha. “¿Realmente se creen [los Católicos Sociales] que son España?”, se preguntaba irónicamente *El Socialista*.⁴⁰⁸ Lejos de consolidar una identidad nacional uniforme, la Dictadura llevó a la fragmentación de la nación, con diversas identidades españolas compitiendo por un lugar hegemónico entre la población.

Pese a todo, los rituales nacionalistas primorriveristas tuvieron repercusiones duraderas. Como los fascistas, los primorriveristas construyeron un universo simbólico que utilizaba la liturgia y el lenguaje de la tradición católica con el fin de dotar a la nación de un aura sagrada. Esto facilitó la interiorización de la nación como valor sagrado para miles de católicos españoles, ya familiarizados con la liturgia cristiana y sus símbolos. Lo que resulta interesante al analizar los ritos desarrollados por la Dictadura es el número extraordinariamente elevado de ellos. Las miles de ceremonias patrióticas celebradas por toda España carecían de precedentes y alcanzaron los más recónditos confines del país, reforzando el dominio del universo simbólico católico-monárquico en la esfera pública. Esto, a su vez, se convirtió en un legado envenenado para la II República, ya que fue extremadamente difícil para las fuerzas democráticas transformar el universo simbólico del nacionalismo católico-monárquico construido en los años veinte. Como resultado, la Segunda República sufrió lo que se denomina una ‘crisis de

⁴⁰⁵ *El Sol*, 5-2-1930.

⁴⁰⁶ Esta propuesta fue apoyada por Ossorio y Gallardo y Luis de Zulueta en los días siguientes. *El Sol*, 6-2-1930 y 7-2-1930.

⁴⁰⁷ *El Socialista*, 3-1-1930; 31-1-1930.

⁴⁰⁸ “La España de ‘El Debate’ no es la verdadera España”, *El Socialista*, 1-2-1930.

representación’, a saber, una situación en la que la autoridad política de los partidos democráticos no estaba integrada en un orden social lo suficientemente amplio como para crear un sentido de comunidad nacional basado en un universo simbólico medianamente uniforme.⁴⁰⁹

Por otra parte, la experiencia acumulada por los Católicos Sociales durante el régimen de Primo respecto a la movilización de las masas, la organización del partido y los rituales nacionalistas resultó vital durante los años treinta, cuando la mayoría de los antiguos cuadros de la UP se hicieron miembros primero de Acción Popular y más tarde de la CEDA.⁴¹⁰ La derecha católica no sólo incorporó gran parte del discurso primorriverista (la contrarrevolución, el culto al líder, el concepto orgánico y jerárquico de nación, el mito de la antiespaña), sino también el universo simbólico que había sido desarrollado durante la Dictadura de Primo.⁴¹¹ Además, algunos rituales primorriveristas como las misas de campaña donde se consagraba la bandera nacional y mitos como la Hispanidad se volvieron herramientas cruciales de movilización para los rebeldes durante la Guerra Civil.⁴¹² Franco utilizó durante su larga dictadura el mismo enfoque primorriverista de movilización desde arriba, para orquestar las famosas manifestaciones en contra de los ‘malos españoles’ y de los extranjeros que se mostraban críticos con su régimen. El discurso maniqueísta de ambas dictaduras tuvo su parangón en el ámbito de los rituales.

⁴⁰⁹ Radcliff, Pamela “La representación de la nación”, en Rafael Cruz & Manuel Pérez Ledesma, *Cultura y movilización social en la España contemporánea* [Madrid: 1997], 311-312. El fracaso de republicanos y socialistas para crear un nacionalismo estatal con capacidad para movilizar a todas las clases sociales durante Segunda República en Graham, Helen, “Community, Nation and State in Republican Spain, 1931-1938”, en C. Mar Molinero y A. Smith (eds.), *Nationalism*, 133-147.

⁴¹⁰ El ingreso de antiguos upetistas en la CEDA en Castillo, *Propietarios*, 349-359. Para los rituales y organización de la CEDA, con sus secciones femeninas y juveniles, véase *CEDA*, 15-1-1935, n. 38, 6; 15-2-1935, n. 40.

⁴¹¹ Véase, por ejemplo, *CEDA*, 15-2-1935, n. 40, 12-13; 1-9-1935, n. 51, 10-11; *Revista de Estudios Hispánicos*, n. 7, Julio 1935, 78-83; n. 9, Septiembre 1935, 246-247.

⁴¹² Sobre la utilización de misas de campaña véase Febo, Giuliana di, *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista* [Bilbao: 2002], 46-47. Sobre el uso del mito de la Hispanidad véase González Calleja, Eduardo y Limón Nevado, Fredes, *La Hispanidad como instrumento de combate* [Madrid: 1988].

